

5^{to.}

INFORME DE LABORES
DEL SECTOR GOVERNABILIDAD

-2015-



GOBIERNO DE
PUEBLA
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



GOBIERNO DE
PUEBLA
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

MENSAJE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

En apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla en sus artículos 221 y 226, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en su artículo 12, párrafo segundo y 17 fracción X, y en representación de los titulares de las dependencias que conforman el Sector de Gobernabilidad del Estado, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública; se presenta este documento, el cual informa sobre los logros y acciones realizadas durante el ejercicio 2015.

Los que hoy informan, compartimos la visión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, de ejercer la política como un privilegio de servir a los poblanos en la búsqueda y el logro del bien común.

En ese sentido, los resultados y avances que se detallan, son consecuencia de un ejercicio democrático en el que participan todos los actores sociales y órdenes de gobierno para convertir a Puebla en el Estado que anhelamos.

El mandato del C. Gobernador, es seguir trabajando para garantizar paz social, respeto a la ley y salvaguardar la seguridad e integridad de todas las familias poblanas.

Diódoro Carrasco Altamirano

MENSAJE DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla tiene por objetivo salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la reinserción social de las personas, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED-2011-2017) del C. Gobernador Rafael Moreno Valle, en su Eje 4 titulado Política Interna, Seguridad y Justicia, señala que debe prevalecer el estado de Derecho, no sólo por la aplicación irrestricta de la ley por parte de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia eficientes, sino por el cumplimiento voluntario de normas y ordenamientos de todos los ciudadanos, por tanto debe de fomentarse una nueva cultura de la legalidad en Puebla, sustentada en acciones, en instituciones eficaces y eficientes, en un marco jurídico de vanguardia, sobre todo, con autoridades honestas y cercanas a la gente, detonando un proceso de transformación orientado a la modernización de las leyes, las instituciones e instrumentos jurídicos que darán certeza a los poblanos en sus bienes y sus relaciones.

El presente informe es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que da a conocer los resultados de los principales programas, actividades y estrategias, puestos en operación por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, durante el año 2015, que fueron posibles gracias al trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno.

Al ser la seguridad pública una de las principales demandas de la ciudadanía, durante 2015, por instrucción del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Rafael Moreno Valle, se redoblaron esfuerzos al entregar por primera vez en la historia del Estado, el mayor número de patrullas, equipamiento y ascensos por concurso a elementos operativos; además se impulsó la capacitación de las y los policías como pilar fundamental para dotarlos de conocimientos técnicos y prácticos en las exigencias tanto del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, entre otros.

La vinculación y proximidad ciudadana es un método eficaz para frenar la delincuencia y construir entornos seguros a través de la participación activa de la ciudadanía, al dotarles de herramientas preventivas para aminorar la delincuencia.

Con este informe se da cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que establecen la obligatoriedad de los titulares de despacho de dar cuenta al Congreso Local del Estado que guardan sus respectivas dependencias.

Asimismo, se garantiza el acceso a la información pública gubernamental en los términos señalados por los artículos 1, 2 fracciones I, III, IV, VI y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Jesús Rodríguez Almeida



POLÍTICA INTERNA
Y SEGURIDAD

-ÍNDICE-

I

CORRESPONSABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL EN PUEBLA

pag. II

- 1.1
Brindar certeza jurídica
- 1.2
Impulsar la corresponsabilidad ciudadana
- 1.3
Vivir en un entorno de gobernabilidad
- 1.4
Fomentar la corresponsabilidad social
- 1.5
Impulsar una gestión institucional honesta y cercana a la gente
- 1.6
Mejorar la calidad del servicio de defensoría pública

2

FIRMEZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

pag. 47

- 2.1
Coordinación y Operación Policial
- 2.2
Reinserción Social
- 2.3
Inteligencia e Investigación
- 2.4
Desarrollo Intitucional y Administración
Policial
- 2.5
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema
Nacional de Seguridad Pública

5to.

INFORME
DE LABORES

-2015-

SECTOR GOBERNABILIDAD





I

CORRESPONSABILIDAD
PARA LA PAZ SOCIAL
EN PUEBLA

El Gobierno del Estado implementa mecanismos para el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, partiendo de la evidencia y la verdad.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CON VISIÓN INTERCULTURAL Y MULTILINGÜE



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CON VISIÓN INTERCULTURAL Y MULTILINGÜE

I.I

Brindar certeza jurídica

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Con el firme compromiso de avanzar de manera significativa en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), la administración estatal trabaja de manera coordinada con las instancias encargadas de la impartición de justicia.

En ese sentido, el Gobierno del Estado firmó con el Gobierno Federal, por quinto año consecutivo, el Convenio de Coordinación en el marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia

Penal, con el cual la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) autorizó recursos que la entidad ejerció por la cantidad de 30 millones 464 mil pesos. Con dicho subsidio se ejecutaron 22 proyectos en 4 ejes temáticos: 1) Capacitación, 2) Tecnologías de la información, 3) Equipamiento, difusión y transparencia, y 4) Seguimiento y evaluación.

De igual forma se ejecutaron 13 proyectos de infraestructura y equipamiento a través del Fondo para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades

Proyectos realizados con el subsidio para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, 2015

Montos autorizados para la implementación del NSJP^{1/}, de 2011 a 2015

(Pesos)

Año	Monto autorizado
Total	123,958,000
2011	20,000,000
2012	17,153,000
2013	19,896,000
2014	36,195,000
2015	30,714,000

1/ Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Federativas. Esta ejecución contó con una inversión de 380 millones 23 mil pesos, en la modalidad de copago en el que el estado aportó 50% de la inversión.

Para garantizar el ejercicio transparente de los recursos autorizados por la SETEC, se creó el Fideicomiso 2232 del Estado de Puebla para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, el cual se conforma por un Comité Técnico a su vez integrado por la Secretaría General de Gobierno (SGG) –entidad ejecutora de los proyectos de equipamiento–, la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), la Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIT), la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ), el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

(CAPCEE) –que es la entidad ejecutora de los proyectos de infraestructura–, la Secretaría de la Contraloría (SC) y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP).

Como resultado de esta acción, se obtuvieron economías equivalentes a 41 millones 71 mil pesos, las cuales fueron destinadas a la ejecución de 3 proyectos adicionales:

1. Proyecto para la construcción de la Unidad de Atención Temprana (UAT) y de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) del municipio de Zacatlán.
2. Proyecto para la construcción de la Unidad de Atención Temprana (UAT) y de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) del municipio de Izúcar de Matamoros.
3. Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Chiautla.

Por otra parte, en el año que se informa, se consolidó la infraestructura necesaria para el desarrollo del Nuevo Proceso Penal en las 6 regiones judiciales de la entidad, con lo que se dará atención a los 217 municipios que la conforman.

El modelo de infraestructura que Puebla adopta para el NSJP, denominado Casa de Justicia, ha sido reconocido por la SETEC como Buena Práctica por favorecer los principios del nuevo sistema y coadyuvar a que la ciudadanía reciba la atención que necesita ya sea en su calidad de víctima, acusado, testigo o familiar.

La Casa de Justicia, por su dinamismo, cumple con los estándares de seguridad y accesibilidad de espacios públicos, proporcionando mayor celeridad y certeza a la investigación criminal, a la persecución del delito y al procedimiento penal. Asimismo, genera sinergia entre los responsables de operarla, es decir, entre el Tribunal

Infraestructura del NSJP^{1/}, 2013-2015

Casas de Justicia

Acatlán
Atlixco
Chalchicomula de
Sesma
San Andrés Cholula
Huauchinango
Izúcar de Matamoros
Puebla
Tehuacán
Tecamachalco
Teziutlán
Zacatlán

1/ Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Superior de Justicia (TSJ); la Procuraduría General de Justicia (PGJ); la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); la Secretaría General de Gobierno (SGG) –a través de la Dirección de Defensoría Pública y la Dirección de Ejecución de Sanciones y Medidas-. Estas instancias cumplen una función sustantiva dentro de las etapas del proceso penal.

En el marco de la Iniciativa Mérida y con el apoyo de la United States Agency for International Development (USAID, por sus siglas en inglés), dentro del Programa PROJUSTICIA, se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer las estrategias relacionadas con el NSJP, entre las cuales destacan las siguientes: formación de instructores de policías dirigida a mandos medios y altos de la SSP estatal; capacitación especializada para el fortalecimiento de jueces que se encuentran operando el NSJP; capacitación especializada para el fortalecimiento de Defensores Públicos que se encuentran operando el NSJP; capacitación especializada para el fortalecimiento de los fiscales que se encuentran operando el NSJP; curso especializado para Asesor Jurídico con enfoque de asistencia a víctimas para agentes del Ministerio Público que se encuentran operando el NSJP; asistencia técnica al Tribunal Superior de Justicia para la aplicación del PIM/Human and Institutional Capacity Development Handbook, en cortes estatales, para la reducción de tiempos en la resolución de casos; y 3 réplicas sobre buenas prácticas del NSJP en los estados de Guanajuato, Nuevo León y Chihuahua.

380

millones de pesos

para construcción y equipamiento
de 6 Casas de Justicia en 2015

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Monto de inversión en los proyectos para la Implementación del NSJP^{1/}, 2015

(Pesos)

Proyecto	Monto de inversión
Total	380,023,505
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Tehuacán.	44,936,649
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de San Andrés Cholula.	44,999,999
Proyecto integral para la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia Penal de Puebla.	90,250,115
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma.	19,858,000
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Atlixco.	17,994,003
Proyecto integral para la construcción de la Casa de Justicia de Tecamachalco.	19,942,366
Equipamiento de la Casa de Justicia de Tehuacán.	1,140,235
Equipamiento de la Casa de Justicia de San Andrés Cholula.	1,160,303
Equipamiento de la primera etapa del Centro de Justicia Penal de Puebla.	41,112,974
Equipamiento de la Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma.	5,663,582
Equipamiento de la Casa de Justicia de Atlixco.	5,663,582
Equipamiento de la Casa de Justicia de Tecamachalco.	5,663,582
Proyecto integral para el equipamiento de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	81,638,115

1/ Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

*Las Casas de Justicia
proporcionan mayor celeridad
y certeza en la investigación
criminal, a la persecución del
delito y al procedimiento penal.*

11 Casas de Justicia

en 5 años de Gobierno



Con la participación de 56 personas se llevó a cabo, en los días 28 y 29 de agosto, el “1er encuentro de autoridades locales, legisladores locales, presidentes municipales y directores de Seguridad Pública Municipal” en donde opera el NSJP para impulsar los conocimientos sobre derechos humanos y prevención del delito.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) para que las instituciones de Educación Superior que oferten la licenciatura en Derecho y carreras afines actualicen y homologuen el contenido de los programas de estudio de las materias de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal al NSJP. Asimismo, se promueve que el cuerpo docente participe en procesos de certificación con la SETEC.

A través de la plataforma educativa SETEC 2015, se realizaron 6 réplicas de cursos en línea sobre el NSJP en los que participaron 2 mil personas, en los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre. El perfil al que fueron dirigidos los cursos mencionados, abarcó a jueces, magistrados, agentes del ministerio público, defensores públicos, policías, peritos, administradores de sala, mediadores y conciliadores.

Dentro del Programa de Acompañamiento SETEC 2015, el organismo implementador en coordinación con las 5 instituciones operadoras ejecutó su Plan Semestral de Acción para Acelerar la Implementación del NSJP a Nivel Estatal, el cual incluyó las siguientes acciones: realización del presupuesto de egresos necesario para la implementación del NSJP en las 6 regiones judiciales; integración de un plan de actualización normativa

Capacitación básica y especializada mediante la SETEC1/, 2014 y 2015

Personal	2014		2015
	Básica	Básica	Especializada
TOTAL	30	15	37
Jueces y Magistrados	2	1	1
Administrador de Salas	0	0	1
Agentes del Ministerio Público	3	1	3
Peritos	3	1	1
Policía Ministerial	2	0	1
Especialistas en Medios Alternos	1	0	2
Defensores Públicos	2	0	2
Defensores Privados	4	2	0
Policía Estatal	8	10	20
Personal del Sistema Penitenciario	5	0	4
Periodistas	0	0	2

1/ Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal. FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

3 mil 936

asesorías jurídicas a las y los internos y familiares en los CERESO de la entidad.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

151 libertades

a través del beneficio de remisión parcial de la pena.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

secundaria; creación de un plan de difusión del NSJP para la sociedad civil; integración de un programa de capacitación al Perfil Primer Respondiente; y promoción del servicio de carrera de la policía municipal.

SANCIONES Y MEDIDAS

Con el objetivo de contribuir a que prevalezca el respeto a los derechos humanos fundamentales de la población reclusa –tal y como lo establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– durante 2015 se efectuaron 145 visitas a los Centros de Reinserción Social (CERESO) de la entidad, proporcionando 3 mil 936 asesorías jurídicas a las y los internos y/o a sus familiares.

También se remitieron 349 peticiones y 2 mil 787 informes jurídicos a las y los Jueces de Ejecución de Sentencias para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada previstos en la ley, mismos que permitieron conceder 151 libertades a través del beneficio de remisión parcial de la pena.

Asimismo, en las Casas de Justicia de la entidad se efectuó la vigilancia administrativa del cumplimiento de las obligaciones de 26 sentenciadas y sentenciados, a los que se les ha otorgado el beneficio de la libertad

condicional anticipada.

A través del Consejo General Técnico Interdisciplinario, se dio seguimiento al tratamiento penitenciario y preliberacional de los sentenciados para dotar a estos últimos de las herramientas necesarias para una reinserción social exitosa, evitando con ello su reincidencia. En el año que se informa, se realizaron 117 sesiones ordinarias para dar cumplimiento a 398 acuerdos de remisión parcial de la pena.

Se analizaron y evaluaron 2 mil 339 expedientes de personas sentenciadas puestas a disposición del Ejecutivo del Estado, lo que derivó en la elaboración de mil 260 Acuerdos Relativos a Personalidad, Directrices de Tratamiento y Avances de Tratamiento Preliberacional y Remisión Parcial de la Pena. Este tipo de acuerdos se emitieron en tan sólo 4 semanas, con lo que se logró que las personas sentenciadas recibieran justicia pronta y expedita. Lo anterior se realizó gracias a que la opinión que emiten las y los especialistas del Consejo General Técnico Interdisciplinario es considerada un acto preparatorio que le sirve a las y los jueces de ejecución al formular una sentencia.

Con el firme objetivo de lograr que las y los integrantes de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de los CERESO cuenten con los lineamientos adecuados para emitir los estudios que se practican a las y los internos –requeridos por las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes– se efectuaron 102 visitas a los establecimientos de reclusión de la entidad, lo que derivó en 167 capacitaciones a los Consejos de los 22 Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en el estado (CIEPA).

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación: curso en Funciones de la Criminología Clínica (dirigido a 36 profesionales de las áreas homólogas de los CERESO y el CIEPA); Diplomado en Peritaje Social (dirigido a 30 funcionarios y funcionarias de las áreas de Trabajo Social de los CERESO); y curso-taller en Impulsar Estrategias y Habilidades para Reforzar el Enfoque en Fortalezas en la

Atención con Individuos Privados de su Libertad y sus Familiares (dirigido a 30 funcionarios y funcionarias de las áreas de Trabajo Social de los CERESO).

Con la finalidad de reinserir social y familiarmente a las y los adolescentes que por alguna razón se han visto involucrados en hechos considerados como delitos, se autorizaron 79 planes individualizados de ejecución en los que se incluyeron metas y objetivos en materia de psicología, pedagogía, trabajo social, médica y de lo laboral.

Se dio seguimiento a las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional, lo cual forma parte de las mil 241 acciones que procuran que las y los adolescentes alcancen su pleno desarrollo, capacidades y el sentido de responsabilidad.

Además, se realizaron 300 pláticas de orientación en el contexto de la prevención del delito, con la finalidad de inhibir la reincidencia de jóvenes que han cometido un delito por primera vez.

En cuanto a adolescentes sentenciados, se reforzaron sus vínculos familiares y se promovieron contactos abiertos con su comunidad, logrando que 93 de ellas y ellos obtuvieran su libertad, mediante su reintegración social y familiar.

Mil 260

Acuerdos Relativos a Personalidad, Directrices de Tratamiento y Avances de Tratamiento Preliberacional y Remisión Parcial de la Pena.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

300 pláticas a adolescentes

de orientación para la prevención del delito.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

VIGILANCIA DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL

En observancia a las atribuciones establecidas en la Ley del Notariado del Estado de Puebla y en el marco del Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, se realizaron las siguientes acciones: 130 visitas a las Notarías Públicas del Estado; revisión de 9 mil 840 escrituras públicas; atención de 300 quejas de las y los usuarios de servicios notariales; emisión de 55 proyectos de resolución; expedición de 155 testimonios notariales; realización de 698 copias certificadas de los Protocolos Notariales, en resguardo de la Dirección del Archivo de Notarías; realización de 7 mil 500 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento; inscripción de 3 mil 256 testamentos; y 4 mil asesorías en

materia notarial.

Asimismo, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Colegio de Notarios, participó por décima tercera ocasión en la campaña nacional “Septiembre, Mes del Testamento” estableciendo uno de los costos más bajos en la República Mexicana, por segundo año consecutivo.

ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

La memoria institucional es parte fundamental para el correcto desarrollo de la administración gubernamental. Es por ello que en 2015, dentro del Programa de Capacitación de la Función Archivística, se impartieron 12 conferencias y se instruyeron a 800 funcionarias y funcionarios públicos en la materia, de los cuales 130 fueron municipales. Aunado a lo anterior se restauraron 2 mil 500 fojas de documentos antiguos.

También se puso a disposición de la población la página electrónica del Archivo General del Estado con lo que se reforzó la difusión del acervo documental y el contacto con la ciudadanía.

Con la finalidad de dignificar el espacio destinado a los archivos, se movilizaron un total de 392 toneladas de documentación a las nuevas instalaciones de la Dirección del Archivo General del Estado donde existen estándares de calidad y seguridad para la conservación de los archivos históricos que forman el acervo documental de la entidad. Con esta acción se benefició de manera directa a notarias y notarios públicos, cuerpo académico, así como a la ciudadanía en general.

Acciones de vigilancia del desempeño de la función notarial, de 2012 a 2015

Acciones	2012	2013	2014	2015
Atención a quejas administrativas	137	277	238	300
Visitas a notarias públicas	107	115	117	130
Revisión a escrituras públicas	9,674	9,765	9,800	9,840
Asesoría en trámites notariales	1,531	1,050	4,560	4,000

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

El Gobierno del Estado, a través de la simplificación y el rediseño institucional, ha generado una estructura administrativa funcional que responde a las necesidades operativas de la administración estatal.

En 2015 se publicaron, en el Periódico Oficial del Estado, las siguientes disposiciones normativas: 7 reformas a reglamentos interiores de dependencias y entidades; 5 reglamentos interiores de entidades; 3 reglamentos de Ley; 9 decretos por los que se incorporan al desarrollo urbano sustentable diversos asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Puebla; reformas a los decretos de creación del Instituto Registral y Catastral, del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”; un decreto por el que se crea



1/La nueva sede cuenta con un espacio de 3 mil 300 metros cuadrados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

el Instituto Poblano del Deporte y la Juventud; y una reforma al acuerdo que crea la Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado y se modifica su denominación por Coordinación de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana; para que la población de la entidad cuente con las herramientas que faciliten el acceso a la información, se creó la página electrónica del Periódico Oficial del Estado que en su primera etapa incorporó oportunamente los decretos, acuerdos y demás resoluciones aprobados por el Honorable Congreso del Estado.

En cuanto a la difusión de instrumentos jurídicos, acorde con las políticas trazadas por el Gobierno Estatal, en este quinto año de Gobierno se publicaron un total de mil 998 ordenamientos legales y se atendió de manera clara y veraz los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales, rindiendo de manera oportuna 436 informes de amparo.

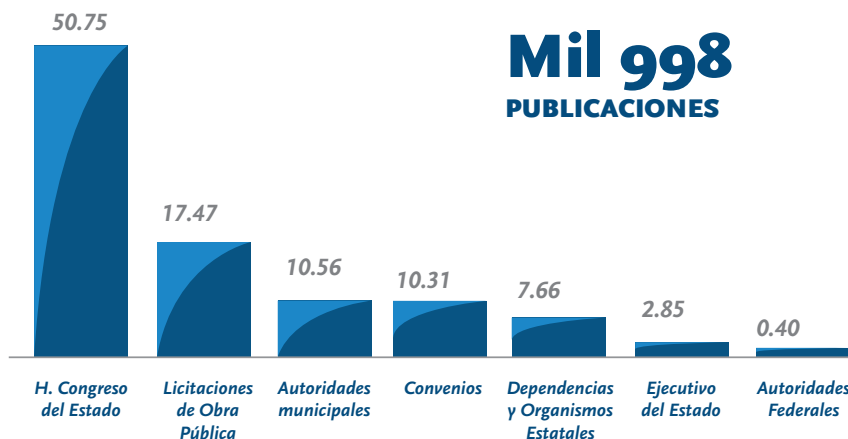
También, se fortaleció el Orden Jurídico Poblano incorporando 519 nuevos ordenamientos y 117 reformas vigentes a fin de que estudiantes, abogadas y abogados, investigadoras e investigadores, así como la ciudadanía en general, puedan consultar leyes, reglamentos y decretos debidamente compilados con sus respectivas reformas.

Para continuar mejorando los servicios otorgados a la ciudadanía, se participó en el 3er. Foro de la REPOMEX (Red de Periódicos Oficiales de México) cuyo objetivo fue implementar las mejores prácticas de otros periódicos oficiales del país y de Iberoamérica.

Asimismo, y en coordinación con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se ha impulsado la emisión y actualización de los ordenamientos municipales, incrementando considerablemente las publicaciones de planes de desarrollo, bandos, programas, reglamentos y otras disposiciones de aplicación en los 217 municipios del estado.

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Ordenamientos legales publicados, de 2011 a 2015

Año	Ordenamientos legales
Total	7,829
2011	1,654
2012	1,252
2013	1,284
2014	1,641
2015	1,998

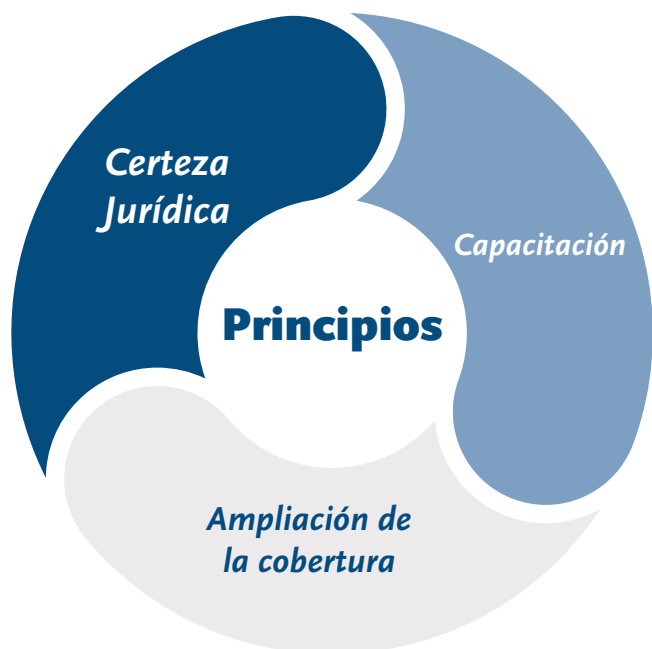
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

20.8% más

ordenamientos legales publicados que al inicio de la Administración.

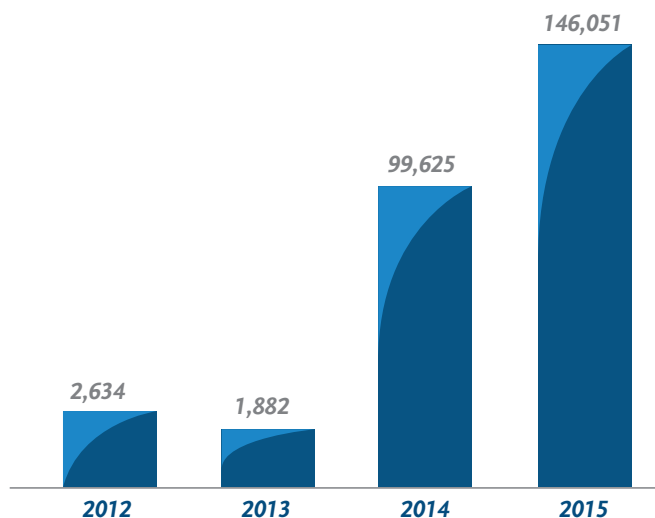
Fuente: Secretaría General de Gobierno

Principios del Registro Civil de las Personas, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Registro gratuito de nacimientos, de 2012 a 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En este quinto año de ejercicio gubernamental se continuó con la prestación del servicio de legalización y apostilla para establecer la legalidad jurídica de un documento a nivel nacional e internacional. Por tercer año consecutivo, el trámite se mantiene en un periodo de atención de 24 horas. Cabe señalar que el personal se encuentra certificado en el estándar EC0105 Atención al Ciudadano en el Sector Público.

De esta manera, en este año se realizaron 82 mil 730 trámites de los cuales 77 mil 712 documentos fueron de legalización y 5 mil 18 documentos de apostilla.

TENENCIA DE LA TIERRA

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la sociedad, en este quinto año de Gestión, a través de la implementación del Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra se contribuyó a que 4 mil 158 poblanas y poblanos obtuvieran certeza jurídica, a través de la incorporación de 5 colonias al desarrollo urbano: Jorge Obispo, Seis de Junio, Víctor Puebla, Aquiles Serdán Sur, todas del municipio de Puebla, y la colonia San Antonio de Padua del municipio de Tehuacán.

REGISTRO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el Código Civil del Estado de Puebla, el Gobierno del Estado tiene como atribuciones inscribir y resguardar los actos del estado civil de las personas, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia a través de 3 vertientes: certeza jurídica, capacitación y ampliación de la cobertura.

1.2 veces más

trámites de legalización y apostilla de documentos que en 2010.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

En 2015, a través del decreto que otorga la gratuidad del primer registro de vida, se realizaron 146 mil registros ciudadanos, 46% más respecto de 2014. Con estas acciones, en los últimos 2 años se ha registrado a 245 mil 676 poblanas y poblanos, con lo cual se ha reducido el subregistro en el estado de Puebla.

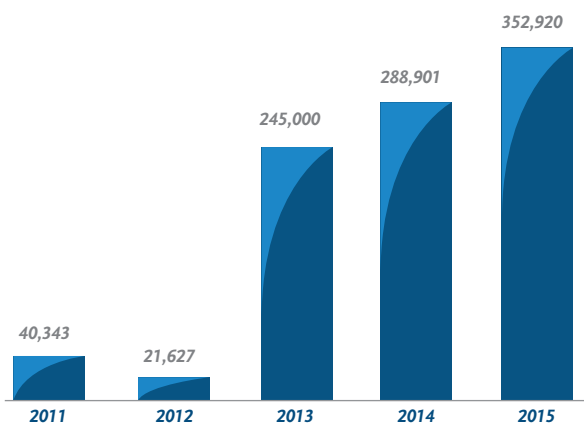
Respecto del trámite de Clave Única de Registro de Población (CURP), en 2015 se dio atención a 352 mil 920 personas, es decir 22% más que en 2014.

De igual forma, se realizó un evento colectivo de matrimonios donde 594 parejas poblanas efectuaron su trámite de forma gratuita. Además por tercer año consecutivo se efectuó el evento Cásate con la Mejor en el que 32 parejas fueron apoyadas para su trámite de matrimonio.

Por otra parte, para lograr mayor control y mejorar el funcionamiento de las oficinas que dan atención a la ciudadanía, se desarrollaron 4 mil 822 capacitaciones y asesorías para funcionarias y funcionarios del Registro Civil de las personas. Asimismo, se ejecutaron 41 supervisiones a módulos de la misma dependencia.

En el año que se informa, se crearon 12 nuevos módulos del Registro Civil entre los que se destacan los 9 que se ubican en los Centros Integrales de Servicios de las cabeceras municipales más importantes de nuestra entidad.

Trámites de CURP ^{1/}, de 2011 a 2015



^{1/} Clave Única de Registro de Población
Fuente: Secretaría General de Gobierno

46% más

nacimientos registrados de manera gratuita respecto de 2014.

22% más

trámites de CURP respecto de 2014.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Con estas acciones, en los dos últimos años se han instalado 70 nuevas oficinas, 30 más que en todo el sexenio anterior. Actualmente el Registro Civil cuenta con 644 puntos de atención, los cuales brindan mayor certeza jurídica y ofrecen un servicio de mayor calidad y eficiencia, en beneficio de las y los habitantes del territorio poblano.

De igual forma, se instalaron 3 módulos de Registro Civil para la atención de migrantes poblanos en las Oficinas de Mi Casa es Puebla, ubicados en las ciudades de los Estados Unidos de América: Nueva York, Nueva York; Passaic, Nueva Jersey; y Los Ángeles, California, beneficiando a más de 2 mil 200 personas a quienes se les brinda la oportunidad de tramitar su acta de nacimiento aun estando fuera del territorio mexicano.

Asimismo, se habilitó un módulo de Registro Civil en cada una de las 7 regiones socio-económicas del estado, beneficiando de esta manera a los 569 juzgados en municipios y juntas auxiliares, con lo que se acercan servicios que únicamente se otorgaban en la Ciudad de Puebla.

Es importante señalar que el Gobierno del Estado participó activamente en la firma del convenio entre el Presidente de la Republica, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el cual se inició la expedición de actas interestatales en el país. El 7 de enero de 2015 se imprimió la primera de ellas en el estado de Puebla, tan sólo 2 días después de que se firmó el convenio, con lo cual Puebla se convirtió en uno de los primeros estados en ofrecer este servicio.

De la misma forma, al cierre de 2015 se instalaron 26 puntos más de atención en módulos de Registro Civil para expedir actas de otras entidades, beneficiando a 17 mil 120 usuarios.

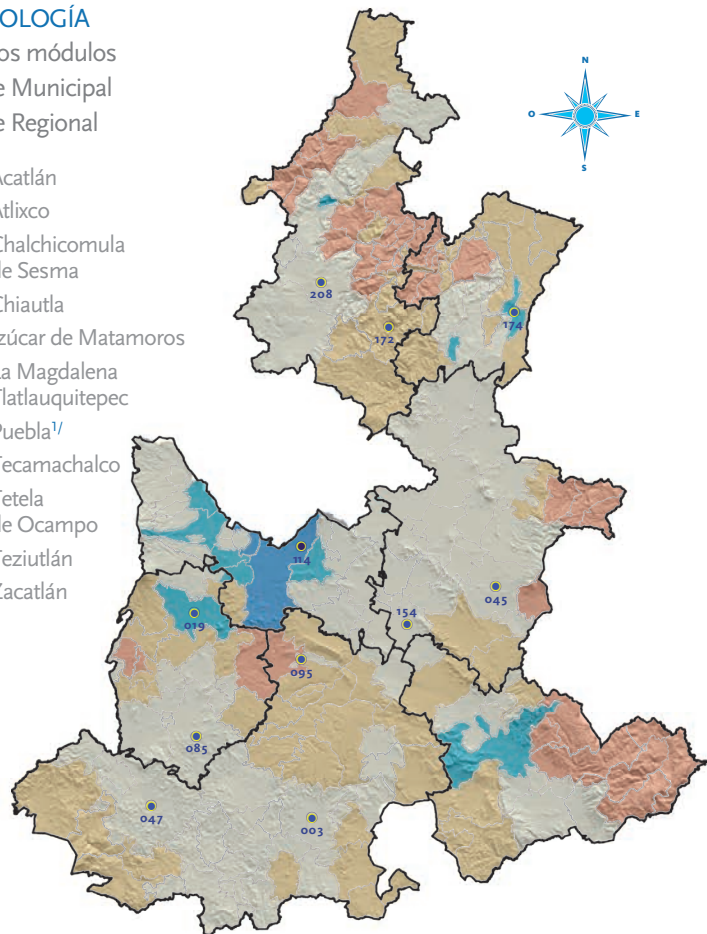
Asimismo, se dio seguimiento y apoyo a más de 40 mil solicitudes de actas de nacimiento de poblanas y poblanos en otros estados y en el extranjero.

Nuevos módulos del Registro Civil instalados, 2015

SIMBOLOGÍA

Nuevos módulos
Límite Municipal
Límite Regional

- 003 Acatlán
- 019 Atlixco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 047 Chiautla
- 085 Izúcar de Matamoros
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 114 Puebla^{1/}
- 154 Tecamachalco
- 172 Tetela de Ocampo
- 174 Teziutlán
- 208 Zacatlán



1/ Se instalaron dos nuevos módulos en el municipio de Puebla.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Oficinas regionales del Registro Civil, 2015

Región socioeconómica	Oficinas
Sierra Norte	Hospital General de Huauchinango
Sierra Nororiental	CIS-Teziutlán
Valle de Serdán	CIS-Tecamachalco
Angelópolis	Hospital de la Mujer Puebla
Valle de Atlixco y Matamoros	CIS-Izúcar de Matamoros
Mixteca	CIS-Acatlán de Osorio
Tehuacán y Sierra Negra	Hospital de la Mujer Tehuacán

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.





I.2 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

La participación de la sociedad en las acciones de gobierno es un objetivo fundamental de la Administración Estatal ya que la presencia social mejora la formulación y la evaluación de las políticas públicas y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales de vinculación y cooperación.

43 mil 620

*visitas al portal e-Puebla
Participativa en 2015.*

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Bajo esta perspectiva, el Gobierno del Estado sigue fortaleciendo los mecanismos implementados desde el inicio de su gestión, buscando con ello mantener la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos.

En el 2015, dentro del Programa Cultura de la Legalidad se continuaron los Recorridos por los Tres Poderes, Formando Ciudadanos, con los cuales mil 248 menores en edad escolar fortalecen sus raíces cívicas y su identidad nacional al visitar las sedes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así, con el objetivo de facilitar el acercamiento ciudadano, la vinculación, el desarrollo de iniciativas de carácter social y el trabajo conjunto de los diversos grupos de la sociedad civil existentes en la entidad, se mantiene en funcionamiento el Portal e-Puebla Participativa el cual, en este año, recibió un total de 43 mil 620 visitas de las cuales 30 mil 673 fueron locales, 10 mil 386 nacionales y 2 mil 561 internacionales.

También se realizó la capacitación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil a través de la Red de Colaboradores Ciudadanos en donde 110 organizaciones se vieron beneficiadas.

Con estas acciones se ampliaron y consolidaron los mecanismos existentes de vinculación y cooperación social.



ACCIONES CUMPLIDAS

CENTROS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Puebla se beneficia en materia de prevención del delito y violencia social; abona a la seguridad ciudadana y a la cohesión comunitaria.


9

NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS

- para prevenir la delincuencia y la violencia social.

MÁS DE 861 MIL BENEFICIARIOS

- de diversos municipios en el estado.

- 
- En los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana se implementan acciones que favorecen la cultura emprendedora, la cohesión comunitaria, el desarrollo psicoafectivo, el deporte, la participación ciudadana, la educación, la cultura, los valores, entre otros aspectos positivos para la salud social.



PU
ACC
TRA

“Este tipo de espacios contribuirán a seguir manteniendo a Puebla como un estado seguro, combatiendo las causas de la **delincuencia de raíz**, insertando a los jóvenes en **actividades** educativas y culturales para fortalecer el tejido social”.

RMV

Gobierno de
PUEBLA
ACIONES QUE
ANSFORMAN

**MÁS
DE 179
MILLONES**

- de pesos invertidos.

**1er
ESTADO**

- a nivel nacional en instalar estos Centros como política pública estatal.

**8
ESPACIOS**

- de infraestructura.

- Los 9 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana se ubican en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán.





1.3 Vivir en un entorno de gobernabilidad

La participación social juega un papel fundamental en las acciones de gobierno ya que su existencia es indicativo de la confianza que la ciudadanía tiene en sus autoridades, lo cual se traduce en tranquilidad y armonía que convergen en un entorno de gobernabilidad.

En este quinto año de gestión, el Gobierno del Estado instituyó una serie de medidas necesarias para continuar con el desarrollo político y social de la entidad a través del trabajo coordinado de los distintos órganos de gobierno.

Atendiendo a la división de poderes y buscando fortalecer el marco legal de la entidad, se presentaron ante el Congreso del Estado 59 instrumentos de naturaleza legislativa entre iniciativas y solicitudes de trámites, mismas que corresponden a la actualización de

59 instrumentos

*de naturaleza legislativa
presentados ante el
Congreso del Estado en
2015.*

Fuente: Secretaría General de Gobierno

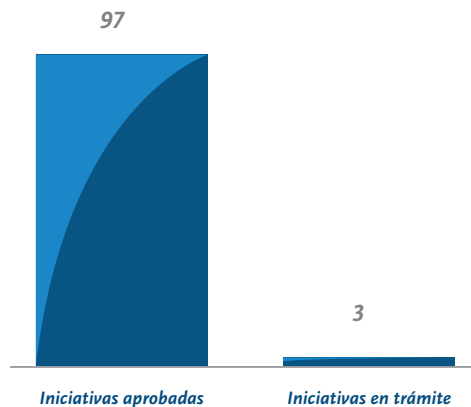
leyes, en concordancia con el Estado de Derecho, las necesidades y las expectativas sociales.

Entre las principales acciones que permitieron fortalecer el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

- Se decretaron las reformas a la Ley de Ingresos y de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, mismas que se concertaron con los acuerdos derivados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Se expidió la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla con la cual se conjugaron los esfuerzos de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y de planteamientos normativos, a fin de desplegar la construcción de mejores condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Se creó el organismo público descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud cuya función

Instrumentos legislativos presentados ante el H. Congreso del Estado de Puebla, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

será garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática en la provisión de los servicios.

- Se reformó el Código Penal del Estado para promover una cultura libre de violencia hacia la mujer, la familia y la sociedad.
- Se reformó la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Puebla con la finalidad de continuar la armonización de la legislación local con la legislación federal, adecuándose con el nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).
- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Adultos Mayores del

2 mil

audiencias para combatir y abatir descontentos sociales.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

estado de Puebla para promover la integración al desarrollo económico y social de los adultos mayores a efecto de mejorar su calidad de vida.

- Se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de los decretos que crean los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla con el objeto de ofrecer educación tecnológica que forme profesionistas, profesoras y profesores, comunidad científica y de investigación con un sentido humanista e innovador.

Bajo el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla con autoridades federales, estatales y municipales, se revisaron 474 documentos jurídicos de los cuales 60% corresponden a contratos y convenios de los cuales destacan: el Convenio Específico de Adhesión, con el que se transfieren recursos presupuestarios al Gobierno del Estado para apoyar programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial; y el Convenio de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Puebla —por conducto de la Secretaría de Turismo—, el cual otorgó recursos públicos federales que corresponden al Subsidio Desarrollo Turístico para el Ejercicio Fiscal 2015 con el que se realizaron acciones dentro del [Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios](#).

GOBERNABILIDAD

En este quinto año de gobierno, se otorgaron 2 mil 6 audiencias para combatir y abatir descontentos sociales, arbitrariedades y erradicar la impunidad que pueden derivar en actos de ingobernabilidad.

Por lo anterior, y a efecto de atender las diferencias de opinión entre autoridades municipales, auxiliares y población, se realizaron mil 631 reuniones conciliatorias y 584 asesorías a dichas autoridades con el objeto de coadyuvar en la eficiencia de sus funciones administrativas, orientándolas a optimizar los recursos económicos para ampliar sus metas

Acciones en materia de gobernabilidad, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y garantizar que se brinde, con toda oportunidad, los servicios demandados.

También, se dio especial atención a los asuntos planteados por las comunidades indígenas en los que —a través del diálogo constructivo— se intervino para garantizar el ejercicio en la libertad de creencia, logrando con ello evitar conflictos en los municipios de Atlixco, Cohuecan, Huehuetlán El Grande, Huitzilán de Serdán, Molcaxac y San Martín Texmelucan.

A nivel municipal existe una práctica constante del Gobierno del Estado de brindar información oportuna a todos los ayuntamientos. Así, mediante la observancia y seguimiento que se da a los conflictos que enfrentan las autoridades municipales, se llevaron a cabo 412 visitas a 56 municipios.

Como consecuencia del diálogo abierto y constructivo entre autoridades estatales, municipales, auxiliares, actores demandantes, organizaciones políticas y sociales, se logró que se firmaran 71 convenios que plasmaron la voluntad de mantener la estabilidad político-social en los municipios de Chietla, Cohuecán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nicolás Bravo, Santa Isabel Cholula, Tepango de Rodríguez, Tepexco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlapanalá y Xiutetelco.

Se atendió y dio seguimiento a mil 516 peticiones en materia de desarrollo político y social formuladas por los sectores organizados de la sociedad civil y la población en general, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



ATENCIÓN CIUDADANA Y A ORGANIZACIONES SOCIALES

En este rubro, en el año que se informa, se atendieron las demandas de la ciudadanía, implementando mecanismos de diálogo y respeto a los derechos humanos. Para ello se identificaron y monitorearon mil 100 eventos realizados por grupos sociales, políticos y religiosos del estado de Puebla que derivaron en 989 comisiones atendidas por las diferentes instancias del Gobierno del Estado, lo que representó 89.9% de atención ciudadana.

Con el apoyo del Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos —donde participan representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Colegio de Notarios y del Consejo Estatal Ciudadano de Honor y Justicia— se establecieron canales de diálogo entre grupos sociales y políticos con el propósito de atender sus demandas sociales, creando conciencia ciudadana orientada a la paz, respeto y convivencia armónica en el estado.

989

*comisiones para
atención ciudadana de
diversos grupos.*

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Por otra parte, se realizaron 210 reuniones de vinculación interinstitucional en las Delegaciones Distritales de la entidad con la finalidad de identificar oportunamente las demandas sociales, tomar decisiones y dar seguimiento a los diversos grupos y actores políticos.

Con estas reuniones se supervisaron y monitorearon mil 39 acciones de diversas dependencias en materia de proximidad social. Entre los que se destacan: **Municipios Por la Transparencia**, talleres de prevención del suicidio, obras del ramo 33, Centros de Salud, Informes de Gobierno Municipal, asesoría jurídica, vinculación educativa, capacitación a unidades de Protección Civil, **Empleo Temporal**, **Escuelas de Tiempo Completo**, **Ver Bien Para Aprender Mejor**, operativos de protección ciudadana, **Recámara Adicional** y **Teléfono Rojo**, entre otros.



I.4 Fomentar la corresponsabilidad social

Vivir en un entorno de paz y seguridad es tarea de todas y todos los que conforman una sociedad, en donde la participación y la organización de los distintos grupos sociales y autoridades son elementos de vital importancia para la prevención y atención oportuna de las diversas situaciones de riesgo.

PROTECCIÓN CIVIL

En 2015, se fortaleció la cultura de prevención para atender con oportunidad y eficacia los desastres naturales presentes en la entidad. Para ello se integraron 197 sistemas municipales de protección civil —20 más que en 2014—, con lo que se atiende a 81.5% de los municipios del estado. Se creó una reserva estratégica para la atención oportuna de la población más necesitada, lo que permitió entregar 255 apoyos en beneficio de 102 mil 255 personas.

81%

de los municipios con Sistemas de Protección Civil.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Respecto de la implementación de medidas preventivas, se realizaron 805 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones diversas.

En materia de capacitación, se impartieron 698 cursos enfocados a la integración de planes de protección civil en aspectos como actuación en caso de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, prevención y combate de incendios, entre otros.

Respecto de la intervención que el Gobierno del Estado tuvo frente a desastres naturales y contingencias, se prestaron 991 servicios, beneficiando a 442 mil 998 personas de manera directa.

A través del Grupo de Rescate Urbano y Acuático se actuó en 171 acciones de salvamento y rescate vertical —auxilio a víctimas en lugares de difícil acceso— favoreciendo a 210 habitantes del estado.

Se emitieron continua y oportunamente 930 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y cuerpos de emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo.

Asimismo, se realizó la Reunión Anual con Presidentes Municipales para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2015 (con la participación de los 217 municipios de la entidad) y la reunión operativa con motivo de la temporada de tormentas tropicales y huracanes. Esta última se realizó en conjunto con los 133 municipios del estado más vulnerables a estos fenómenos.

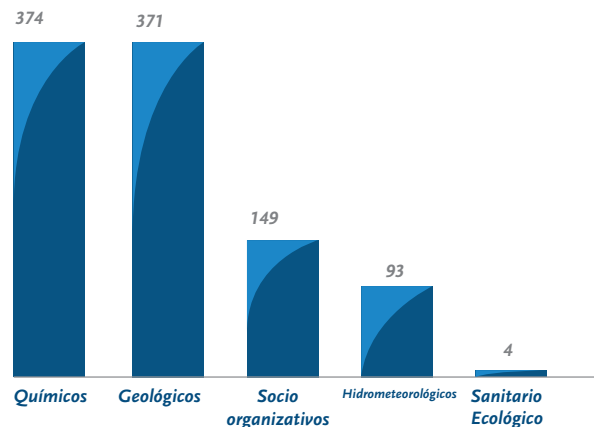
De igual forma, se mantiene el monitoreo volcánico de manera ininterrumpida en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) con lo cual se verifican las 10 rutas de evacuación y los albergues habilitados en caso de emergencia volcánica.

En el marco del Programa de Difusión de la Cultura de Autoprotección en la Niñez Poblana, se realizaron eventos integrales de capacitación que ofrecen información necesaria para la prevención de contingencias en centros educativos y en casas habitación.

También se inició el Programa Hospital Seguro para garantizar que todos los hospitales públicos y privados sigan funcionando aún en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales.

Durante el mes de septiembre — en el marco del 30 aniversario del terremoto de 1985 y la conmemoración del día nacional de protección civil— se realizaron diversos eventos en coordinación con los sistemas y grupos de emergencia municipal, estatal y federal, para evaluar la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos geológicos, destacando entre ellos los siguientes: simulacro con hipótesis de riesgo volcánico (en la localidad de Santiago Xalitzintla municipio de San Nicolás de los Ranchos), simulacros con hipótesis

Servicios prestados en desastres naturales y contingencias por tipo de agente, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

991

servicios prestados en desastres naturales y contingencias en 2015.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

de riesgo sísmico (en diferentes hospitales públicos y privados adscritos a la Secretaría de Salud), simulacro con hipótesis de riesgo químico-tecnológico (realizado en las instalaciones de PEMEX), y macrosimulacro en el que participaron 174 mil 862 personas. Gracias a estas acciones, la sociedad poblana se encuentra preparada para actuar de forma rápida y expedita en caso de contingencias.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

En respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) se realizaron diferentes acciones en la materia, con corresponsabilidad ciudadana, creando entornos que favorecen la convivencia pacífica y propician la disminución de factores de riesgo.

Por ello, dando continuidad a los trabajos realizados durante la presente Administración, en 2015 se focalizaron 2 nuevos polígonos de atención prioritaria, uno en el municipio de Puebla y otro en Tehuacán, denominados Lomas del Mármol y El Tepeyac, respectivamente, en los cuales, con una inversión de 25 millones 390 mil pesos, se construyeron 2 nuevos Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.

Estos nuevos centros se suman a los 7 ya existentes, en donde a través de 350 acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia se atendieron a 152 mil beneficiarios, lo que representa 27.7% más que en 2014.

Como parte complementaria a las acciones de prevención del delito, se impartieron 22 jornadas de capacitación en beneficio de 533 funcionarias y funcionarios de los gobiernos estatal y municipal.

Asimismo, se realizó en el municipio de Puebla el curso denominado Trata de Personas y su Vínculo con la Violencia Contra la mujer, favoreciendo a 495 asistentes entre docentes, alumnos y alumnas, directivos y población en general.

En los 9 polígonos de atención, en donde se encuentran ubicados los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, se aplicaron más de 6 mil encuestas de percepción mediante las cuales se pudo constatar que con la aplicación de las acciones del PRONAPRED se ha favorecido la cohesión comunitaria.

27.7% más

personas atendidas por los centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, respecto de 2014.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Por primera ocasión se elaboraron e implementaron, en coordinación con los municipios de la entidad, 78 planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia los cuales contienen acciones para atender factores de riesgo y de protección a la sociedad, con lo que se beneficiará a más del 80% de las y los habitantes del estado de Puebla.

Como resultado de una política pública estatal con la participación de los 3 órdenes de gobierno, se construyeron 9 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán, con los que se beneficia a más de 861 mil 642 habitantes de la entidad en materia de prevención del delito, prevención de la violencia social, seguridad ciudadana y cohesión comunitaria.

En dichos municipios se aplicaron encuestas de percepción ciudadana de las que se obtuvo información que permitió focalizar acciones, planes y programas, en beneficio de la población,

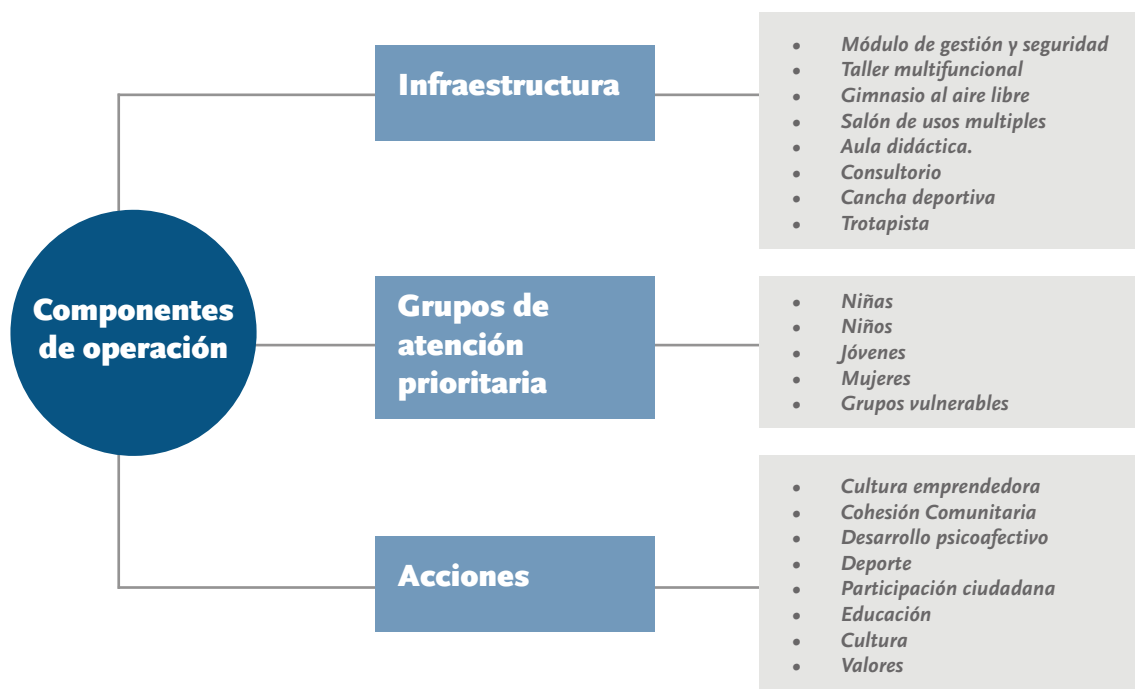
Recurso asignado para la construcción de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, de 2013 a 2015

Municipio	Polígono	Recurso asignado (Pesos)		
		2013	2014	2015
	Total	50,000,000	25,895,958	25,390,486
Puebla		30,000,000	13,395,958	14,080,368
	Bosques de San Sebastián	10,000,000	NA	NA
	Agua Santa	10,000,000	NA	NA
	San Pablo Xochimehuacán	10,000,000	NA	NA
	La Guadalupeana	NA	13,395,958	NA
	Lomas del Marmol	NA	NA	14,080,368
Tehuacán		20,000,000	12,500,000	11,310,118
	Los Frailes	10,000,000	NA	NA
	Agua Blanca	10,000,000	NA	NA
	El Riego	NA	12,500,000	NA
	El Tepeyac	NA	NA	11,310,118

NA No aplica.

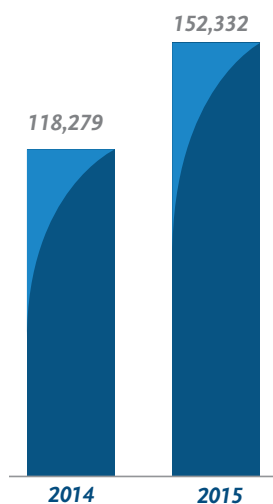
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Componentes de operación de los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Beneficiarios de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

logrando una mayor efectividad para disminuir factores de riesgo detectados.

Los centros comunitarios atienden prioritariamente a niñas, niños, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables y contarán con módulo de gestión y seguridad así como con talleres multifuncionales, gimnasio al aire libre, salón de usos múltiples, aula didáctica, consultorio, cancha polideportiva y trotapista, en donde se implementan acciones que favorecen la cultura emprendedora, la cohesión comunitaria, el desarrollo psicoafectivo, el deporte, la participación ciudadana, la educación, la cultura, los valores, entre otros aspectos positivos para la prevención del delito.

9 CENTROS *comunitarios* construidos en 2015



IZUCAR DE MATAMOROS



PUEBLA



SAN MARTÍN TEXMELUCAN



ATLIXCO



CUATLANCINGO



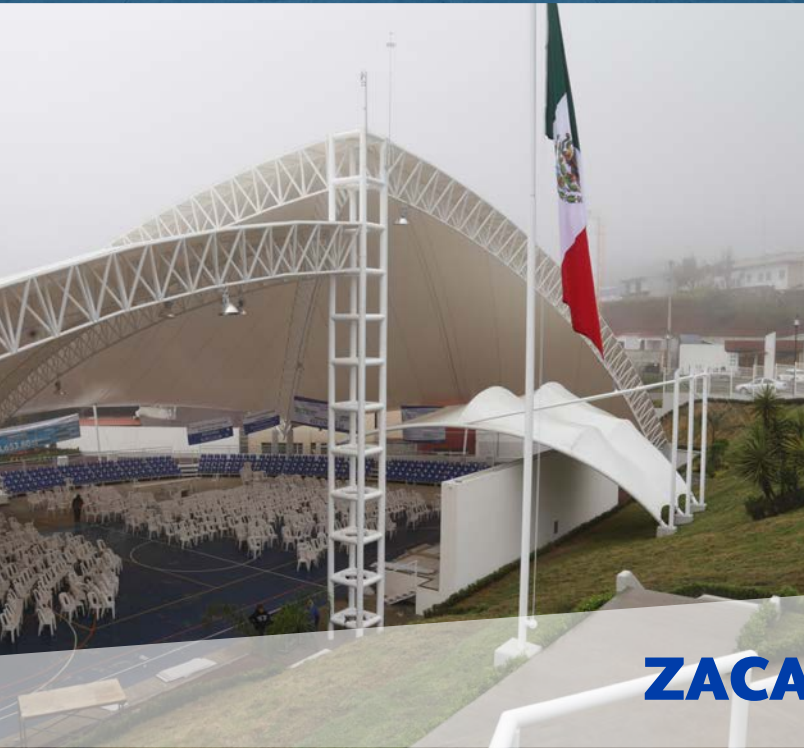
SAN ANDRÉS CHOLULA



TECAMACHALCO



AMOZOC



ZACATLÁN





I.5 Impulsar una gestión institucional honesta y cercana a la gente

La Administración Estatal tiene como fin primordial proporcionar servicios oportunos y de calidad, los cuales se logran a través del fortalecimiento de las instituciones que la integran así como con la colaboración y el trabajo conjunto entre los 3 órdenes de gobierno.

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

A través del Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN), en 2015 se realizaron las acciones concernientes a propiciar el desarrollo institucional de los municipios de la entidad y con ello, contribuir a que la sociedad cuente con servicios de calidad.

74%
de los municipios

*inscritos en el Programa
Agenda para el Desarrollo
Municipal.*

Fuente: Secretaría General de Gobierno

714 acciones

*de vinculación de municipios
con diversas instituciones.*

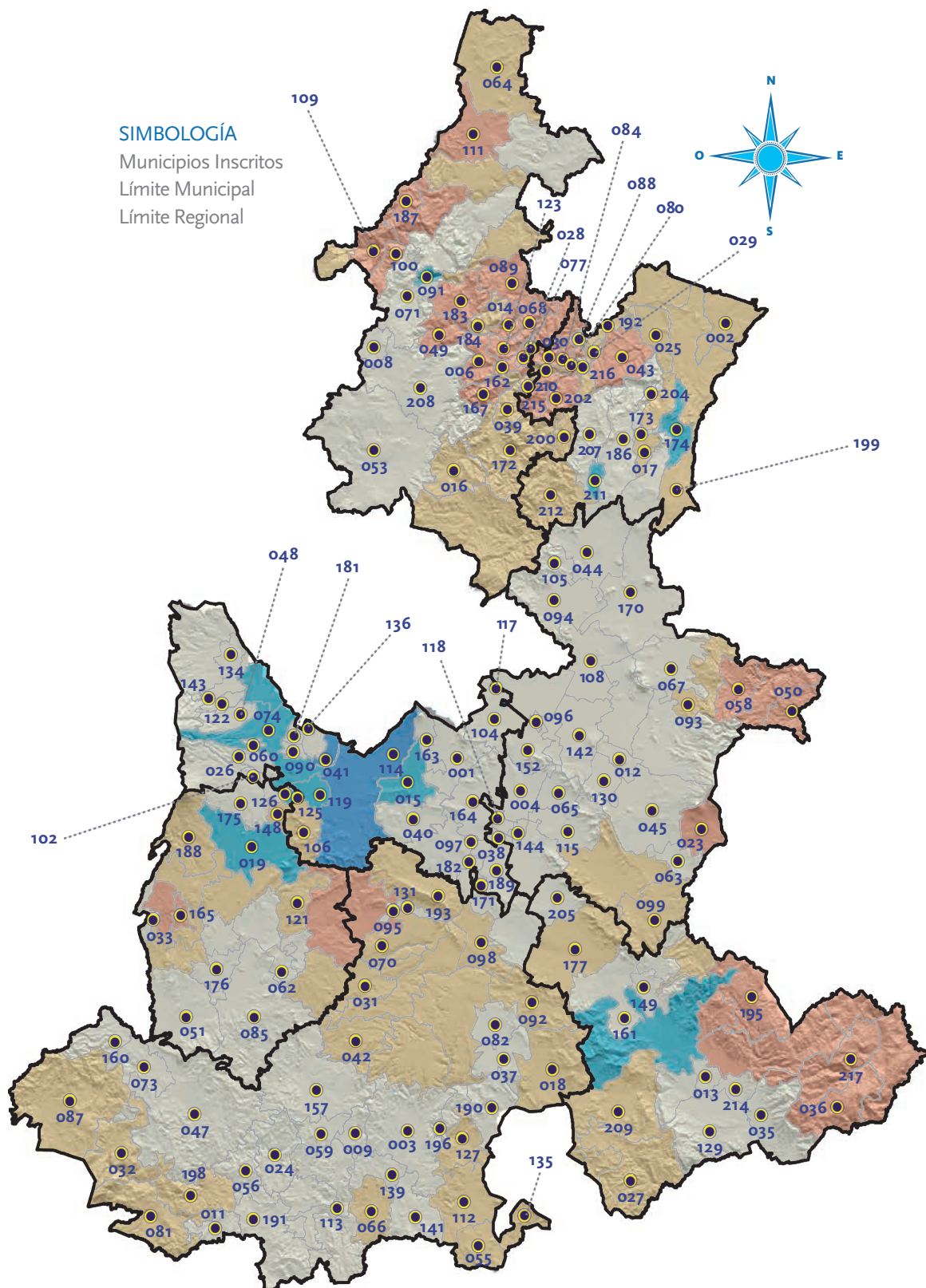
Fuente: Secretaría General de Gobierno

Así, por segundo año consecutivo, Puebla es la entidad con el mayor número de municipios inscritos en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal operado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con 160 municipios inscritos, lo que representó 74% de estos en la entidad.

Aunado a lo anterior, durante 2015 se realizaron en los distintos ayuntamientos del estado las siguientes acciones: 320 diagnósticos para detectar áreas de oportunidad al interior de los gobiernos municipales, 504 asesorías en materia jurídica y administrativa, 240 diseños y actualizaciones en las páginas web de los municipios y capacitaciones y talleres en temas orientados al fortalecimiento institucional. En estas acciones participaron 6 mil 494 servidores públicos de los 217 municipios de la entidad.

Asimismo, se coadyuvó con 714 acciones de vinculación para que diversos municipios mantuvieran comunicación con las siguientes instituciones: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla (FIREVEP), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), Secretaría de Turismo (SECTUR) y Secretaría General de Gobierno (SGG).

Municipios inscritos al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, 2015



(...Continúa)

001	Acajete	050	Chichiquila	104	Nopalucan	167	Tepetzintla
002	Acateno	051	Chietla	105	Ocoteppec	170	Tepeyahualco
003	Acatlán	053	Chignahuapan	106	Ocoyucan	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
004	Acatzingo	055	Chila	108	Oriental	172	Tetela de Ocampo
006	Ahuacatlán	056	Chila de la Sal	109	Pahuatlán	173	Teteles de Avila Castillo
008	Ahuazotepec	058	Chilchotla	111	Pantepec	174	Teziutlán
009	Ahuehuetitla	059	Chinantla	112	Petlalcingo	175	Tianguismanalco
011	Albino Zertuche	060	Domingo Arenas	113	Piactla	176	Tilapa
012	Aljojuca	062	Epatlán	114	Puebla	177	Tlacotepec de Benito Juárez
013	Altepeixi	063	Esperanza	115	Quecholac	181	Tlaltenango
014	Amixtlán	064	Francisco Z. Mena	117	Rafael Lara Grajales	182	Tlanepantla
015	Amozoc	065	General Felipe Ángeles	118	Los Reyes de Juárez	183	Tlaola
016	Aquixtla	066	Guadalupe	119	San Andrés Cholula	184	Tlapacoaya
017	Atempan	067	Guadalupe Victoria	121	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	186	Tlatlauquitepec
018	Atexcal	068	Hermenegildo Galeana	122	San Felipe Teotlalcingo	187	Tlaxco
019	Atlixco	070	Huatlatlauca	123	San Felipe Tepatlán	188	Tochimilco
023	Atzitzintla	071	Huachuinango	125	San Gregorio Atzompa	189	Tochtepec
024	Axutla	073	Huehuetlán El Chico	126	San Jerónimo Tecuanipan	190	Totoltepec de Guerrero
025	Ayotoxco de Guerrero	074	Huejotzingo	127	San Jerónimo Xayacatlán	191	Tulcingo
026	Calpan	077	Hueytalpan	129	San José Miahuatlán	192	Tuzamapan de Galeana
027	Caltepec	080	Atlequizayan	130	San Juan Atenco	193	Tzicatlacoyan
028	Camocuautila	081	Ixcamilpa de Guerrero	131	San Juan Atzompa	195	Vicente Guerrero
029	Caxhuacan	082	Ixcaquixtla	134	San Matías Tlalancaleca	196	Xayacatlán de Bravo
030	Coatepec	084	Ixtepec	135	San Miguel Ixitlán	198	Xicotlán
031	Coatzingo	085	Izúcar de Matamoros	136	San Miguel Xoxtla	199	Xiutetelco
032	Cohetzala	087	Jolalpan	139	San Pablo Anicano	200	Xochiapulco
033	Cohuecan	088	Jonotla	141	San Pedro Yeloixtlahuaca	202	Xochitlán de Vicente Suárez
035	Coxcatlán	089	Jopala	142	San Salvador El Seco	204	Yaonáhuac
036	Coyomeapan	090	Juan C. Bonilla	143	San Salvador El Verde	205	Yehualtepec
037	Coyotepec	091	Juan Galindo	144	San Salvador Huixcolotla	207	Zacapoaxtla
038	Cuapiaxtla de Madero	092	Juan N. Méndez	148	Santa Isabel Cholula	208	Zacatlán
039	Cuautempan	093	Lafragua	149	Santiago Miahuatlán	209	Zapotitlán
040	Cuautinchán	094	Libres	152	Soltepec	210	Zapotitlán de Méndez
041	Cuautlancingo	095	La Magdalena Tlatlauquitepec	157	Tehuiztingo	211	Zaragoza
042	Cuayuca de Andrade	096	Mazapiltepec de Juárez	160	Teotlalco	212	Zautla
043	Cuetzalan del Progreso	097	Mixtla	161	Tepanco de López	214	Zinacatepec
044	Cuyoaco	098	Molcaxac	162	Tepango de Rodríguez	215	Zongozotla
045	Chalchicomula de Sesma	099	Cañada Morelos	163	Tepatlaxco de Hidalgo	216	Zoquiapan
047	Chiautla	100	Naupan	164	Tepeaca	217	Zoquitlán
048	Chiautzingo	102	Nealtican	165	Tepemaxalco		
049	Chiconcuautla						

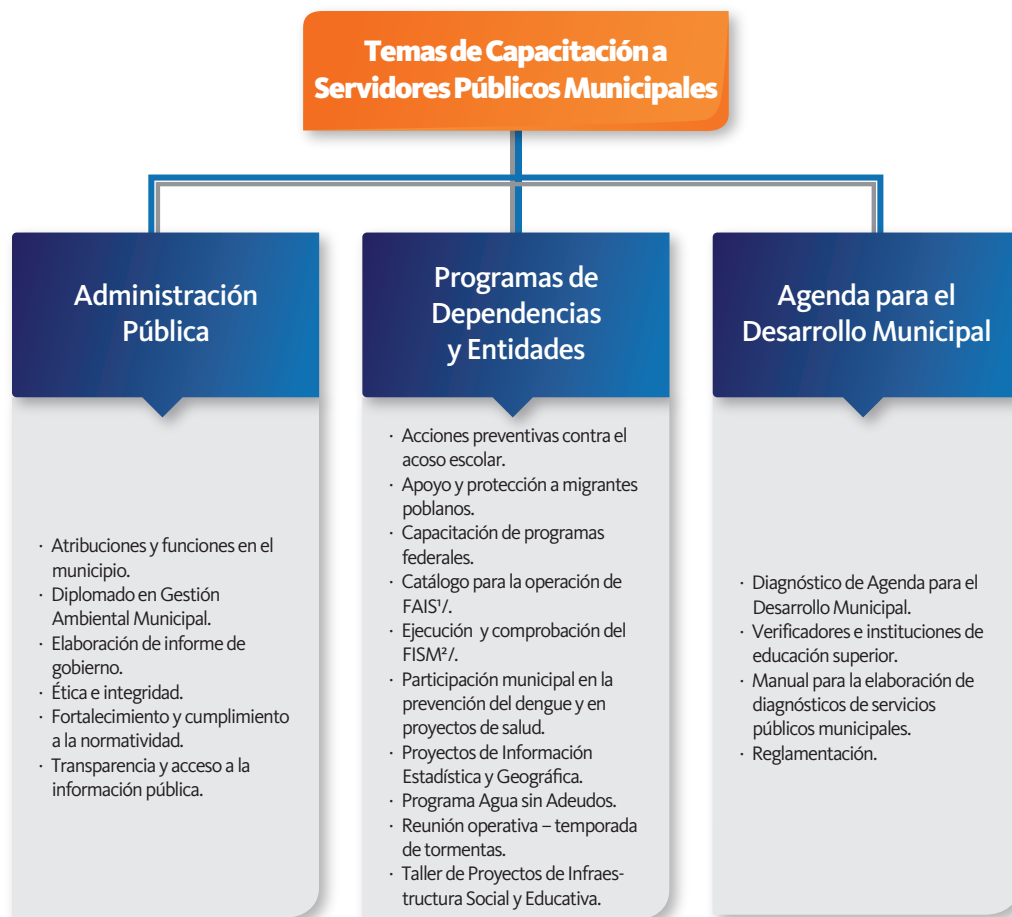
De manera sobresaliente se puede enlistar las siguientes acciones vinculatorias:

- CAIP: Se coadyuvó en la creación de la Unidad de Acceso a la Información Municipal en 85 municipios.
- CONAGUA: Se trabajó de manera colaborativa para que 31 municipios suscribieran el convenio de colaboración del Programa Agua Sin Adeudos con la

finalidad de disminuir sus adeudos históricos y con ello la condonación de 259 millones 703 mil pesos.

- CORETT: Se contribuyó para que 42 municipios suscribieran un convenio de colaboración del Programa de Apoyo a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar

Temas de capacitación otorgados a servidores públicos municipales, 2015



1/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2/ Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Asentamientos Humanos Irregulares (PASGRAH), lo que significó un apoyo de 23 millones de pesos en subsidios para estos municipios.

- SDRSOT: Se colaboró con la reactivación del relleno sanitario de la zona de Tepango de Rodríguez logrando una inversión de 4 millones 726 mil pesos provenientes del Fondo Regional (FONREGIÓN).
- SEDESOL: Se trabajó con la incorporación de 159 municipios que suscribieron el convenio para su inclusión en el **Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), con lo que se obtuvo recursos por 87 millones 294 mil pesos.

- SGG: trabajó conjuntamente en la creación de la unidad coordinadora de archivo en 83 municipios, a través de la Dirección del Archivo General del Estado de Puebla.
- Se colaboró en la creación de la Unidad de Acceso a la Información Municipal en 85 ayuntamientos.

POLÍTICA DE POBLACIÓN

La política de población busca armonizar las particularidades del dinamismo demográfico con las acciones del gobierno. Está integrada a la acción pública en un trabajo interinstitucional, de coordinación entre las dependencias y organismos integrantes del Consejo Estatal de Población (COESPO).

El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con una herramienta de política poblacional denominada **Programa Estatal de Cooperación (PEC)** que le vincula directamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) logrando, a través de ello, asesoría y recursos financieros para emprender acciones de política pública de calidad mundial. Esta herramienta coloca a Puebla un paso adelante del resto de las entidades federativas y en primer lugar entre las naciones latinoamericanas en acciones particulares de política pública.

En el marco del **Programa Estatal de Cooperación que el Gobierno del Estado** tiene signado con la UNFPA, se realizaron 3 mesas de trabajo en los municipios de Puebla, Huachinango y Tehuacán para otorgar espacios de expresión a jóvenes con la finalidad de que emitieran opiniones y propuestas sobre las acciones de gobierno. Debido a ello, se creó una Agenda Estatal de la Juventud denominada **Dilo Juventud**, la cual –en seis ejes temáticos– integra un total de 18 iniciativas de políticas públicas de alto impacto.

Como parte de las experiencias exitosas del enfoque poblacional en la planeación del desarrollo local, en 2015 se logró que Puebla participara como representante nacional en el encuentro regional **Dinámicas de Población, Territorio y Desarrollo Local** realizado en La Habana, Cuba. Asimismo se logró que se impartiera el curso-taller de inducción para la Integración de Consejos Municipales de Población en el estado de Chiapas, con miras a replicar la experiencia exitosa de Puebla en la integración de estos consejos.

De igual forma, el Gobierno del Estado instaló el Grupo Interinstitucional para la Prevención

Ejes temáticos de la agenda Dilo Juventud, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

del Embarazo Adolescente (GIPEA), en ese sentido el 18 de agosto de 2015 implementó la estrategia estatal en dicha materia, lo que a su vez dio lugar al lanzamiento de la campaña “Abraza tus sueños”.

En materia de salud sexual y reproductiva, se capacitó a 80 actores sociales de los municipios de Huehuetla, Xochitlán de Vicente Suárez, Coyomeapan y Zoquitlán, en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la interculturalidad y la prevención de la violencia de género.

En materia de difusión del conocimiento, se elaboraron y presentaron 5 estudios relativos a tópicos de demografía poblana: migración, dinámica poblacional, y población y desarrollo.



1.6

Mejorar la calidad de servicio de defensoría pública

A través de la defensoría pública, en 2015 el Gobierno del Estado garantizó el acceso a la justicia a 78 mil 963 personas, mediante la orientación, asesoría, patrocinio y representación jurídica en las materias penal, civil, familiar, mercantil y administrativa.

De igual forma, se apoyó —a través del [Programa Fianzas TELMEX Reintegra](#)— a personas que por primera vez fueran procesadas por delitos que no fueran tipificados como graves, ni de carácter sexual, o de violencia familiar, autorizándose 144 fianzas, por un monto de un millón 57 mil pesos, lo que permitió la libertad de 77 personas.

78 mil 963

personas con acceso garantizado a la justicia mediante orientación, asesoría, patrocinio y representación jurídica en 2015.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Mediante la promoción de incidentes de libertad anticipada, se lograron beneficios para 232 personas sentenciadas las cuales, después de su tratamiento, fueron aptas para reinsertarse a la sociedad.

En materia civil, familiar, mercantil y administrativa se brindó asistencia jurídica a un total de 33 mil 182 personas, haciendo efectivos sus derechos personales, patrimoniales y sociales.

De igual manera, se otorgó asesoría jurídica a través de 80 Jornadas en los diferentes municipios del estado, beneficiando a 7 mil 580 personas en situación de vulnerabilidad.

Mediante el [Programa Social de Rectificación Judicial de Actas de Registro Civil](#) se realizaron 2 mil 478 juicios de rectificación de actas de nacimiento, con el fin de enmendar

Principales indicadores del programa Fianzas TELMEX Reintegra, de 2011 a 2015

Año	Monto de inversión (Pesos)	Fianzas autorizadas	Personas que obtuvieron su libertad
2011	1,000,000	315	145
2012	12,481,764	415	178
2013	2,180,000	187	176
2014	802,237	237	130
2015	1,057,486	144	77

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y corregir errores que no permitían acreditar la personalidad de los afectados.

Por otra parte, durante el año que se informa, se invirtieron 3 millones 750 mil pesos para la promoción de juicios de usucapión ante los tribunales judiciales competentes, con lo que se otorgaron 738 títulos de propiedad a las personas que poseían predios rústicos en calidad de dueños y que no contaban con un instrumento jurídico que lo sustentara.

La reforma constitucional de 2008, en cumplimiento a la exigencia social de contar con un sistema justo, transparente y eficaz, conmina a elevar los estándares de los servidores públicos que participan en este. La defensoría pública, como uno de los principales operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), garantiza el derecho a una adecuada defensa. Es por eso que, durante 2015, se representaron a 300 personas en las diferentes etapas del proceso.

Para que el desarrollo del proceso penal cumpla con las exigencias señaladas en la aludida reforma constitucional y en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la actuación de los defensores públicos tiene que ser de calidad, privilegiando la protección

3 millones 963 mil pesos

invertidos para la promoción de juicios de usucapión en 2015.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

100%

del personal de la Defensoría Pública en el Sistema Penal Acusatorio capacitado en 2015.

Fuente: Secretaría General de Gobierno

Personas atendidas en las diversas etapas del Proceso Penal, 2015

Etapas	Personas
Asuntos atendidos en investigación preliminar	120
Audiencia Inicial	125
Vinculaciones a proceso	135
No vinculaciones a proceso	25
Intermedia	40
Juicios	10
Sentencia Absolutoria	3
Sentencia Condenatoria	6
Procedimientos Abreviados	15
Suspensiones Condicionales	40

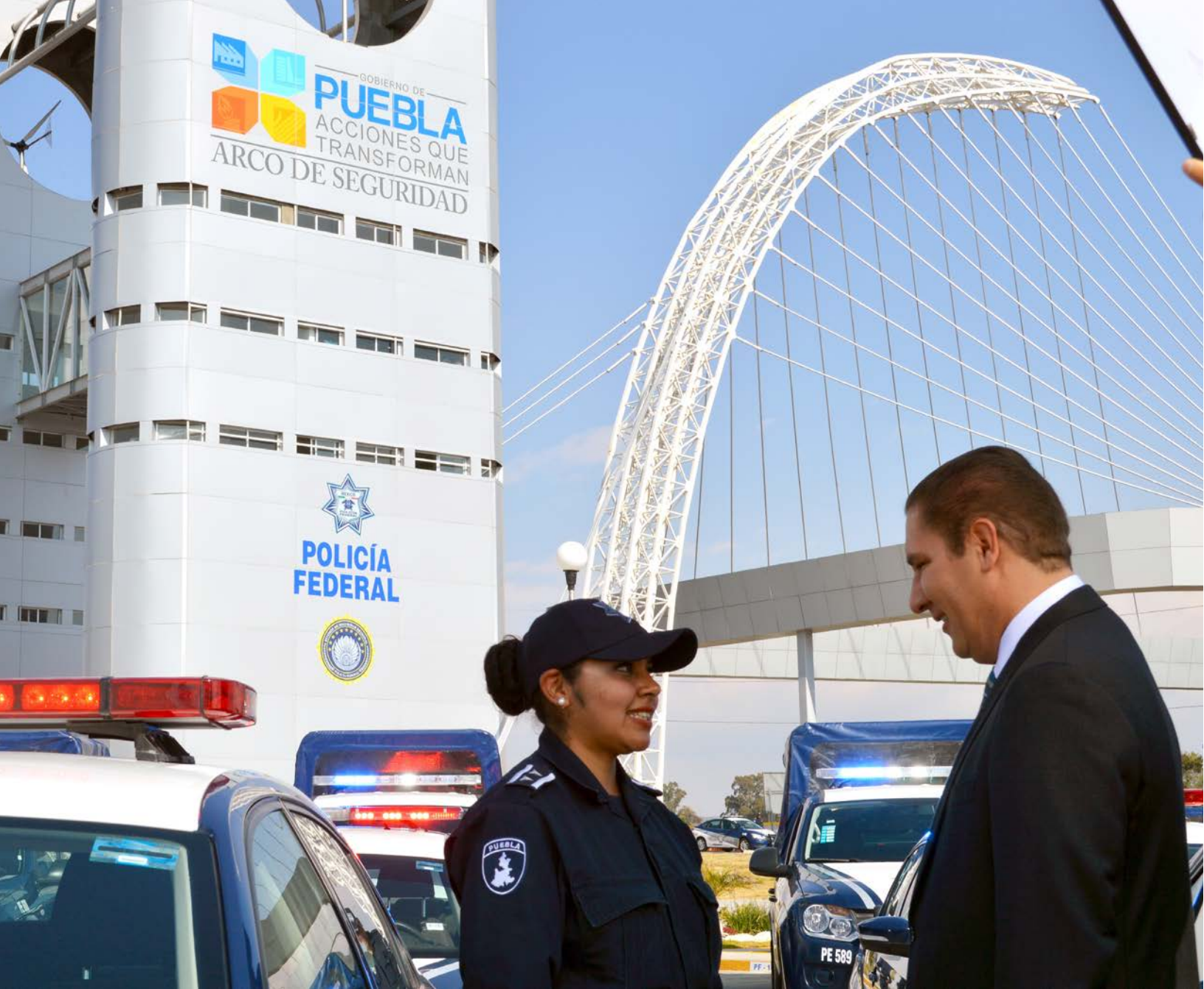
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de los derechos humanos, la presunción de inocencia y que se castigue a las personas que se demuestre son culpables. Esto sólo es posible alcanzarlo a través de la capacitación continua de los defensores públicos.

Como parte de las acciones implementadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), se capacitó al 100% del personal de la Defensoría Pública en el Sistema Penal Acusatorio, así como en diferentes áreas que inciden en su desarrollo personal.

En el marco de los trabajos para la implementación del NSJP, Puebla participó en el X Congreso Nacional de Defensorías Públicas, el 25 de junio de 2015, en la que se le confirió el cargo de Entidad Coordinadora de la Zona 4 de dicha asociación nacional, la cual comprende a los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

La Defensoría Pública constituye uno de los muchos esfuerzos de este gobierno para poder recuperar la confianza en la sociedad poblana y garantizar el acceso a la justicia de toda la población, en especial de quienes más lo necesitan.



2

FIRMEZA EN EL COMBATE A LA **DELINCUENCIA**



2.1 Coordinación y Operación Policial

Los objetivos fundamentales de la seguridad pública son salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público y la reinserción social, para el cumplimiento de los objetivos bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, es sustancial impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la promoción de una cultura de la legalidad y prevención del delito, con la participación activa de la sociedad, asumiendo sus deman-

6.34% más

operativos realizados respecto del 2014.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

das, con el propósito de garantizar la paz y la seguridad ciudadana.

POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Preservar la libertad, el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como prevenir la comisión de delitos es una obligación del Estado.

En la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, estamos conscientes del deber que tenemos de proteger la libertad de los ciudadanos, misma que se ve disminuida por el temor a una minoría que hace del delito su actividad habitual, por ello, estamos potencializando el trabajo coordinado entre las unidades tácticas de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva, autoridades federales, municipales y militares. Trabajar en equipo nos permitió dar mejores resultados al combatir los delitos de alto impacto cometidos en los municipios y carreteras de la entidad.

OPERATIVOS

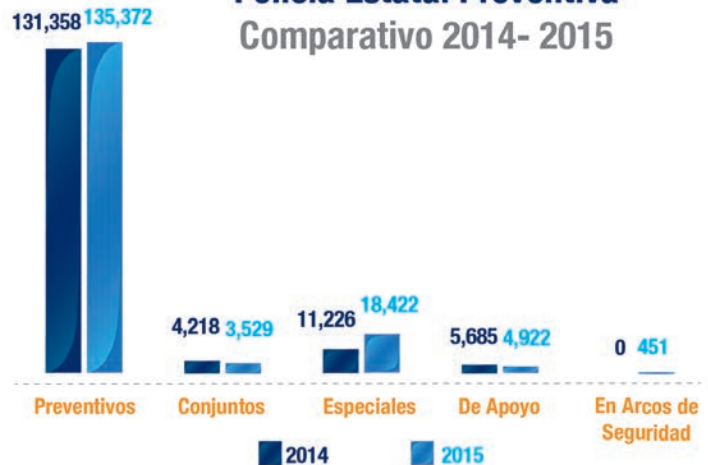
El Gobierno del Estado de Puebla ha centrado sus actividades básicamente en el fortalecimiento de las acciones dedicadas a salvaguardar el orden y la paz social de manera efectiva, preservando la integridad y los derechos de las personas, por ello se establecieron estrategias concretas de prevención y disuasión de los delitos mediante la ejecución de 162 mil 245 operativos, de los cuales 135 mil 372 fueron operativos de vigilancia preventiva, 18 mil 422 fueron operativos especiales, 3 mil 529 fueron operativos conjuntos –realizados dentro del marco de coordinación y colaboración con autoridades de los 3 órdenes de gobierno– 4 mil 922 operativos fueron en apoyo a otras autoridades. Lo anterior representa un aumento de 6.34% en comparación con los operativos realizados en 2014.

En cumplimiento a las formalidades que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública e irrestricto respeto a los Derechos Humanos, se pusieron a disposición de las autoridades competentes, a mil 947 personas aseguradas con motivo de los operativos, de las cuales 701 fueron remitidas ante un Juez Calificador por faltas administrativas, 971 a la agencia del Ministerio Público por delitos del Fuero Común y 275 fueron puestas a disposición ante el Ministerio Público Federal.

Se realizaron 433 mil 39 revisiones vehiculares y la consulta en Plataforma México de 617 placas de circulación. Con lo anterior, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades 587 vehículos, de los cuales 354 se relacionaron con delitos del Fuero Federal y 233 con delitos del Fuero Común. Además se recuperaron 940 vehículos robados, es decir, 44.3% más con respecto de los recuperados en 2014.

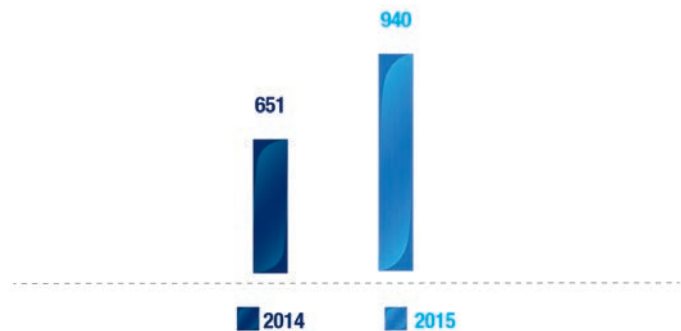
El tema de hidrocarburos, amerita una atención estratégica especial para evitar su extracción ilícita, por ello se incrementaron las acciones y operaciones de vigilancia, logrando la recuperación de 768 mil 172 litros de combustóleo, 158 mil 645 litros de gasolina, 244 mil 735 litros de diésel y 364 mil 792 litros de otros hidrocarburos (gas natural, petróleo crudo, e hidrocarburos no clasificados); se aseguraron 307 vehículos y fueron detenidos y remitidos a la autoridad federal 89 personas.

Operativos realizados por la Policía Estatal Preventiva Comparativo 2014- 2015



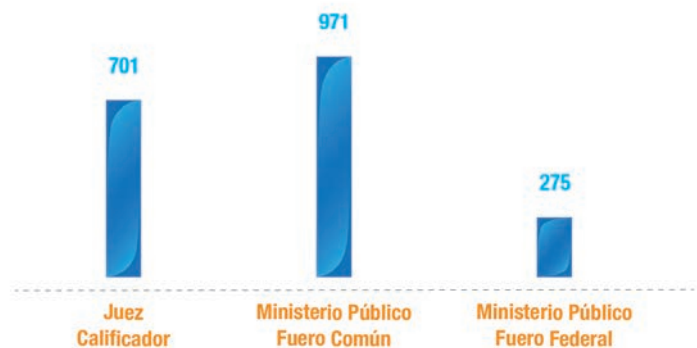
FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Vehículos Robados Recuperados por la Policía Estatal Comparativo 2014- 2015



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Personas puestas a disposición durante 2015



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

44.3 más

vehículos recuperados respecto del 2014.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La producción, tráfico, distribución y comercialización representa una amenaza de salud pública, por ello en materia de delitos contra la salud, la Policía Estatal aseguró a 62 personas por posesión de narcóticos; 494 plantas, 71 dosis y 106.794 kilogramos de marihuana; 42 piedras de heroína y cocaína, 128 dosis de cocaína, 128 dosis de heroína y 70 unidades de pastillas psicotrópicas. Se investigaron 15 casos de narcomenudeo, 5 de ellos fueron entregados al Centro de Operaciones Estratégicas (COE) y los restantes se mantienen en investigación, además se identificaron cadenas de comercialización de droga al menudeo en las colonias La Popular y La Margarita de la capital del Estado. Asimismo, se detectó y destruyó un plantío de marihuana, se incautaron 490 plantas en la comunidad de La Libertad (perteneciente al municipio de Zacapoxtla) y se aseguraron 4 plantas en el municipio de Xochitlán de Vicente Suárez. Con respecto a los delitos contra el medio ambiente, se confiscaron 122 trozos de madera, 180 bultos de carbón mineral y 24 tablones, principalmente en los municipios de Ajalpan, Tehuacán, Xochiapulco y Zacatlán.

ARCOS DE SEGURIDAD

En 2015 con la implementación de 451 operativos conjuntos entre los 3 órdenes de Gobierno, comenzaron las actividades de los Arcos de Seguridad instalados en los municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo.

Dichos Arcos están equipados con los sistemas lectores de identificación por radiofrecuencia (RFID por sus siglas en inglés) y del Registro Público Vehicular (REPUVE). Cuentan con un sistema de video vigilancia urbana, de identificación de matrículas y telemetría vehicular, así como con rayos X. Este equipamiento permite detectar objetos extraños y personas ocultas en compartimientos inadecuados y llevar a cabo inspecciones vehiculares de conformidad con los protocolos operativos establecidos.

Con los operativos conjuntos realizados y con el equipamiento del Arco de Seguridad instalado en el municipio de Huejotzingo se aseguraron 65 personas (una fue remitida al Fuero Federal y 64 al Fuero Común), 57 vehículos que contaban con reporte de robo, 2





vehículos más por otros motivos y un arma de fuego.

Respecto al Arco de Seguridad de Palmar del Bravo la tecnología instalada y los operativos conjuntos permitieron la puesta a disposición de 10 personas (4 fueron remitidas al Fuero Federal y 6 al Fuero Común), 4 vehículos por contar con reporte de robo, 8 vehículos por otros motivos, 105 kilogramos de marihuana, 8 mil litros de hidrocarburo, un arma de fuego corta y 6 cartuchos útiles. Estas acciones beneficiaron a 33 municipios y a 3 millones de poblanas y poblanos.

VIALIDAD

El automóvil es el medio de transporte más utilizado en las ciudades, su uso excesivo genera complicaciones de tránsito y de medio ambiente, sin embargo el problema es mayor por la falta de cultura y educación vial que afecta de manera directa a todas las personas que utilizan la vía pública, tengan o no automóvil. La falta de precaución, por parte de conductores, peatones, ciclistas, motociclistas, transportistas da como consecuencia que ocurran accidentes debido a que la mayoría de los usuarios de la vía pública no respetan los señalamientos. Es común pasarse los altos, no dejar pasar a un automóvil que anunció su direccional para dar vuelta, o no ceder el paso a los peatones que intentan cruzar la calle.

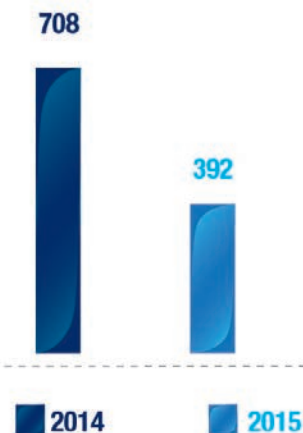
Por ello, a partir de septiembre de 2015, la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal

impartió 426 cursos y talleres de educación vial en instituciones educativas y empresas, con el objetivo de hacer conciencia de la importancia de una conducción responsable; promover buenos hábitos de uso de la vía pública e inculcar valores de respeto y tolerancia con nuestros semejantes; así como el uso del cinturón de seguridad; respeto a los límites de velocidad y no conducir cansado ni bajo los efectos del alcohol. Beneficiándose a 16 mil 6 personas.

Se llevaron a cabo 2 mil 946 operativos de revisión de escoltas, retiro de ambulantes, alcoholímetro, retiro de mototaxis y carrusel: 903 fueron extraordinarios, 22 especiales, 2 mil 11 coordinados con diferentes dependencias de los 3 órdenes de Gobierno y 10 de prueba de alcoholemia. Además, se emitieron 7 mil 901 infracciones por faltas a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y su Reglamento.

Por otro lado, las diferentes vialidades del Estado requirieron la instalación y mantenimiento de los señalamientos para la prevención de accidentes, por lo que en caminos y carreteras de competencia estatal se realizaron 748 servicios de mantenimiento a semáforos, 9 a señalamientos viales, 8 estudios técnicos para semaforización en

Comparativo Personas Lesionadas en Accidentes Viales



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL



las principales vialidades de los municipios de Puebla y San José Chiapa. Además de lo anterior, se proporcionó apoyo en 2 mil 206 accidentes viales.

De acuerdo a estadísticas del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), los accidentes de tránsito se ubican como la primera causa de muerte entre la población joven en el país, al afectar a personas entre los 15 y 29 años de edad, por ello, el Gobierno del Estado de Puebla, decidió unirse a la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, y el punto de Acuerdo de fecha 14 de Abril de 2011 en el que el Senado de la República declarará la década 2011-2020 como el “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con la meta de reducir la mortalidad en México en un 50% por accidentes de tránsito para 2020; meta que en esta entidad se está alcanzando al haberse disminuido de 708 personas lesionadas en accidentes viales en el año 2014 a 392 en el año 2015.

POLICÍA TURÍSTICA

El Estado de Puebla se ha consolidado como un destino de vanguardia al contar con una Policía Turística, prueba de lo anterior, durante el año que se informa, este cuerpo policial atendió a 143 mil 834 visitantes en los lugares más representativos de la ciudad de Puebla, tales como el Centro Histórico, los Fuertes de Loreto y Guadalupe, el Barrio de los Sapos, el Barrio del Artista, el Parián, el Centro de Convenciones, la Estrella de Puebla, la calle de los dulces y el Parque de Analco.

Es importante resaltar que además de contar con capacitación en materia turística, los elementos están capacitados para operar como cuerpo policiaco, esto ha permitido prestar apoyos a diversas instituciones como el Ministerio

Operativos realizados por Vialidad Estatal Comparativo 2014-2015



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTADAL

Público Federal, logrando la detención de 2 personas por portación de armas y narcomenudeo de heroína. Asimismo, se pusieron a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a 31 personas por delitos, entre los que destacan el robo a transeúnte, robo a comercio, robo agravado, agresiones, daño en propiedad ajena, alteración del orden público, lesiones y secuestro.

Adicionalmente, la Policía Turística, como cuerpo policiaco, es capaz de prestar auxilio en emergencias y realizar acciones preventivas, como ejemplo de lo anterior durante 2015 se atendieron 36 percances viales, se localizaron a 18 personas extraviadas y se otorgaron 245 enlaces con las instalaciones competentes, de los cuales 77 derivaron en servicios médicos y 168 en atenciones por caso de robo y otros apoyos.

Durante el 2015, de la población total de internas e internos el 44.15% inició o continuó con sus estudios académicos.



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

2.2 Reinserción Social

La reinserción social es tema de importancia para el Gobierno del Estado, por ello se realizaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las internas y los internos que albergan los diferentes centros penitenciarios de la entidad, mismas que se enfocaron primordialmente en atender los principios en los que se basa la organización del sistema penitenciario de la entidad, es decir, en educación, cultura, deporte,

el trabajo, salud y la necesidad de proteger a la sociedad.

Por ello la importancia de evaluar y conocer el resultado de las actividades que se realizaron durante el ejercicio 2015 por parte de las unidades administrativas que integran la Dirección General de Centros de Reinserción Social, como parte de las acciones para fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal relacionado con los objetivos del Programa Institucional.

En el periodo que se informa, se reportó una población total de 8 mil 945 internas e internos y se contó con un porcentaje de reincidencia penitenciaria de 5.37%. Se gestionó y supervisó que la





persona privada de su libertad por disposición judicial se integrara al tratamiento educacional conforme al nivel académico correspondiente dentro de los establecimientos penitenciarios del Estado y el CIEPA, coadyuvando con ello al tratamiento técnico progresivo aplicado de manera individual a cada interno.

De la población total de internas e internos el 44.15%, inició o continuó con sus estudios académicos: 270 internas e internos se inscribieron al programa de alfabetización, 676 en nivel primaria, 657 a secundaria, 657 en preparatoria, 13 internos se inscribieron en alguna licenciatura y 1 interno en maestría. Además mil 79 internas e internos se encuentran tomando talleres culturales, 518 participan como oyentes en diferentes niveles educativos y 55 en algún diplomado.

Como parte de los compromisos del Gobierno del Estado para abatir el rezago educativo y generar verdaderas estrategias de reinserción social y con el apoyo del Instituto Estatal de Educa-

ción para Adultos (IEEA), 14 internos recibieron certificados de primaria, 42 certificados de secundaria y 30 de preparatoria, al concluir el grado académico.

Para el cumplimiento de los objetivos en materia de educación, y a fin de garantizar que las internas e internos tengan oportunidades de acceso al aprendizaje, se dio continuidad a los Convenios de Colaboración Interinstitucional celebrados con el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), Universidad del Desarrollo (UNIDES), Centro para el Trabajo Industrial (CECATI), Centro de Innovación y Competitividad Empresarial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Servicio Nacional del Empleo (SNE), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Fami-

44.15%

de la población interna en los CERESOS inició o continuó sus estudios académicos.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



lia (SEDIF), Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Instituto Municipal del Deporte, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla (ITESM) y la Universidad Tec Milenio, lográndose con ello la atención a la población penitenciaria, ya mencionada.

El proyecto se enfocó en promover la tolerancia a la frustración, el pensamiento estratégico, la capacidad para asumir las consecuencias de las decisiones, el proceso de socialización y el control de impulsos a parte de la comunidad penitenciaria.

Adicionalmente, se donaron 4 guitarras acústicas al CIEPA con el objetivo

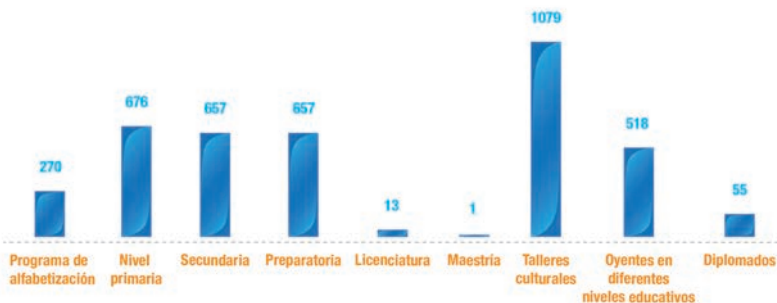
de promover actividades artísticas y culturales en las y los adolescentes internos.

En materia de trabajo penitenciario, se diseñaron acciones tendientes a integrar a la población interna de los 22 Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), a los diferentes programas que en materia de trabajo y capacitación fueran más convenientes, proporcionándoles las herramientas necesarias para su posterior reinserción a la sociedad.

De los 8 mil 945 internos, el 81% se incorporó a las actividades productivas, es decir 7 mil 233, de los cuales 4 mil 876 corresponden a CERESOS estatales y 2 mil 357 a Regionales y Distritales. Con el objetivo específico de promover, fomentar y comercializar las artesanías que producen los internos en los diferentes de los Centros de Reinserción Social del Estado, se gestionó la participación en ferias, exposiciones y eventos dentro de la Ciudad Capital y en el interior del Estado, para que los internos continúen apoyando la economía familiar y su trabajo sea parte medular en su fase de readaptación.

Por ello y bajo el slogan “Corazones Artesanos”, cuyo lema “reintegra nuestras manos”, refleja el trabajo y empeño que imprimen quienes crean artesanías

Durante el 2015, de la población total de internas e internos el 44.15% inició o continuó con sus estudios académicos.



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

y productos únicos desde los centros de reinserción social del Estado, se logró crear identidad y facilitar la identificación de los productos realizados por hombres y mujeres que buscan mejorar su calidad de vida dentro de los centros y por ende la de sus familias.

Este proyecto es reflejo de la suma de esfuerzos para impulsar la reinserción social y laboral, a través de tres actores principales: 1) Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, 2) las internas, los internos y sus familias y 3) la ciudadanía en general. De esta forma, se promueve la venta de artesanías elaboradas por internas e internos de los diferentes centros penitenciarios, los productos que se elaboran son: muebles de madera, bolsas tejidas en rollizo, cuadros en repujado, tallado de figuras finas en cedro, cuadros pintados al óleo entre otro, los cuales fueron exhibidos en 38 diferentes locales y 5 galerías dentro de Mercado de Sabores, Mercado Venustiano Carranza, Tianguis de Analco, locales comerciales del Centro Histórico de la ciudad de Puebla y en una cafetería de la zona de Lomas Angelópolis, para su venta obteniendo un beneficio monetario de 11 millones 746 mil 768.

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

Con el fin de evaluar el sistema de seguridad y custodia de los centros y establecimientos de reinserción social del Estado, así como verificar que los servidores públicos actúen con profesionalismo y respeto a los derechos humanos, establecer estrategias que permitan obtener información veraz y objetiva para identificar zonas vulnerables, personal nocivo y población de riesgo, se

llevaron a cabo 274 actividades operativas, desglosándose en 83 en materia de seguridad operacional, 79 en estado de fuerza, 44 supervisiones especiales y 68 operativos de revisión.

Uno de los retos es lograr el buen funcionamiento, el orden, disciplina, estabilidad, seguridad y paz social, como norma invariable que rige a las instituciones penitenciarias; establecer políticas y mecanismos tendientes a prevenir y disminuir la introducción de sustancias y objetos prohibidos.

Se ejecutaron 44 operativos de traslado, movilizandando a un total de 149 internos con la finalidad prevenir el hacinamiento, evitar que los reos ejerzan poder sobre sus compañeros, desintegrar organizaciones delictuosas que puedan operar en el interior, así como dar cumplimiento a los mandatos ordenados por autoridades jurisdiccionales competentes.

Para disminuir el rezago en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (R.N.I.P.), se continúa trabajando en su alimentación, asignando personal específico para tal encomienda. Se entregaron equipos de grabación de voz, instalación y capacitación al personal de los Centros de Reinserción Social de

Centro de Reinserción Social	Estudios y diagnósticos realizados a internos procesados y sentenciados
Puebla	24,229
Tepexi de Rodríguez	5,544
Ciudad Serdán	1,423

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Tecamachalco, Chignahuapan, Huauchinango, Xicotepec de Juárez, Puebla, Tepexi de Rodríguez, Tlatlauquitepec y Tecali de Herrera.

Asimismo se otorgó equipo de grabación de voz a los Centros de Reinserción Social de Libres, Tetela de Ocampo, Zacatlán, Tepeaca, Teziutlán, Ciudad Serdán, Atlixco, Huejotzingo y Zacapoaxtla.

En el Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez, se ha capturado el 100% de biometrías de voz, huellas y fotografías correspondiente a 900 internos.

Existe un 86% de coincidencia entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el pase de lista solicitado por el Centro Nacional de Información.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2015, el Centro de Información Penitenciaria realizó la carga de mil 378 altas, 2 mil 242 modificaciones, 3 mil 6 registros con fotografía, 2 mil 926 huellas dactilares y 181 fonogramas de voz en el aplicativo “RNIP”, de igual forma se ha cargado un total de mil 878 huellas dactilares en el Registro Nacional de Huellas Dactilares (RNHD).

UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL

Debido a que en enero de 2013, se iniciaron operaciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, dándose la oportunidad a la Secretaría de llevar a cabo acciones para la implementación de la reforma de 2008, se continuaron e intensificaron duran-

te 2015 las actividades en la Casa de Justicia Teziutlán; permeándose gran compromiso con acciones firmes, capacitaciones, resultados que pueden avalar las peticiones y requerimientos, siendo el material más valioso y el recurso más fructífero e importante que cuenta la unidad, su capital humano.

Al respecto, se realizaron 568 evaluaciones de riesgo, 126 informes de acuerdo a las actividades de revisión y 4 mil 937 supervisiones.

De igual manera, el equipo integrante de la Policía Procesal, brindó seguridad durante el desarrollo de mil 62 audiencias.

CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

Crear las condiciones necesarias para que, en un primer caso, se asegure la conclusión del procedimiento penal y la ejecución de la eventual sanción de esa índole y con el propósito de alcanzar tales objetivos, de igual jerarquía, en los centros de reinserción social se está trabajando a través de los 5 ejes trazados en el artículo 18 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que son educación, salud, trabajo, deporte y capacitación.

Durante el año que se informa, en los centros de reinserción social estatales, se desarrollaron distintas actividades tanto deportivas, laborales, educativas culturales y/o cívicas, logrando atender a un gran sector de la población en internamiento.

Centro de Reinserción Social	Laborales	Internos incluidos en actividades		
		Educativas	Deportivas	Culturales y/o cívicas
Puebla	3,818	701	1,460	1,460
Tepexi de Rodríguez	748	750	755	179
Ciudad Serdán	246	220	220	380

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

A efecto de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por los jueces se realizaron estudios y diagnósticos a internos procesados y sentenciados por parte del Consejo Técnico General Interdisciplinario y de la Dirección General de Centros de Reinserción Social del Estado.

Por su parte, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial del CERESO de Tepexi de Rodríguez dio continuidad a 791 atenciones médicas psiquiátricas permanentes.

CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES

En el periodo que se informa se brindó educación, servicio médico, capacitación y actividades deportivas a 64 adolescentes que corresponde al total de la población interna, los cuales desarrollaron alguna actividad laboral entre las cuales podemos mencionar carpintería, tejido de hilo, papiroflexia, cerámica pintada, procesamiento y elaboración de alimentos, elaboración de esferas con teta pack, entre otras.

De igual forma se realizaron 149 estudios y diagnósticos a adolescentes internos sujetos a procedimiento, a fin de dar cum-

501 pláticas

preventivas en beneficio de la población en reclusión.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

plimiento a las solicitudes realizadas por la Juez Especializada en Justicia para Adolescentes.

PREVENCIÓN DE LA SALUD

Se elaboraron 115 programas para promover, coordinar y organizar actividades de prevención social, dirigidos a la población penitenciaria, llevándose a cabo 46 supervisiones para el cumplimiento y seguimiento de los Planes de Trabajo en materia de prevención social de la salud.

Se impartieron 561 pláticas y talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad.

En coordinación con la Secretaría de Salud, se benefició a la población penitenciaria mediante 502 jornadas para atención buco-dental para prevenir enfermedades infectocontagiosas, de transmisión sexual y crónico degenerativas, con lo que se prestó atención preventiva a 3 mil 784 internos.



CAPACITACIÓN A CUSTODIOS

Procurar el mejoramiento en el desempeño laboral de los custodios de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado es uno de los principales objetivos de esta Administración para lograr un trato digno y asertivo hacia la comunidad penitenciaria y sus familiares.

A efecto de hacer frente a este reto y con la finalidad de contar con personal capaz de respetar, garantizar los derechos humanos de la población penitenciaria así como la de sus familiares, a la luz de nuestra Constitución y de los Tratados Internacionales, se han tomado las medidas necesarias para prevenir ésta y otras problemáticas.

Por ello, se impartieron a 4 mil 711 elementos técnico-administrativos y a policías custodios, 116 cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos entre los que destaca Tratamiento de Reclusos

con Base en sus Derechos Humanos y Equidad de Género en Prisión; se brindó capacitación en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal al personal técnico, administrativo y operativo de todos los CERESOS del Estado. Estos cursos fueron impartidos en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública y la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión.

Las acciones realizadas en materia de Derechos Humanos favorecieron para que el CERESO de Tepexi de Rodríguez ocupara el sexto lugar a nivel nacional en esta materia. Lo anterior de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este diagnóstico es un referente obligado en





el establecimiento de las condiciones, los estándares de protocolos y lineamientos de operación de los centros penitenciarios.

Derivado de lo anterior, con la intención de obtener una certificación internacional de la Asociación Americana de Correccionales (ACA), en octubre se presentó a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de Ley adscrita a la Embajada de Estados Unidos de América en México una solicitud de diagnóstico. Además, se homologaron prácticas y procedimientos de los custodios del CERESO de Tepexi de Rodríguez, lo que permitió mejorar los servicios y fortalecer las condiciones de seguridad en beneficio de las y los internos.

CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En respuesta a las necesidades de la ciudadanía y con el fin de garantizar la paz social, la seguridad a la integridad y el patrimonio de las y los poblanos, se creó la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana que en coordinación con otras instancias de gobierno, así como la participación activa y responsable de la sociedad se trabaja por la seguridad en el Estado de Puebla.

Incrementando la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de confianza institucional se ha logrado que nuestros elementos se evalúen en su totalidad y aprueben los exámenes correspondientes, con esto damos cumplimiento a la meta propuesta por instancias federales; ofreciendo guardias policiales confiables y recomendables.

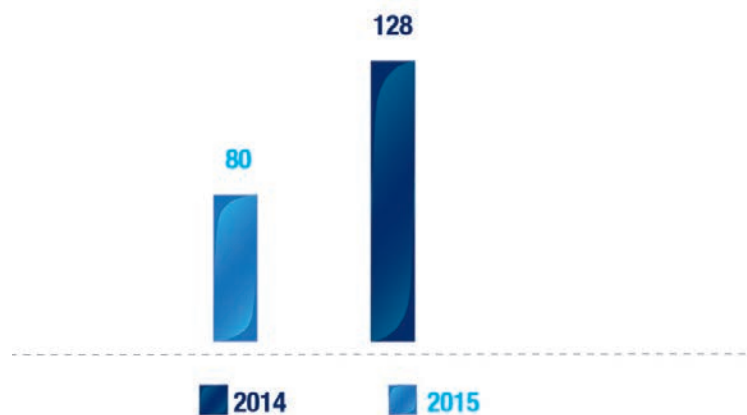
Para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad y vigilancia en los 9 sectores del municipio de Puebla, se invirtieron 39 millones 450 mil 749 pesos en el parque vehicular; con la adquisición de 2 autobuses, 15 camionetas todo terreno, 15 vehículos sedan, 6 cuatrimotos. Asimismo se adquirieron 190 chalecos antibalas, 200 cascos anti fragmentación, 200 radios portátiles digitales y 8 mil uniformes de alto rendimiento.

Capacitación a Elementos Policiales



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Comparativo Empresas de Seguridad Privada reguladas



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Con la finalidad de elevar la calidad de los servicios brindados por la Corporación en temas de seguridad, custodia y vigilancia se capacitaron a 3 mil 400 elementos policiales, de los cuales 120 asistieron al curso denominado Primera Respuesta ante una Contingencia, mil 280 al curso Fortalecimiento Policial y 2 mil al curso Fortalecimiento del Trabajo en Equipo.

En relación al comportamiento del año 2015, en área de factor humano se implementaron estrategias para el reclutamiento de personal mediante difusión en carteles, medios de comunicación, volantes, cuadrillas de personal operativo y administrativo para invitar directamente a formar parte de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, generando una bolsa de trabajo para las y los poblanos, con una cobertura en más de 65 municipios en el Estado, incrementándose en un 5% la plantilla de personal, llegando a 3 mil 400 elementos operativos para cubrir las necesidades de los servicios que son contratados.

Se logró dar cumplimiento en un 100% a la evaluación de control de confianza del personal activo, por conducto del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla, como resultado del mismo se generaron un total de 332 bajas por no haber aprobado la evaluación, para lo cual se dio cumplimiento a su liquidación conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

SEGURIDAD PRIVADA

Con el objetivo de potencializar la innovación y eficiencia Institucional para dar respuesta a las necesidades

100%

en evaluación de Control de Confianza del personal activo.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

e intereses de la sociedad, se asignó mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 29 de octubre, a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la facultad de autorizar el registro para el funcionamiento de empresas de seguridad privada, la verificación del cumplimiento de las obligaciones que por ley les constriñe y los procedimientos que para su sanción pudieren llegar a originarse.

En 2015 el número de empresas dedicadas a la prestación de servicios de seguridad privada incrementó al pasar de 80 en 2014 a 128. Durante el año que se informa se realizaron visitas de verificación a 126 empresas y se atendieron 21 quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades. Esto último derivó en 19 visitas más; con lo cual se reiteró el compromiso de garantizar la prestación de un servicio eficiente y profesional por parte de sus integrantes.

Para contar con información puntual y fehaciente respecto del personal adscrito a las empresas de seguridad privada, del equipo de seguridad y de las operaciones que realizan, se creó el Registro Estatal de Empresas de Seguri-

dad Privada en el que se realizaron 2 mil 659 registros.

Por último, a través de la Comisión Nacional de Seguridad se capacitó a 25 elementos responsables de la regulación de servicios de seguridad privada en el Estado, en los temas: Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada, y Establecimiento de Estándares Nacionales en Materia de Procedimientos de Verificación de Empresas de Seguridad Privada. Lo anterior se llevó a efecto en el marco de la Primera Reunión Regional Centro, de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública 2015.

COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Dentro de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se encuentra el Eje 4, Política Interna, Seguridad y Justicia el cual se funda en la justicia efectiva, el respeto irrestricto de la ley y el ejercicio ético a fin de transparentar la actuación de la autoridad y acrecentar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones de Seguridad Pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como su Reglamento establecen los requisitos de la identificación al establecer la existencia de licencias colectivas para la portación de armas para el personal en el desempeño del cargo, por tal motivo y en coordinación con la Vigésima Quinta Zona Militar y la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, se validaron 2 mil 80 cartillas del Servicio Militar Nacional como requisito para la inclusión a la Licencia Oficial Colectiva Número 38. Además se programaron los exámenes requeridos a más de 2 mil 500 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública. De igual forma, se tramitó la condonación de constancias de no haber cometido delito con arma de fuego a más de mil 100 elementos.

Se atendieron 115 solicitudes para baja de armamento, a las cuales se les dio el trámite correspondiente para la baja definitiva ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se han atendido 79 solicitudes de los diferentes municipios en relación a la

compra y préstamo de armamento y municiones.

Todas las acciones relativas a cartuchos, material químico, personal, armamento y material de guerra, fueron informadas de manera oportuna a la Vigésimo Quinta Zona Militar.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Con el objetivo de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente en la comunidad, contribuyendo a la prevención, protección y salvaguarda de las vidas, propiedades y bienes de los ciudadanos, valiéndose para ello de la disciplina, fortaleza y profesionalismo de los integrantes del H. Cuerpo de Bomberos, se trabajó en la prevención, extinción de incendios, inspecciones, atención pre-hospitalaria, rescate, salvamento y traslado de pacientes, así como la concientización de la población en general mediante la impartición de 189 cursos, pláticas, conferencias sobre prevención de incendios y primeros auxilios a la población en general, beneficiando a 5 mil 105 personas en 159 instituciones educativas.

Se atendieron 5 mil 307 servicios de emergencias diversas, mil 731 operativos por incendios en casa habitación,



contenedores de basura, fábricas, locales comerciales, lotes baldíos, incendios de vehículos, entre otros; 736 operativos de prevención en eventos públicos y privados, etcétera.

De estos 5 mil 307 servicios de emergencias, destacan mil 855 retiros de enjambres, 808 controles de fugas de gas licuado de petróleo (LP), 242 apoyos en inundaciones, 937 apoyo a lesionados, 76 operativos en apoyo a derrame combustible, 291 atenciones en apoyo a olor de gas y mil 98 apoyos en búsqueda de personas, caída de postes y árboles, captura de animales, rescate de animales y cadáveres, entre otras.

Se realizaron 14 mil 159, inspecciones de medidas preventivas contra incendios, lo que muestra el interés de los propietarios de empresas y negocios por contar con las medidas de seguridad necesarias en sus establecimientos, reflejándose en una mayor seguridad para los usuarios y los propios prestadores de servicios.

2.3 Inteligencia e Investigación

La Subsecretaría de Inteligencia e Investigación a partir del segundo semestre del 2015, logró concretar la estrategia para establecer un intercambio oportuno y eficaz de información entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de suministrar datos oportunos al ciclo de inteligencia provenientes de cola-

boraciones interinstitucionales, grupos empresariales y organizaciones ciudadanas que culminaron con la ubicación e identificación de la forma de operar de diferentes grupos delictivos que delinquirían en la región.

Todo esto tuvo como consecuencia que se lograran importantes detenciones en diferentes rubros de delitos de alto impacto con base en la confianza depositada de distintos grupos ciudadanos y de la iniciativa privada, generando permanentes mesas de trabajo para un intercambio de información crucial para la investigación.

REUNIONES REGIONALES DE COORDINACIÓN

En el marco de las reuniones regionales de coordinación, se llevaron a cabo 45 sesiones en las 13 regiones en las que estratégicamente se dividió el Estado, en las que se conformaron mesas de trabajo integradas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal (PF), la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), 56 presidentes municipales y los responsables de la Seguridad Pública. Lo anterior derivó la generación de 45 minutas de trabajo con los siguientes resultados:

- Intercambio de información de incidencia delictiva, en relación a la metodología adoptada por la mesa de trabajo en sus





primeras sesiones.

- Definición de un sistema de indicadores para cada uno de los 217 municipios de la entidad, conforme a las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), sistema que, aunado a un comparativo nominal respecto del año inmediato anterior permitió efectuar una evaluación por municipio de delitos totales, de alto impacto y de los patrimoniales.
- Entrega de información resultante del análisis realizado y de las minutas de trabajo a los asistentes de cada una de las sesiones, con la finalidad de que los acuerdos y las estrategias alcanzadas en la mesas de trabajo fueran consideradas en la toma de decisiones en materia de seguridad pública a nivel municipal.
- Exposición de temas relativos a la normatividad y el cumplimiento del Control de Confianza, a la Licencia Oficial Colectiva No. 38 y a la homologación del resguardo de armamento mediante un Procedimiento Sistemático de Operaciones (PSO) sobre el control de armamento municipal.
- Coordinación operativa continúa entre los tres órdenes de gobierno para la definición de operativos y para eventos de reacción policial.
- Integración de temas y solicitudes de relevancia para la Secretaría General de Gobierno, como parte de

60 municipios

participaron en las sesiones del Grupo de Coordinación Operativa Estado-Municipios para combatir a la logística criminal.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

11.20% menos

delitos del fuero común.

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

una fórmula de responsabilidad compartida entre la gobernabilidad y la seguridad pública.

COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO PARA EL COMBATE A LA LOGÍSTICA CRIMINAL

Por cuarto año consecutivo, como estrategia ideal entre la autoridad y la sociedad, con el objeto de definir acciones bidireccionales, adoptar una cultura de legalidad y lograr una sana convivencia y orden social, por cuarto año consecutivo operó el grupo de coordinación Estado-Municipio para el combate a la logística criminal.

En 2015, el Grupo de Coordinación sesionó de manera ininterrumpida en 40 ocasiones, los días martes de cada mes. En las sesiones participaron permanentemente 60 municipios del Estado.

En cada una de las sesiones del Grupo de Coordinación se realizó un profundo análisis a la estadística de la incidencia delictiva municipal, estatal y nacional, generando acuerdos en términos estratégicos, operativos y de capacitación a partir de los resultados obtenidos.

La magnitud e importancia de los trabajos realizados y la correcta implementación de los acuerdos adoptados en el seno del grupo de coordinación, permitieron que en 2015 la incidencia delictiva, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal, disminuyera en la entidad, según las cifras reportadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Res-

pecto a la incidencia delictiva del Fuero Común, se presentó una disminución de 11.20% al pasar de 67 mil 353 delitos en 2014 a 59 mil 808 en 2015 según lo reportado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); mientras tanto en lo que se refiere a los delitos de alto impacto, el robo experimentó un descenso de 24.44%, al pasar de 28 mil 402 en 2014 a 21 mil 461 delitos en 2015. Lo anterior, permitió que Puebla se situara 16% por debajo de la media nacional.

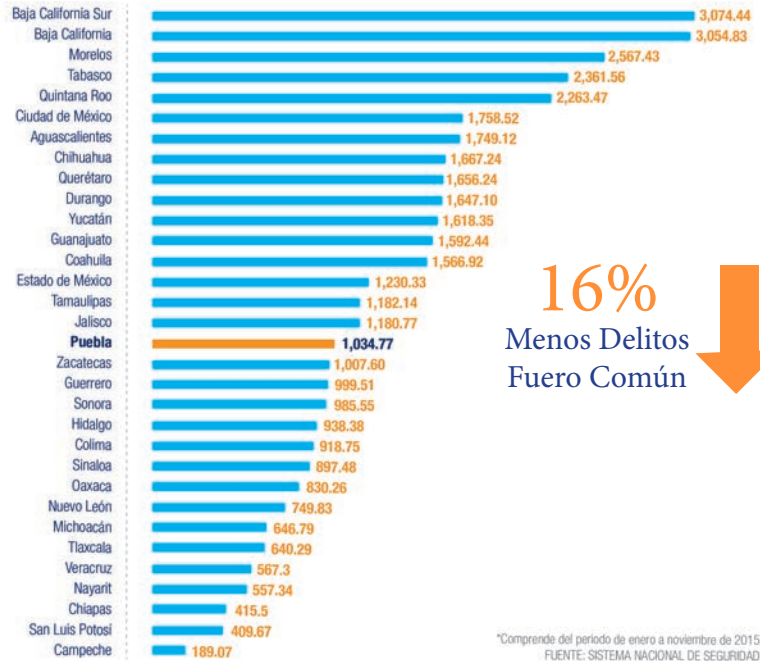
En cuanto a la incidencia delictiva del Fuero Federal, en 2015 Puebla se posicionó entre los 9 estados con menor número de delitos, con 57.70 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa 27% por debajo de la media nacional. Esta posición se alcanzó mediante el combate a diversos delitos federales entre los que destacan la posesión ilegal de armas de fuego, el robo de hidrocarburos, delitos contra la salud y delitos contra el medio ambiente.

Por lo que respecta a los delitos de portación ilegal de armas de fuego, 177 personas fueron aseguradas y puestas a disposición del Agente del Ministerio Público Federal por incumplir con las disposiciones contempladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Además se aseguraron 179 armas de fuego (120 armas cortas y 59 armas largas), 85 cargadores y mil 536 cartuchos de diversos calibres. Los aseguramientos se realizaron principalmente en los municipios de Acatlán, Los Reyes de Juárez, Nicolás Bravo, Puebla y Tehuacán.

Además de los delitos federales antes mencionados, se combatieron mil 623 delitos patrimoniales, 242 delitos del Código Penal Federal, 31 delitos de falsedad, 90 delitos del Código Fiscal de la Federación y 104 delitos electorales. Por otro lado, las denuncias por robos a casa habitación mostraron una disminución del 13.66%. En 2015 fueron 2 mil 610 mientras que en 2014 el total fue de 3 mil 23. En los últimos tres años la tendencia de este delito ha ido en decremento de acuerdo a las cifras presentadas por el SNSP.

La reducción más significativa se encuentra en el delito de robo a transeúnte al registrar un decremento del 38.24%, el total de denuncias en 2014

Incidencia Delictiva del Fuero Común 2015* (Delitos por cada 100,000 habitantes)



16%
Menos Delitos
Fuero Común

*Comprende del periodo de enero a noviembre de 2015
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

13.66%

menos denuncias por robo a casa habitación.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

38.24%

menos denuncias por robo a transeúnte.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

fueron 3 mil 185 y en de mil 967 en 2015.

El año 2011 concentró el mayor número de robos (8 mil 377) de toda la administración, por lo que es de resaltar que este delito ha ido a la baja en cada periodo anual.

Los resultados derivados de las acciones implementadas en materia de Seguridad Pública, en lo particular, lo relacionado con el análisis criminal repercutieron en la disminución de la incidencia delictiva en el 2015, haciendo de Puebla una de las entidades más seguras a nivel nacional.

Gracias al acopio, análisis y procesamiento de la información se logró detectar a diversas bandas delictivas, así como su zona de operación para su desarticulación. Aunado a esto, la información procesada permitió establecer con municipios y otras dependencias de Gobierno del Estado diagnósticos regio-

nales y municipales, por medio de los cuales se ayuda a la implementación de operativos para disminuir la incidencia delictiva.

La información analizada impacta de manera efectiva en el combate a la delincuencia beneficiando a un mayor número de ciudadanos, ya que por medio de acciones coordinadas en materia de inteligencia, investigación y análisis criminal se pueden implementar operativos, así como otorgar información necesaria para la operación de las funciones de los Grupos Dedicados.

Como ejemplo de lo anterior destaca el “Operativo Búho”, el cual busca disminuir la incidencia delictiva de robo a cuentahabiente. Dicho programa se implementó a finales de 2015 en conjunto con los tres órdenes de gobierno, operándose en la capital del Estado y zona metropolitana. Con ello se ha logrado disminuir en un 90% el índice de robos al interior y exterior de las instituciones bancarias.

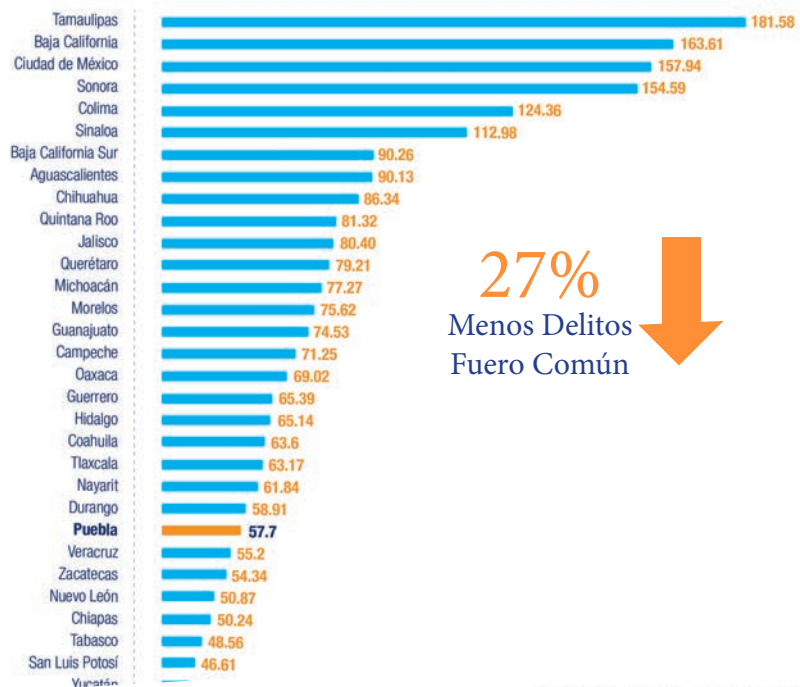
GRUPOS DEDICADOS

Con la finalidad de realizar análisis e investigaciones en los rubros de robo a negocios, robo a transeúntes, robo de vehículos, robo a casa-habitación y robo a cuentahabientes; así como de atender delitos cibernéticos, por cuarto año consecutivo operaron 6 Grupos Dedicados integrados por especialistas y expertos en cada una de las materias.

En el rubro de robo a negocios se realizaron 11 investigaciones y se identificaron 8 grupos delictivos, mismos que se vincularon con 65 averiguaciones previas.

A través de las indagatorias realizadas en lo que respecta a robo a transeúnte, se identificaron y ubicaron 3 células criminales, una de ellas al sur de la ciudad de Puebla en la colonia SNTE y las 2 restantes en las colonias Joaquín Colombres, Manuel Rivera Anaya, Bosques de

Incidencia Delictiva del Fuero Federal 2015* (Delitos por cada 100,000 habitantes)



27%
Menos Delitos
Fuero Común

*Comprende del periodo de enero a noviembre de 2015
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

90%

de reducción en el índice de robo en instituciones bancarias.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

San Sebastián y Amalucan. Además se identificaron 54 delincuentes, lo que llevó a la detención de 24 de ellos por el delito de robo a transeúnte y a transporte público.

También se generaron productos de inteligencia para el combate al robo de vehículo, lo que coadyuvó en la integración de 32 averiguaciones previas y en la identificación de 5 grupos delictivos.

Referente al robo a casa habitación, se desarticuló una red delictiva integrada por 13 personas, de las cuales 4 se encuentran detenidas, se identificó una banda delictiva que opera a nivel internacional, integrada por personas de nacionalidad colombiana.

En atención al delito de robo a cuentahabientes, mediante la investigación e intercambio oportuno de información interinstitucional, se identificaron 2 bandas que operaban en la entidad, mismas que fueron desarticuladas con la detención de 6 de sus integrantes.

Se cuenta con líneas de investigación tendientes a la desarticulación de una banda delictiva dedicada al robo de cajeros automáticos en 5 munici-

Comparativo Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos

Características de los casos	2014	2015
Suplantación de identidad	36	104
Calumnia y Difamación	56	91
Amenazas	49	82
Fraude	47	62
Extorsión	33	52
No autorizado de Propiedad Intelectual	32	43
Publicidad Engañosa	66	23
Malware	73	8
Pornografía Infantil	5	3
Total	397	468

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

pios del interior del Estado.

Respecto al combate del narcomenuedo se integraron 19 casos, de los cuales 7 fueron entregados al Centro de Operaciones Estratégicas (COE), obteniendo un resultado de 2 puestas a disposición ante el Ministerio Público por este delito y fue detenida una persona relacionada por delitos patrimoniales; los casos restantes se mantienen en investigación.

Por último, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos otorgó orientación por vía telefónica, correo electrónico y redes sociales ante conductas inapropiadas derivadas del uso cotidiano de internet en las que se buscaron características de actos definidos internacionalmente como grooming, sextorsion, phishing, cyberbullyng y fraude electrónico.

En 2014 se registró un total de 397 solicitudes de orientaciones, logrando un incremento de 18.78% en relación a las 468 solicitudes recibidas durante 2015, de las cuales, en 52 casos las conductas presentaron características de extorsión, 82 de amenaza, 62 de fraude, 3 de pornografía infantil, 104 de suplantación de identidad, 91 de calumnia y difamación, 23 de publicidad engañosa y 8 de Malware, y en las 43 restantes se detectó el uso no autorizado de propiedad intelectual.

La atención de las solicitudes permitió clasificar las conductas conforme a los delitos definidos en el Código Penal

del Estado Libre y Soberano de Puebla con el objeto de facilitar elementos a las víctimas para la presentación de denuncias ante el Agente del Ministerio Público.

Además de las orientaciones otorgadas, se generaron boletines informativos de alerta, tutoriales y consejos de seguridad que fueron publicados a través de las cuentas oficiales del Grupo de Atención, en coordinación con las áreas de Prevención del Delito, se impartieron 2 pláticas de prevención dirigidas a 195 personas (estudiantes, padres de familias y autoridades municipales).

Con el objetivo de preservar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad de Puebla así como en zonas conurbadas, se brindó cobertura a 724 movilizaciones sociales, lo cual permitió evitar la trasgresión del derecho al libre tránsito y expresión.

En esta tesitura, se llevan a cabo acciones que logran una adecuada toma de decisiones y la implementación de protocolos de seguridad a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad poblana, con lo cual los habitantes del Estado pueden tener una mejor calidad de vida.

Las labores del Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos (GADC) están enfo-

cadadas en los siguientes aspectos:

- Orientación, a través de atenciones ciudadanas;
- Prevención, mediante la publicación de boletines y recomendaciones en el uso cotidiano del Internet e impartiendo conferencias a estudiantes, padres de familia y autoridades municipales;
- Investigación, coadyuvando con el Ministerio Público en atención a las solicitudes de colaboración enviadas mediante oficio.

Para ofrecer una mejor atención se creó un Procedimiento Sistemático de Operación (PSO) específico, para proporcionar una atención homogenizada y eficaz.

Respecto a la Prevención, en el 2015 se publicaron boletines de información en formatos y diseños propios para ser visualizados en redes sociales, esta acción logró un incremento de seguidores de las cuentas oficiales del GADC; el boletín con mayor alcance del 2014 publicado el 19 de diciembre obtuvo 401 visitas, mientras que el publicado el 13 de octubre de 2015 obtuvo 4 mil 496 visitas, logrando un alcance 10 veces mayor. En relación a seguidores del 2015 en redes sociales, se logró un incremento del 77.34% en comparación con el 2014.

Se impartieron 26 ciclos de conferencias, teniendo un incremento de 36.84% en comparación al 2014 en el cual se registraron 19.

Principalmente se dio a conocer, a los padres de familia y alumnos, los riesgos latentes e irreversibles de los que pueden ser víctimas, se concientizó a los padres para que supervisen de manera constante el uso de redes sociales en edades tempranas de sus hijos mediante el fomento de una relación de confianza padre-hijo resaltando los valores familiares; además, se invitó a contactar al Grupo de Atención para cualquier duda u orientación.

Para el caso de las pláticas impartidas a autoridades municipales se logró una capacitación eficaz mediante el conocimiento legal que impera en el Estado ante estos delitos, así como las consecuencias a nivel social que producen conductas inapropiadas y que dañan a diferentes sectores de la sociedad.

El alcance de las publicaciones han llegado más allá del nivel estatal y nacional, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos tiene en sus cuentas oficiales

Comparativo grupos dedicados 2014 - 2015

	2014	2015	%
Casos Narcomenudeos	24	30	25%
Presentación de casos	8	58	625%
Total de casos de Narcomenudeo en seguimiento	14	16	14%
Total de casos de Narcomenudeo Judicializados	2	7	250%
Consulta de Bases de Datos	310	37516	12002%

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

36.84% más

ciclos de conferencia impartidas sobre prevención de riesgos en Redes Sociales.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

seguidores de países como Estados Unidos de América, España, Canadá, Nueva Zelanda, Alemania, Centro y Sur de América como Argentina, Brasil, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, El Salvador y Puerto Rico.

Finalmente, en el rubro de investigación se coadyuvó con 10 oficios de colaboración enviados por las agencias del Ministerio Público del Estado, el doble de las solicitadas el año anterior; esta labor logró que el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos se consolidara como un apoyo importante para las agencias del Ministerio Público de la capital.

Es destacable, que durante la semana de la Ciberseguridad llevada a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional de Seguridad del 26 al 30 de octubre del 2015, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos representó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla logrando alianzas importantes con otras entidades además de dar a conocer que el Estado de Puebla cuenta con un Grupo que atiende los delitos cibernéticos. Actualmente se colabora con las Policías y Unidades Cibernéticas del país, mediante el intercambio de información que favorece las líneas de investigación.

2.4 Desarrollo Institucional y Administración Policial

La violencia social y sus diferentes manifestaciones conllevan a fortalecer las acciones de profesionalización, capacitación, coordinación y operación policial, a fin de ofrecer a la ciudadanía un efectivo funcionamiento de la seguridad pública en el Estado; para estar en posibilidad de cumplir el mandato constitucional es necesario crear, fortalecer y poner en práctica lineamientos, estrategias y esquemas de profesionalización que permitan crecer tanto en lo individual como institucionalmente, pues ello elevará la calidad de la seguridad pública en todo el Estado.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad Pública Estatal ha implementado un modelo de Prevención del Delito bajo un enfoque de proximidad social que desarrolla el compromiso de la ciudadanía con su propia seguridad, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la denuncia, con

Temas	Pláticas	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Total
Acoso Escolar	27	458	463	1286	1294	3501
Cultura de la legalidad y la denuncia	18	122	129	456	467	1174
Sexting	2	-	-	43	31	74
Policia Honorario	11	1976	1636	-	-	3612
Extorsión Telefónica	31	-	-	615	583	1198
Robo a casa habitación	4	-	-	53	101	154
Robo a cuentahabiente	1	-	-	15	26	41
Robo de Vehículo	5	-	-	98	152	250
Robo a Transeúnte	5	-	-	106	75	181
Consejos de seguridad	4	-	-	5001	8576	13577
Violencia en el noviazgo	20	-	-	932	842	1774
Cutting	3	61	65	-	-	126
Prevención contra quemaduras	16	800	734	-	-	1534
Total	147	3417	3027	8605	12147	27196

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

ello se posiciona y dignifica la imagen de la Policía.

De este modo, la prevención del delito se ha transformado en un componente fundamental de la seguridad pública, con la finalidad de ir contrarrestando los factores de riesgo que propician la victimización y la comisión de delitos en todos los sectores de la sociedad, principalmente en la adolescencia, que además son actividades que han favorecido a incrementar la inseguridad; por tal motivo, la intervención en el sector educativo no solo en Puebla capital, sino en diversos munici-



pios, a través de pláticas de prevención del delito dirigidas a menores de edad, contribuyeron a concientizar acerca de la importancia de ejercer una cultura de la legalidad a través de valores y replicarla en el núcleo familiar.

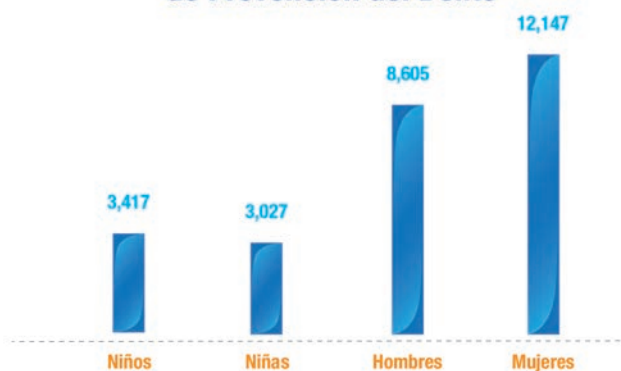
De igual manera, reforzar la seguridad pública del Estado, es fundamental para prevenir delitos y actividades delictivas que perturben la tranquilidad de los habitantes; por lo anterior, las diferentes pláticas de prevención del delito dirigidas a personas adultas, fortalecieron la cohesión social no solo con el conocimiento para la prevención, sino para hacerles saber que la participación ciudadana es primordial para crear cadenas de seguridad para el combate a la delincuencia.

Es por ello que se realizaron 147 acciones enfocadas a la prevención del delito que consistieron en: 108 pláticas, 23 conferencias y 16 funciones de teatro guiñol.

Los temas de las pláticas fueron: Combate al Acoso Escolar; Desarrollo de la Cultura de la Legalidad y la Denuncia; Prevención al Sexting entre los jóvenes; Generación de Cultura de la Autoprotección en los Menores mediante el Programa Policía Honorario; comportamiento ante la extorsión telefónica; prevención del robo a casa habitación; prevención del robo a cuentahabiente; robo de vehículos; robo a transeúntes; pláticas a cargo de los consejos de seguridad y conferencias para atender la violencia en el noviazgo y prevención del cutting. Se contó con la asistencia de 6 mil 444 infantes y 20 mil 752 adultos.

Para incrementar la seguridad de los habitantes de las 4 colonias con mayor incidencia delictiva del municipio de Puebla (San Manuel, Centro Histórico, La Paz y Bosques de San Sebastián) y en coordinación con el Ayuntamiento del municipio de Puebla, se puso en marcha el proyecto “Abre tu Confianza a la Prevención” mediante la aplicación de 7 mil 384 encuestas y el acercamiento ciudadano a través de reparto de material publicitario con diferentes consejos preventivos, con la finalidad de fomentar el acercamiento entre las y los ciudadanos con las autoridades policiales estatales y municipales, fortaleciendo así la cultura

Beneficiarios de los Programas de Prevención del Delito



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

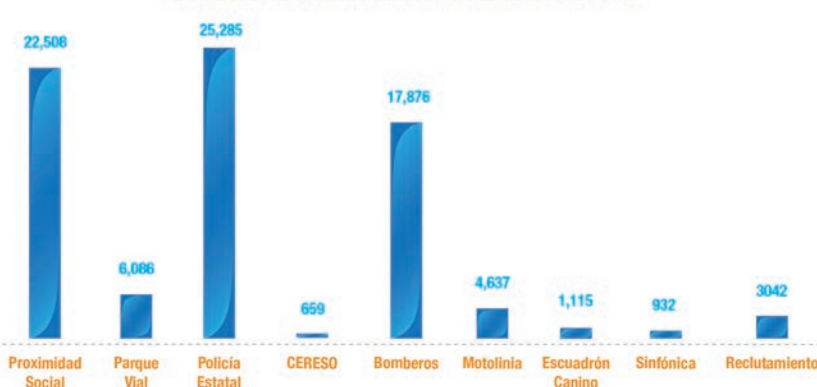
de la denuncia y la legalidad.

De igual manera para desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad, es esencial contribuir al combate a la delincuencia; por tal motivo se realizaron 32 reuniones vecinales en diversas colonias y unidades habitacionales de la Ciudad de Puebla y al interior del Estado, con un total de 3 mil 789 personas atendidas.

Con el propósito de impulsar en los sectores educativo, empresarial y social de la entidad, el desarrollo de estrategias preventivas de la violencia y conductas ilícitas y para fomentar la corresponsabilidad ciudadana, se asistió a 30 reuniones de vinculación donde se proporcionó información sobre la cultura de la legalidad, la denuncia y consejos preventivos a través de pláticas, trípticos y flyers.

Con el objetivo de crear un espacio de convivencia integral para generar un vínculo

Personas Atendidas en la Feria de Puebla



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

lo entre la sociedad y la institución, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal participó en la tradicional Feria de Puebla.

En este sentido se colaboró con la logística y diseño de un stand que promovió la Proximidad Social donde participaron: Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Bomberos y el Departamento de Comercialización de los Centros de Reinserción Social del Estado.

Por otra parte, Caravana Azteca es un evento que reúne diversos servicios y trámites para la ciudadanía, además ofrece información sobre temas relacionados con la seguridad pública. Por lo anterior, se participó en 9 ocasiones con el Programa de Proximidad Social y con el Programa Policía Honorario donde se tuvo contacto con un total de 8 mil 762 personas. Con el objetivo de informar a la ciudadanía y de prevenir los delitos más frecuentes, se distribuyeron 35 mil 638 ejemplares de material de difusión con los temas: Conoce a Tu Policía Estatal Preventiva, Yo si Denuncio, Extorsión Telefónica, Proximidad Social, Cultura de la Legalidad y Seguridad en tu Domicilio.

Se ejecutó el programa “Jóvenes Constructores de Paz”, cuyo objetivo es atender e informar sobre los factores de riesgo que llevan a la juventud a cometer conductas antisociales y delictivas, además de proporcionar herramientas

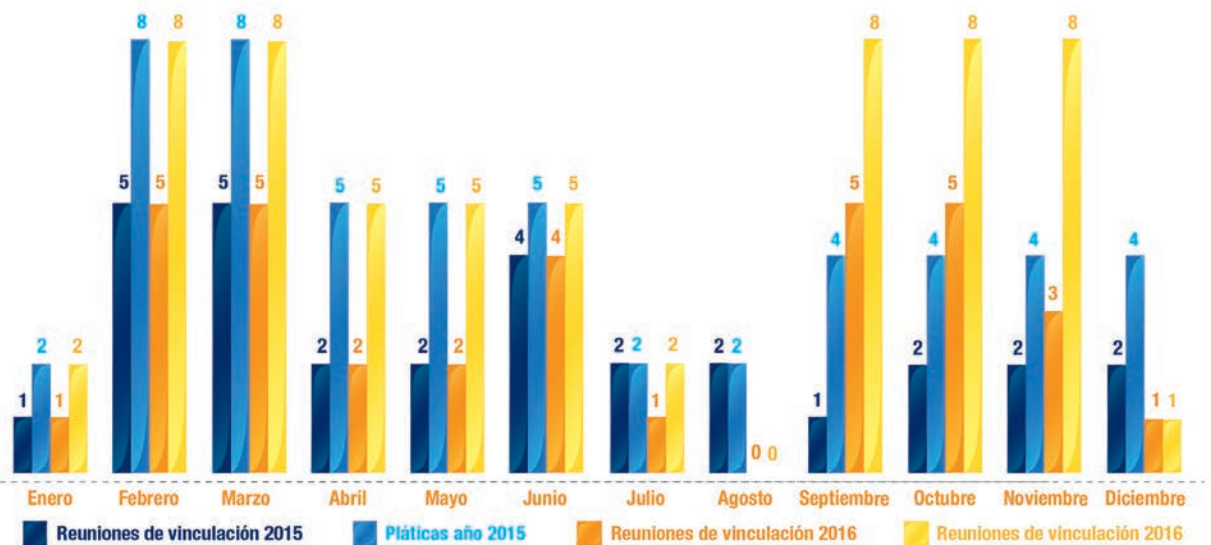
que impidan que los menores participen en actividades ilícitas, dirigido a la juventud de 10 a 18 años, padres de familia y docentes.

CENTRO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública es quien administra la información procesada del Centro Estatal de Datos e Información referente a los casos de violencia contra las mujeres (CEDA).

En este sistema participan la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Poblano de las Mujeres, el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de las Familias, el Tribunal, Secretaría de Salud, la Fiscalía General, la Comisión de Derechos Humanos Puebla, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría General de Gobierno; mismas que se involucran en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, con la finalidad de generar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las

Comparativo Pláticas y Reuniones de Prevención del Delito



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

mujeres, así como suministrar de datos e información el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Durante el segundo semestre del 2015 se administraron 10,076 registros del CEDA.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

El principal compromiso de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública con la sociedad, es la formación de policías profesionales, eficientes, honrados, garantes de la legalidad y de los derechos humanos; cuya labor salvaguarde la integridad y el patrimonio de las personas, prevenga la comisión de delitos e infracciones, preserve las libertades y el orden público del Estado.

Su consolidación deriva del riguroso proceso de reclutamiento, el cual es cimentado en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que garantiza contar con policías confiables, honestos y altamente capacitados en las labores de seguridad. Durante este ejercicio, se promovió permanentemente el ingreso a los Cuerpos de Seguridad Pública Estatal en escuelas y universidades, edificios públicos, la Feria de Puebla y en los eventos de la Caravana Azteca lo que permitió recibir a 7 mil 813 aspirantes, 6 mil 60 más que en el año 2014. De estos, mil 302, fueron seleccionados y enviados a control de confianza; aprobando 541 personas, es decir

375 más que en 2014.

Debido al exigente proceso de selección, solo 350 aspirantes, 110 mujeres y 240 hombres se incorporaron a la Policía Estatal Preventiva, 194 más respecto al año anterior.

Durante el ejercicio 2015, bajo un sistema de enseñanzas basado en la ética, el humanismo, la técnica policial, el respeto a los derechos humanos y la proximidad social, se realizaron importantes esfuerzos a efecto de instruir a un mayor número de policías; capacitándose a 4 mil 664 elementos a través de cursos y talleres de formación inicial, actualización y especialización, es decir, 7 de cada 10 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal fueron capacitadas, lo que equivale al 76%. Esta cifra tuvo un incremento de 8% de crecimiento respecto al año 2014, lo que ha significado consolidar una Policía confiable y profesional que garantice a la sociedad la seguridad y paz que se merece.

110 mujeres
240 hombres

se incorporaron a la Policía Estatal Preventiva.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

NUEVO MODELO POLICIAL

En lo concerniente a la implementación del Nuevo Modelo Policial, en julio de 2015 se obtuvo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el registro del Manual de Organización del Servicio de Carrera Policial. Con este instrumento se establecieron las bases que aseguran el arraigo de los elementos que integran los Cuerpos de Seguridad Pública.



También se elaboró el Reglamento del Servicio de Carrera Policial, el Catálogo de Puestos y el Manual de Promociones. Con estos tres instrumentos se contribuye a la profesionalización de los policías estatales, homologar su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de sus funciones en materia de seguridad pública, así como al fortalecimiento de la vocación de servicio y el sentido de pertenencia.

Es importante destacar que por primera vez en la historia de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en el año 2015 se realizaron 2 procesos de promociones, para concursar por plazas disponibles y grados vacantes: 11 de Subinspector a Inspector, 21 de Oficial a Subinspector, 9 de Policía Primero a Suboficial, 45 de Policía Segundo a Policía Primero, 69 de Policía Tercero a Policía Segundo, 10 de Suboficial a Oficial "B", 8 de Policía Primero a Suboficial "B", dando un total de 173 ascensos.

De igual forma en 2015, se formalizó —después de 5 años— la Comisión para el Servicio de Carrera Policial, destacando entre los acuerdos emitidos, la aprobación de los siguientes instrumentos normativos y acciones:

1. Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento de la Comi-

sión del Servicio de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

2. Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos a los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

3. Emisión y aprobación de 2 Convocatorias, para concursar 173 plazas disponibles y grados vacantes.

4. Aprobación e instauración del Comité de Estímulos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

También, con la aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos a los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla por el Pleno de la Comisión del Servicio de Carrera Policial, se instauró por primera vez en la Institución el Comité de Estímulos, llevándose a cabo su Primera Sesión Ordinaria el 10 de diciembre de 2015, en la que se aprobó el otorgamiento de 220 estímulos a integrantes de la Secretaría correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; los cuales fueron validados por la Comisión en su Segunda Sesión Extraordinaria.

173 ascensos

otorgados a policías estatales.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

PUEBLA, PUE., 20 DE OCTUBRE DE 2015



MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para la Secretaría de Seguridad Pública ha sido de suma importancia combatir a la delincuencia, la corrupción y la impunidad de forma integral; por ello ha redefinido sus estrategias, orientándolas hacia estándares de operación unificados alineando capacidades y atribuciones mediante la homologación de todos sus procesos, procedimientos, métodos y protocolos.

En esta tarea, la Dirección de Planeación Estratégica ha desempeñado un papel fundamental en el cumplimiento de estos objetivos, ya que de sus funciones deriva la planeación sistemática, funcional y operativa de la reestructura orgánica de esta institución.

En 2015 se trabajó de forma conjunta con la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración, a fin de cumplir con los requisitos de registro y actualización de la estructura orgánica de la Secretaría.

Asimismo, se coordinaron diversas mesas de trabajo con la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial, la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial y la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, para establecer los criterios que responden a las necesidades operativas de sus áreas.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2015, por decreto del Ejecutivo Estatal se sectorizaron hacia la dependencia, al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a la Corporación Auxiliar de la Policía de Protección Ciudadana y a la Dirección General de Seguridad Privada.

Lo anterior dio como resultado la elaboración de una propuesta de estructura orgánica que contempla la integración y creación de la Dirección de la Policía Turística; la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal y la Dirección de lo Consultivo y Contencioso.

TRANSPARENCIA

El quehacer institucional es un aspecto que debe ser expuesto a la ciudadanía a

través de la posibilidad de ser requerido mediante consultas de información o bien con el cumplimiento de las obligaciones de poner a su disposición aquella de interés y utilidad a la sociedad.

La Unidad Administrativa de Acceso a la Información, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, tiene como uno de sus objetivos superiores, promover acciones internas para que se fortalezca el trabajo gubernamental y desempeño de los servidores públicos al escrutinio o revisión cotidiana de la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en poder de las diversas Unidades Administrativas que conforman a la dependencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 11 de la Ley en mención, respecto de publicar, difundir y mantener actualizada la información en el sitio web de la institución, se realizó la revisión tras la evaluación de la información que se recopila de diferentes Unidades Administrativas, en los siguientes rubros: marco normativo aplicable y vigente, estructura orgánica, funciones, objetivos y actividades relevantes, directorio, síntesis curricular, remuneración mensual, información financiera, convenios administrativos

de coordinación y colaboración suscritos, trámites y servicios, informes (comparecencias del C. Secretario), convocatorias y procedimientos de adjudicación, en específico de los contratos celebrados por la dependencia, preguntas frecuentes e información de utilidad.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el marco de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Unidad Administrativa de Acceso a la Información cuya titularidad recae en la Dirección de Desarrollo Institucional, quien funge como vínculo entre el solicitante y el Sujeto Obligado; recibe y tramita las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales y da seguimiento hasta que se hace entrega de la respuesta.

Al tener la responsabilidad de coordinar, ejecutar y cumplir con las obligaciones que se derivan de la ley de la materia, la Dirección de Desarrollo Institucional atiende todas y cada una de las peticiones de acceso, que por escrito material o medios electrónicos, realizan las personas interesadas en las actividades que desarrolla esta Secretaría de Seguridad Pública Estatal, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en poder de las diversas Unidades Administrativas que conforman a la Dependencia.

En el presente año, se recibieron 334 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX) y del correo

institucional.

En cuanto a la conclusión de solicitudes, en 182 casos se dio respuesta positiva o de acceso; en 129 se orientó al solicitante respecto de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información competente para dar respuesta directa; 17 casos encuadraron en alguna hipótesis de reserva, confidencialidad o inexistencia de la información y en 4 casos se requirió al solicitante aclarar el sentido de su petición y 2 en trámite.

Al comparar las cifras del 2014 con las del 2015, se mantuvo la proporción en las solicitudes recibidas y atendidas, ya que en 2014 fueron 335 y en 2015 334 solicitudes recibidas y atendidas.

La información requerida, correspondió temáticamente a los siguientes rubros: estadísticas sobre prestaciones, salarios, antigüedad del personal adscrito a la Dependencia, programa Monitor Vial, estadísticas sobre Centros de Reinserción Social del Estado, estadística respecto del estado de fuerza, vehículos y equipamiento de la Dependencia, protocolos de actuación del Cuerpo de Seguridad Pública Estatal, datos relacionados con el servicio profesional de carrera, presupuesto aprobado, ejercido y modificado de la Dependencia, estadísticas sobre operativos, puestas a disposición, presentaciones y detenciones, estadísticas sobre accidentes viales e infracciones, lista-

Resolución a las Solicitudes de Acceso a la Información



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

Comparativo Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas

Mes	2014	2015
Enero	16	15
Febrero	19	50
Marzo	34	25
Abril	52	63
Mayo	31	12
Junio	34	25
Julio	30	26
Agosto	29	11
Septiembre	32	29
Octubre	32	51
Noviembre	18	24
Diciembre	8	7
Total	335	334

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

do de información reservada, información relacionada con arcos de seguridad.

En cuanto al tiempo promedio de respuesta fue de 10.78 días hábiles, considerando que La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla estipula un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud, con posibilidad de ampliarse un tiempo igual, en función del volumen o la complejidad de la información solicitada; es decir, la Unidad de Acceso procuró la pronta y expedita atención de las solicitudes siempre en primer plazo y, de manera excepcional y a petición de la Coordinación General de Transparencia o de la Unidad Responsable se amplió el plazo.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de noviembre del año 2013, establece la obligación a la Dependencia de proteger los datos personales que se posean, así como establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los mismos.

En este sentido se cuenta con 9 Sistemas de Datos Personales dados de alta en el Sistema de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, a cargo de la Comisión para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Dichos Sistemas tienen información concerniente a una persona física identificada o identificable; tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: origen étnico; características físicas, morales o emocionales; vida afectiva y familiar; domicilio y teléfono particular; correo electrónico personal y que no haya sido establecido como oficial por alguna regulación; los bienes que conforman el patrimonio; ideología; opiniones políticas; creencias, convicciones filosóficas, morales y religiosas; estado de salud físico o mental; preferencia u orientación sexual; huella digital; información genética; número de afiliación a cualquier organismo de seguridad social, y cualquier otro que pudiera resultar de características análogas a las previamente enunciadas.

RECURSOS HUMANOS

La administración de recursos humanos tiene como finalidad optimizar la calidad de vida laboral de los trabajadores de la

Más de 59 millones

de pesos se invirtieron en estímulos al personal.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

institución, por ello con la finalidad de incrementar la productividad del servidor público, es necesario reconocer el esfuerzo y dedicación en el desempeño de sus funciones promoviendo mecanismos para otorgar incentivos laborales con base en la productividad y eficiencia de los servidores públicos, para lo cual la Secretaría de Seguridad Pública ejerció recurso por la cantidad de \$59 millones 481 mil 227 pesos, por conceptos de estímulos por desempeño y puntualidad además de becas trimestrales para los hijos de los trabajadores, entre otras.

Por lo que respecta al Programa de Actualización de Credenciales Institucionales (PACI) y referente a la Licencia Oficial Colectiva N. 38, en el año 2015 se emitieron

5 mil 962 credenciales, logrando el 95% de la plantilla credencializada.

Se estableció además a través del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla (ISSSTEP), un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener créditos personales a corto y mediano plazo. Se realizaron durante el año 2015; 366 créditos personales lo que representa una inversión de 8 millones 343 mil pesos.

Con la finalidad de estimular y reconocer a los elementos de seguridad pública en coordinación con el ISSSTEP se incrementó a 113 el número de líneas de crédito hipotecario, cada una de ellas con valores para la adquisición de vivienda de 250 mil hasta 550 mil pesos, sumando un total de 45 millones 623 mil

pesos.

En relación al Programa de Reconocimiento a la Excelencia 2015, y con la finalidad de que el personal administrativo que no cuenta con estímulos adicionales se vea beneficiado, se realizó una inversión de un millón 901 mil 700 pesos.

Con el objetivo de promover la práctica de la actividad física como parte de un estilo de vida saludable y medio de integración social, se llevaron a cabo diferentes actividades deportivas como: la carrera "Tu Seguridad es Nuestra Meta", el Primer Encuentro Deportivo Policial, el Torneo Deportivo de Fútbol 2015, la carrera Beca a un Niñ@ Indígena, el torneo Relámpago de Baloncesto y el torneo Interdependencias.





RECURSOS MATERIALES

A fin de contar con insumos y equipamiento que permitan brindar con mayor eficiencia y oportunidad la atención que la ciudadanía requiere, los cuerpos estatales de seguridad fueron dotados con 233 patrullas, una camioneta pick up para arrastre, un remolque para transportar 5 caballos, 164 chalecos balísticos, 341 equipos antimotines, 8 espadas detectoras de metal, 100 bastones policiales, un exposímetro, 10 arcos detectores de metal, 124 cámaras fotográficas, un camión táctico blindado, 252 cascos balísticos, 52 chalecos antipunta, mil 237 uniformes policiales, equipo para bomberos que incluyó 23 uniformes, 2 trajes encapsulados y accesorios, 76 terminales digitales portátiles y equipo de cómputo, además en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se entregaron 14 vehículos tipo sedán para el área de medidas cautelares.

Todo lo anterior representó una inversión de 103 millones 392 mil pesos y benefició a 4 mil 75 policías estatales.

Asimismo, se realizó una inversión estatal de 12 millones 309 mil pesos para la adquisición de 31 vehículos tipo patrulla, los cuales fueron entregados a diversos municipios de la entidad que colindan con los Arcos de Seguridad de Huejotzingo y Palmar de Bravo.

Se construyeron 4 nuevos arcos de seguridad en los municipios de Altepexi, Atlixco, Cua-

pixtla de Madero e Izúcar de Matamoros, con un monto de 378 millones de pesos, para beneficio de 30 municipios y 2 millones de habitantes.

ASUNTOS JURÍDICOS

Con el objeto de contar con soporte y orientación para atender de manera oportuna y correcta a los asuntos legales de las áreas que integran la Secretaría, la Dirección General de Asuntos Jurídicos trabaja de manera profesional, ética y responsable en asuntos y funciones encomendadas para promover el buen ejercicio administrativo y operativo de la institución, brindando certeza en todos los actos y actividades institucionales.

DERECHOS HUMANOS

Uno de los procesos más importantes para la actuación eficaz de las instancias encargadas de la seguridad pública y la construcción de una cultura de la legalidad se orienta a otorgar seguridad jurídica a las personas con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de las personas. Pues sólo la actuación dentro del marco del respeto y la legalidad garantiza la convivencia dentro de

Más de 103 millones

de pesos se invirtieron en
equipamiento.

Fuente: Secretaría de Seguridad
Pública del Estado.

un Estado democrático de derecho.

En el año que se informa, la Comisión Nacional de Derechos Humanos canalizó a esta Institución 10 quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos en tanto que la Comisión de Derechos Humanos del Estado remitió 60; del total de las quejas recibidas 41 se encuentran concluidas. Dada la continuidad que debe prevalecer en la administración pública, le correspondió a la actual administración conocer de la Recomendación 12/2015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos Estatal, misma que derivó de la queja recibida por los hechos acaecidos el 6 de junio de 2014, en contra de personal del Centro de Reinserción Social de Puebla y otras autoridades, al considerar violentados los Derechos Humanos del quejoso, quien después de haber sido internado en dicho centro penitenciario en calidad de procesado, no recibió atención médica adecuada poniendo en peligro su vida; procediendo a atenderse la de manera integral en cada uno de los requerimientos formulados en la recomendación, lográndose una pronta intervención en beneficio de los afectados.

JUICIOS DE AMPARO

En lo que respecta a los juicios de amparo se recibieron 483 durante 2015 de los cuales 400 se han concluido y 83 se encuentran en trámite; cabe mencionar que el 25% de los amparos recibidos tuvieron como acto reclamado las multas impuestas por dispositivos tecnológicos, 24% órdenes de aprehensión, 19% órdenes de traslado y un menor porcentaje lo constituyeron órdenes de desalojo, lanzamiento y permanencia.

Asimismo, se suscribieron 80 instrumentos jurídicos relativos a la firma de contratos, convenios y propuestas de reforma. Cabe destacar que con el propósito de coordinar acciones en el tema de seguridad y protección bancaria se realizó el Convenio de Colaboración celebrado por el Gobierno del Estado y la Asociación de Bancos de México, el cual tiene por objeto coordinar acciones en el tema de capacitación del personal bancario, realización de operativos especiales por parte de esta Secretaría,

compartir información sobre las nuevas tecnologías utilizadas para cometer delitos bancarios con la finalidad de ser prevenidas, además del reforzamiento en los programas de vigilancia en las sucursales bancarias.

Un tema latente dentro de la actual administración, es la salvaguarda de los derechos humanos de los poblanos, acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Eje 4, “Política Interna, Seguridad y Justicia”, se elaboró el Convenio marco de colaboración institucional que celebró el Gobierno del Estado de Puebla con esta Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, así como con 33 ayuntamientos del Estado de Puebla.

En el tema de la cooperación institucional y con el objeto del combate frontal a la delincuencia se celebró el Convenio marco de Colaboración en materia de Procuración y Seguridad Pública firmado por la Procuraduría General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública con las homólogas del Estado de Veracruz, con la finalidad de establecer las acciones en materia de prevención del delito y de combate a la delincuencia.

Acorde a la actualización de abril de 2014 del Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 1, denominado “Más empleo y Mayor Inversión” y con la finalidad de impulsar otras formas de movilización terrestre en beneficio de las y los habitantes del Estado, se celebró el contrato relativo al “Proyecto Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula” celebrado entre los municipios de Cholula, Cuatlancingo y el Puebla, beneficiando el crecimiento económico de la entidad así como la promoción de atractivos turísticos, culturales y actividades de esparcimiento en la Entidad.

Cumpliendo con el segundo eje estratégico en el tema del combate frontal a la delincuencia y con el objeto de implementar acciones que refuercen la labor de las áreas que generan inteligencia en materia de seguridad pública, se celebró el contrato relativo a las licencias de software para el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación, eficientando la generación de información y el procesa-

miento de datos necesarios para la georeferenciación de la incidencia delictiva.

De igual forma se elaboró el proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la Ley de Seguridad Privada, el cual acorde al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, relativo a la Política Interna, Seguridad y Justicia con el propósito de brindar un servicio integral, eficiente y de calidad a los poblanos se encomendó a esta Secretaría la gestión de los asuntos en materia de seguridad privada; así también fueron resectorizados los servicios del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

La seguridad vial es parte importante de la realidad de la entidad, por lo que los ordenamientos que regulan las disposiciones en la materia deben estar ajustadas a las exigencias de la sociedad, ante ello, a fin de brindar la certeza y sustento jurídico a la Secretaría se elaboró el Proyecto de Decreto por el que se reforma el tabulador del artículo 65 y adiciona el artículo 74 Bis al Reglamento de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla, mediante el que se aprobó un nuevo esquema de las multas captadas por dispositivos tecnológicos, teniendo reducciones hasta de un 100% en la primera multa y superior a las dos terceras partes para la máxima imponible. Durante 2014 y el primer semestre de 2015 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos se le encomendó la sustanciación de 214 procedimientos derivados de faltas disciplinarias cometidas por personal del Cuerpo de Seguridad Pública, por lo que en el segundo semestre del 2015 se abordó el tema para que los 39 expedientes aun en trámite fueran sustanciados por la unidad administrativa competente en términos de la Ley de Seguridad Pública.

30 visitas

de inspección a retenes, puntos de revisión, vialidades, entre otras.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

10 supervisiones

a Centros de Reinserción Social.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

ASUNTOS INTERNOS

Durante el 2015, la Dirección de Asuntos Internos instrumentó el procedimiento de investigación derivado de las deficiencias, irregularidades o faltas, en el actuar y el debido cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como el procedimiento administrativo de investigación, para el esclarecimiento de los hechos denunciados ante esa dirección administrativa.

Se realizaron 30 visitas de supervisión e inspección a retenes, puntos de revisión, vialidades, servicios establecidos, diferentes direcciones y unidades administrativas de esta Institución y 10 supervisiones a los centros de reinserción social del Estado, para determinar si los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cumplen con los principios y deberes previstos en la Ley y en el Reglamento Interior siempre salvaguardando las garantías y Derechos Humanos de las partes que intervengan en los procedimientos administrativos. Se radicaron 164 expedientes administrativos, como consecuencia de las quejas y/o denuncias que se interpusieron en contra de los servidores públicos, derivadas del presunto incumplimiento a los principios de su actuar y obligaciones. En la etapa de investigación se recabó la mayor información necesaria en tiempo y forma, así como se citó a la brevedad a los testigos de los hechos y a la parte quejosa para la aportación de mayores elementos de prueba para la debida identificación de los probables responsables, lo anterior para la debida integración del mayor número posible de expedientes administrativos en menor tiempo.

Se emitieron 17 determinaciones al Consejo de Honor y Justicia, de los expedientes administrativos iniciados, solicitando fundada y motivadamente iniciar procedimiento administrativo para la aplicación de una sanción, asimismo 8 determinaciones para la aplicación de una corrección disciplinaria.

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



2.5 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA “GENERAL IGNACIO ZARAGOZA”

Actualmente, la sociedad exige una policía que cuente con los conocimientos, las habilidades y competencias que le permitan dar respuesta oportuna a situaciones que se le presentan y cuya labor se desarrolle invariablemente bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; que sea conocedora del contexto social donde realiza el ejercicio de sus funciones y con un alto espíritu de servicio que fomente la interacción con la ciudadanía.

En tal sentido, los cuerpos policiales tienen asignada la función del mantenimiento de la seguridad y el orden público, por lo cual resulta imprescindible recibir capacitación constante para desarrollar, complementar, actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios para el eficiente desempeño del actuar policial. Con el propósito de dar cumplimiento a las reformas constitucionales, garantizando la plena y debida implementación del Sistema de Justicia Penal y su ope-

ración en la entidad antes del 18 de junio de 2016, se ha continuado con la impartición de programas de profesionalización en la materia; por tal motivo mil 127 policías preventivos de los municipios de Acajete, Acatzingo, Atlixco, Amozoc, Cautlancingo, Domingo Arenas, Puebla, San Andrés Cholula, Tochtepec, Zacatlán, Zapotitlán Salinas, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec y Zoquitlán recibieron el diplomado denominado Participación del Policía Preventivo en el Sistema Penal Acusatorio, mismo que se replicó en 21 ocasiones; igualmente, se inauguraron las Salas de Simulación de Agencia del Ministerio Público y de Audiencias de Juicio Oral que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje bajo condiciones totalmente apegadas a la realidad.

En este sentido y dando cumplimiento al Acuerdo 05/XXXVIII/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y con el objetivo de que el 100% de los policías estatales y municipales se encuentren capacitados antes de la fecha límite (18 de junio de 2016), se continuo con la imparti-

ción de los cursos: Sistema Penal Acusatorio y Competencias Policiales Básicas, así como con el diplomado Sistema Penal Acusatorio.

Se llevaron a cabo los cursos: Formación para Docentes y Técnicas Didácticas para Formador de Formadores a 20 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, mismos que en 2016 replicarán a los policías estatales y municipales de la entidad el Curso Sistema Penal Acusatorio.

Para que el Estado garantice efectivamente el respeto a los Derechos Humanos se requiere que la actuación de los policías atienda la preservación de la libertad, el orden, la paz pública y la salvaguarda de la integridad de las personas; es por ello, que se impartió el Curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial a mil 676 policías estatales, 240 oficiales de guardia y custodia, así como 431 policías de investigación. Durante la impartición del Diplomado Control de Multitudes en Disturbios Civiles, se contó con la participación de 300 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

De igual forma, se impartió el Diplomado Grupo de Operaciones e Intervenciones a 28 Policías Preventivos de los Municipios de San Adres Cholula y San Martín Texmelucan y se realizó el Acto de Recepción Profesional por Promedio Mínimo General y el Examen Profesional por Conocimientos para la Titulación de 80 Policías egresados de la Licenciatura en Ciencias Policiales.

Adicionalmente, se capacitó y evaluaron en Técnicas de la Función Policial a 770 elementos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Puebla. También, se evaluaron en Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial a 40 Policías del Municipio de Teziutlán.

En el caso de nuevas generaciones de policías con vocación de servicio, comprometidos con su comunidad y para que cuenten con una formación que les permita desarrollar un pensamiento estratégico e integral con visión en la prevención y combate al delito, se dio inicio a la Tercera Generación del Bachi-

2,347

elementos capacitados en Derechos Humanos.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

4,038

capacitaciones a mandos medios municipales y de investigación de todo el país.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

llerato Técnico en Seguridad Ciudadana con un total de 141 alumnos que aunado a los 63 de la Primera Generación y 153 de la Segunda, da un total de 357 alumnos inscritos, inaugurándose además los espacios educativos para estos fines.

Con la finalidad de continuar fortaleciendo la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado se impartieron los Diplomados correspondientes a los Módulos I, II y III de la Policía Estatal Acreditada, la Policía de Investigación Acreditada y los Oficiales de Guarda y Custodia Acreditables.

Uno de los retos centrales en la transformación de las instituciones policiales consiste en desarrollar programas de profesionalización para capacitar y preparar a los mandos, con el objetivo de que operen profesionalmente y adquieran competencias sólidas en el desempeño de sus funciones.

Durante el año que se informa, se impartieron diplomados para Mandos de Seguridad Pública, Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal y Mandos Medios de Investigación a 4 mil 38 elementos.

Es importante mencionar que respecto a los 840 mandos capacitados en 2014, se logró un incremento del 381%, ya que se contó con la participación de las 32 entidades federativas y 468 Municipios de la República Mexicana.

Nuevamente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia y los Alguaciles de Estados Unidos de América impartieron el Curso Protección a Personas en el Procedimiento Penal y el Curso Avanzado de Operaciones Especiales Tácticas dirigidos a 237 elementos adscritos a la Policía Federal y a la Procuraduría General de la República. Igualmente impartieron el Curso Protección a Personas: Traslado de Prisioneros de Alto Riesgo, a 36 Elementos de las Procuraduría General de la República.

Aunado a ello, la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América impartió a 48



elementos de la División de Gendarmería Nacional de la Policía Federal el Cuso BORTAC Operaciones Tácticas.

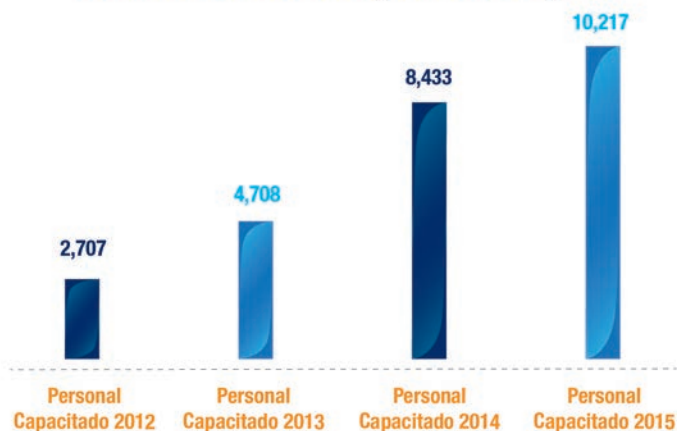
Es preciso mencionar que la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” cuenta con instalaciones de vanguardia y es referente a nivel nacional e internacional en relación tanto a su infraestructura, como a nivel académico alcanzado en la profesionalización de los policías de todo el país. A través de este gran esfuerzo, desde la fecha de su inauguración, 4 de mayo de 2012, en esta Academia se han capacitado a más de 26 mil servidores públicos relacionados con la seguridad pública y procuración de justicia, al día de hoy, funciona al 100% de su capacidad.

CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA (C3)

Con la finalidad de fortalecer los niveles de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública de la entidad, en 2015 el Centro Único de Evaluación y Control

de Confianza del Estado de Puebla realizó 12 mil 422 evaluaciones a elementos en activo y aspirantes de nuevo ingreso de diversas Instituciones de Seguridad Pública de la entidad como lo son la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla con 4 mil 923, Procuraduría General de Justicia del Estado con mil 823, y las 217 dependencias de se-

Histórico de Personal Capacitado en la Academia General Ignacio Zaragoza



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

guridad pública municipales con 5 mil 676 evaluados. Adicionalmente se realizaron 4 mil pruebas toxicológicas a elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado.

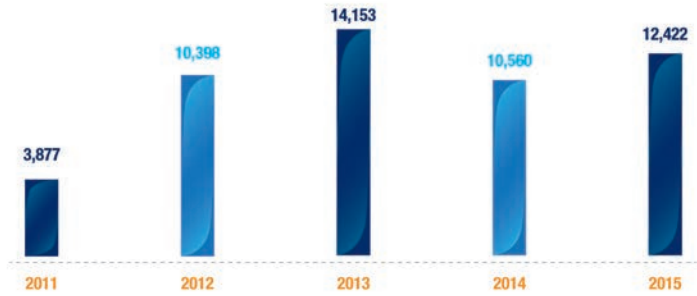
Con estas evaluaciones se cumple por segundo año consecutivo con el 100% del estado de fuerza estatal evaluado.

CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)

La aplicación de tecnología de vanguardia para generar sinergia con las corporaciones encargadas de atender a la ciudadanía en situaciones que ponen en riesgo su vida o sus bienes, permitió cumplir con las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017, reduciéndose a 11.26 minutos el tiempo promedio de atención a llamadas recibidas a través del Sistema Estatal de Respuesta a Emer-

gencias 066, lo que representó un 50% de disminución, en relación con el tiempo promedio de 22 minutos que se registraba al iniciar esta administración.

Histórico Evaluaciones de Control de Confianza Aplicadas a Policías



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL

12,422

evaluaciones de control de confianza, se realizaron a elementos activos.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.





GOBIERNO DE

PUEBLA

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN



GOBIERNO DE

PUEBLA

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



GOBIERNO DE

PUEBLA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2

NOTA

De conformidad al Acuerdo de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Puebla, las comparecencias a cargo de los Titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal, abordarán de manera sectorizada los ejes temáticos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y el Quinto Informe de Gobierno, estableciendo el Sector Transparencia y Rendición de Cuentas, comprendido por la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Contraloría.

En tal virtud, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Acuerdo que establece los lineamientos y calendario para el desarrollo de las comparecencias, el presente documento comprende el estado que guardan las Dependencias mencionadas, siendo responsabilidad exclusiva de estas Secretarías el contenido de dicha información, en el ámbito de sus respectivas competencias.



1 Secretaría de Finanzas y Administración

NOTA

La información contenida en el presente apartado es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 párrafo segundo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Ingresos públicos

La generación de ingresos es uno de los temas más importantes de cualquier gobierno, ya que de la suficiencia de estos depende el financiamiento de las políticas y los proyectos públicos necesarios para el desarrollo de cualquier sociedad.

INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

En 2015 el Gobierno del Estado continuó con la implementación de las mejores prácticas recaudatorias, en estricto apego a la legalidad, la transparencia fiscal y la corresponsabilidad social. Además continuó con el fortalecimiento de la cultura y la conciencia fiscal, lo que, en su conjunto, permitió seguir transformando la realidad del estado.

De esta manera, en el año que se informa, gracias a una política tributaria eficiente, se logró una mayor recaudación en las principales fuentes de ingresos del Estado, al obtener un total de 84 mil 173 millones 967 mil pesos.

Por su parte, el Índice de Autonomía Fiscal —que mide la relación entre los Ingresos Propios y los Ingresos Totales— alcanzó 8.7%, cifra superior en 1.8% con respecto de 2014, como consecuencia de la mejora en la generación de los Ingresos Propios que alcanzaron la suma de 7 mil 349 millones 388 mil pesos.

El rubro más destacado de los Ingresos Propios fue el de los Impuestos, que para 2015 ascendieron a la cantidad de 3 mil 798 millones 51 mil pesos, cifra superior en 183 millones 285 mil pesos a la de 2014, es decir, 5.1% más.

Al respecto, sobresalen la recaudación del Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) por 2 mil 398 millones 334 mil pesos, cantidad mayor en 11.6% a lo obtenido el año pasado, y el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)

**5.1%
MÁS**

respecto de 2014 en el rubro de Impuestos totales del Estado de Puebla.

FUENTE: SFA.

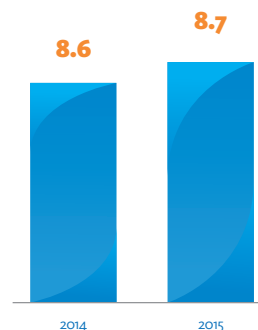
**0%
DETASA**

sobre el cobro del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, por segundo año consecutivo.

FUENTE: SFA.

Índice de Autonomía Fiscal del Estado de Puebla, 2014 y 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Impuestos totales del Estado de Puebla, 2014 y 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

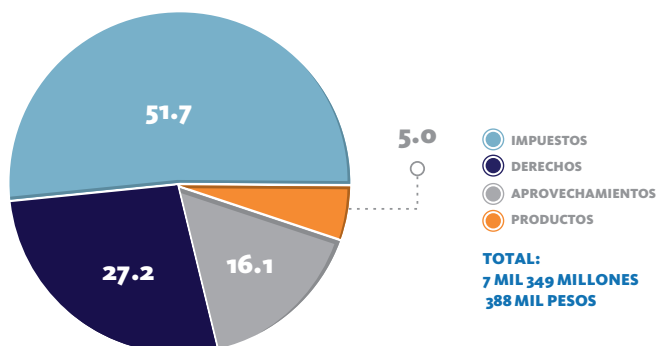
que aportó mil 345 millones 253 mil pesos.

Es de resaltar que con la finalidad de generar e incentivar acciones que promuevan el turismo y con ello se fomente el desarrollo económico en la entidad, por segundo año consecutivo el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH) continuó con tasa de 0%, siendo Puebla la única Entidad Federativa que durante 2015 contó con esta tasa a nivel nacional.

En lo que respecta a la recaudación por Derechos, la entidad obtuvo mil 998

Composición de los Ingresos Propios del Estado de Puebla, 2015

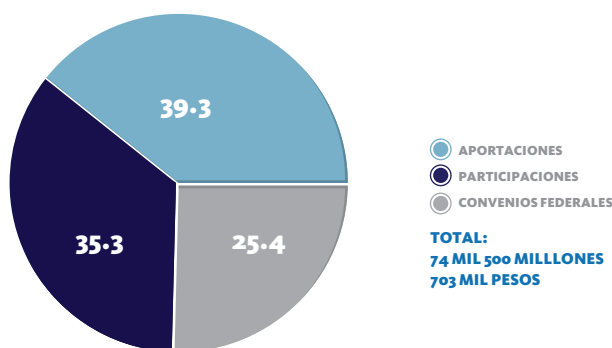
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Composición de las Transferencias Federales del Estado de Puebla, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

millones 11 mil pesos. Por su parte, los Productos se ubicaron en 366 millones 395 mil pesos. Finalmente, por los Aprovechamientos se percibieron mil

186 millones 931 mil pesos, 8.5% por encima de lo reportado el año pasado.

Por otra parte, los recursos que son transferidos por la Federación y que se conforman por las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales, sumaron 74 mil 500 millones 703 mil pesos. De manera particular, estos recursos se comportaron de la siguiente manera: por concepto de Participaciones se obtuvo la cantidad de 26 mil 287 millones 581 mil pesos; las Aportaciones del Ramo General 33 lograron 29 mil 303 millones 885 mil pesos; y, por último, los Convenios Federales alcanzaron el monto de 18 mil 909 millones 238 mil pesos.

Finalmente, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, además de otros Convenios, le representaron a la entidad recursos del orden de 2 mil 323 millones 876 mil pesos.

La recaudación de los ingresos públicos se facilitó gracias a acciones enfocadas a ampliar el número de contribuyentes inscritos en los registros fiscales, entre las que sobresalen la detección de registros omisos y atípicos, la emisión de cartas invitación, el cruce del padrón estatal con bases de datos de organismos federales y estatales y la emisión de requerimientos de inscripción, las cuales generaron el incremento del número de contribuyentes registrados en el padrón estatal.

Por otra parte, para la recuperación de adeudos, esta Administración realizó

Contribuyentes registrados por tipo de impuesto, 2014 y 2015

Tipo de impuesto	2014	2015	Variación anual (Porcentaje)
Total	913,083	929,291	1.8
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	31,441	34,398	9.4
Sobre Servicios de Hospedaje	949	966	1.8
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	880,683	893,915	1.5
Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	10	12	20.0

NOTA: Datos ajustados conforme a la depuración de los registros del Padrón Estatal.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



27 mil 528 diligencias, lo que representó un incremento de 496.9% respecto de 2014. Asimismo, como consecuencia de las diligencias efectuadas, se finalizaron 2 mil 33 acciones relativas al procedimiento administrativo de ejecución. En cuestión de vigilancia de obligaciones, el Estado emitió 336 mil 945 requerimientos de pago por la omisión de alguna contribución u obligación con el Gobierno del Estado de Puebla.

Respecto a la colaboración administrativa, Puebla mantuvo su liderazgo participativo a nivel nacional, toda vez que celebró en conjunto con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el *Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, con el que se garantizaron y ampliaron las facultades en la administración de impuestos; la generación de multas; las actividades coordinadas en la vigilancia de obligaciones; y el procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales, en materia fiscal federal. Además se fortaleció el intercambio de información y la corresponsabilidad en los tres órdenes de gobierno, lo que permitió mayores ingresos para la entidad.

**497%
MÁS**

respecto de 2014 sobre las diligencias para la recuperación de adeudos fiscales.

FUENTE: SFA.

La modernización de los sistemas tecnológicos para la recaudación son elementos primordiales para esta Administración, por ello y derivado de la aplicación y generación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se logró que las operaciones efectuadas en instituciones bancarias, establecimientos comerciales e Internet ascendieran a 3 millones 107 mil 199 pagos, lo que significó 92.6% del total de operaciones llevadas a cabo en 2015.

Asimismo, los conceptos disponibles para el pago de contribuciones, a través de los medios antes mencionados, pasaron de 418 conceptos en 2014 a 476 en 2015.

Aunado a lo anterior, se fortalecieron las funcionalidades de los sistemas de pago a través del portal Web del Gobierno del Estado con:

- La incorporación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) referenciado, con el objetivo de vincular a cualquier institución bancaria que cuente con este servicio.
- La consulta integral de adeudos por vehículo incluyendo impuesto, fotoinfracciones y convenios de pago en parcialidades.
- La actualización de la aplicación para realizar la declaración y el cambio de contraseña del Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS).
- La inscripción al padrón del ISERTP mediante la validación del certificado de la Firma Electrónica (FIEL) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- La aplicación para el pago de créditos fiscales, requerimientos y convenios de pagos en parcialidades.
- El establecimiento de Kioscos de Servicios, que funcionan bajo un esquema de autoservicio, en los que los contribuyentes pueden realizar consultas de los adeudos de sus contribuciones vehiculares, requerimientos de obligaciones y convenios de pago en parcialidades, para efectuar el pago con cargo a su tarjeta de crédito o débito, y obtener

el pagaré con la referencia de pago, para posteriormente imprimir su comprobante fiscal.

- El desarrollo de la aplicación AutoPue mediante la cual, a través de un dispositivo móvil, cualquier contribuyente puede realizar consultas de Control Vehicular, Adeudos de Tenencia y foto infracciones y realizar pagos con cargo a una tarjeta bancaria.

Durante el año que se informa, Puebla continuó trabajando en el desarrollo de la cultura y conciencia fiscal, con la finalidad de contar con una sociedad responsable, interesada y participativa en los temas fiscales. Por ello se realizaron 139 cursos de orientación y asistencia a contribuyentes en la zona metropolitana del estado y al interior del mismo.

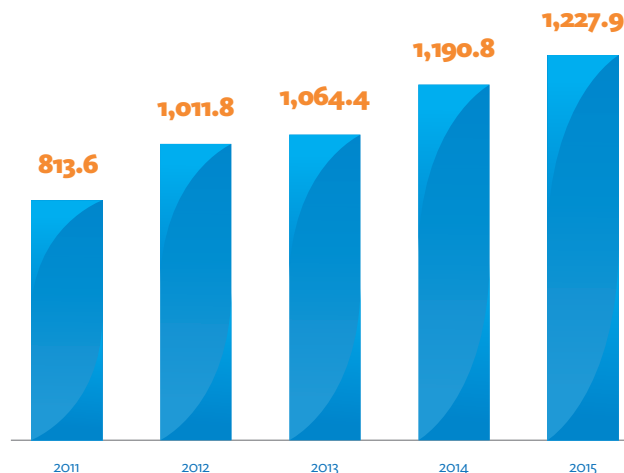
De esta manera, se contactó a 42 mil 359 contribuyentes por medio del envío de 13 correos electrónicos masivos. También se atendieron a mil 786 personas a través de correo electrónico y se orientó a mil 87 seguidores y seguidoras en *Facebook* y 433 en *Twitter*. Asimismo, se atendieron 24 mil 563 llamadas telefónicas. Lo anterior demuestra el compromiso de la Administración Estatal de ser un gobierno abierto y cercano a la gente.

Por quinto año consecutivo se conservó el compromiso de fomentar y premiar el pago oportuno de las contribuciones fiscales a través del **Programa Dile Adiós a la Tenencia**, que fue diseñado para apoyar a las familias poblanas y empresas radicadas en el estado con el 100% del pago ISTUV, con la condición de estar al corriente en el pago de sus contribuciones en materia vehicular.

El programa, para 2015, benefició a 699 mil 81 propietarios y propietarias de vehículos, cifra que se tradujo en un ahorro —por el pago de esta contribución— de mil 227 millones 938 mil pesos. A su vez, esta cifra permitió recuperar adeudos fiscales en materia vehicular por un monto de 138 millones 104 mil pesos. De esta manera, 772 mil 88 vehículos registrados en el padrón

Apoyo generado por el Gobierno del Estado con el programa Dile Adiós a la Tenencia, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

100% DE APOYO

sobre pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por quinto año consecutivo.

FUENTE: SFA.

estatal no contaban con adeudos al finalizar el año.

CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

Ante las situaciones económicas adversas que enfrenta el país, las prácticas de evasión y elusión fiscal se han incrementado, mermando las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno, lo cual genera una mayor debilidad económica y social.

Por tal motivo el Gobierno del Estado se dio a la tarea de encaminar esfuerzos para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en estricto apego a la legalidad y normatividad vigente.

Para 2015, en coordinación con el SAT, la entidad puso en marcha el **Programa Operativo Anual (POA)** en cuanto a la fiscalización de los impuestos federales coordinados. Con este programa se concluyeron 931 auditorías, principalmente en el sector servicios, construcción e industria manufacturera. Estas auditorías significaron una recaudación, para la Entidad, de 84 millones 576 mil pesos.

En materia de fiscalización estatal, se instrumentó el **Programa Operativo Estatal (POE)** que realizó 4 mil 23 revisiones y se llevó a cabo la corrección fiscal de 2 mil 44 contribuyentes. Estas acciones permitieron recaudar para el Estado 34 millones 24 mil pesos.

Respecto de la detección y el impulso de la presencia fiscal en el estado, el llamado **Programa Emergente de Fiscalización** logró la revisión de 273 contribuyentes de gasolineras y empresas dictaminadoras. También logró la revisión de pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Mediante el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos** se pudo realizar la verificación de 3 mil 201 contribuyentes. Esta verificación incluyó la revisión de la expedición de Facturas Electrónicas (CFDI), la revisión de

factibilidad material y humana en la expedición de comprobantes fiscales y la detección de domicilios fiscales virtuales de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

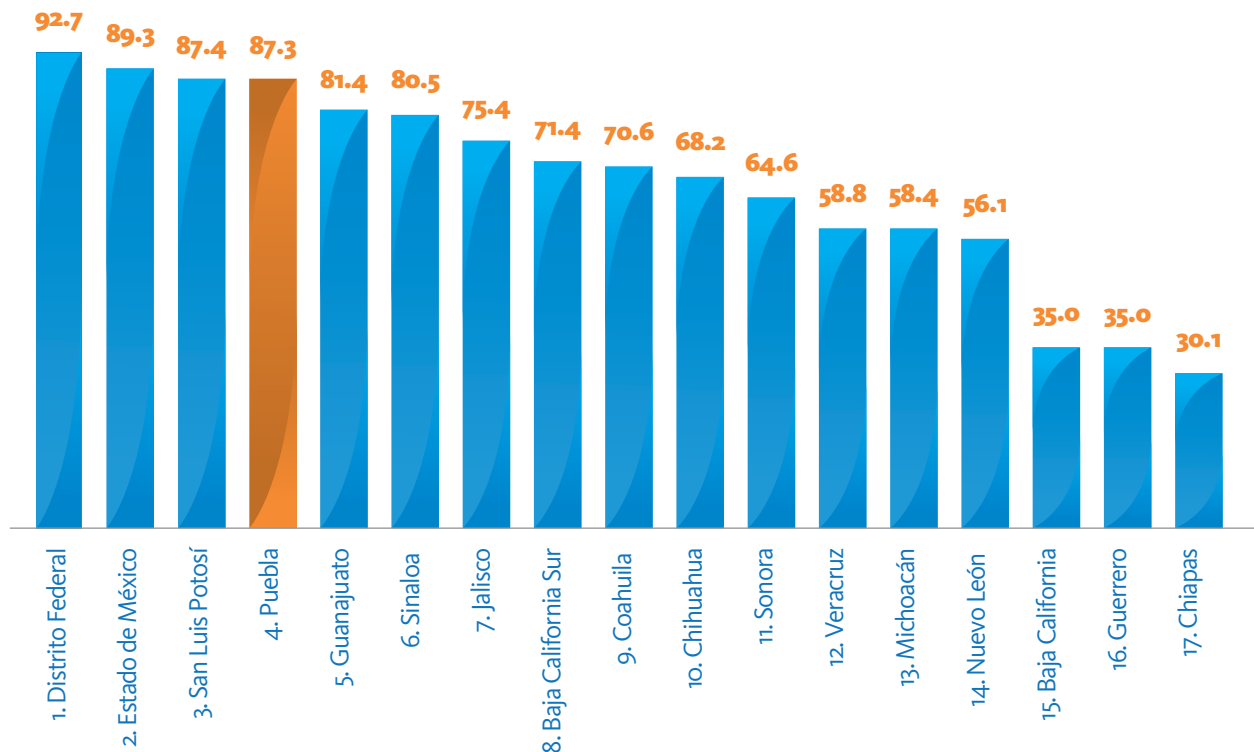
COMBATE AL CONTRABANDO Y LA ILEGALIDAD

El desarrollo económico de un gran número de empresas y personas se inhibe por el tránsito de mercancías de contrabando, situación que crea un mercado interno con competencias inequitativas y desleales, generando problemas en el ámbito económico, ambiental y de salud.

La Administración actual se ha enfocado a garantizar la legalidad en las transacciones de mercancía importada en la entidad, pues con ello se genera certeza jurídica y productiva en el mercado interno, desencadenando

Tablero de Alineación Estratégica en Materia de Comercio Exterior, 2015

(Puntos)



NOTA: Cifras al primer semestre de 2015.

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.

mejores y más oportunidades de empleo y desarrollo para el estado.

Por lo tanto, para 2015 se continuó con la aplicación de mecanismos de inteligencia aduanera y con la identificación de factores de riesgo para el mercado interno por operaciones de comercio exterior. Así, se detectaron acciones como la triangulación de origen, la subvaluación de mercancías, el uso de documentación falsa y la mala aplicación de programas de exportación.

Estas estrategias permitieron realizar un total de 431 verificaciones en materia fiscal y aduanera, en colaboración con la Policía Ministerial dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), lo que garantizó que dichas auditorías se realizarán con estricto apego a la legalidad y normatividad en materia del comercio exterior.

Además, los operativos permitieron embargar de manera precautoria 44.3 toneladas de ropa de vestir; retirar 2 millones 407 mil piezas de fonogramas, videogramas, *blu ray*, videojuegos y estuches para discos compactos cuya estancia en el país no fue acreditada; confiscar 5 mil 690 piezas de mercancía diversa como accesorios para motocicletas, maquinaria y autopartes; e incautar 39 vehículos de procedencia extranjera que circulaban de manera

4to LUGAR NACIONAL

entre las 17 entidades que operan el Anexo número 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

FUENTE: SAT.

ilegal en el estado. Estas acciones dieron como resultado que para 2015 se retirara mercancía con valor comercial de 79 millones 783 mil pesos.

En lo referente al POA, en materia de comercio exterior, que es coordinado en conjunto con el SAT, se obtuvo un avance de 123.5% al concluir 420 actos de los 340 actos fiscales programados a realizar en la materia.

Finalmente, es necesario destacar que al inicio de la Administración, el Gobierno del Estado de Puebla se ubicaba en el quinto lugar de las 11 entidades que ejercían las facultades de verificación en materia de comercio exterior, dentro del Tablero de Alineación Estratégica (TAE) del SAT, el cual mide el desempeño de los estados en su labor en materia fiscal-aduanera.

Durante los 5 años de Gobierno, Puebla mejoró su resultado en el liderazgo del combate al contrabando, logrando para 2015 el cuarto lugar entre las 17 entidades que aplican el convenio suscrito con la SHCP, al obtener 87.3 puntos de 100 posibles en dicho tablero.

CERTEZA JURÍDICA A LOS POBLANOS SOBRE SUS BIENES

El Gobierno del Estado de Puebla tiene entre sus objetivos fundamentales garantizar la propiedad de las

9



personas en el estado a través de la administración, publicidad y resguardo de las bases de datos inmobiliarios, con lo cual se brinda seguridad patrimonial a las y los ciudadanos.

En tal sentido, en el año que se informa, esta Administración continuó con el **Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Catastro**, a través del cual se concluyó la digitalización, indexación y captura del acervo documental del Registro Público de la Propiedad de Cholula, en beneficio de las y los usuarios que acuden a realizar algún trámite ante esta institución.

Con esta acción, Puebla garantiza que el 70% de las operaciones registrales se realicen mediante folio electrónico de manera sistematizada, situación que inhibe la alteración del acervo registral y disminuye las prácticas y usos indebidos en la función registral.

Además este Gobierno trabajó en el desarrollo e implementación de los primeros servicios registrales en línea con los cuales se busca mejorar la atención y reducir hasta en menos de un día los tiempos de atención de los certificados y los relativos a la calificación registral.

En consecuencia, la Entidad ha disminuido considerablemente los términos legales para la calificación registral, al reducirse de 9 a 5 días hábiles. En el caso de la oficina registral de Puebla, el tiempo de atención para la expedición de certificados y calificación registral es menor a 2 días.

Con el propósito de incrementar la competitividad del Estado, en materia de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se estableció la exención del



70%
DE LAS OPERACIONES REGISTRALES

se realizan con folio electrónico de manera sistematizada.

FUENTE: IRCEP.

pago de los derechos de los siguientes servicios:

- Inscripción de la Constitución de Sociedades Anónimas de Capital Variable, nacional.
- Inscripción de la compra-venta de inmuebles entre Sociedades Anónimas de Capital Variable, nacional.
- Anotación de aviso preventivo notarial, en las operaciones relacionadas al punto anterior.

Asimismo, en 2015 se le dio continuidad a las acciones de corte social como la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria de Predios Rústicos en el Estado de Puebla.

De dichas actividades se integraron mil 38 expedientes de forma coordinada con la Defensoría de Oficio de la Secretaría General de Gobierno. Para regularizar la tenencia de la tierra de unidades productivas y dar certeza patrimonial a igual número de familias poblanas.

12

Defensa en materia fiscal

La dinámica de la economía en México para 2015 presentó un periodo de transformación debido a la entrada en vigor y aplicación de las reformas fiscales y hacendarias impulsadas por el Gobierno Federal, las cuales otorgaron oportunidades de desarrollo económico sólido y sostenido, pero también múltiples riesgos y retos por resolver.

Ante dichas reformas que tuvieron como principal objetivo el aumento en la base de contribuyentes, estos últimos enfrentaron un periodo de adaptación, debido a la migración de Regímenes Fiscales y a la actualización en sus procedimientos. Ello representó el desafío de adecuar, precisar y simplificar medidas de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, establecidas

Efectividad en resoluciones y sentencias, 2015

(Medios de defensa)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	379	233	61	146	39
Recursos de Revocación	165	132	80	33	20
Juicios de Nulidad	155	73	47	82	53
Juicios de Amparo	59	28	48	31	52

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad en montos controvertidos, 2015

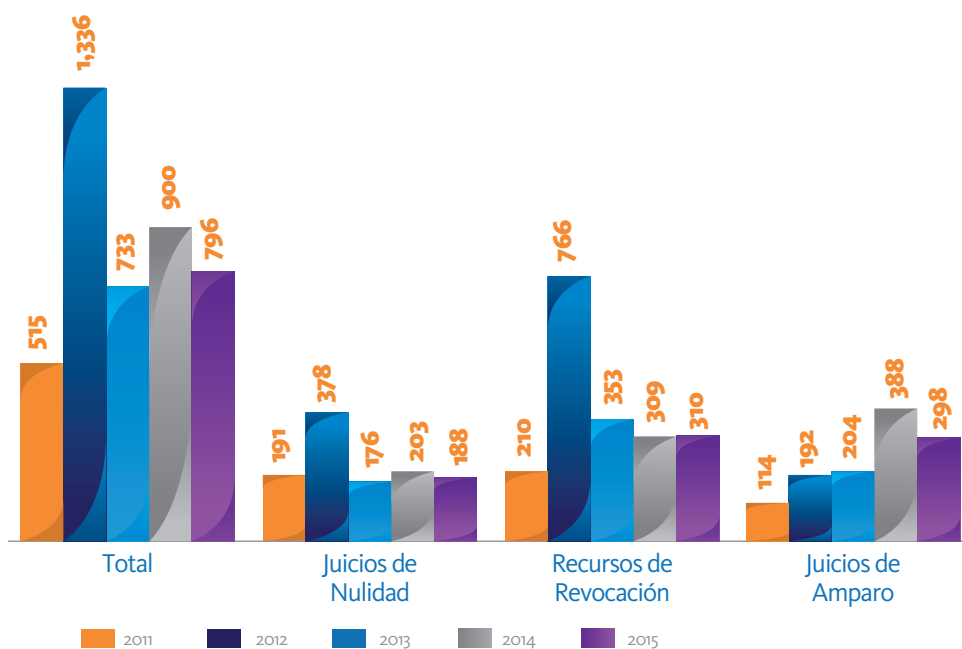
(Millones de pesos)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	400.95	325.08	81	75.86	19
Recursos de Revocación	13.81	13.28	96	0.53	4
Juicios de Nulidad	354.65	279.42	79	75.23	21
Juicios de Amparo	32.47	32.37	99	0.09	1

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

11

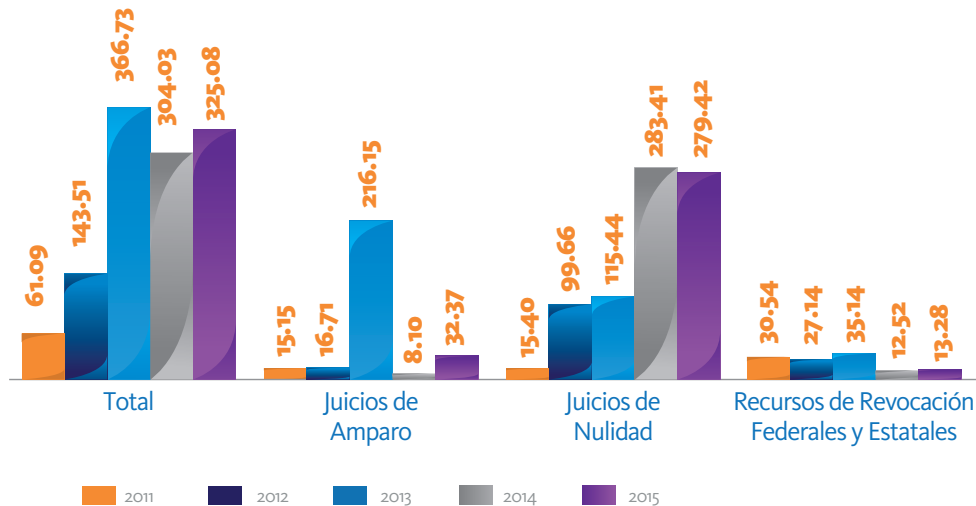
Medios de defensa interpuestos según tipo, de 2011 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto de las resoluciones y sentencias favorables según tipo, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)

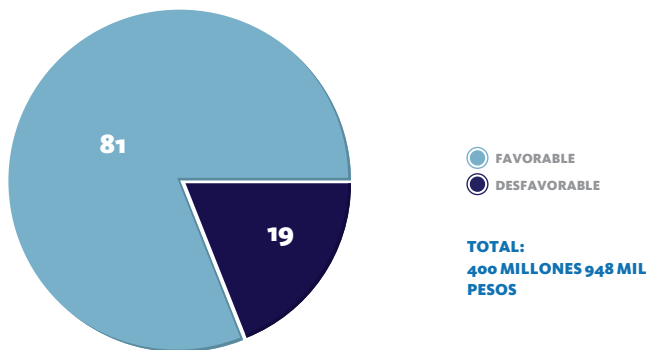


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad total en montos controvertidos, 2015

(Porcentaje)

12



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

en diversos ordenamientos legales en materia fiscal federal.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con el Gobierno Federal, implementó una serie de programas de regularización y actualización de los registros de contribuyentes que mejoraron los procedimientos recaudatorios, lo que permitió incrementar los Ingresos Propios y Federales.

No obstante los impactos positivos en recaudación por las reformas, esta Administración también se enfrenta a la interposición de medios de defensa promovidos por las y los contribuyentes que consideran afectados sus intereses jurídicos, ya sea ante la práctica de procedimientos de fiscalización y económico-coactivos o debido a la aplicación e interpretación de las disposiciones jurídicas en materia fiscal.

Bajo este orden de ideas, el Gobierno del Estado debe proteger y hacer respetar los derechos de las y los contribuyentes, por lo que en 2015 disminuyó 12% la presentación de medios de defensa, en comparación con el año anterior, registrando 796 medios legales, entre Recursos de Revocación federales y estatales, juicios de Nulidad y juicios de Amparo.

Además, esta Administración registró un monto en litigio por 400 millones 948 mil pesos, de los cuales se recuperaron, a través de resoluciones y sentencias favorables, 325 millones 83 mil pesos, y se registró un monto de 75 millones 865 mil pesos en sentido desfavorable, es decir, se alcanzó 81% de efectividad.

En 2015, es de resaltar la actividad realizada por el Gobierno del Estado en cuanto a las sentencias dictadas en juicios de Amparo, así como en cuanto a la resolución de Recursos de Revocación estatales y federales. En ambos casos se registró una efectividad de 99% y 96%, respectivamente, en la recuperación de montos favorables, es decir, se obtuvieron 45 millones 660 mil pesos a favor, de 46 millones 292 mil pesos controvertidos.

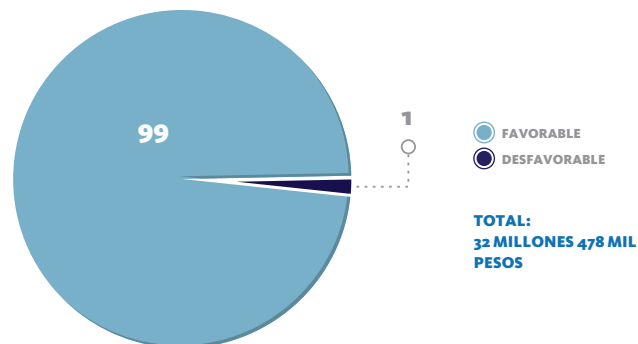
Por lo anterior, esta Administración se encuentra a la vanguardia en materia de atención a los medios de defensa interpuestos en materia fiscal, al demostrar el alto grado de efectividad en la recuperación de montos favorables. Así también expone su permanente compromiso de vigilar que la actuación de las autoridades fiscales estatales se realice con estricto apego al marco legal.

Por lo que respecta a la defensa del interés fiscal de actos administrativos controvertidos —provenientes de ingresos coordinados, delegados por la Federación al Gobierno del Estado, a través del *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*— Puebla se mantuvo dentro de los primeros lugares en el Informe de Evaluación de los Programas Coordinados entre el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y los Estados, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de los programas tiene como objetivo analizar el comportamiento de los incentivos económicos obtenidos por los estados a cargo del Gobierno Federal, así como valorar el comportamiento, los avances y las acciones realizadas por las entidades federativas a efecto de mostrar los resultados obtenidos respecto de los programas implementados.

Efectividad en montos controvertidos de juicios de amparo, 2015

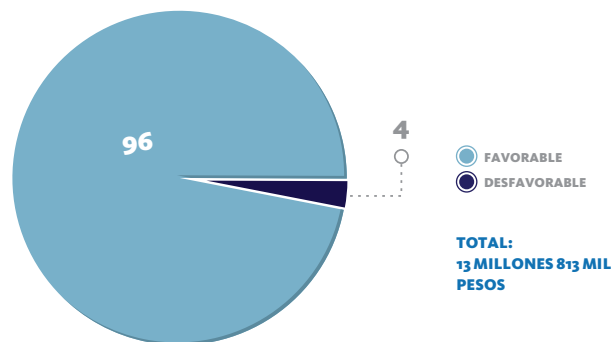
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad en montos controvertidos de recursos de revocación, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3er
LUGAR
NACIONAL

en Efectividad y Productividad.

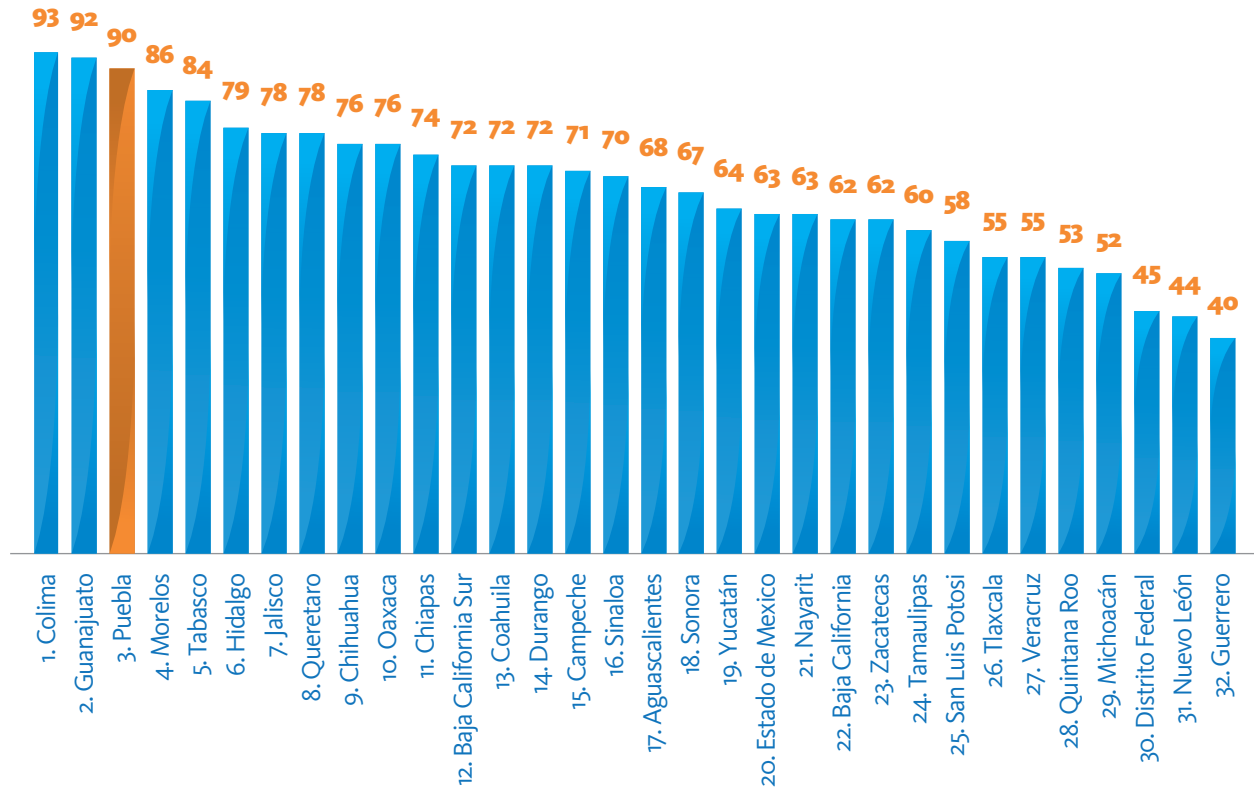
FUENTE: SHCP.

En 2015 se publicaron los resultados del Informe Anual de Evaluación 2014, en el que se ubicó a Puebla en el tercer lugar a nivel nacional en Efectividad y Productividad.

Por lo anterior, esta Administración se ubicó, por tercer año consecutivo, dentro de los 3 primeros lugares a nivel nacional por desempeño en la defensa fiscal, al obtener el reconocimiento por parte del Gobierno Federal.

Evaluación nacional de desempeño en medios de defensa calificación en Productividad y Efectividad, 2015

(Puntos)



14

NOTA: Información correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.3 Gasto público

El gasto público, a través de su orientación estratégica, contribuye a generar las condiciones óptimas para el bienestar y el desarrollo del estado, satisfaciendo las necesidades de los habitantes mediante el financiamiento de los bienes y servicios públicos dirigidos a la salud, educación, seguridad, infraestructura y recreación, que permitan alcanzar un mayor grado de desarrollo humano, social y económico para todas y todos los poblanos.

ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

A 5 años de gestión, el Gobierno del Estado continúa firmemente comprometido a realizar una adecuada y transparente asignación de los recursos, de tal forma que el gasto público se convierta en el principal elemento distributivo que permita la eficiencia económica a fin de propiciar las condiciones de bienestar social en los diferentes sectores de la sociedad poblana.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, el Estado emplea instrumentos como el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales facilitan la toma de decisiones con base en resultados, mediante la distribución del ingreso estatal con una programación focalizada que permite efficientar la aplicación de los recursos en tiempo y forma.

Sin embargo, es indispensable la participación de todos los sectores que conforman la sociedad poblana mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el fin de

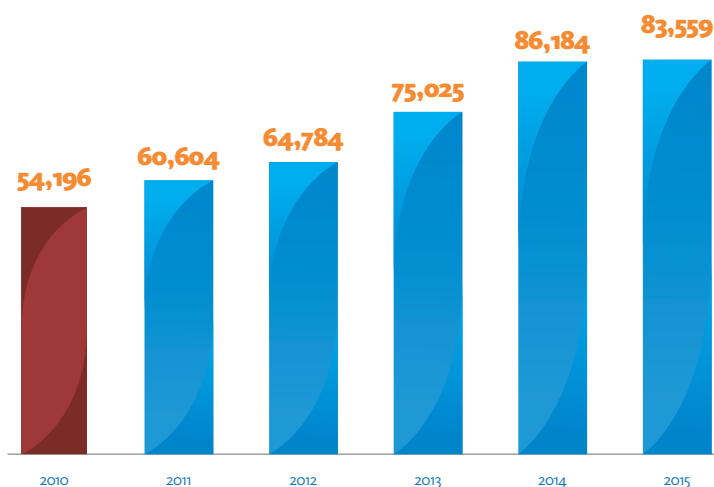
Clasificación por Grupo del Gasto, 2015

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	83,559,378.9	100
Gasto Programable	68,525,559.0	82
Gasto No Programable	15,033,819.9	18

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto total del Estado de Puebla, de 2010 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

“Lo que ofrecemos lo estamos cumpliendo en el gobierno y lo que planteábamos con una visión de transformación de nuestro estado hoy se ha traducido en Políticas Públicas en obras y acciones en beneficio de la gente”

RMV

encauzar esos recursos a programas y acciones que permitan brindar más y mejores bienes y servicios públicos de manera oportuna, efectiva y transparente.

En ese sentido, la Política de Gasto del Gobierno del Estado tiene el compromiso fundamental de mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, asignando los recursos en función de las prioridades, lo cual genera una igualdad en oportunidades y condiciones que permiten la estabilidad, certidumbre y crecimiento socioeconómico en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior, en el año que se informa, los recursos públicos del Gobierno del Estado de Puebla sumaron un total de 83 mil 559 millones 379 mil pesos. Dicho monto se presenta en 2

Distribución del Gasto Programable por Ejes del PED^{1/}, 2015

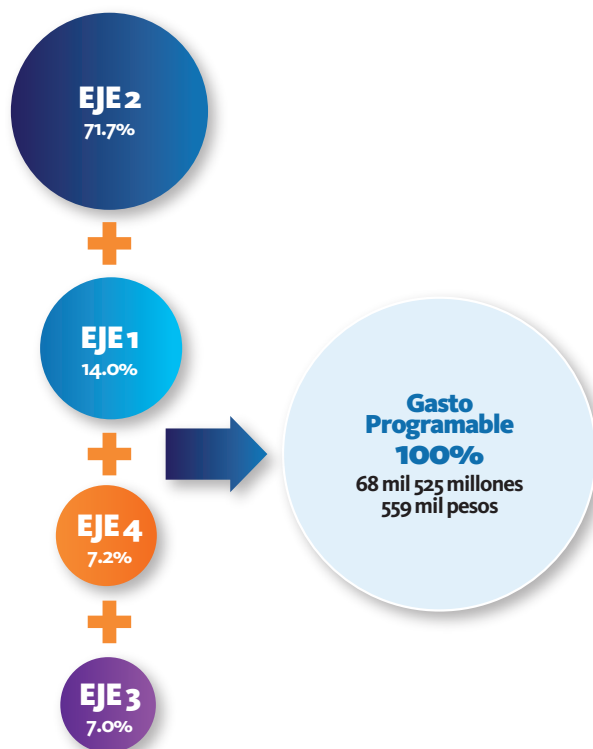


16

^{1/} Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017).

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto Programable por Eje del PED^{1/}, 2015



^{1/} Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017).

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

grandes grupos: el Gasto Programable y el Gasto No Programable.

El Gasto Programable considera las erogaciones que el Gobierno del Estado realizó en cumplimiento de

sus atribuciones con el fin de proveer bienes y servicios establecidos en los objetivos y metas de los programas gubernamentales. Este ascendió a 68 mil 525 millones 559 mil pesos, el cual representó 82.0% del Gasto Total.

El Gasto No Programable considera los recursos que se transfieren a los municipios, por una parte, y al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y deuda pública, por otra. Este representó 18.0% del gasto total, con un monto de 15 mil 33 millones 820 mil pesos.

Las políticas públicas de esta Administración se orientan al cumplimiento de los objetivos del **PED 2011-2017**, que están articulados a través de 4 ejes: 1. Más Empleo y Mayor Inversión, 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

El Clasificador Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) permite cuantificar la proporción del gasto público que las diferentes instituciones estatales destinan a los propósitos u objetivos socioeconómicos.

El Gasto Programable total devengado de esta Administración durante el Ejercicio Fiscal 2015 –conforme a la Clasificación Funcional– fue por un monto de 68 mil 525 millones 559 mil pesos. De este gasto, destaca la proporción destinada

Clasificación Funcional del Gasto, 2015

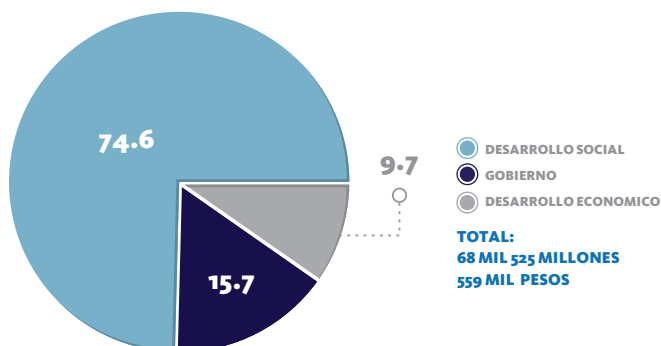
Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
Total	83,559,378.9	100
Gasto Programable	68,525,559.0	82.0
Gobierno	10,756,729.4	15.7
Desarrollo Social	51,105,658.5	74.6
Desarrollo Económico	6,663,171.1	9.7
Gasto No Programable	15,033,819.9	18.0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	15,033,819.9	100.0

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

a Desarrollo Social con 74.6% del total programado, rubro que está asociado a prioridades tales como educación, salud y protección social.

Por su parte, el rubro de Gobierno concentró 15.7% de los recursos, los cuales se orientaron en su mayoría a asuntos financieros y hacendarios, de orden público y seguridad interior, y justicia.

Finalmente, al rubro de Desarrollo Económico se orientó 9.7% del total

programado, en acciones de fomento al transporte, sector agropecuario y comunicaciones, entre otros.

Con la Clasificación Administrativa se identifica el gasto que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal erogaron para la dotación de bienes y servicios públicos, con el objetivo de dar atención a las demandas sociales y en cumplimiento a las atribuciones de cada demanda.

Mediante esta clasificación es posible determinar cómo se ejerce el gasto a través de las diversas instituciones del Gobierno, lo que permite conocer su desempeño. Con ello, se fomenta la transparencia y rendición de cuentas.

Durante el quinto año de gestión de esta Administración se erogaron en total 68 mil 525 millones 559 mil pesos por concepto de Gasto Programable. De este monto, 67 mil 404 millones 972 mil pesos fueron ejercidos por las dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo; 340 millones 986 mil pesos, por el Poder Legislativo; 484 millones 835 mil pesos, por el Poder Judicial; y 294 millones 765 mil pesos, por los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

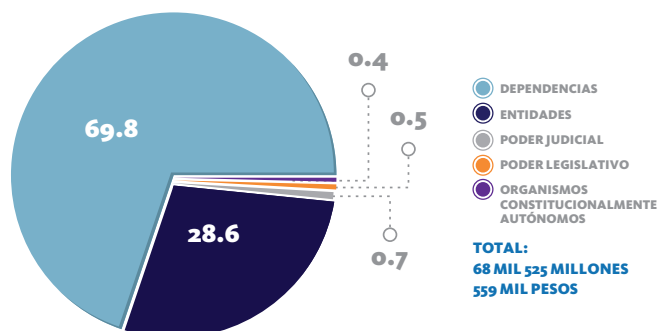
Clasificación Administrativa del Gasto, 2015

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Total	83,559,378.88
Gasto Programable	68,525,558.99
Poder Ejecutivo	67,404,972.07
Dependencias	47,832,401.36
Entidades	19,572,570.71
Poder Legislativo	340,986.69
Poder Judicial	484,835.59
Organismos Constitucionalmente Autónomos	294,764.64
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	15,511.33
Instituto Electoral del Estado	250,816.78
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,711.21
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	11,725.32
Gasto No Programable	15,033,819.89

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable, 2015

(Porcentaje)



NOTA: La suma de las cifras pueden no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Criterios y acciones realizadas para mejorar la calidad del gasto público, 2015

Concepto	Acciones realizadas
Fortalecimiento Programático/Presupuestal	Se consolidó el diseño y operación del programa presupuestario mediante la vinculación de las adecuaciones programáticas y presupuestales en función de los resultados.
Reingeniería Institucional	Se ajustaron estructuras orgánicas de dependencias y entidades con el propósito de efficientar los procesos para incidir positivamente en los resultados .
Gasto de Capital	Se maximizó la rentabilidad de los recursos públicos mediante el análisis costo-beneficio de las erogaciones del Gasto de Capital.
Servicios Básicos	Mediante el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno instrumentado a través de programas presupuestarios, se logró incrementar la cobertura de los servicios básicos.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Con base en lo anterior, el Poder Ejecutivo ejerció la mayor parte del gasto. A través de este Poder las dependencias ejercieron 69.8 % y las Entidades 28.6 %, mientras que el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Organismos Constitucionalmente Autónomos representaron únicamente 0.7 %, 0.5 % y 0.4 %, respectivamente.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados (GpR) se constituye en una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados y su impacto en el bienestar de la población, es decir, mediante la creación de Valor Público.

Es por ello que una de las prioridades de la presente Administración ha sido establecer una política de gasto que permita optimizar los recursos de la Hacienda Pública para impulsar el dinamismo económico del Estado; fortaleciendo la GpR y asignando eficientemente los recursos públicos a aquellos sectores que incentivan la inversión productiva, el empleo y el desarrollo social. Ante esto, el Gobierno del Estado se encuentra en la constante búsqueda de acciones encaminadas a la creación del Valor Público a partir de desarrollar instituciones más capaces y comprometidas con la GpR, con el fin de enfrentar con efectividad las fuertes restricciones fiscales y las crecientes demandas de la sociedad poblana.

En este sentido, desde el inicio de la presente Gestión la Administración Pública Estatal realizó acciones estratégicas encauzadas a incrementar la eficacia y el impacto de los programas públicos. Así se ha encaminado a una mejora continua del desempeño público y de sus resultados a fin de alcanzar las metas establecidas en el **PED 2011-2017**, generando consistencia en los indicadores que reflejan el compromiso del Gobierno del Estado para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del Gasto Público.

Entre estas acciones se encuentra la consolidación del proceso de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Desempeño, el cual permite incorporar la cultura del monitoreo y seguimiento en la medición y valoración del logro programático y financiero de los **Programas**

Presupuestarios (PP's), a través de indicadores confiables y verificables establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados durante la etapa de la Programación, contribuyendo a la toma de decisiones presupuestarias y generando insumos para la etapa de la Evaluación.

Asimismo, se realizó el evento “Institucionalización e Implementación del Proceso de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2015” en el marco de la Semana de la Evaluación en México 2015 organizado por el Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) para América Latina, contando con la participación de 191 servidores públicos responsables del diseño, programación, seguimiento y evaluación de los PP's de las instituciones de la Administración Pública Estatal, Órganos Constitucionalmente Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial.

Lo anterior se efectuó con el propósito de impulsar una cultura de evaluación y de articular las acciones de monitoreo y seguimiento periódico orientado a los resultados de los PP's y de las instituciones.

El Seguimiento y la Evaluación de los **PP's** permiten identificar la incidencia de la acción gubernamental en el logro de sus objetivos. Es así que con el fin de fortalecer el círculo virtuoso del PbR-SED, para el Proyecto de Ley de Egresos 2016 se incorporó a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados a través de las evaluaciones realizadas a los PP's por parte de la Dirección de Evaluación. Lo anterior permite elevar la calidad de la gestión pública y asegurar la eficaz solución a los problemas de las y los poblanos.

Por otra parte y con la finalidad de maximizar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el Gobierno del Estado, se realizaron las actualizaciones correspondientes al portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Gobierno del

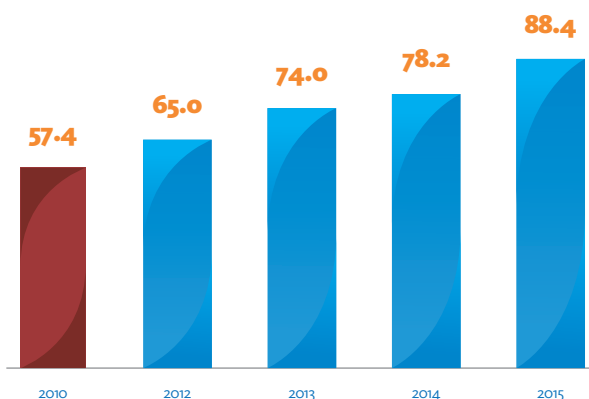
Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED en Puebla, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015

Concepto	2010	2012	2013	2014	2015	Variación
Porcentaje	57.4	65.0	74.0	78.2	88.4	31.0
Posición a nivel nacional	13	7	6	5	7	6

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015

(Puntos)



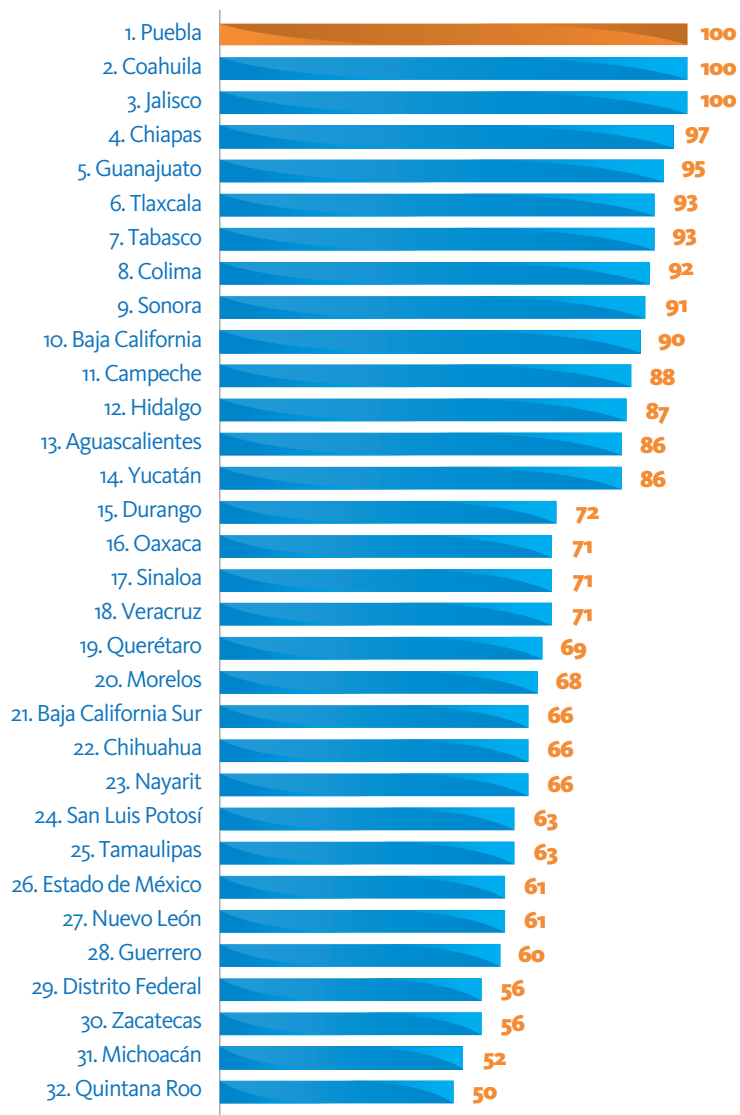
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Estado, con la finalidad de incrementar la difusión en forma accesible de eventos, avances y logros de la entidad en temas de PbR. Además de ello, se sigue consolidando el Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea (SCAL@R), que es una plataforma de aprendizaje virtual que ayuda al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos estatales en el Proceso de Programación y Presupuestación logrando optimizar los tiempos de respuesta y el uso de recursos públicos.

En el marco de procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para atender el compromiso derivado de la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG), el Gobierno del Estado conserva la incorporación del “Presupuesto con Perspectiva de Género” a través

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2015

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

de la implementación de acciones concretas para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación así como la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.

Asimismo y como un proyecto integral e incluyente, esta Administración realizó los esfuerzos necesarios con la finalidad de seguir mejorando las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en el estado impulsando su bienestar colectivo y

1er
LUGAR
NACIONAL

por segundo año consecutivo en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2015.

FUENTE: IMCO.

la adquisición de las capacidades para su desarrollo mediante el impulso al “Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Cabe destacar que durante el año que se informa, se refrendó el compromiso del Ejecutivo del Estado por posicionar a Puebla en los primeros lugares, a través del fortalecimiento al aparato gubernamental en materia de procesos y procedimientos enfocados a la GpR, de acuerdo a los estándares establecidos por las instancias rectoras en el tema.

Puebla permaneció entre las primeras 7 entidades a nivel nacional con el mayor avance en la implementación del PbR/SED, al alcanzar 88.4% de implementación de acuerdo al último Informe de avance de seguimiento a la implementación de la iniciativa PbR/SED que realizó la SHCP durante 2015. Lo anterior representa un nivel de resultados por encima de la media nacional (76.8%) y refleja los esfuerzos realizados en materia de monitoreo y seguimiento físico-financiero de los PP's, y en materia de la alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) y sus indicadores de desempeño a las metas establecidas en el **PED 2011-2017**.

Para atender la demanda ciudadana de elevar la calidad y disponibilidad de la información pública gubernamental, se impulsaron acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es así como se logró obtener, por segundo año consecutivo, el primer lugar en el comparativo nacional de acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015 que publica el IMCO, cubriendo la totalidad de los 100 criterios evaluados.

Dicho Índice, mide la calidad de la información presupuestal y fomenta las buenas prácticas contables en los estados, con el propósito de eliminar las condiciones de opacidad y verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.

En ese sentido, Puebla se encuentra 24 puntos por encima de la media nacional y 18 lugares en comparación con 2010, como resultado del trabajo



constante de esta Administración por hacer de las buenas prácticas en transparencia una costumbre en la Gestión, manteniendo información de calidad, generando análisis y propuestas de políticas relativas al fortalecimiento institucional de las finanzas públicas, colocando a Puebla como uno de los estados con mayor avance en la materia.

Asimismo, Puebla obtuvo el primer lugar a nivel Latinoamérica con la propuesta: Institucionalización del Presupuesto basado en Resultados presentada en el marco del VIII Seminario de la Red de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Subnacionales bajo la categoría Presupuesto para Resultados.

Dicho evento, se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, Uruguay y fue organizado por la Red de Gobiernos Subnacionales de la Comunidad de Profesionales y Expertos de América Latina y El Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el cual se reconocen a líderes en avances a la implementación de la Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD).

Desde esta perspectiva, el compromiso del Ejecutivo Estatal por mantener los estándares en materia de PBR, transparencia y disponibilidad de la información fiscal se traduce en acciones para elevar la calidad del Gasto Público garantizando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad para colocar

a Puebla en la vanguardia nacional e internacional.

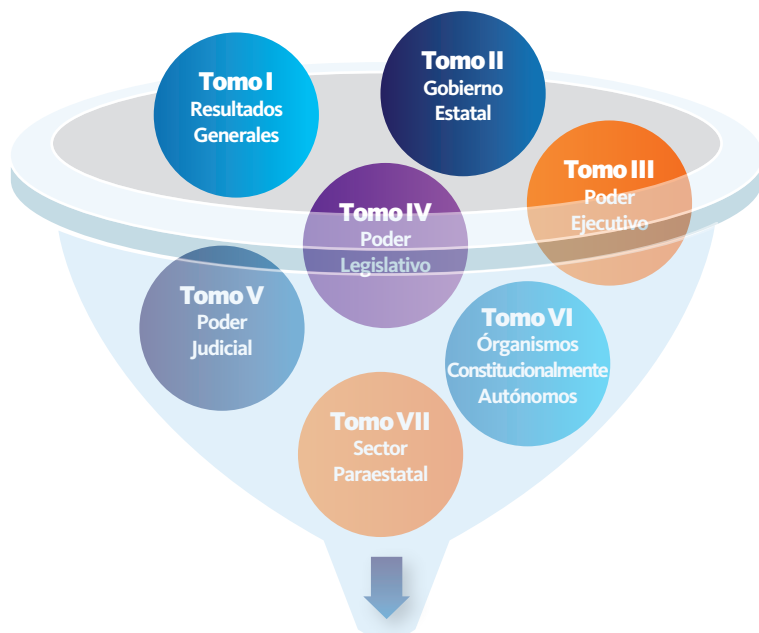
ARMONIZACIÓN CONTABLE

Para que Puebla pudiera mantenerse como una de las entidades federativas más cumplidas en materia de armonización contable, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, sometió ante el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP) – Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos y municipios del estado de Puebla– los siguientes puntos de acuerdo, que fueron aprobados:

- Que la Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia coordinadora de los trabajos para integración de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2014, y que para ello los organismos constitucionalmente autónomos, los poderes Legislativo y Judicial, así como las entidades paraestatales y demás entes públicos del Estado remitirán a dicha Secretaría la información que les corresponda generar, observando para ello el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Que los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014 sean observados con carácter obligatorio por las entidades de la Administración Pública Descentralizada, los poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos.

El cumplimiento de lo anterior, la implementación de los diversos lineamientos; las reglas; la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los procesos de registro de la contabilidad gubernamental que realizan las diversas áreas; y la instrumentación del *Sistema Automatizado de Administración* y

Composición de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, 2014

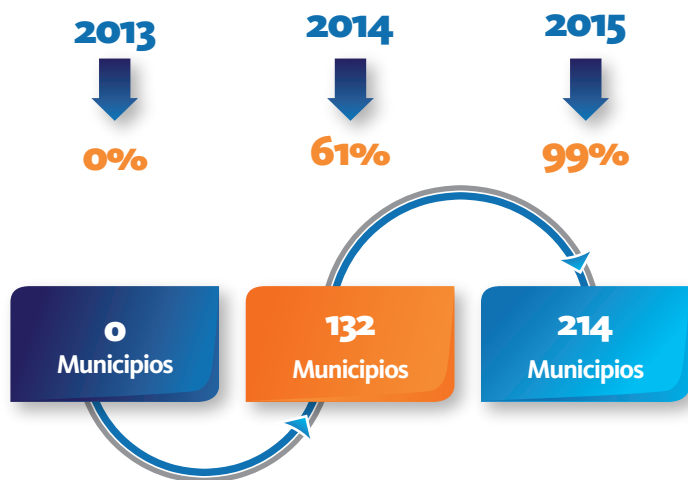


Cuenta Pública Armonizada

NOTA: Documento publicado en 2015.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Municipios que disponen del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), de 2013 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) por parte de los poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos y entidades paraestatales dieron como resultado la presentación ante el Congreso del Estado de Puebla de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, debidamente armonizada, pues se incluyó en forma consolidada la información contable, presupuestaria y programática de cada uno de los entes públicos.

Por otra parte, continuando con la labor de coordinar el proceso de armonización contable en el ámbito municipal, el Gobierno del Estado —con el apoyo del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)— realizó las siguientes acciones:

- Se impartieron 68 Cursos-Talleres referentes a la armonización contable a 203 municipios con una participación de 961 servidoras y servidores públicos municipales, quienes adquirieron los elementos necesarios para adoptar e implementar la normatividad emitida por el CONAC.
- Se instalaron 82 licencias del SAACG.Net a igual número de municipios, las que sumadas a las instaladas en 2014, constituyeron una cobertura de 99% respecto de los 216 municipios considerados, los cuales, al integrar esta herramienta informática en su proceso para el registro de información financiera, dieron cumplimiento a los criterios establecidos en materia de sistema de contabilidad gubernamental.

APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES

Durante el presente Ejercicio Fiscal, se invirtieron recursos por un monto de 695 millones 753 mil pesos destinados a la población afectada en sus cultivos y viviendas a consecuencia de fenómenos naturales, así como para fortalecer las finanzas públicas —mediante la contratación



de mecanismos de transferencia de riesgos para la protección de viviendas, infraestructuras, al igual que cultivos y unidades animales— de la población rural de escasos recursos. Lo anterior, permitió reducir el gasto financiero destinado a atender los daños generados por los fenómenos naturales.

MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Al considerar los fenómenos naturales del estado de Puebla y como una medida preventiva para contar con recursos necesarios que permitan cubrir las pérdidas por daños a consecuencia de un siniestro de origen natural, se destinaron recursos por un monto de 18 millones 320 mil dólares estadounidenses, equivalentes a 270 millones 530 mil pesos, en la contratación del Seguro contra Desastres Naturales que protege a las viviendas particulares de la población de bajos recursos y a la infraestructura carretera, hidráulica y urbana estatal y/o municipal, de catástrofes de gran magnitud.

Asimismo, en coordinación con el Gobierno Federal y en el marco del programa denominado **Componente**

Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, se autorizaron recursos por 262 millones 20 mil pesos para la adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico. Este monto estuvo integrado por una aportación Estatal de 42 millones 14 mil pesos y una Participación Federal de 220 millones 6 mil pesos. Con el esfuerzo de ambos órdenes de Gobierno, se protegió a 924 mil 923 hectáreas de cultivos y 22 mil 750 unidades animales, en los 217 municipios de la entidad.

ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR RURAL

Con la finalidad de atender las afectaciones presentadas en el sector rural a consecuencia del impacto de diversos fenómenos naturales extremos —entre los que se destacan bajas temperaturas, inundaciones, granizadas, fuertes lluvias, exceso de humedad y sequías— el Gobierno del Estado de Puebla orientó recursos por un monto de 162 millones 135 mil pesos provenientes de las indemnizaciones del Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de los productores afectados en sus cultivos.

ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR VIVIENDA

Es prioridad de esta Administración atender a la población vulnerable por los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores. Debido a esto, se autorizaron recursos por un millón 68 mil pesos para la construcción de viviendas, que permitan la reubicación de 12 familias que resultaron afectadas por un deslizamiento de ladera suscitado durante 2015, en la comunidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec. Con estas acciones se brinda seguridad a la población afectada por siniestros de origen natural.

1.4

Inversión para el desarrollo

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

Esta Administración ha mantenido como prioridad la optimización de los recursos públicos, a través del apoyo a los municipios que tienen el propósito de impulsar el desarrollo económico y social de Puebla.

En 2015, el Gobierno del Estado continuó con un correcto manejo de los recursos públicos a través de diversos esquemas de coinversión al realizar aportaciones, en igual proporción, que la de los municipios, a fin de realizar obras en materia de salud, educación, desarrollo social e infraestructura.

Mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado del 12 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó a los municipios, para que durante su gestión 2014-2018 los ayuntamientos y las entidades paramunicipales, puedan contratar financiamientos hasta por 3 mil millones de pesos. Así también, autorizó el equivalente a 25% del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)* que le corresponda a cada uno, a fin de detonar inversiones públicas productivas en sus respectivas circunscripciones.

Por lo anterior, se otorgaron asesorías a 64 municipios, con las que se atendió a 73 funcionarios municipales, que mostraron interés en la obtención de ingresos extraordinarios para ejecutar inversiones públicas productivas. De estas asesorías, 35 fueron para financiamientos bajo el esquema tradicional de participaciones, una estuvo orientada a un Sistema Operador de Agua Potable cuya fuente de pago serán los Recursos Propios y 37 fueron para el adelanto de 25% del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura*



Comportamiento por tipo de deuda, 2014 y 2015

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2014	Saldo de la deuda al 31-dic-2015	Total	Diferencia	
				Nominal	Real ^{5/}
Deuda Total	8,775,906.3	8,608,735.3	-167,171.0	-1.9	-4.1
Deuda Directa^{1/}	5,697,697.1	5,616,043.7	-81,653.4	-1.4	-3.6
Interacciones	320,763.3	309,694.7	-11,068.6	-3.5	-5.6
BBVA Bancomer	5,376,933.8	5,306,349.0	-70,584.8	-1.3	-3.5
Deuda Contingente	2,223,498.9	2,077,094.9	-146,404.0	-6.6	-8.6
Sistemas Operadores	0.0	0.0	-	-	-
SOAPAP ^{2/}	1,966,780.4	1,888,811.4	-77,969.0	-4.0	-6.1
CCP ^{3/}	195,205.5	154,109.6	-41,095.9	-21.1	-22.8
FPRTAQ ^{4/}	61,513.0	34,173.9	-27,339.1	-44.4	-45.7
Deuda No Avalada	854,710.3	915,596.7	60,886.4	7.1	4.8
Municipios	281,237.9	381,870.1	100,632.2	35.8	32.8
Municipio de Puebla	573,472.4	533,726.6	-39,745.8	-6.9	-9.0

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla.

^{4/} Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

^{5/} Inflación 2.24%, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

26

Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), éste último para beneficio de la población en pobreza extrema y rezago social de acuerdo a la normativa vigente.

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Puebla ha mantenido las finanzas públicas sanas para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. En 2015 destinó un total de 405 millones 800 mil pesos para cubrir el pago de sus obligaciones financieras.

Por lo anterior, la Deuda Pública del Estado de Puebla, su saldo en 2015 fue de 8 mil 608 millones 735 mil pesos, monto que muestra una disminución respecto de 2014 de 1.9% en términos nominales y de 4.1% en términos reales. De este saldo, 5 mil 616 millones 44 mil pesos corresponden a la Deuda Pública Directa; 2 mil 77 millones 95 mil pesos a la Deuda Contingente o Avalada del

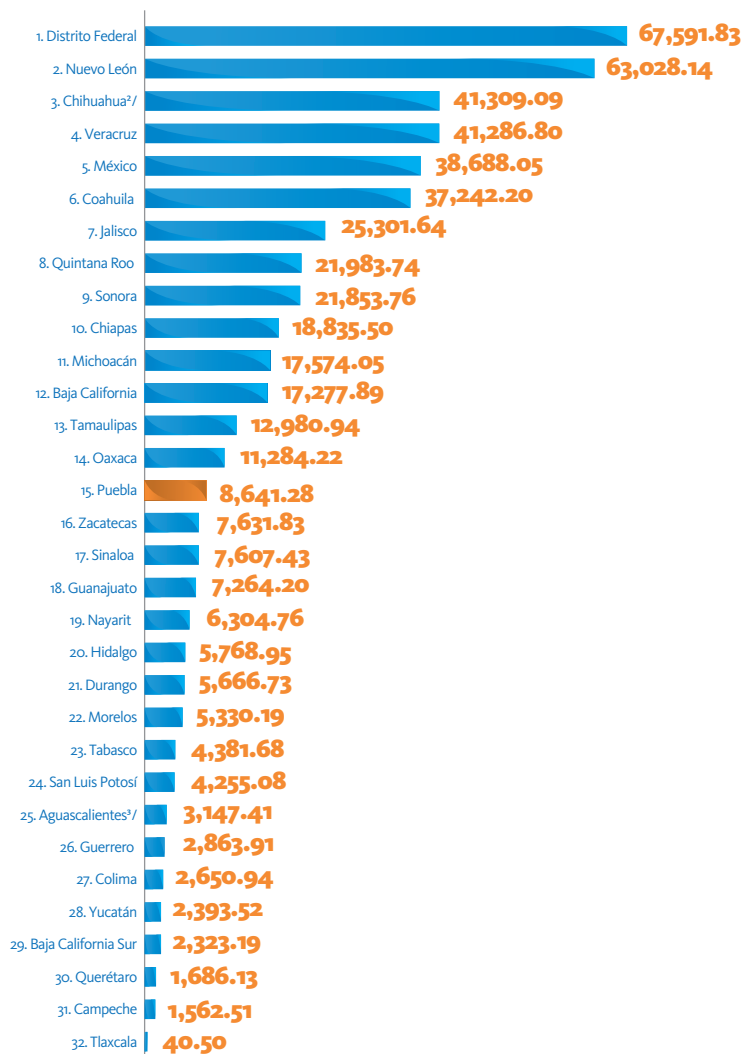
Gobierno del Estado; y 915 millones 597 mil pesos a la Deuda Pública Sin Aval ni Garantía Estatal. Con ello, sobresale una reducción de la Deuda Directa por 81 millones 653 mil pesos y de la Deuda Avalada o Contingente por 146 millones 404 mil pesos con relación al Ejercicio Fiscal anterior.

Con la finalidad de tener un manejo honesto, eficiente y transparente, la información sobre la deuda pública, se dio a conocer a la ciudadanía a través del portal de Internet del Gobierno del Estado así como en un diario de circulación local y uno nacional.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativo a las Obligaciones Financieras de las entidades federativas, Puebla en términos porcentuales mostró una tendencia hacia la baja con relación al cierre del Ejercicio Fiscal 2014.

Deuda total de las entidades federativas, 2015^{1/}

(Millones de pesos)



^{1/} Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

^{2/} El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye 3 créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

^{3/} El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

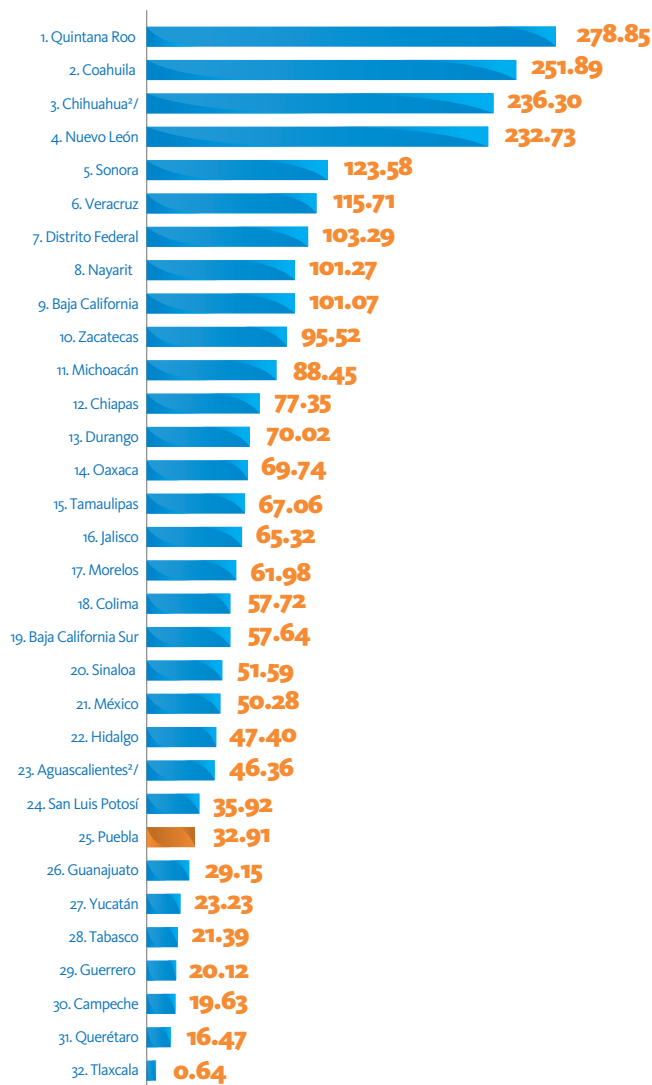
Es así que a septiembre de 2015, Puebla registró un monto de la Deuda Total por 8 mil 641 millones 280 mil pesos, lo que posicionó al Estado en el lugar 15 a nivel nacional, al mostrar

una disminución porcentual de 1.72% a 1.68% con respecto de 2014.

Aunado a lo anterior, Puebla mantuvo la posición 25 respecto del saldo de la deuda pública en relación

Deuda total con respecto a las Participaciones Federales de las entidades federativas, 2015^{1/}

(Porcentaje)



1/ Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

2/ El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye 3 créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

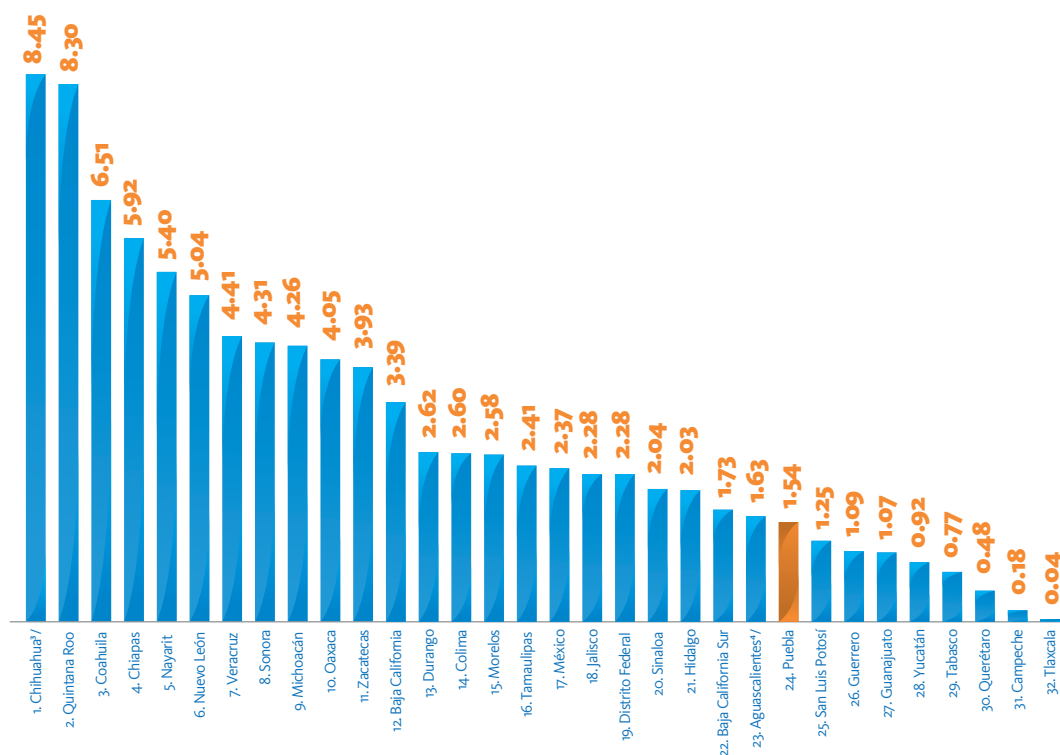
3/ El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda total con respecto al PIB^{1/} de las entidades federativas, 2015^{2/}

(Porcentaje)



1/ Producto Interno Bruto.

2/ Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

3/ El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye tres créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

4/ El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comparativo de la deuda, 2014 y 2015

	Deuda Total		Deuda Respecto Participaciones		Deuda Respecto de del PIBE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Posición a nivel nacional	15	15	25	25	24	24
Porcentaje	1.72	1.68	34.47	32.91	1.67	1.54

NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

con las participaciones federales. De esta manera, en términos porcentuales pasó de 34.47% en 2014 a 32.91% en septiembre de 2015.

En el mismo sentido, respecto del Ejercicio Fiscal 2014, esta Administración conservó el lugar 24 en cuanto a la proporción de la deuda total respecto del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). No obstante, este indicador mostró una disminución de 0.13%, pasando de 1.67% a 1.54% en septiembre de 2015.

AGENCIAS CALIFICADORAS, 2015

El Gobierno del Estado de Puebla fue evaluado por 2 de las empresas calificadoras más importantes a nivel internacional; *Moody's* de México y *Fitch Ratings*, cuyos resultados, de ambas, ratificaron la calificación de la Entidad en Aa3.mx, por parte de la primera calificadora, y en AA-(mex), por parte de la segunda. Con esto, la

entidad se mantiene ubicada como el quinto estado mejor calificado, al igual que en 2014.

Las calificaciones otorgadas al Estado reflejan resultados financieros consolidados balanceados. Asimismo, toman en cuenta prácticas integrales de administración y gobierno que respaldan un bajo nivel de deuda pública, la cual tiene buenos términos y condiciones a pesar de tratarse de deuda

Calificaciones otorgadas por las 2 principales empresas calificadoras de México, 2015

MOODY'S DE MEXICO

Entidad Federativa	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	Aaa.mx	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable
Baja California	Aa3.mx	Estable
Puebla	Aa3.mx	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable
Durango	A1.mx	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable
Tabasco	A1.mx	Estable
Tamaulipas	A1.mx	Estable
Chiapas	A2.mx	Estable
Chihuahua	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable
Jalisco	A2.mx	Estable
México	A2.mx	Positiva
Nuevo León	A2.mx	Estable
Oaxaca	A2.mx	Negativa
San Luis Potosí	A2.mx	Estable
Sonora	A2.mx	Estable
Morelos	A3.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Estable
Veracruz	A3.mx	Estable
Zacatecas	A3.mx	Estable

FUENTE: Moody's de México.

FITCH RATINGS

Entidad Federativa	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Querétaro	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Baja California	AA-(mex)	Estable
Tamaulipas	AA-(mex)	Estable
México	A+(mex)	Positiva
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Sonora	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Estable
Jalisco	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Baja California Sur	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Estable
Chihuahua	A-(mex)	Estable
Nuevo León	BBB+(mex)	Estable
Veracruz	BBB(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Zacatecas	BBB(mex)	Positiva
Coahuila	BBB(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable
Quintana Roo	BB(mex)	Estable
Colima	RD(mex)	Estable

FUENTE: Fitch Ratings.

heredada de la Administración anterior. Adicionalmente, estas calificaciones destacan un capital de trabajo neto estable y contingencias por pensiones, que son menores comparadas con las de otras entidades federativas.

Dichas calificadoras destacan el ritmo de crecimiento económico acelerado de esta Administración que inclusive ha superado la calificación nacional, siendo esto atractivo para la inversión extranjera directa, principalmente de la industria automotriz.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Los recursos que se transfieren a los municipios juegan un papel significativo dentro de las finanzas públicas municipales, siendo las Participaciones y Aportaciones las 2 principales fuentes de financiamiento de sus ingresos.

En lo correspondiente a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables, el monto de los recursos transferidos a los ayuntamientos en 2015 ascendió a 6 mil 64 millones 514 mil pesos, por lo que se tuvo un incremento de 166 millones 334 mil pesos respecto de 2014, lo que representó un crecimiento nominal de 2.8% y de 0.6% en términos reales.

Con relación a las Participaciones, se transfirieron recursos a los municipios por un monto de 4 mil 283 millones 684 mil pesos (por concepto de Fondo de Desarrollo Municipal) y un mil 214 millones 201 mil pesos (por concepto de Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal).

En cuanto a los fondos y recursos participables, los importes entregados fueron 225 millones 92 mil pesos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, 158 millones 609 mil pesos del Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, 92 millones 707 mil pesos del Fondo de Compensación, 3 millones 245 mil pesos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y 86 millones 976 mil pesos de las Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta.

Para realizar la distribución de las Participaciones a los municipios, se

toma en cuenta el esfuerzo recaudatorio de cada uno de ellos en el impuesto predial y en los derechos por suministro de agua, de tal manera que aquellos que realizan acciones para elevar su recaudación se ven beneficiados en un incremento de las Participaciones que perciben.

En este sentido, en el año que se informa la recaudación de impuesto predial ascendió a un monto estimado de 910 millones 760 mil pesos, mientras que la recaudación de derechos por suministro de agua se estimó en mil 264 millones 317 mil pesos.

En el tema de Aportaciones para los municipios provenientes del *FISMDF* y del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*, en 2015 el monto ministrado a los municipios fue de 7 mil 154 millones 122 mil pesos. De estos recursos, 4 mil 146 millones 156 mil pesos fueron por *FISMDF* y 3 mil 7 millones 966 mil pesos por FORTAMUN-DF, con un crecimiento de 65 millones 118 mil pesos respecto de 2014, lo que significó un incremento nominal de 0.9% y una disminución en términos reales de 1.3%.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno del Estado de Puebla tiene el firme compromiso de mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo planificado de los municipios. Para ello, concentra esfuerzos en generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables. Lo anterior, da como resultado una administración más eficiente y competitiva, capaz de resolver diversas necesidades de sus habitantes, lo que permite asignar los recursos públicos bajo un estricto apego a los lineamientos, metas, líneas de acción, objetivos y estrategias de la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

Para fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población se priorizó la inversión pública en financiar acciones y obras enfocadas en sectores

estratégicos en materia de Desarrollo Urbano, Educación, Cultura y Deporte, Industria, Comercio y Servicios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Vías de Comunicación y Transporte, y Vivienda y Servicios Básicos.

De esta forma, los beneficios proporcionados contribuyeron a la mejora del bienestar social y económico de los habitantes de la entidad y a disminuir las brechas sociales que existen entre la población. Esto mediante la inversión de recursos en 2015 por 10 mil 788 millones 194 mil pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR

La distribución de la inversión pública por sector atendió las necesidades más apremiantes de la población, por lo que el compromiso de la actual Administración se ve reflejado de la siguiente manera:

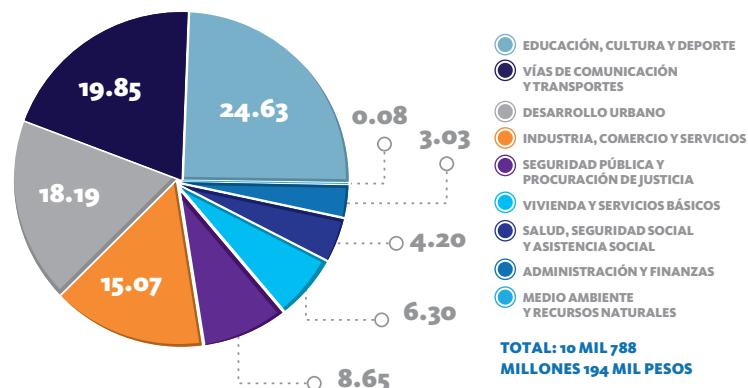
En el sector Administración y Finanzas se devengaron 326 millones 579 mil pesos destinados a 32 obras y/o acciones, entre las que resaltan la construcción, rehabilitación y adaptación de los Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacatlán, Puebla, San José Chiapa, San Andrés Cholula y Xicoteppec con una inversión de 257 millones de pesos.

En el sector Desarrollo Urbano se devengaron mil 962 millones 197 mil pesos para ejecutar 515 obras y/o acciones, entre las que destacan la construcción de Parques Lineales y la modernización del Distribuidor Vial 475 en el municipio de Puebla, con una inversión superior a los 413 millones de pesos.

En el sector Educación, Cultura y Deporte se financiaron mil 44 obras y/o acciones con un monto devengado de 2 mil 656 millones 681 mil pesos, en este

Inversión pública por sector, 2015

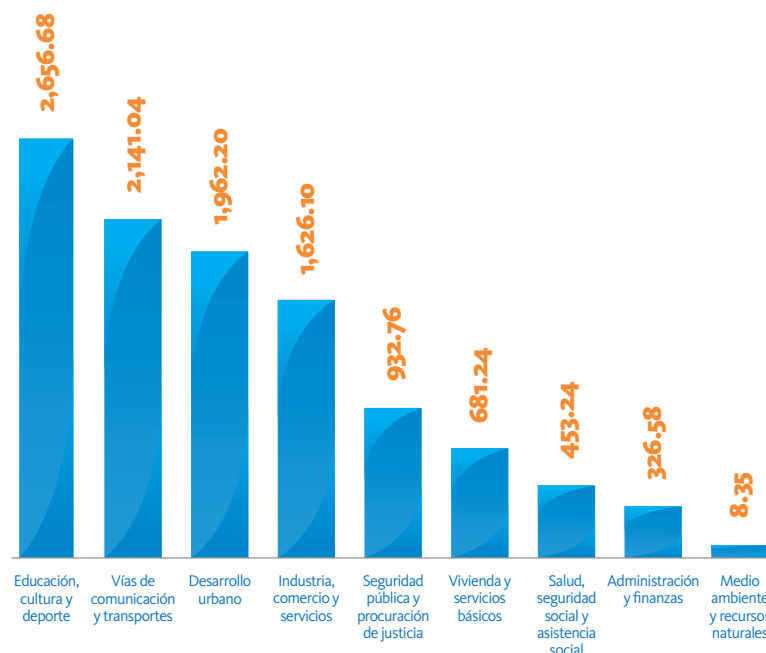
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Inversión pública por sector, 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

sector unas de las obras más relevantes fueron el Museo de la Evolución de Puebla y el Museo Ex Psiquiátrico de Cholula, con una inversión de 96 millones de pesos.

Del mismo modo, en el sector Industria, Comercio y Servicios se devengaron mil 626 millones 101 mil

pesos para la ejecución de 66 obras y/o acciones dentro de las que destaca el Proyecto de Desarrollo Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula, ello con una inversión superior a los 132 millones de pesos.

Para el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se devengaron recursos por un monto de 8 millones 351 mil pesos, con los que se realizaron 11 obras y/o acciones de las cuales la de mayor relevancia fue el esquema de Saneamiento Integral primera etapa de las subcuencas Hidrológicas Barranca del Águila, El Salado, Nexapa, Necaxa, Tecolutla y Libres-Oriental, con una inversión de más de 5 millones de pesos.

En el sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se devengaron recursos por 453 millones 244 mil pesos, que se orientaron a financiar 41 obras y/o acciones, entre las que destacan el **Programa Estatal Cuartos Dormitorio** y la construcción de la Torre Médica de Especialidades en la Colonia Volcanes de la Ciudad de Puebla, con una inversión superior a los 273 millones de pesos.

En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se devengaron recursos por 932 millones 756 mil pesos destinados a 340 proyectos, destacándose la construcción de Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés

Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, así como la Construcción del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, con una inversión de 380 millones de pesos.

En el sector Vías de Comunicación y Transportes se devengaron recursos por 2 mil 141 millones 43 mil pesos para la ejecución de 165 obras, entre las que destacan la pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Puebla-Amozoc y el Subsidio en Materia de Infraestructura Carretera para la Construcción del Viaducto Elevado de Jurisdicción Estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla, con una inversión superior a los mil 171 millones de pesos.

En el sector Vivienda y Servicios Básicos se devengaron recursos por 681 millones 240 mil pesos para atender 779 obras y/o proyectos, siendo uno de los proyectos más importantes el Programa Estatal de Colocación de Techos y el **Programa de Sanitarios con Biodigestores para Viviendas** en el estado de Puebla, con una inversión superior a los 131 millones de pesos.

La presente Administración invirtió recursos en infraestructura destinada a impulsar el desarrollo social y económico de la entidad, a fin de incrementar la calidad de vida de los habitantes del estado, mediante la prestación de servicios públicos de calidad que amplían las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones.

1.5 Transparencia fiscal

El Gobierno del Estado de Puebla se ha esforzado por transparentar su gestión gubernamental y cumplir con las obligaciones que prevén diversas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Derivado de ello, por quinto año consecutivo, esta Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para publicar en los portales electrónicos oficiales aquella información de interés para los ciudadanos, entre la que destaca, la relacionada con cuestiones financieras.

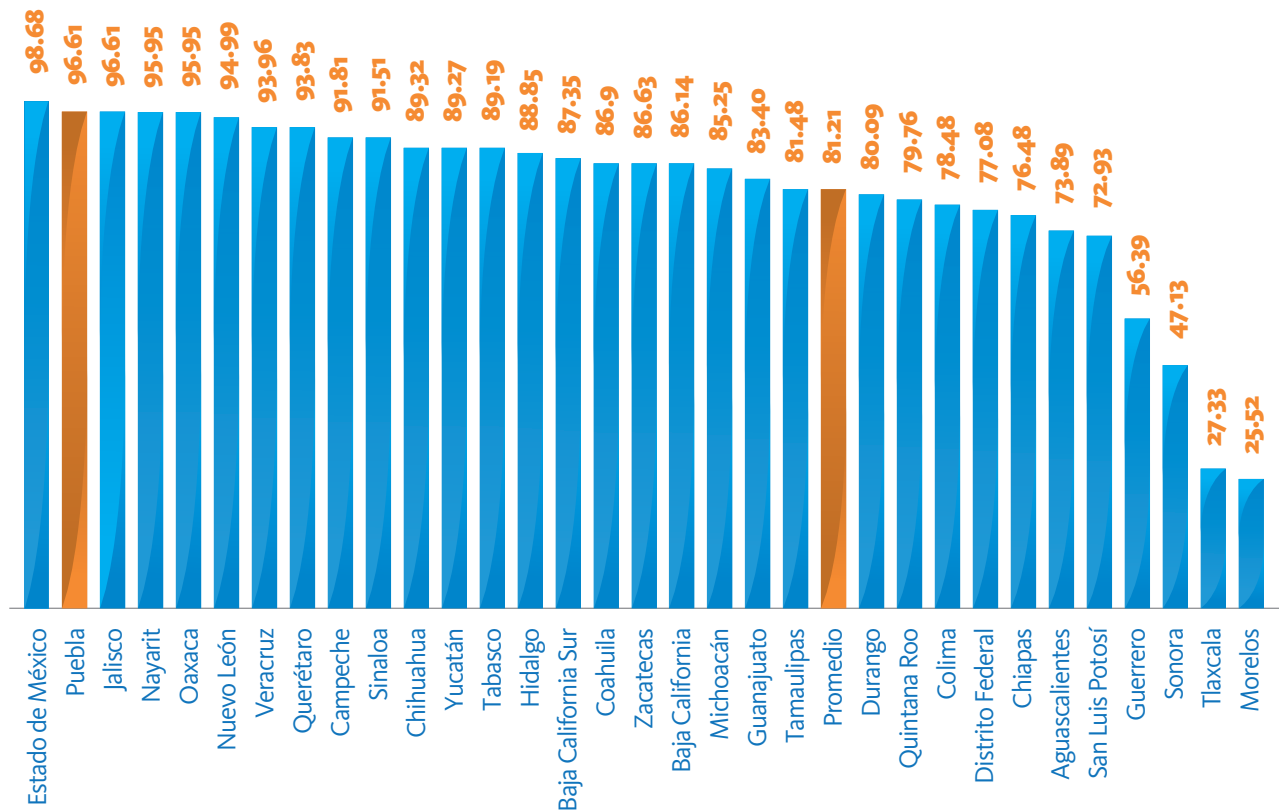
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) de las Entidades Federativas es un instrumento de medición documental y estadístico, con un alto contenido analítico en indicadores. Por su trascendencia, se ha convertido en un referente obligado de la situación que guardan los gobiernos estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo del ITDIF es fortalecer la rendición de cuentas y hacer más eficiente y eficaz el ejercicio del gasto público. Derivado de ello, la transparencia en la información es un paso ineludible para la evaluación ya que es necesario tener acceso a información

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2015 (Puntos)

34



FUENTE: A regional.

clara, oportuna y veraz que permita conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa cualquier gobierno en sus diferentes ámbitos.

Cabe mencionar, que la evaluación del ITDIF se lleva a cabo anualmente, lo que permite dar un seguimiento continuo a las acciones de gobierno a favor de la transparencia fiscal y observar la evolución o retroceso del Estado respecto de las demás entidades federativas.

El ITDIF contribuye en la generación de propuestas que mejoren el acceso a la información y permite que ésta sea generada con mayor calidad, oportunidad y confiabilidad, apegadas las propuestas a la propia evolución de las leyes.

Los resultados en 2015 reflejan el compromiso del Gobierno de Puebla con la Transparencia ya que se mantiene, por segundo año consecutivo, en el 2º lugar nacional, con un puntaje de 96.61 de los 100 posibles.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho al acceso a la información pública es una garantía fundamental que permite que toda persona pueda tener conocimiento de la información pública gubernamental.

Dicha garantía es un medio que facilita la inclusión de los ciudadanos en el quehacer gubernamental y proporciona información de interés que permite la formulación de críticas sobre el desarrollo de las actividades de la administración pública.

Ejercer ese derecho fomenta la participación social en las decisiones y en los asuntos públicos. Además mejora la calidad de vida de la sociedad al proporcionarle información útil.

Durante el quinto año de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y Administración dio respuesta a 346 solicitudes de acceso a la información presentadas por particulares a través del Sistema INFOMEX, de las cuales, 26 fueron impugnadas a través de recurso de revisión ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), lo que representa 7.5% del total de las solicitudes.

Asimismo, es preciso indicar que de los 26 medios de defensa interpuestos se resolvieron 22 a favor de esta Dependencia, lo que representa 84.61% de efectividad.

Por ello, la actual Administración se distingue por respetar el derecho de acceso a la información pública por parte de los particulares.

1.6 Planeación para el desarrollo

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

En 5 años de la presente Administración, se dieron cambios importantes en el desarrollo de Puebla. Cada acción, programa, obra y proyecto que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) realizaron tuvieron un solo objetivo, contribuir a la transformación de la entidad en su conjunto, mediante el fortalecimiento de la planeación sectorial, institucional y regional para impulsar el desarrollo del estado.

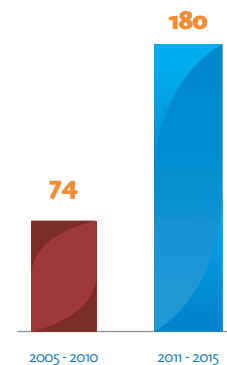
Sin embargo, el esfuerzo de la APE no es suficiente para lograr los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, es así que desde el inicio de esta Administración se integró una visión plural sobre la planeación para el desarrollo, siendo el *Sistema Estatal de Planeación Democrática* el mecanismo institucional donde se logró integrar a los sectores público, social y privado, de esta forma la participación abierta, honesta y transparente produjo en la presente Gestión, políticas públicas con enfoque para dar resultados.

Una muestra de este esfuerzo plural e integrador por parte de la APE, es la coordinación interinstitucional que se realizó con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), que durante 2015 realizó 2 sesiones ordinarias con la finalidad de establecer y dar continuidad a los programas y proyectos estratégicos que las dependencias y entidades como ejecutoras de gasto realizaron durante el año que se reporta.

La dinámica de la APE, que desde el inicio de esta Gestión han tenido



Sesiones de subcomités sectoriales y especiales del COPLADEP^{1/}, de 2005 a 2010 y de 2011 a 2015

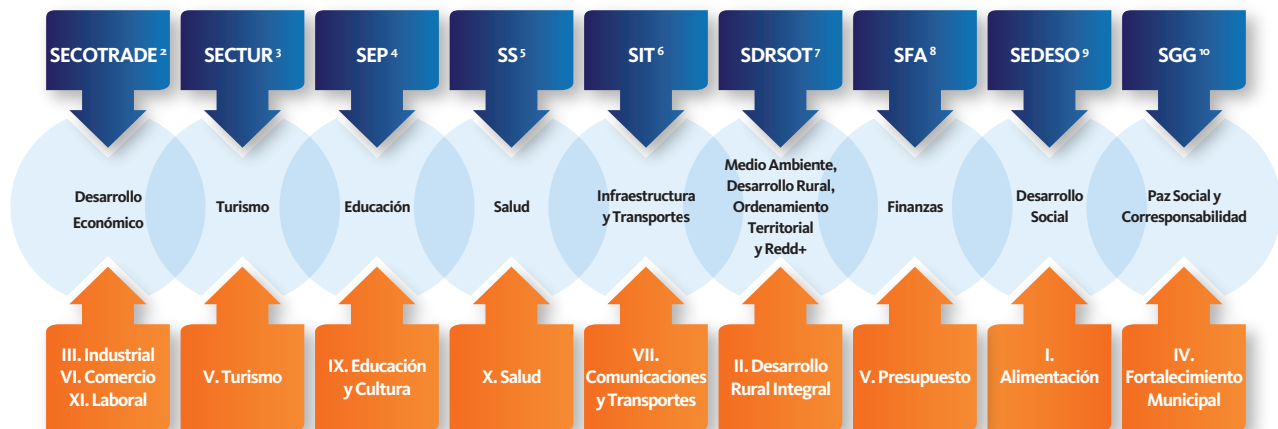


^{1/} Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

las instancias auxiliares y estratégicas para acompañar y conducir el proceso de planeación, permitió que en 2015 estuvieran en operación continua 9 Subcomités Sectoriales y 5 Especiales logrando la optimización de las estructuras para atender los respectivos ámbitos de responsabilidad con la toma de decisiones a resultados con mayor valor público para la población del estado.

Subcomités sectoriales del COPLADEP^{1/}, 2015



1/ Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

2/ Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

3/ Secretaría de Turismo.

4/ Secretaría de Educación Pública.

5/ Secretaría de Salud.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

6/ Secretaría de Infraestructura y Transportes.

7/ Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

8/ Secretaría de Finanzas y Administración.

9/ Secretaría de Desarrollo Social.

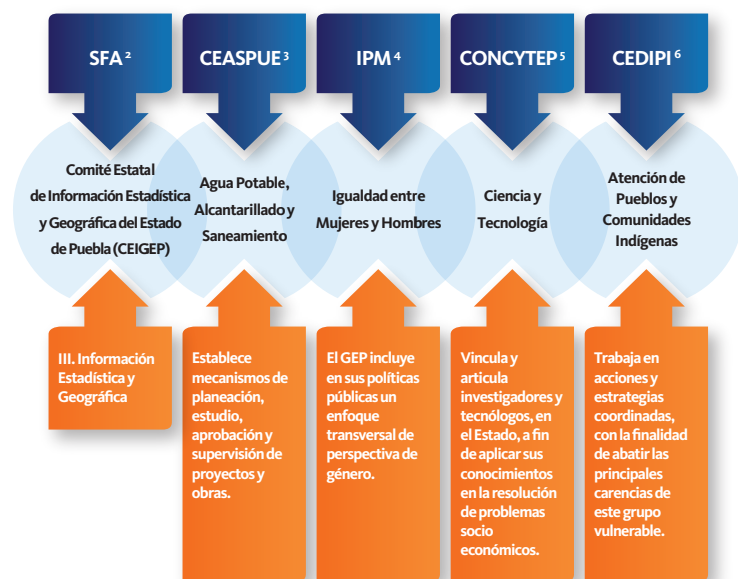
10/ Secretaría General de Gobierno.

Los subcomités tuvieron la responsabilidad de analizar, integrar, diseñar e instrumentar estrategias y acciones, es así como, en 5 años de trabajo, se efectuaron 180 sesiones de estas instancias de planeación, cifra que supera en 143% las sesiones realizadas en la Administración anterior.

A través de ese mecanismo, se promovió el diálogo permanente y constructivo entre el gobierno y la sociedad, lo que abrió las puertas a una mayor coordinación interinstitucional abordando temas como desarrollo social, salud, educación, competitividad, desarrollo económico, igualdad de género y principio pro persona, entre otros.

Por otra parte, para identificar los diversos requerimientos de inversión que la población demanda en las distintas regiones económicas del estado, en el año que se informa, el *Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAD)*, incorporó mayores elementos de planeación a fin de que las dependencias y entidades registraran propuestas susceptibles de

Subcomités especiales del COPLADEP^{1/}, 2015



1/ Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

2/ Secretaría de Finanzas y Administración.

3/ Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

4/ Instituto Poblano de las Mujeres.

5/ Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

6/ Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.



y proyectos vinculados a elementos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*.

Con el objetivo de potencializar a las instancias de planeación municipal, el Gobierno del Estado aprovechó las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para diseñar e instrumentar el Portal de Planeación para el Desarrollo, el cual recopila, sistematiza, analiza y difunde información relativa al ordenamiento territorial y al desarrollo regional urbano sustentable.

De esta forma, se puso al alcance de los gobiernos municipales y de la ciudadanía elementos para una participación social proactiva, tendiente a fomentar que los ayuntamientos sean agentes y promotores del desarrollo de cada una de las regiones del estado, aprovechando las ventajas de cada región.

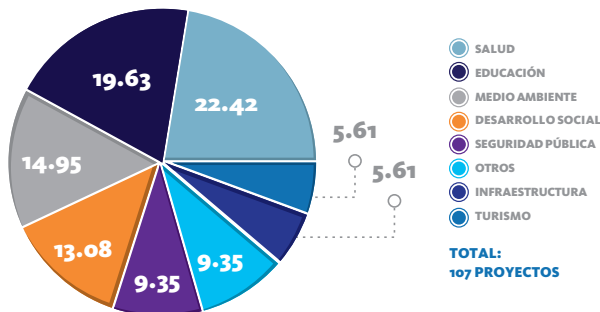
Durante 2015, accedieron al Portal 3 mil 403 visitantes, quienes consultaron, descargaron o compartieron información, sobre temas de normatividad en materia de planeación (Federal, Estatal y Municipal), instrumentos de planeación, características socioeconómicas regionales y municipales, información referente a las capacitaciones municipales, programas federales sujetos a reglas de operación con impacto en los municipios, disciplina financiera en las entidades federativas y municipios, *Sistema Nacional Anticorrupción*, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Abiertos y Presupuesto base Cero.

Para fortalecer el alcance e impacto de los recursos públicos en la entidad, en 2015 se analizaron 107 instrumentos jurídicos conforme a los términos de los convenios de coordinación suscritos entre los ejecutivos Federal, Estatal y Municipal, así como con particulares en temas como de salud, infraestructura, educación, seguridad pública, medio ambiente, entre otros. En cada uno de estos instrumentos se verificó que

38

Proyectos de instrumentos jurídicos analizados, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

financiamiento que estimulen el desarrollo económico y social de la población con un enfoque de Gestión para Resultados, logrando que el **Programa Anual de Inversión Pública 2016** registrara mil 531 programas

las acciones propuestas estuvieran alineadas y contribuyeran al logro de los objetivos del **PED 2011-2017**, derivando en acuerdos, convenios específicos y anexos de ejecución en los que se estableció la distribución de recursos de cada programa, la asignación correspondiente a los gobiernos estatales o municipales, así como las atribuciones y responsabilidades de cada ámbito de gobierno.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Puebla es la segunda entidad federativa con el mayor número de municipios, sus 217 demarcaciones administrativas territoriales presentan diversidad cultural, heterogeneidad económica y dispersión poblacional, situaciones que encubren el potencial y ventajas de cada región, relegando a los ayuntamientos en administradores de recursos escasos y necesidades crecientes.

En este contexto, el Gobierno del Estado, desde de 2011, retomó la planeación del territorio para impulsar el desarrollo regional y urbano, vinculando bajo esquemas de coordinación interinstitucional a dependencias y entidades estatales con los ayuntamientos para promover el mejoramiento de la calidad de vida en la entidad y hacer integral, equitativo e incluyente el desarrollo de la misma.

En 2015, a través de la instrumentación de 3 fases de capacitación en materia de planeación, se capacitó a mil 425 funcionarios públicos municipales en las 7 regiones socioeconómicas del estado, sin incurrir en costos adicionales para los ayuntamientos, ya que fueron aprovechados los espacios públicos de los institutos tecnológicos y casas de cultura, brindando atención en 19 temas que contribuyeron al quehacer cotidiano, entre los que destacan: el Banco de Proyectos; inducción a los programas de Desarrollo Urbano Sustentable; Contraloría Social; formulación del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2016, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo

y construcción; igualdad entre mujeres y hombres, políticas públicas orientadas al estrato de población juvenil; e indicadores de seguimiento a los planes municipales de desarrollo y su relación con el *Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)*.

Adicionalmente, fue rediseñada la estrategia territorial de vinculación con los 217 municipios asistidos técnicamente en materia de planeación, configurando un agrupamiento de municipios conforme a su contigüidad espacial y vías de comunicación.

Por lo que el municipio es la instancia de gobierno más cercana a la sociedad, responsable de proveer a la población de servicios públicos señalados en el Artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, para atender sus obligaciones y ejercer eficientemente sus facultades, requiere un adecuado proceso de planeación institucional incluyendo en éste, la participación activa de las comunidades que lo conforman en las decisiones y acciones del gobierno municipal.

Lograr lo anterior, requiere de operar de manera efectiva el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para promover la participación de la sociedad en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los recursos orientados a la inversión pública que realizan los ayuntamientos con recursos fiscales propios, así como los transferidos, aportados o convenidos con la Federación, el Estado o particulares, para atender las demandas de la población.

Finalmente, durante 2015, el Gobierno del Estado, a convocatoria de cada municipio y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 133, 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, actuó como Secretaría Técnica en 198 sesiones de COPLADEMUN de 115 municipios fomentando, en pleno respeto a la autonomía municipal, que la definición y ejecución de las políticas públicas



guardaran congruencia con los ejes y objetivos contenidos en los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, abordando temas de interés para los asistentes entre los que destacan los relativos a las modificaciones en los lineamientos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, así como los informes anuales de pobreza y rezago social publicados por Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El aprovechamiento de la información de calidad, confiable, veraz y oportuna es un tema que ha recuperado fuerza en los tomadores de decisiones, ya que las políticas públicas se encuentran vinculadas a la accesibilidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica. Es por ello que, el Gobierno del Estado operó el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) realizando acciones en materia de información para atender las necesidades y demandas de las Unidades de Estado y de la sociedad en general.

De la misma forma, el CEIGEP trabajó en el fortalecimiento del *Sistema Nacional de Información Estadística*

y *Geográfica (SNIEG)* y del *Sistema Estatal de Información (SEI)*, mediante la implementación de acciones que profundizan en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, que se alinea a la demanda de la información de los tomadores de decisiones de los 3 órdenes de gobierno, así como de diversas instituciones académicas, sociales y empresariales.

En este contexto, en 2015 se realizaron diversas actividades en materia de información estadística con la finalidad de proporcionar herramientas necesarias que requieren las dependencias y entidades de esta Administración, así como de los sectores privado y social.

Dentro de estas actividades se encuentra la realización de 3 eventos de capacitación, 2 de ellos se denominaron Análisis para la toma de decisiones a partir del Diseño Conceptual de Proyectos de Estadística Básica, en sus módulos 1 y 2, y el tercero, Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas, Norma Técnica Estadística (NTE-004-2012).

Como otra actividad se encuentra, la realización de 3 supervisiones de la aplicación de los lineamientos para unificar los procesos de generación, registro, validación, procesamiento y difusión de información estadística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, bajo las normas técnicas estadísticas: Presentación y Uso de Fuentes de Información (NTE-001-2012) y la NTE-004-2012, antes mencionada.

Por otra parte, con el objetivo de brindar a la sociedad y a los tomadores de decisiones información estadística y geográfica de la entidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se integró el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla, edición 2015.

Además, con la finalidad de generar información estadística y geográfica sobre la gestión y el desempeño de la Administración Pública Estatal se integró la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad

Pública y Sistema Penitenciario Estatales, edición 2015.

Para fortalecer la disponibilidad de la información, se incorporaron 247 variables a la base de datos del Servidor Estadístico (SEST), y se actualizaron 3 mil 694 variables, en su mayoría referentes a temas de carácter económico, demográfico y social. Con esta actualización se logró un total de 2 mil 382 contenidas en el SEST.

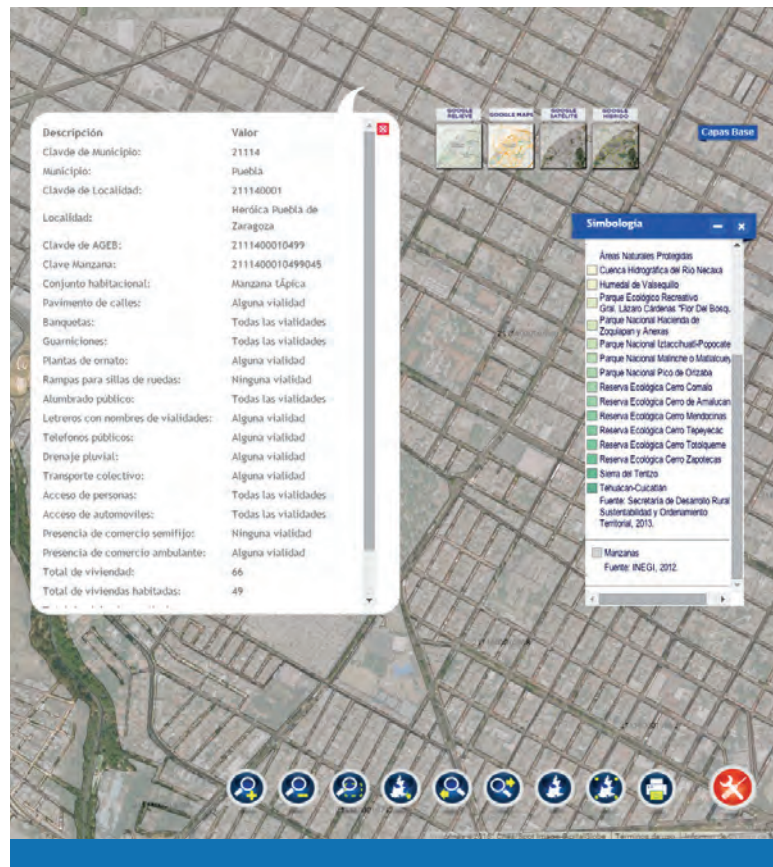
Respecto del fortalecimiento de la infraestructura de la información mediante la aplicación de la tecnología, la informática y los medios digitales, se innovó el diseño de los productos estadísticos y geográficos disponibles en el portal *Web* del CEIGEP, así también se actualizó dicho portal, incorporando nuevos módulos de programación, y se adicionó una herramienta para que los usuarios encuentren de forma fácil y rápida los productos estadísticos y geográficos de su interés.

De los productos con los que cuenta este portal, en lo correspondiente a los Indicadores de Coyuntura, se actualizaron 11 Indicadores, tomando en cuenta la aplicación de la NTE-004-2012. Adicionalmente, se implementó el segmento de datos históricos en este mismo producto.

Referente a las Fichas Municipales, se incorporó el mapa básico de la consulta realizada. Además, se incluyó la sección prospectiva demográfica desagregada por sexo a nivel municipal, se actualizaron todas las variables disponibles en dicho apartado y se modificó la información de los metadatos de las variables representadas en valores absolutos.

De acuerdo a las Consultas Ampliadas al DENUÉ (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) del estado de Puebla se abrió el acceso a dicha herramienta, con el objetivo de que la información esté al alcance y a la disposición de los usuarios.

En cuanto al apartado de Datos Demográficos, se innovó el diseño visual y estructural de este, facilitando la navegación e interacción entre el usuario y esta herramienta en particular.

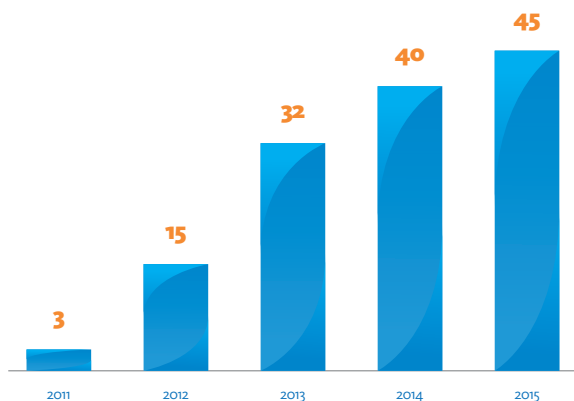


De lo correspondiente a la información geográfica, con la finalidad de implementar el *Sistema de Información Geográfica* mediante el desarrollo o integración de datos, *software* y *hardware* requeridos, se



Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica, de 2011 a 2015

42



NOTA: Cifras acumuladas.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

trabajó en la mejora del portal *Web* del CEIGEP respecto de esta información.

A través de la colaboración entre el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y el INEGI, se continuó con la estrategia para la Operación de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales que tiene como finalidad integrar información estadística y geográfica de la entidad en un Sitio *Web* que permita

realizar análisis para la planeación y toma de decisiones.

Por lo anterior, se trabajó en el desarrollo del Geoportál, analizando las mejores prácticas en materia geográfica que dio como resultado la mejora en el diseño inicial de este, con elementos visuales y herramientas para el análisis, así también se mejoró la jerarquización de las capas de información. Para 2015, se cuenta con un centro de descargas de capas de información incorporadas en el portal.

Respecto de la sección de Mapas Interactivos, se incrementó en un 40% el número de capas disponibles para su visualización en el portal, dicha información proviene del INEGI, del IRCEP y del Ayuntamiento de Puebla. Además, se adecuó la visualización de las capas existentes para su correcta representación. En la sección de Mapas Relevantes se agregó un nuevo mapa con información climatológica del estado de Puebla.

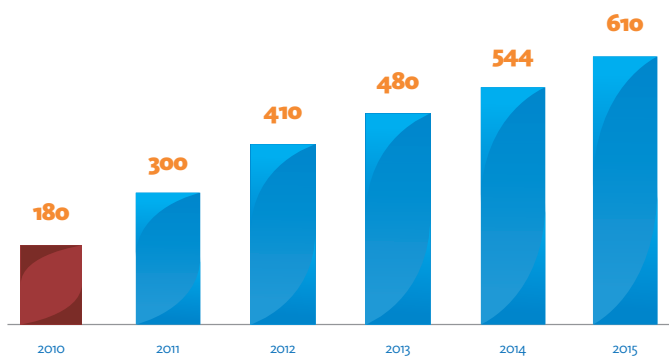
También, en el Sitio *Web* del CEIGEP, se alojó el micrositio, Nuestra Escuela, que es un portal de servicio de asistencia técnica de las escuelas de Puebla, que alberga estadísticas e indicadores educativos e información por institución.

En materia de capacitación geográfica de los servidores públicos se realizaron diferentes talleres. En cuanto a tecnologías sobre información geográfica, en 2015 se impartió el taller de Mapa Digital *Web* del INEGI, a las dependencias y entidades de la Administración Estatal, con la finalidad de que los servidores públicos puedan integrar información geoespacial del estado de Puebla de manera ordenada y clasificada, contenida en una plataforma que dispone de una variedad de herramientas para el análisis de la información, y que además pueda colocarse en un portal *Web* para su consulta.

Asimismo y en coordinación con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla se realizó el taller de Mapa Digital de México



Usuarios del Sistema Estatal de Información, de 2010 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

para Escritorio, con la finalidad de que los participantes conozcan y utilicen las herramientas de dicho servidor a través de su aplicación con información estadística y geográfica.

Finalmente, respecto de la difusión de información tanto estadística como geográfica se realizaron 6 eventos, en los que participaron 183 asistentes, entre servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, docentes, alumnos, asociaciones civiles y sociedad en general.

En estos eventos se dieron a conocer las herramientas de consulta de la información estadística y geográfica de la entidad que se encuentra disponible en el portal *web* del CEIGEP.

Con la finalidad de sumar esfuerzos con instituciones de Educación Superior para coadyuvar en la elaboración de trabajos de investigación y análisis para el desarrollo económico y urbano de la entidad, en 2015 se efectuaron 2 seminarios donde se presentaron metodologías y herramientas de información estadística y geográfica al personal de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a la comunidad académica, empresarial y a la sociedad en general.

El primero de ellos se denominó Desarrollo Económico y Urbano, organizado en coordinación con el Departamento de Economía y Finanzas de la Universidad Iberoamericana Puebla (UIA-P), con la Coordinación Estatal Puebla del INEGI y la SFA. Los temas presentados fueron: Construcción de Encuestas Industriales Mensuales del INEGI, Herramienta tecnológica para el análisis de la información estadística y geográfica de la SFA, y Observatorio de Salarios de la UIA-P.

El segundo fue denominado Instrumentos para la Planeación Urbana, organizado en coordinación con el IRCEP, con la Coordinación Estatal Puebla del INEGI y la SFA. Los temas presentados fueron: Marco Nacional de Viviendas del INEGI, Información catastral como base para el análisis estadístico y geográfico

del desarrollo urbano del IRCEP, y Herramienta tecnológica para el análisis de la información estadística y geográfica de la SFA.

Dichos eventos, lograron una participación de 250 asistentes entre servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, docentes, alumnos, asociaciones civiles y sociedad en general, de 4 delegaciones federales en Puebla, 10 dependencias y 4 entidades estatales, 10 ayuntamientos, 3 instituciones de Educación Superior, 2 organismos empresariales y 2 asociaciones civiles.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)* es un elemento clave para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como una herramienta estratégica para obtener información que permita hacer más eficiente la asignación de recursos, la identificación de aspectos susceptibles de mejora y el direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público, contribuyendo al logro de los objetivos del **PED 2011- 2017**.

En este sentido, el Gobierno del Estado ha obtenido resultados importantes, pues de acuerdo con el Índice General de Avance del PBR-SED Estatal en la categoría denominada Evaluación, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2015 se logró el 100% de avance, mientras que la media nacional fue de 67%.

Entre las acciones que permitieron articular, focalizar y optimizar las acciones en materia de evaluación del desempeño en el Estado de Puebla, en el año que se informa, se integró el **Programa Anual de Evaluación 2015** de manera conjunta con las secretarías de la Contraloría, de Desarrollo Social y de Finanzas y Administración, en un marco de sinergia y complementariedad interinstitucional, respetando el ámbito de sus respectivas competencias.

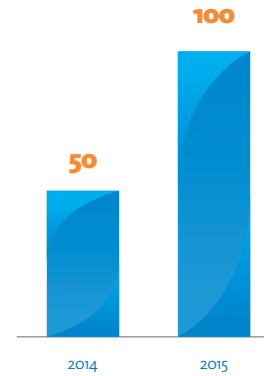
100%
DE AVANCE

en la categoría Evaluación, esto es 33 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

FUENTE: SHCP.

Índice General de Avance del PBR^{1/}-SED^{2/}, categoría Evaluación, 2014 y 2015

(Porcentaje)



^{1/} Presupuesto basado en Resultados.

^{2/} Sistema Estatal de Desempeño.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se coordinó la evaluación de 14 programas presupuestarios, en materia de diseño y resultados, con la cual se analizó si su esquema actual contribuye a la solución de los problemas para los cuales fueron creados, así como los resultados obtenidos, contribuyendo con esto a que los recursos públicos se dirijan hacia ámbitos de atención prioritaria.

Por otra parte, se inició el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, con el cual se logró avanzar en la articulación entre los resultados de las evaluaciones y el proceso de presupuestación y programación del presupuesto estatal.

De igual forma, en 2015, se evaluó el 100% de los *Fondos de Aportaciones Federales* del Ramo 33 ejercidos por la Administración Pública Estatal, con lo que además de dar cumplimiento a la normatividad en materia de gasto federalizado, se analizaron e identificaron los aspectos susceptibles de mejora en el diseño, consistencia y resultados de la aplicación de dichos recursos.

1.7 Recursos humanos

El Gobierno del Estado consciente de los compromisos adquiridos ante la sociedad, trabajó constantemente en la capacitación y superación de los servidores públicos con los que cuenta para dar respuesta a los objetivos establecidos en la Actualización del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

En 2015, la presente Administración llevó a cabo la firma del *Convenio de Revisión Salarial entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (S.T.S.P.E.P. y O.D.)*. Ambas partes acordaron un incremento únicamente en sus prestaciones de 0.8%.

En el presente año y conforme lo prevé la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla, se otorgaron reconocimientos por antigüedad en el servicio a las y los trabajadores de la Administración Pública, por lo que se hicieron acreedores a estímulos económicos que van de 13 mil 187 pesos a 49 mil 750 pesos, dependiendo su antigüedad.

También, se llevó a cabo la actualización del Sistema de Control de Asistencia de los servidores públicos, por lo que se adquirieron 60 equipos biométricos con un costo total de un millón 833 mil pesos. Gracias a dicha adquisición el Gobierno del Estado ha generado ahorros por un millón 972 mil 484 pesos, al registrar diariamente las incidencias del personal.

FACTOR HUMANO Y PRESTACIONES LABORALES

El compromiso de la presente Administración es capacitar constantemente al personal que se encuentra laborando en las diferentes

Personal premiado por sus años de servicio, 2015

Años de servicio	Trabajadores	Monto por persona (Pesos)
20	255	13,187.50
25	343	17,260.00
30	183	25,375.00
35	32	29,437.50
40	16	33,500.00
45	4	37,562.50
50	1	49,750.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



dependencias y entidades que forman parte del Gobierno del Estado.

De esta manera, en 2015 se proporcionaron 151 cursos mediante los que se capacitó a 3 mil 953 trabajadoras y trabajadores en diversos temas; como:

- Habilidades Gerenciales,
- Desarrollo Humano,
- Gestión Gubernamental,
- Desarrollo Organizacional,
- Cursos virtuales, entre otros.

De igual forma, en seguimiento al **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos**, durante la presente Administración, se han firmado 27 convenios de colaboración con instituciones educativas, lo que amplió la oferta de programas académicos para las y los trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla y sus

familias, otorgando así, un total de 561 becas que cubren desde el 20 hasta el 100% del costo de las colegiaturas.

Mediante el **Programa de Reconocimiento a la Excelencia** se otorga un estímulo económico a las y los trabajadores que destacan por su desempeño y colaboración en el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la presente Administración. En 2015 se entregaron 4 mil 565 reconocimientos a la excelencia.

Convenios y becos por instituciones educativas a servidores públicos, 2015

Universidad	Convenios	Becos
Total	26	561
Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla	3	11
Universidad Libre de Derecho	2	14
Universidad Anáhuac, Campus Puebla	4	62
Universidad del Valle de México, Campus Puebla	1	20
Universidad Interamericana	1	6
Universidad Iberoamericana Puebla	2	15
Universidad de la Sierra	2	1
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	1	85
Universidad para el Desarrollo Generacional	1	19
Harmon Hall (idiomas)	1	79
Universidad de las Américas Puebla	2	24
Universidad Popular Autónoma de Puebla	2	22
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	0
Centro Integral de Estudios Superiores (CIES)	1	20
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1	NA
Licenciaturas a Distancia (UNAM ^{1/} -BUAP ^{2/})	NA	55
Licenciaturas a Distancia (UnADM ^{3/})	NA	128

^{1/} Universidad Nacional Autónoma de México.

^{2/} Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

^{3/} Universidad Abierta y a Distancia de México.

NA No aplica.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.8 Administración eficaz traducida en ahorros

Uno de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de Puebla en la presente Administración fue el establecimiento de criterios que aseguren el máximo aprovechamiento de los recursos económicos con que cuenta el Estado.

Dentro de la política de austeridad y racionalidad del gasto público implementada por el Ejecutivo del Estado, se llevaron a cabo acciones para optimizar el rendimiento de los recursos públicos, al incrementar la eficacia en el manejo de los mismos que conlleva a un desarrollo renovado de las funciones en las dependencias que conforman el Gobierno del Estado.

De esa forma, en 2015, al aplicar la metodología de definir, medir, analizar, mejorar y controlar (DMAIC) se comprobó estadísticamente que estas medidas de control generan ahorros en el consumo de combustible. Asimismo generaron un mayor control en el parque vehicular y en la medición del consumo de combustible. Sus beneficios repercutieron también en el mantenimiento de las unidades de servicio y en la consolidación de los procesos de adquisición para toda la Administración. Finalmente tuvieron su efecto en el control del uso de bienes y servicios consolidables.

Como resultado de ello, el ahorro en combustible fue significativo en comparación con 2010 donde se reportó una erogación por concepto de combustible de 116 millones 11 mil 154 pesos y en 2015 este gasto fue por 97 millones 184 mil 23 pesos, lo que generó un ahorro de 16.23%, evidenciándose



Montos ejercidos para combustible, 2010 y 2015

(Millones de pesos)



NOTA: Los montos que se reportan en el consumo de combustible han sido recalculados con base en los precios de diciembre de 2015. Asimismo, se incluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual en el año 2015 se incorporó como un organismo público desconcentrado de la APE a la Secretaría de Finanzas y Administración.

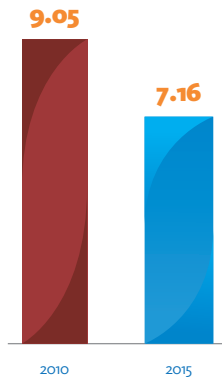
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

así el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado.

Con los resultados anteriores y con el modelo administrativo de racionalización del gasto público, se contribuyó a resultados y metas específicas de ahorro, suministrando combustible de manera racional a las

Consumo de combustible, 2010 y 2015

(Millones de litros)



NOTA: Para conservar consistencia en los datos reportados en años anteriores, se incluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual en el año 2015 se incorporó como un organismo público desconcentrado de la APE a la Secretaría de Finanzas y Administración.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

dependencias de la Administración Pública para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, lo cual da muestra de respeto y seguimiento a los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Es necesario tener en cuenta que los retos identificados en la presente Administración requerían de grandes transformaciones y ajustes difíciles de concretar en el corto plazo; pero es innegable que durante este periodo gubernamental se han ido consolidando las bases normativas para avanzar hacia un gobierno más racional y eficiente. Con estas medidas de control se permitió un ahorro no solamente de economías de escala sino también de la ejecución de los procesos.

Finalmente, es importante destacar que en el diseño de esos postulados, se incorporaron valores de gobernabilidad democrática de vigencia global, los cuales fueron traducidos en acciones y medidos con resultados valiosos.



1.9 Administración eficiente del patrimonio del Estado

El patrimonio del Gobierno del Estado ha sido uno de los temas en los que mayor atención se ha puesto. Se busca en todo momento el máximo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles mediante una correcta administración, conservación, control y regularización de los mismos, procurando dar continuidad a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público.

Por ello, en 2015, en materia inmobiliaria, se disminuyó en su totalidad el gasto por arrendamiento, respecto de los contratos que tenían celebrados las diferentes dependencias

y los Organismos Públicos Descentralizados, desde el inicio de esta Administración. Con lo anterior, se generó un ahorro superior a los 76 millones 603 mil pesos desde el inicio de esta Administración. Para lograr este ahorro, en el segundo semestre de ese mismo año los Organismos Públicos Descentralizados fueron reubicados en inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y en los diferentes centros integrales de servicios en el estado.

Por otra parte, se adquirieron 19 inmuebles para el desarrollo de diversos proyectos que incrementaron el patrimonio del Estado por más de 115 millones de pesos. Estos inmuebles se destinaron para infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los poblanos.

Con la finalidad de que la administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Gobierno del Estado se lleve en términos de economía, eficiencia y eficacia, de conformidad

con las metas y objetivos planteados, en 2015 se enajenaron diversos inmuebles ubicados en el estado de Puebla. Con ello se obtuvieron ingresos por más de 66 millones de pesos. También se enajenaron 675 vehículos que por las condiciones físicas, mecánicas y, en algunos casos por su antigüedad resultaba costoso su mantenimiento. Esto generó un ingreso al Gobierno del Estado superior a los 9 millones de pesos.

La presente Administración ha procurado contar con pólizas de seguros que amparen los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado, a fin de prevenir riesgos provocados por diversos factores. En ese sentido, en materia de seguros y siniestros, durante 2015 se obtuvo un ingreso de más de 9 millones de pesos por concepto de indemnizaciones pagadas por las diferentes aseguradoras, superando los 3 millones 980 mil pesos recuperados en 2014.

Con esto, se ha obtenido una recuperación acumulada de más de 18 millones de pesos en este rubro, desde el inicio de la presente Administración.

50

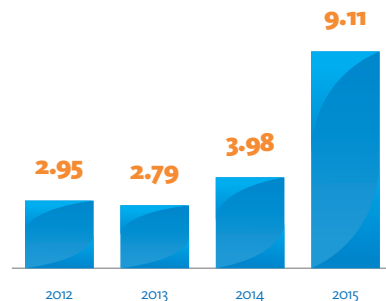
Enajenación de inmuebles, 2015

Ubicación	Superficie (metros cuadrados)	Monto (Millones de pesos)
Total	46,280	66.4
Fracción de la Unidad Deportiva Maravillas.	21,500	22.42
3 Oriente No. 621, Colonia Centro, Puebla.	362	2.90
9 Oriente No. 1412, Colonia Centro, Puebla.	359	1.62
Avenida Andrómeda, San Andrés Cholula.	1,999	10.02
Sección "C" de la Antigua Ex Hacienda de Santa Teresa, San Andrés Cholula.	21,433	26.15
7 Poniente 511, Colonia Centro, Puebla.	627	3.30

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto total recuperado por indemnización de siniestros, de 2012 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.10

Adquisiciones de bienes y servicios

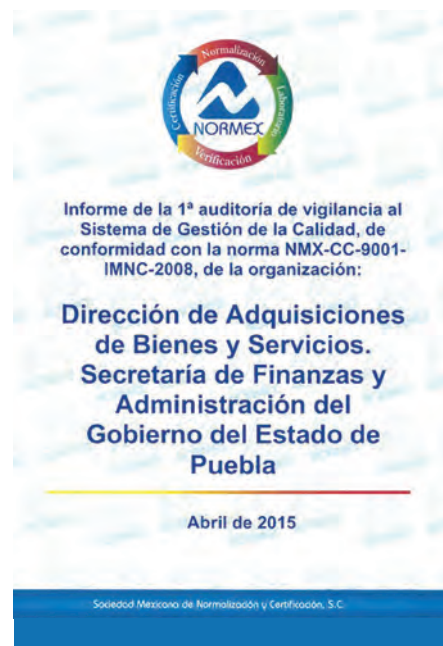
La actual Administración se caracteriza por la calidad con la que realiza sus funciones, mediante una constante mejora continua y un respeto permanente de los principios de legalidad y honradez.

Es obligación del Estado reportar, explicar y justificar su administración a la ciudadanía mediante la fiscalización y rendición de cuentas. Para ello, resulta relevante la instrumentación de un sistema de modernización administrativa que promueva la excelencia en la gestión de la Administración Pública Estatal y atienda las necesidades de la ciudadanía optimizando los recursos.

De acuerdo con lo anterior, en la adjudicación de bienes y servicios se intensificó la aplicación de indicadores de control para identificar problemas en las adquisiciones y atenderlos oportunamente y vigilar el uso y destino de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, todo con la finalidad de cumplir las metas establecidas.

En este quinto año de Gobierno se ha fortalecido la Gestión por Resultados enfocada a consolidar una Administración Pública de vanguardia, innovadora y con calidad en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Actualización del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

La certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, en los 5 procesos de adquisiciones, en sus modalidades Estatal y Federal, se ha mantenido a lo largo de estos 5 años de Gestión, logrando la ampliación del alcance



de dicha certificación a través de la aplicación de la mejora continua dentro de la organización. Lo anterior, mediante la auditoría practicada por el organismo certificador NORMEX.

La recertificación obtenida en abril de 2015 tiene vigencia hasta 2017, lo que genera el compromiso, a largo plazo, de realizar los procesos con calidad y eficacia e impactar positivamente en la adjudicación de bienes y servicios.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer el manejo oportuno y transparente de los recursos, se realizó la simplificación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios mediante la reducción de tiempos para su ejecución, perfeccionando las acciones y los métodos que conllevan significativas acciones de consolidación de las compras.

La forma en que se ejercen los recursos públicos en materia de adquisiciones representa un componente de gran importancia para las finanzas públicas sanas. En este sentido, se trabajó de forma permanente bajo la premisa de ser un gobierno honesto y al servicio de la gente.

En 2015 se adjudicó por licitación pública un monto de 3 mil 260 millones de pesos, a través de 168 procedimientos

en comparación con 2010, donde se adjudicaron por este mismo proceso 424 millones de pesos a través de 47 licitaciones públicas.

Asimismo, se ha incentivado la participación de las empresas poblanas lo que conllevó a la búsqueda de mejores ofertas para el Estado, práctica que tiene continuidad en la aplicación de los recursos federales destinados a las adquisiciones de bienes y servicios, conforme a los convenios celebrados entre el Ejecutivo Federal y el Estado.

Como resultado de las acciones realizadas en función de las metas establecidas para la gestión administrativa, mediante el desarrollo y la ejecución de las estrategias, políticas y decisiones tomadas respecto de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, se han generado ahorros acumulados desde el inicio de la Administración hasta 2015, por más de 3 mil 396 millones de pesos sobre el monto presupuestado, asumiendo la responsabilidad de vigorizar y profundizar el manejo responsable de las finanzas públicas en materia de adquisiciones.

Finalmente, es importante señalar que las acciones descritas perfilan al Gobierno del Estado de Puebla como una Entidad dinámica en el desarrollo de los procesos de adquisiciones que provienen del impulso y la continuidad de los programas y proyectos de la presente Administración para el desarrollo del estado.

Monto adjudicado a través de Licitación Pública, 2010 y 2015

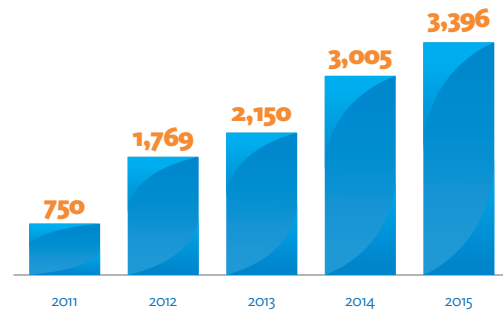
(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ahorros acumulados por adquisición de bienes y servicios, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11

Más calidad y mejor precio en el gasto para obra pública

Desde el inicio de esta Administración se fijó el objetivo de dotar con infraestructura y obras de calidad a la entidad, a través de la ejecución responsable del gasto público y de una cultura de honradez, legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia por parte de las y los servidores públicos que laboran en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

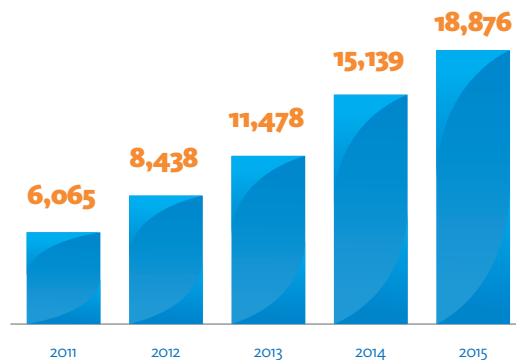
Ello, con la finalidad de generar un impacto positivo en el crecimiento y desarrollo de la entidad, y al mismo tiempo posicionarla como referente a nivel nacional.

Lo anterior, se ha logrado gradualmente mediante el uso e incorporación de herramientas administrativas y tecnológicas al quehacer diario de la Administración Pública, como la certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 a los procedimientos de Licitación Pública Federal y Licitación Pública Estatal, que se mantiene vigente hasta 2017. Dicha certificación ha permitido al Gobierno del Estado de Puebla convertirse en una gerencia pública de alto desempeño mediante la certeza en la transparencia de sus procesos.

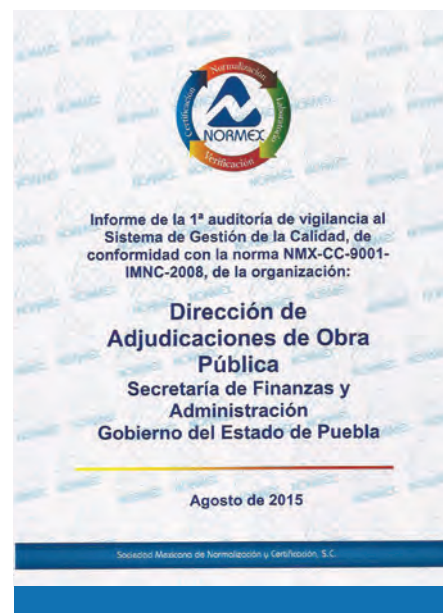
En ese sentido, la asignación de los recursos que esta Administración destinó para el rubro de obra pública se realizó de manera imparcial, puntual y expedita para aquellos participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos publicados en las bases de licitación pública; pero

Monto acumulado adjudicado en obra pública a través de Licitación Pública, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



sobre todo para aquellos licitantes que presentaron las mejores propuestas y que reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al tiempo de ejecución y la calidad en los trabajos realizados.

Es así que, en este quinto año de gestión, se adjudicó un total de 4 mil 448 millones de pesos, siendo el mecanismo de Licitación Pública mediante el cual se asignó la mayor parte de estos recursos

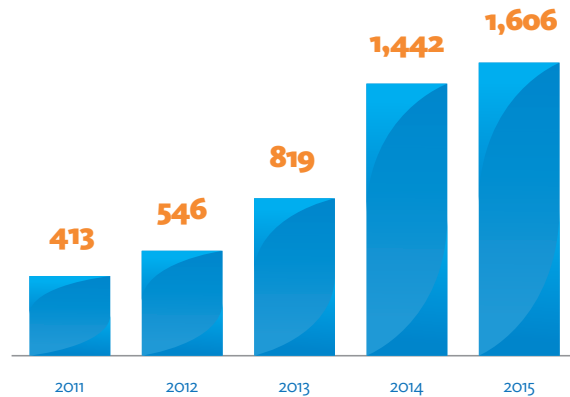
al representar el 84% del total. Con lo anterior, se logró acumular la suma de 18 mil 876 millones de pesos adjudicados mediante dicho procedimiento.

Mediante la constante adecuación y simplificación de los requisitos que exige la normatividad vigente en la materia –en cuanto a las bases de licitación pública se refiere– se logró fomentar entre las empresas concursantes una mayor participación que derivó en la presentación de mejores proposiciones técnicas y económicas y en el beneficio de las empresas locales en la asignación de los contratos, logrando sumar 211 empresas poblanas de un total de 290 solicitantes, lo que representa 73% de las adjudicaciones en este ejercicio presupuestal 2015.

Finalmente cabe destacar que durante el periodo 2011-2015 se realizó un total de mil 385 procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de los cuales se obtuvo un ahorro total de mil 606 millones de pesos, sobre el monto presupuestado, permitiéndole al Estado destinar esos ahorros en los diferentes programas de asistencia social.

Ahorro acumulado en adjudicaciones de obra pública, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Contratos de obra adjudicados, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.12

Gobierno electrónico

El Gobierno del Estado de Puebla centra su visión en la mejora continua de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) lo cual se ve reflejado en la creación de soluciones tecnológicas que faciliten a la ciudadanía la gestión de trámites y en la implementación de información útil y confiable mediante cualquier medio electrónico para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

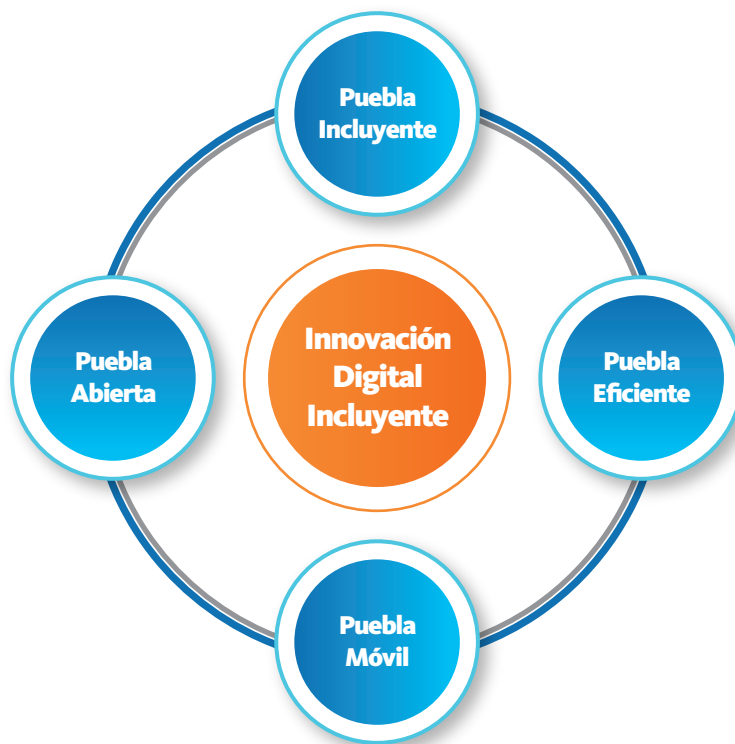
Por lo anterior, en el año que se informa, se permitió la creación de diversas iniciativas concentradas en 4 bloques: Puebla Incluyente, Puebla Móvil, Puebla Abierta y Puebla Eficiente.

El primero de ellos –Puebla Incluyente– brinda una mejor atención al ciudadano a través de mecanismos que facilitan su interacción con el Gobierno del Estado, abarcando a todos los sectores de la población. Lo anterior se logró mediante la actualización del Portal Único de Gobierno del Estado y el Portal de Trámites haciéndolos accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz o con déficit de atención y a adultos mayores y/o a personas de diversos niveles de estudio.

Además, se trabajó en un diseño amigable que permite a los usuarios visualizar los portales Web en cualquier dispositivo móvil o de escritorio. Y se incorporó el chat en línea con un servidor público para la atención de dudas.

Como resultado de este bloque, en 2015 el Gobierno del Estado de Puebla fue reconocido con el galardón I+T Gob 2015 del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM) en la categoría “Gobierno Estatal Innovación Tecnológica” por el proyecto Puebla

Estrategia de Gobierno electrónico, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



CIAPEM
 Estados y Municipios por un
 México Digital



Incluyente, en el marco de la XXXIX reunión nacional realizada en Tampico, Tamaulipas.

De esta manera, Puebla avanzó del 7mo. al 1er. lugar en el Ranking de Accesibilidad Web de Gobiernos Estatales 2015. Esto fue publicado por HearColors y respaldado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), órgano estratégico de la Administración Pública Federal.

El segundo bloque –que corresponde a Puebla Móvil– pertenece a la familia de aplicaciones para dispositivos inteligentes. Provee mecanismos que facilitan a la ciudadanía el acceso a los servicios, la gestión de trámites y la disposición de información útil y confiable.

Esta familia está integrada por 3 aplicaciones al servicio de la población:

- AutoPue: proporciona los adeudos y fotomultas de los vehículos registrados en el padrón vehicular del Estado de Puebla así como información relevante para automovilistas, permitiendo realizar los pagos.
- UbicaPue: concentra información de más de 5 mil sitios públicos, indicando la ruta para llegar a través de geolocalización.
- RutaPue: contiene toda la información relevante para el uso



AutoPue



UbicaPue



RutaPue



del servicio de la Red Urbana de Transporte Articulado (R.U.T.A.).

A partir de la puesta en marcha de esta iniciativa, en 2015 se aumentaron de manera significativa las consultas de adeudo vehicular a través de AutoPue. En total se obtuvieron 139 mil 388 consultas.

El tercer bloque –Puebla Abierta– está integrado por el Portal de Gobierno Abierto y el Portal de Datos Abiertos cuyos beneficios son los siguientes:

- Proporcionan a la ciudadanía información generada por esta Administración.
- Consideran la inclusión social al hacer partícipe a la ciudadanía de la información pública.
- Son un insumo para crear herramientas que generen conocimiento

Finalmente, para el último bloque –Puebla Eficiente– se crearon los siguientes aplicativos:



Netmedia

Empresa de generación de contenido y soluciones de marketing que sirve a la industria de tecnología de negocios desde 1999. Netmedia edita el listado anual de las más innovadoras del Sector Público de la revista *Information Week Magazine*.

de comprobantes fiscales. Se implementó a través de un convenio establecido con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2015.

Como resultado de estos 4 bloques, esta Administración obtuvo el 5to lugar del premio “Las 50 más innovadoras del sector público” con el proyecto Innovación Digital Incluyente de la revista *Information Week Magazine*.

LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS

La rápida transformación que vive la sociedad basada en una creciente adopción de las TIC ha generado la necesidad de establecer nuevas formas de organización y operación en los gobiernos.

Para ello, el Gobierno del Estado de Puebla reglamentó el uso de la firma electrónica avanzada con la finalidad de permitir los trámites oficiales de la población en general que se hacen de forma presencial o a través del Internet. Esta reglamentación se hizo posible a través de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus municipios y coloca a Puebla entre las primeras entidades del país al contar con este tipo de normatividad.

Es de suma importancia para esta Administración impulsar plataformas Web encaminadas a desarrollar un gobierno electrónico con el fin de simplificar la relación entre las y los ciudadanos y los órganos del Estado.

- Sistema de Citas en Línea: proporciona al ciudadano una herramienta para optimizar y organizar su tiempo. A través de este sistema se mejora la respuesta y la calidad de la atención proporcionada.
- Ahorro en Emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI): logró que se prescindiera de la contratación de un proveedor externo para la generación



58 1.13 Administración de vanguardia

Una administración eficiente es aquella que enfoca sus recursos en el logro de sus objetivos y se mantiene atenta a las necesidades de la ciudadanía generando medios de contacto para acercar los servicios a la población. Además, simplifica procesos y vincula a las dependencias y entidades de forma transversal.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla dio continuidad a la reingeniería administrativa de las estructuras orgánicas institucionales, lo que generó un ahorro aproximado de 504 millones de pesos que se destinaron a proyectos y programas prioritarios en materia de salud, educación, infraestructura y desarrollo social.



Por otra parte, con la finalidad de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, se homologó el modelo de atención del Centro Integral de Servicios (CIS), el cual incluye los trámites y servicios más representativos de esta Administración.

La homologación de este modelo de atención permitió inaugurar, en 2015, 10 nuevos CIS en los municipios de Atlixco,

Acatlán de Osorio, Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Izúcar de Matamoros, Puebla (San Javier), Xicoteppec, Teziutlán y Zacatlán, con una inversión de 304 millones 848 mil pesos, ofertando 155 trámites y servicios en promedio en cada uno de ellos. Esto, con la finalidad de fortalecer el compromiso de crear instituciones cercanas a la gente.

Con estos complejos, se ha eliminado por completo el gasto por arrendamiento desde septiembre de 2015, de los 323 inmuebles que se tenían contratados en 2010, generando un ahorro de 76 millones 603 mil pesos.

Adicionalmente, el modelo CIS se replicó a escala en 2 Unidades Integrales de Servicios (UNIS) en el municipio de Puebla ubicadas en Plaza Finanzas y El Alto, y en una más en el municipio Tetela de Ocampo, siendo un total de 3 UNIS en la entidad.

En dichas UNIS se pusieron a disposición los trámites con mayor demanda ciudadana como son licencias para conducir, reimpresión de registros de nacimiento, constancias de no antecedentes penales, entre otros. Debido a lo anterior, en 2015, se registraron 161 mil 681 atenciones en estas unidades.

Por lo que respecta al CIS Puebla, este generó un total de un millón 72 mil 290 trámites, mientras que en el CIS Tehuacán se realizaron 71 mil 986 trámites y servicios durante 2015.

En suma, a través del modelo de atención de los CIS y UNIS se otorgaron un millón 521 mil 269 trámites y servicios, lo que representa un promedio de 5 mil 282 atenciones al día en todo el Estado.

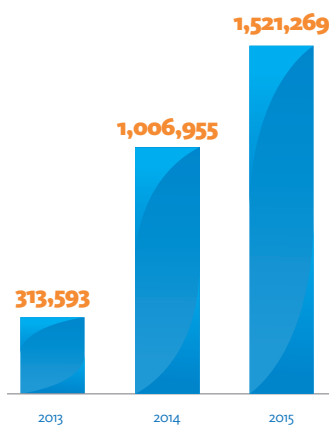
CONTACTO CIUDADANO

Los medios electrónicos también representan una forma de contacto entre el gobierno y la ciudadanía. A través del Portal Tramitapue se brinda información sobre costos, tiempos y requisitos de los trámites que se realizan en la Administración Estatal.

En 2015 se vinculó el Portal Tramitapue con los portales de los



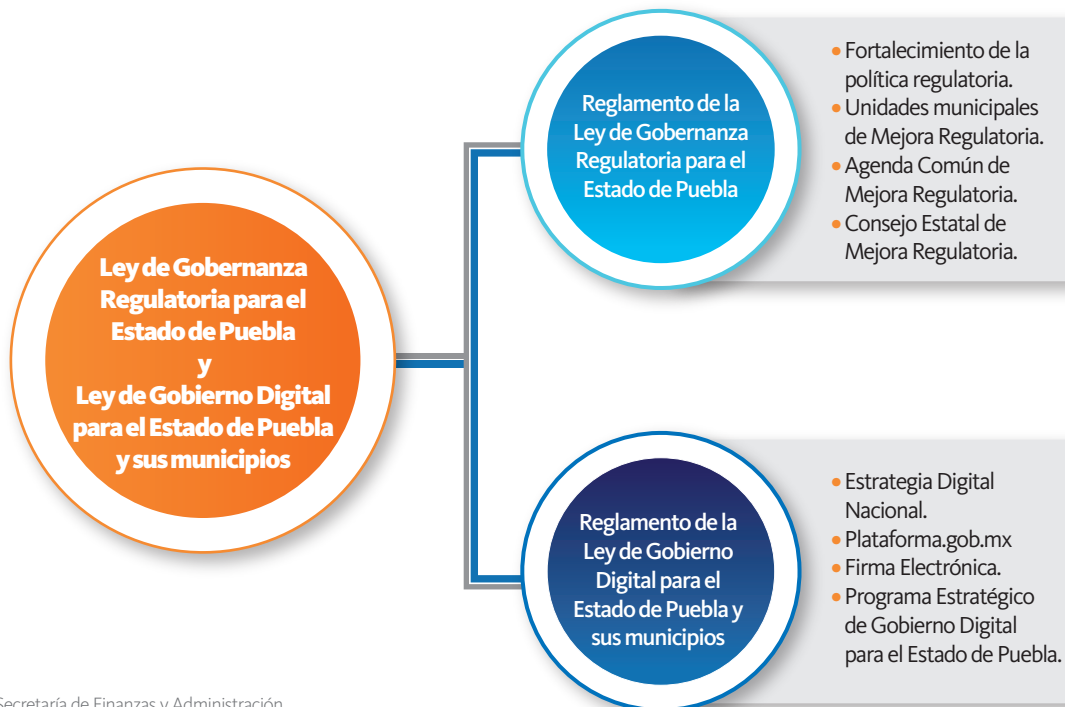
Trámites y servicios brindados en los CIS^{1/}, de 2013 a 2015



^{1/} Centro Integral de Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Legislaciones en materia de Mejora Regulatoria, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

60

ayuntamientos municipales de Puebla Capital, Cuautlancingo, Atlixco, Chignahuapan y San Andrés Cholula, lo que permite a la ciudadanía mayor interacción con el gobierno. Al cierre del año, se registraron 924 mil 626 visitas al Portal, lo que representó un promedio de 3 mil 853 interacciones por día.

Asimismo, se registró un inventario de 539 trámites, servicios y programas de apoyo en dicho portal. Igualmente se otorgaron 42 mil 936 atenciones por las diferentes vías de comunicación (chat, correo electrónico y vía telefónica), lo que representó un promedio de 179 atenciones diarias.

Con dichas acciones, esta Administración se encuentra a la vanguardia, impulsando procesos transparentes que facilitan así la interacción de los ciudadanos con el gobierno.

POLÍTICA REGULATORIA GUBERNAMENTAL

La mejora regulatoria es la política gubernamental encargada de fortalecer

la Administración Pública a través del establecimiento de normas y lineamientos precisos que regulen los trámites y servicios estatales. En este sentido, el Estado se ha esforzado por incrementar los estándares normativos así como aumentar la calidad de trámites y servicios brindados a la ciudadanía.

Por esta razón, en el año que se informa se desarrollaron La Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla. Dichos documentos impulsaron la eficiencia institucional y el desarrollo normativo de la entidad, lo que permitió coordinar las acciones entre las instituciones públicas y los sectores social y privado. Con ello se procuró el uso de las tecnologías de la información.

MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

El proceso de descentralización administrativa ha venido a ampliar sustancialmente el espacio de acción

Bases metodológicas de la Ley de Gobernanza Regulatoria, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



de los gobiernos municipales. En este contexto, la mejora regulatoria estatal se convierte en un instrumento de política pública decisivo para los ayuntamientos en su tarea de garantizar un desarrollo económico y social eficiente.

Es por ello que en cumplimiento de la nueva Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, esta Administración diseñó y elaboró los Planes de Mejora Regulatoria para aquellos municipios con alta actividad económica, los cuales cuentan con 8 ejes de trabajo:

- Fortalecimiento del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria (UMRM).
- Manual de Organización de UMRM.
- Catálogo de trámites y servicios.
- Permisos de construcción.
- Elaboración de documentos regulatorios.
- Costeo de trámites.
- Análisis del marco regulatorio.

En este sentido y derivado del análisis de los ejes de trabajo, el Gobierno del Estado brindó asesoría técnica a 355 funcionarios municipales con el objetivo de realizar diagnósticos para el diseño de Planes de Mejora Regulatoria, mismos que fueron adoptados en 10 municipios (Chignahuapan, Cuahtlaningo, Izúcar de Matamoros, Pahuatlan, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlan, Tlaltenango, Xicotepec y Zacatlán). Dichos planes están enfocados a perfeccionar la aplicación de regulaciones y el diseño de instrumentos jurídicos que propicien una mejor calidad regulatoria en los municipios del estado.

Adicionalmente, con el fin de acercar la política pública de mejora regulatoria a más ayuntamientos, se firmaron 3 convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria con los municipios de Puebla, Nopalucan y San Matías Tlalancaleca.

También, con la finalidad de incentivar el desarrollo económico de la zona metropolitana de Puebla, el Gobierno del Estado diseñó e



62

implementó la Agenda de Mejora Regulatoria para el municipio de San Andrés Cholula, la cual, en conjunto con la Agenda diseñada para Puebla Capital, fomenta el desarrollo de la política de mejora regulatoria bajo los principios de máxima eficacia.

Dicha agenda cuenta con 103 acciones de mejora, distribuidas en las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento y tiene por objeto hacer más eficientes los trámites involucrados en los procesos de apertura de una empresa, en la obtención de permisos de construcción y en el registro de la propiedad.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, en el año que se informa se implementaron 3 Consejos de Mejora Regulatoria en los municipios de Chignahuapan, Zacatlán y San Andrés Cholula, con el fin de contar con un Órgano Consultivo para la promoción, análisis, deliberación, e impulso de regulaciones eficientes.

Con estas acciones el Gobierno del Estado de Puebla promueve la eficiencia gubernamental al interior de los ayuntamientos.



2 Secretaría de la Contraloría

NOTA

La información contenida en el presente apartado es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 párrafo segundo y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

SECTOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



necesarias para impulsar al Estado a una toma de decisiones responsable. Por esta razón, la Administración impulsó el desarrollo de un Gobierno Abierto mediante la generación y disposición de información de utilidad como informes, presupuestos, estadísticas, entre otros.

El portal de Datos Abiertos (datosabiertos.puebla.gob.mx) permitió concentrar y compartir 63 bases de datos en formato abierto en un solo lugar. La información de estas bases de datos puede ser usada, modificada y redistribuida libremente sin restricciones. Fue difundida a través de diversos dispositivos electrónicos, mediante una presentación atractiva, de fácil procesamiento y sin protección de una patente o derechos de autor, por lo que su utilización no requiere de licencia.

La publicación de datos abiertos permitió, entre otras cosas:

- Fomentar la rendición de cuentas. Mientras más información relevante sobre las actividades gubernamentales se publique, los ciudadanos cuentan con más insumos para conocer la manera en que se toman las decisiones por parte de los funcionarios públicos.
- Involucrar a la sociedad en las propuestas de política pública. La participación de la sociedad coadyuva en la eficacia de los gobiernos y estimula la propuesta de políticas públicas.
- Acceder a nuevas tecnologías. Las páginas de internet y las aplicaciones en dispositivos móviles, se volvieron vías de interacción y conocimiento fáciles de utilizar y con un gran potencial como detonante de participación ciudadana.

Por otra parte, se actualizó la información del Portal de Transparencia y se publicaron nuevos contenidos en la sección de Información Socialmente Útil. Dicha sección tiene por objeto difundir información relevante que permita a la sociedad tomar decisiones oportunas.

Se actualizaron 631 publicaciones de temas de interés como: la ubicación

64 2.1 Transparencia y acceso a la información pública

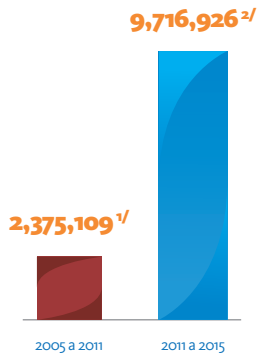
La transparencia es pieza fundamental para la construcción de un Estado democrático. Es una prerrogativa que no sólo le sirve a la ciudadanía, sino también al gobierno en turno para legitimarse. Por su parte, el acceso a la información pública es un derecho público que con su ejercicio aumenta la credibilidad en el gobierno.

Por ello, esta Administración asume cabalmente la transparencia y el acceso a la información pública como una responsabilidad ética y social pues en un régimen democrático la opacidad resulta insostenible.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Para que la democracia pueda funcionar adecuadamente, se requiere de una sociedad informada, activa y participativa que tenga las herramientas

Visitas al Portal de Transparencia, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de ministerios públicos especializados, el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, el calendario escolar, la ubicación de Centros Nueva Vida, información sobre el **Programa Becas SEP**, información preventiva sobre el cáncer en la infancia y en la

Ubica Pue

Es una aplicación para ubicar a las dependencias públicas del Gobierno del Estado de Puebla. Muestra información referente a la dependencia y sugiere la ruta en automóvil para llegar a ella desde la localización del usuario.

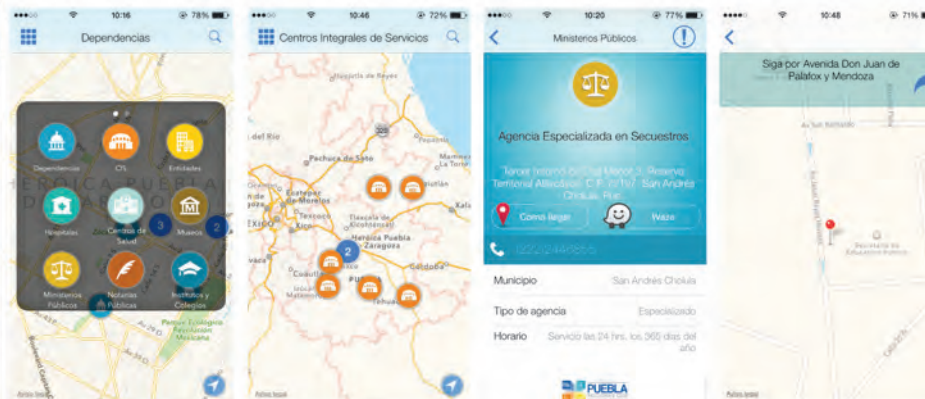
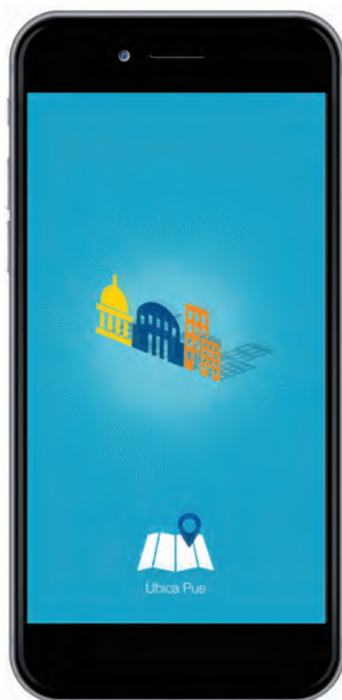
adolescencia, consejos para prevenir la obesidad infantil, información sobre el Ministerio Público Virtual, entre otros.

Lo anterior contribuyó a que en 2015 se registraran 2 millones 365 mil 136 visitas, mismas que sumadas a las registradas desde el 2011 superan los 9 millones.

Siguiendo con los estándares y tendencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se desarrolló la aplicación para dispositivos móviles Ubica Pue la cual consiste en un mapa interactivo que permite a los usuarios tener información y localización de los principales servicios estatales, panteones, ayuntamientos, notarías públicas y verificentros.

Algunos de los datos estatales que se pueden encontrar en este portal son:

- Hospitales públicos de la entidad (ubicación, teléfonos, características de su infraestructura: consultorios, laboratorios, número de camas, etc.)
- Museos (horarios de atención, costos de entrada y números telefónicos).
- Agencias del Ministerio Público (horarios de atención y números telefónicos).



- Escuelas públicas (planteles preescolares, primarias, secundarias y telesecundarias).
- Centros de Salud (direcciones y números telefónicos).
- Centros Integrales de Servicios en el Estado (datos generales).
- Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (dirección y números telefónicos).

Como resultado de las capacitaciones y asesorías otorgadas a la totalidad de los integrantes de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información, se corrobora el buen desempeño del Gobierno Estatal, esto porque desde la primera evaluación realizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP) en la presente Administración, se presentó una mejora significativa y constante en los resultados, al aumentar 44.79 puntos porcentuales respecto del promedio general del año 2010.

Los portales de transparencia de las dependencias de la Administración Pública Estatal obtuvieron una calificación promedio general de 95.56 puntos porcentuales en la evaluación que les realizó durante el periodo de septiembre a noviembre la CAIP.

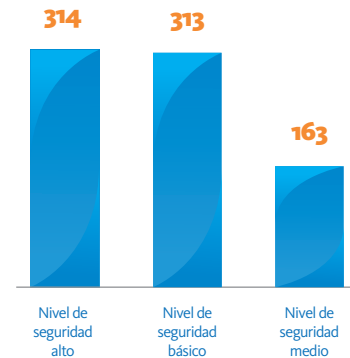
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para este Gobierno, contar con la confianza de la población es una prioridad. La protección de los datos de las personas ha sido un tema relevante en el desarrollo de las actividades de la Administración.

Para cumplir con sus objetivos, proporcionar servicios, realizar trámites y desarrollar programas y políticas públicas, las dependencias y entidades recaban cotidianamente datos personales de la ciudadanía los cuales necesariamente tienen que ser protegidos y resguardados.

En esta Administración, se ha garantizado que la información personal se almacene en *Sistemas de Datos Personales* con estrictas medidas de seguridad, a los que únicamente

Sistemas de Datos Personales registrados, 2015



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

pueden acceder los servidores públicos designados.

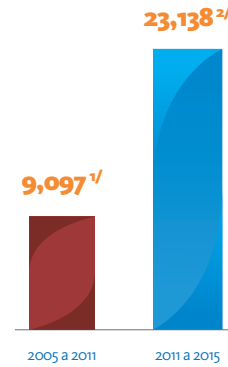
Además, en las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, las personas pueden ejercer los denominados derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mediante los cuales pueden acceder a sus datos personales y a los detalles de su uso. Igualmente pueden rectificarlos cuando son inexactos o incompletos o cancelarlos (eliminarlos), cuando se considere que no se estén utilizando para las finalidades señaladas en el Aviso de Protección de Datos Personales o no se haya consentido su uso; y oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Durante el 2015, se registraron 790 *Sistemas de Datos Personales* en el *Sistema de Registro R-Datos*, de los cuales 313 tienen nivel de seguridad básico, 163 nivel medio y 314 nivel alto. Este nivel se otorga atendiendo a los estándares establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Para difundir la cultura de la protección de datos personales, entre 2014 y 2015 se capacitó al 100% de las dependencias y entidades de la



Solicitudes de información, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Administración Pública Estatal, lo que permitió la certificación de los servidores públicos por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C. (IAP).

Asimismo, como parte de una política de vinculación entre gobierno y sociedad, se creó el portal Resguardatos (resguardatos.puebla.gob.mx) el cual ofrece, con un lenguaje sencillo y claro, la información necesaria para que los ciudadanos conozcan sus derechos en materia de protección de datos personales y sepan ejercerlos de manera eficaz.

El portal incluye videos explicativos y el Manual Ciudadano de Protección de Datos Personales. Además difunde las acciones del Gobierno del Estado de Puebla en la materia.

Este portal fue desarrollado de acuerdo con los estándares de la *Web Content Accessibility Guidelines 2.0* (WCAG 2.0) por lo que pueden acceder a él con facilidad los grupos vulnerables. Cuenta con un apartado en lengua náhuatl y con medios de acceso para aquellas personas que tienen una discapacidad visual o auditiva, quienes pueden imprimir los documentos más importantes en Sistema Braille o sin formato para permitir su fácil lectura a través de un lector automático.



El portal cuenta con una sección infantil para que las niñas, los niños y adolescentes –que son quienes están más expuestos a correr riesgos con el mal uso de sus datos personales– comprendan cómo quedan protegidos sus datos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Administración atendió de manera puntual el derecho de acceso a la información que está plasmado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En 2015 se recibieron y atendieron 4 mil 567 solicitudes de información, de las cuales 4 mil 545 ingresaron a través del *Sistema INFOMEX* (99.52%) y 22 de manera personal en las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de los sujetos obligados (0.48%).

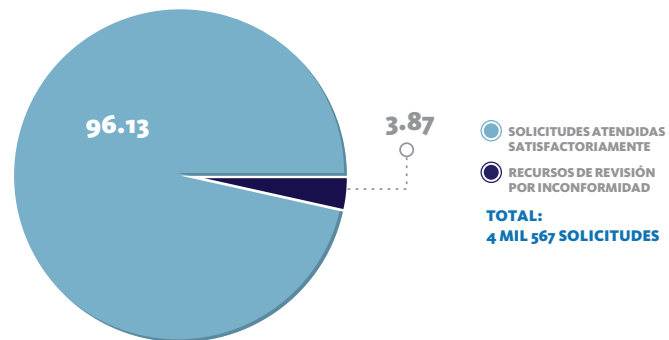
En lo que va de la presente Administración se respondieron 23 mil 138 solicitudes de información lo cual representa más del doble que en los 6 años de la Administración anterior.

Del total de solicitudes recibidas en 2015, el 96.13% se respondieron de manera satisfactoria, y el 3.87% de los casos presentaron recursos de revisión.

Durante 2015, la CAIP resolvió 136 recursos de revisión, de los cuales el 86.77% fueron resueltos a favor de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal. En el 13.23% restante se revocó la respuesta del sujeto obligado.

Solicitudes de acceso a la información, 2015

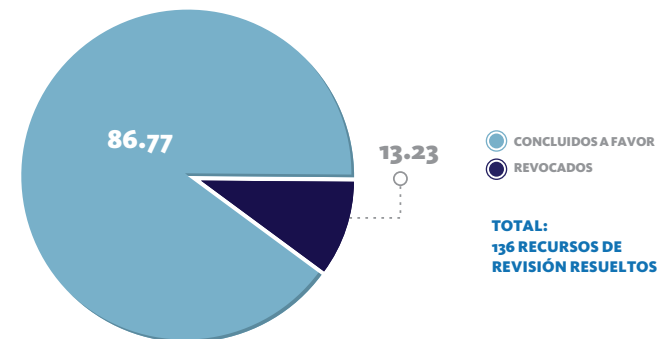
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Recursos de revisión concluidos, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

2.2

Impulso a la participación ciudadana

Para combatir la corrupción se han impulsado esquemas preventivos que incorporan la participación ciudadana. Ejemplo de ello es la Contraloría Social, que es un mecanismo utilizado por los beneficiarios de los programas sociales para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, obras y servicios.

CAPACITACIONES Y VERIFICACIONES

En 2015, se realizaron 15 mil 757 capacitaciones en Contraloría Social a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, servidores públicos y población en general, con el fin de fortalecer la vigilancia ciudadana y facilitar el otorgamiento de información a la sociedad.

Asimismo, el Gobierno del Estado en colaboración con los ciudadanos, realizó 13 mil 591 verificaciones a diferentes programas sociales y servicios públicos para constatar su apego a las reglas de operación y su desarrollo sin ningún tipo de condicionamiento.

Para fortalecer la cultura de participación ciudadana a edad temprana, se difundió el **Programa Poblanojitos** entre 2 mil 758 infantes en edad escolar.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F)

El Gobierno del Estado de Puebla es miembro de la Región Centro Golfo Istmo en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

Capacitación^{1/} en materia de Contraloría Social, 2015

Población	Capacitaciones
Total	15,757
Ciudadanos en general	2,711
Servidores públicos municipales	2,491
Comités de Contraloría Social en el sector salud	1,864
Comités de Obra Ramo ^{3/}	1,863
Comités de Programa de Desayunos Escolares en sus Modalidades Caliente y Frío del SEDIF ^{2/} (padres de familia)	1,643
Beneficiarios del Programa BÉCATE	1,265
Comités de Padres de Familia del Programa Mantenimiento Preventivo de Escuelas Públicas de Nivel Básico	1,131
Beneficiarios de la entrega de apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	771
Beneficiarios de los servicios de salud	463
Servidores públicos estatales	363
Ciudadanos del COPLAMUN ^{3/}	339
Beneficiarios del Programa Rescate Nutricio	308
Beneficiarios del Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	220
Beneficiarios de los Centros de Educación a Distancia (CED) y de los Centros Integradores de Servicios (CIS)	111
Beneficiarios del Programa Beca Tesis CONCYTEP	85
Beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	52
Beneficiarios del Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano	40
Servidores públicos federales	37

^{1/} Comprende a beneficiarios, integrantes de comités, servidores públicos y población en general.

^{2/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

^{3/} Consejo de Planeación Municipal.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



(CPCE-F). En el periodo que se informa y en el marco de esta Comisión, se realizaron las siguientes acciones en materia de Contraloría Social.

- Impartición del Curso de Sensibilización para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia de Contraloría Social. Se efectuó con el fin de dotar a los participantes de las herramientas básicas para obtener dicha acreditación. Durante este curso se contó con la asistencia de 83 servidores públicos de 20 entidades federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.
- Visita de la Organización de las Naciones Unidas a la entidad durante los días 29 y 30 de junio del año que se informa, que tuvo como objetivo conocer el **Programa Poblanojitos**, y a partir de ello retomar la experiencia en el diseño del modelo nacional que se está creando en el marco del proyecto MEXZ44 Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil. Dicho modelo está desarrollado en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México.
- Difusión de la convocatoria del 7mo Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS). Este premio se otorga para motivar el desarrollo de proyectos innovadores que fomenten la participación corresponsable de la sociedad en los programas que se implementan en el estado. Dentro de esta convocatoria se recibieron 34 proyectos de comités ciudadanos y una propuesta para la categoría de innovación resultando ganadores los *Comités de Contraloría Social* de los municipios de Amozoc, San Juan Atenco y Puebla.



Verificaciones a programas y servicios, 2015

Programa o servicio	Verificaciones
Total	13,591
Feria de Servicios (Caravana Azteca)	2,613
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente del SEDIF ^{1/}	2,254
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Fría del SEDIF ^{1/}	1,695
Programa BÉCATE	1,492
Programa Teléfono Rojo ubicado en Hospitales y Centros de Salud	1,490
Programa de Entrega de Apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	1,429
Desempeño de los Comités de Obra del Ramo 33 constituidos	1,138
Servicios en Ferias Socioeducativas	451
Programa de Rescate Nutricio	222
Servicios prestados en los Centros de Educación a Distancia (CED)	187
Servicios prestados en los Centros Integradores de Servicios (CIS)	172
Programa Abonando al Futuro del Campo Poblano	169
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)	146
Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	75
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	58

^{1/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

CONTRALORÍA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN

En 2015 se dio continuidad a los esquemas de participación ciudadana en temas socialmente sensibles. Por ello, se fortaleció la vigilancia de la sociedad en los programas y servicios que a continuación se describen.



DURANGO, DGO. 15, 16 Y 17 DE JULIO


 OCTAVA
 REUNIÓN NACIONAL DE
 CONTRALORÍA SOCIAL
 DURANGO 2015

 SFP
 SECRETARÍA DE
 LA FUNCIÓN PÚBLICA


 DURANGO


 C-P-C-E-F
 Consejo Permanente de Contraloría
 Estado - Federación

Premio Nacional de Contraloría Social 2015, etapa estatal

Reconocimiento	Comité Ganador	Municipio
1er lugar	Comité de Contraloría Social Construcción del Puente Agua Santa ubicado en el km. 7+000 del camino Parque Industrial Chachapa-San Miguel Espejo-Hacienda de Capulac	Amozoc
2do lugar	Comité de Contraloría Social CS.CE.SA.052 del Centro de Salud 1 Núcleo Básico de San Juan Atenco	San Juan Atenco
3er lugar	Comité de Contraloría Social. Remodelación del Parque Ecológico Revolución Mexicana	Puebla

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

I. SALUD

Para contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud que presta el estado, se realizaron las siguientes acciones:

- Conformación de 557 *Comités de Contraloría Social*, en igual número de unidades médicas. Estos Comités

están integrados por 2 mil 75 beneficiarios.

- Levantamiento de 9 mil 440 cédulas de vigilancia por parte de los *Comités de Contraloría Social* constituidos.
- Verificación del programa **Teléfono Rojo** en 203 unidades médicas del estado, a través de la aplicación de mil 490 cédulas de seguimiento.

II. ECOPARQUES

A través del **Programa Poblanojitos: Guardianes del Parque** se fomentó que la población infantil y sus familias realizaran la vigilancia en los parques sectorizados de la capital para mantener limpias, seguras y atractivas las instalaciones de estas áreas verdes.

Además, se realizaron 13 eventos de actividades lúdicas y recreativas, en los cuales mil 195 participantes aprendieron sobre los valores de honestidad, transparencia, corresponsabilidad, lealtad y participación y recibieron información sobre atractivos turísticos del estado de Puebla.

Los resultados de la vigilancia se registraron en 592 cédulas levantadas por menores y 422 por sus familiares acompañantes.

III. PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PIAD)

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se implementó el **Programa Poblanojitos 2.0**, para vigilar la entrega de tabletas del **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)** y para dar seguimiento al uso de los dispositivos móviles por parte de los alumnos de 5to año de primaria que fueron beneficiados, quienes estuvieron asesorados por sus maestros y apoyados por la guía “Paso a Paso”.

A través de 95 mil 3 cédulas digitales de vigilancia, que consisten en un cuestionario precargado en el sitio web www.contraloriasocial.puebla.gob.mx y que fueron contestadas por los contralores sociales infantiles desde sus tabletas, se verificó que:

- El 96% de los alumnos utilizó su tableta para realizar sus tareas.
- El 92% mejoró sus calificaciones con el uso del dispositivo.
- Las 3 materias en las que la tableta les resultó de más apoyo fueron: Español, Matemáticas y Ciencias Naturales.

Debido a la entusiasta respuesta del alumnado, el **Programa Poblanojitos 2.0** se ejecutará con los beneficiarios del PIAD, durante el ciclo escolar 2015-2016.

PUEBLA CONSTRUYE UN GOBIERNO ABIERTO

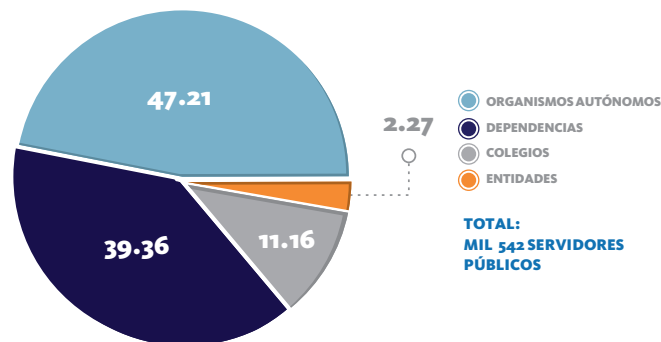
El Gobierno Abierto es una nueva forma de comunicación entre autoridades y sociedad, en la cual se comparte información y se promueve una constante conversación con los ciudadanos para escuchar lo que ellos opinan y estar en posibilidades de tomar decisiones basadas en sus necesidades, haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Para lo anterior, la presente Administración implementó un



Personal capacitado en materia de Gobierno Abierto por sector, 2015

(Porcentaje)



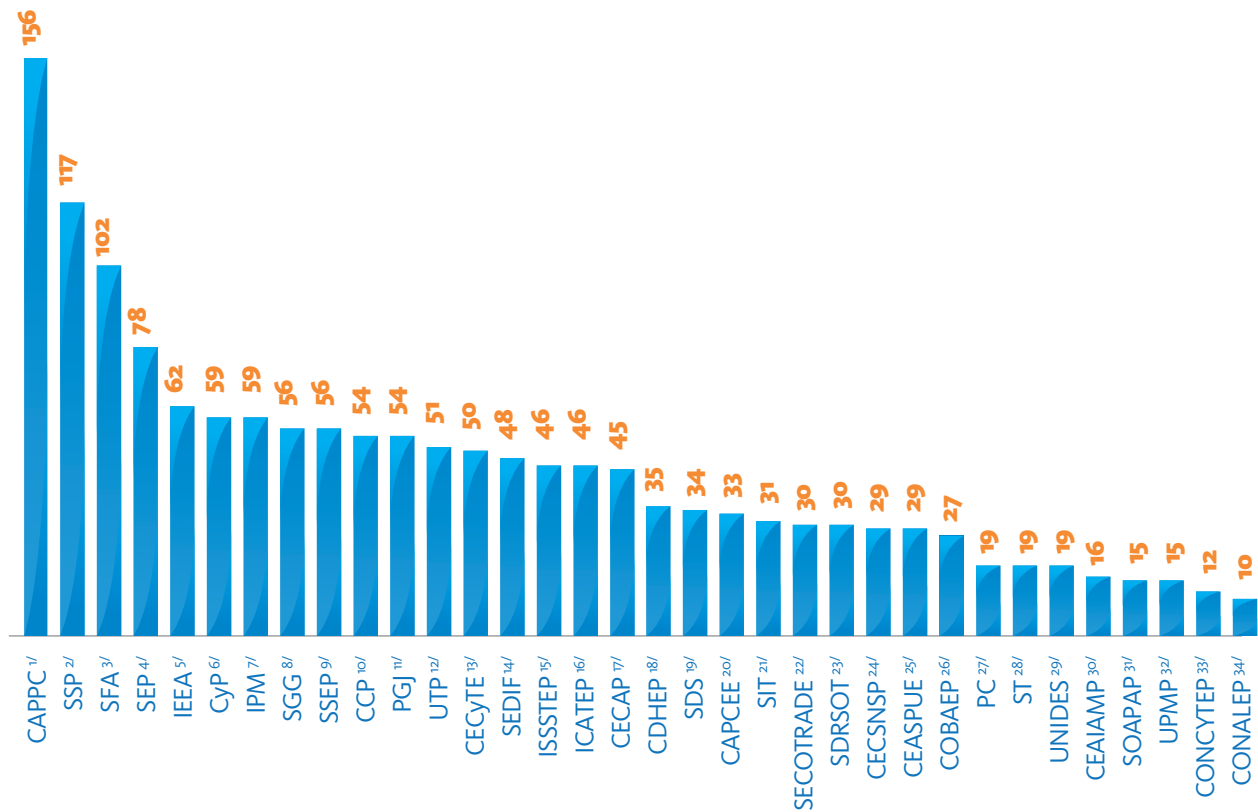
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

esquema de capacitación que tuvo como objetivo sensibilizar a los servidores públicos estatales dotándolos de un marco teórico-conceptual estandarizado en materia de Gobierno Abierto, lo que les permitirá abrir los canales de comunicación para generar proyectos innovadores y de vanguardia.

Durante el periodo que se reporta, se capacitaron mil 542 servidores públicos estatales de 33 dependencias, entidades y colegios, así como 35 integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Personal capacitado en materia de Gobierno Abierto, 2015

(Servidores Públicos Capacitados)



73

1/ Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

2/ Secretaría de Seguridad Pública

3/ Secretaría de Finanzas y Administración

4/ Secretaría de Educación Pública

5/ Instituto Estatal de Educación para Adultos

6/ Convenciones y Parques

7/ Instituto Poblano de las Mujeres

8/ Secretaría General de Gobierno

9/ Secretaría de Salud

10/ Carreteras de Cuota Puebla

11/ Procuraduría General de Justicia

12/ Universidad Tecnológica de Puebla

13/ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

14/ Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

15/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

16/ Instituto de Capacitación para el Trabajo

17/ Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla

18/ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

19/ Secretaría de Desarrollo Social

20/ Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

21/ Secretaría de Infraestructura y Transportes

22/ Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

23/ Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

24/ Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

25/ Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

26/ Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

27/ Puebla Comunicaciones

28/ Secretaría de Turismo

29/ Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla

30/ Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos

31/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

32/ Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

33/ Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

34/ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



74

23

Rendición de cuentas

Como prioridades del Gobierno del Estado de Puebla se encuentran el atender de manera frontal la opacidad y el transitar hacia una efectiva rendición de cuentas, mediante lo cual los ciudadanos pueden estar informados sobre los asuntos prioritarios para el desarrollo del estado. De esta manera el actuar gubernamental estará bajo el escrutinio público, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y los servidores públicos.

En este sentido, se ha dado prioridad a la generación de herramientas eficientes que permitan analizar el gasto público y en lo posterior instrumentar acciones para el claro manejo y aplicación de los recursos, privilegiando su uso

Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2015

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Miles de pesos)
Total	221	46,898,352
Gasto de inversión	119	37,709,058
Gasto corriente	102	9,189,294

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

“La Fiscalización nos permite combatir la corrupción, la impunidad y fomentar la eficiencia en el servicio público.”

RMV

racional, eficiente y eficaz, y evaluar el cumplimiento de las metas y programas establecidos.

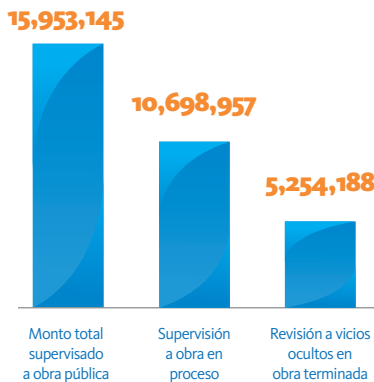
La rendición de cuentas implica informar, explicar y justificar las acciones de las y los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos, todo en un marco que permita la transparencia y la participación ciudadana.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

La auditoría es una herramienta fundamental en el control y evaluación de la gestión pública ya que permite conocer la forma en que los órganos

Montos de supervisión a Obra Pública, 2015

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

gubernamentales realizan su gestión. A través del **Programa Anual de Auditoría** se obtienen elementos que conllevan a medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos públicos. Esos elementos igualmente permiten saber si los objetivos y metas han sido alcanzados, y si los procedimientos se han apegado a las disposiciones legales pertinentes.

En esta Administración se ha privilegiado el fortalecimiento de las acciones de auditoría como un medio de control para contribuir al desarrollo de la Administración Pública. Es así que en el año que se reporta se efectuaron 221 auditorías y fiscalizaciones a 11 dependencias, 17 entidades y 30 municipios, con un monto auditado de 46 mil 898 millones 352 mil pesos.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA A OBRA PÚBLICA

Para garantizar la calidad de las obras realizadas en el estado, durante 2015 se vigiló el proceso de ejecución de las obras mediante la revisión a las etapas de proyecto, integración documental, física y calidad, es decir, con cobertura desde la planeación hasta su entrega-recepción. En este sentido se realizaron mil 3 supervisiones preventivas a 716 obras en proceso, lo que representó un



monto de inversión auditado de 15 mil 953 millones 145 mil pesos.

Durante la supervisión preventiva, se realizaron 2 mil 33 pruebas de laboratorio en 200 obras en proceso, con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otros. Estas pruebas permitieron cumplir con el **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública**.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se efectuaron revisiones para la detección de vicios ocultos, a 399 obras terminadas, lo que representó un monto de inversión supervisado de 5 mil 254 millones 188 mil pesos. Estas revisiones permitieron garantizar la calidad y funcionalidad de las obras en su etapa de operación, y, en su caso, dar seguimiento hasta ser atendidas las posibles deficiencias que pudieran resultar.

Derivado de las acciones de fiscalización a la obra en proceso y a la terminada, así como del trabajo conjunto de supervisión permanente con las ejecutoras, se impidió el registro, en el listado de contratistas, a 38 empresas hasta que cumplieran con la corrección de los atrasos y vicios presentados en las obras.



Pruebas realizadas con laboratorio móvil, de 2012 a 2015

Ejercicio	Pruebas realizadas
Total	6,209
2012	1,292
2013	952
2014	1,932
2015	2,033

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

En comparación con 2014, se redujo un 55% el número de empresas impedidas por atrasos o defectos ocultos, lo que aseguró la terminación oportuna de las obras y corrección de defectos.

LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD

Como parte de las acciones encaminadas a prevenir la corrupción en la entidad, en la presente Administración se instaló el Laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública, con una inversión de 12 millones 100 mil pesos.

El laboratorio se encuentra equipado con tecnología de punta que permite realizar diferentes pruebas para la detección de deficiencias en los procesos constructivos de la obra pública y verificar que los materiales empleados cumplan con la calidad ofertada y contratada.

El Laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública se implementó en 2 etapas. La primera se inició con 5 Laboratorios Móviles con los que se realizaron pruebas en sitio, no destructivas, es decir, que no afectan a la obra

revisada. Estas pruebas consistieron en extracción de corazones en pavimentos de concreto y asfalto, determinación del grado de compactación, detección de acero en elementos de concreto armado, entre otras, mismas que se aplican a elementos de concreto, acero, terracería y asfalto.

Derivado de la metodología de revisión de obra en proceso, durante los ejercicios 2012 a 2014, las pruebas antes mencionadas arrojaron un incumplimiento de 13.79%, situación que se ha logrado revertir a través de la supervisión oportuna y eficaz de los laboratorios móviles. Esto porque para 2015 sólo un 4.92% de pruebas no cumplieron.

La segunda etapa del Laboratorio Estatal de Calidad consistió en el establecimiento de un laboratorio fijo, que inició sus operaciones en febrero de 2015, a través del cual se recibieron y procesaron las muestras obtenidas por los laboratorios móviles para el ensaye de 19 pruebas. Con ello, se comprobó la calidad de los materiales, de concretos, espesores de asfalto, compactación, granulometría y plasticidad de las

76

Resumen de pruebas por tipo de material, 2015

Pruebas realizadas	Material de acero	Material de concreto	Material para terraplen	Mampostería	Materiales pétreos
876	15	182	449	78	152

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



diferentes obras que se ejecutan en el Estado.

En el ejercicio 2015, este laboratorio realizó 876 pruebas de las cuales 420 no cumplen con la normativa aplicable lo que representa 48% del total de las pruebas aplicadas.

Para aquellos trabajos que en su caso no cumplan los requisitos normativos de calidad, se realiza un procedimiento administrativo que garantiza la sustitución por parte de las constructoras, lo que permite evitar costos adicionales, obras abandonadas o con problemas legales.

EMISIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el inicio de esta Administración, se encontraba en evidencia la percepción negativa de la sociedad poblana respecto de su Gobierno. Dicha percepción se encontraba relacionada íntimamente con los índices de corrupción prevalecientes en anteriores administraciones, la escasa eficiencia de los mecanismos de control y con una inadecuada vigilancia en el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, esta Administración consideró necesaria una gestión eficaz y responsable de las instituciones que la conforman, para mantenerse en las mejores condiciones de operación y

para lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines sociales o económicos que tenía previstos. Por ello, el Gobierno del Estado de Puebla, consideró imprescindible la implementación de las Normas Generales de Control Interno que tienen como finalidad contribuir a un aseguramiento correcto en la gestión y aplicación de los recursos de origen federal, así como apoyar al desarrollo de un sistema de control interno de la Administración Pública Estatal.

Con motivo de lo anterior, con fecha 7 de septiembre de 2015, se emitió el Acuerdo que contiene las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, mismas que se encuentran basadas en el *Sistema COSO*, que contempla 5 componentes:

1. Ambiente de Control

Cuyo objeto es identificar si se establecieron las normas, los procesos y las estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en toda la dependencia o entidad, así como reconocer la normativa que proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

2. Administración de Riesgos

Cuyo objeto es conocer si se cuenta con un proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la dependencia o entidad, así como proveer las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización.

3. Actividades de Control

Cuyo objeto es identificar las acciones establecidas por la dependencia o entidad, mediante políticas y procedimientos para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Estas actividades de control se deben llevar a cabo en todos los niveles de la dependencia o entidad, en las distintas etapas

de los procesos y en los sistemas de información.

4. Información y Comunicación

Cuyo objeto es contar con la información necesaria para que la dependencia o entidad cumpla con sus responsabilidades de control interno para el logro de sus objetivos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

5. Supervisión

Cuyo objeto es contribuir a que el aseguramiento del control interno se mantenga alineado con los objetivos institucionales, con el entorno operativo, con el marco legal aplicable, con los recursos asignados y con los riesgos asociados con el cumplimiento de los objetivos.

Es indudable que se ha dado un gran paso con la emisión de las normas, las cuales, sin duda contribuirán a fortalecer la vigilancia en el sector público y lograr un eficiente, eficaz y transparente ejercicio de los recursos públicos.

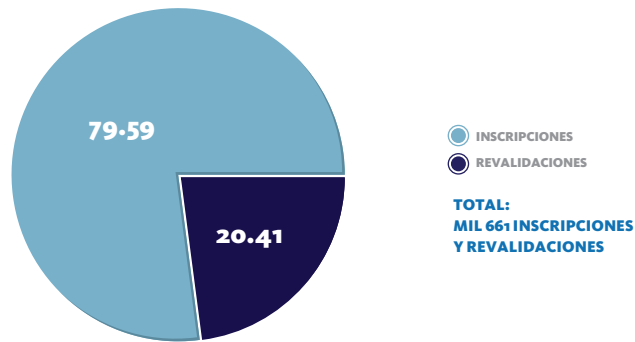
Empresas inscritas en el listado de contratistas calificados y padrón de proveedores, 2015

Concepto	Empresas	
	Inscritas	Poblanas (Porcentaje)
Padrón de Proveedores	1,661	65
Listado de Contratistas Calificados	536	86

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones y revalidaciones en el Padrón de Proveedores, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

agilizar el trámite administrativo a los proveedores y contratistas a través de una plataforma virtual que les permite realizar su registro desde cualquier parte de la República Mexicana, garantizando la protección de los datos proporcionados.

En el año que se informa, se llevaron a cabo mil 661 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales fueron mil 322 inscripciones y 339 revalidaciones.

LISTADO DE CONTRATISTAS

El listado de contratistas otorga la inscripción, revalidación y ampliación de especialidades a contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad que cumplen con los requisitos para así estar en posibilidad de presentar sus propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma.

SISTEMA DE CONTROL PARA EL LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES (SISCONYP)

En el marco de la rendición de cuentas, el SISCONYP juega un papel fundamental ya que la Constitución mandata a los servidores públicos que el presupuesto se ejerza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Esta herramienta tiene como objetivo facilitar a la Administración Pública Estatal la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en cantidad, calidad y oportunidad. Y esta herramienta tiene también como objetivo brindar información sobre las condiciones de oferta que permitan realizar los procedimientos de adjudicación de bienes, servicios y obra pública con las mejores condiciones para el estado.

Este sistema además permite

Inscripciones al listado de contratistas, 2015

Actividad	Inscripciones
Total	536
Revalidaciones	364
Inscripciones	122
Ampliaciones	50

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Asesorías al listado de contratistas, 2015

Actividad	Asesorías
Total	11,327
Asesorías Vía Correo Electrónico	5,618
Asesorías Presenciales	2,855
Asesorías Vía Telefónica	2,818
Capacitaciones	36

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De esta manera en el 2015, se registraron 536 empresas, de las cuales 122 se inscribieron, 364 se revalidaron y 50 ampliaron sus especialidades.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del listado de contratistas, se brindaron 11 mil 327 asesorías, de las cuales 2 mil 855 fueron presenciales, 5 mil 618 por vía correo electrónico, 2 mil 818 por vía telefónica y 36 capacitaciones.

DESEMPEÑO DE AUDITORES EXTERNOS Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE OBSERVACIONES

El compromiso del Gobierno del Estado con la sociedad ha sido trabajar de manera transparente, eficaz y eficiente, vigilando el correcto ejercicio de los recursos públicos a través de auditores externos. Exigir las mejores prácticas y los más altos estándares de calidad y profesionalismo, ha mejorado los mecanismos de medición y evaluación del desempeño.

En 2015 se llevaron a cabo 120 reuniones con el objetivo de revisar

informes o documentación de los auditores externos. Adicionalmente se aplicaron 180 cuestionarios de opiniones y comentarios de los enlaces institucionales. Con ello se comprobó el debido cumplimiento, por parte de los despachos externos, de las normas, políticas, y lineamientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), asegurando que las firmas contratadas dieran resultados satisfactorios y confiables.

Para dar cumplimiento al **Programa de Observaciones**, se efectuaron 135 reuniones de trabajo con la participación conjunta de sujetos de revisión y auditores externos. En estas reuniones se dieron a conocer las observaciones determinadas y se brindó orientación a los sujetos de revisión para su solventación.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

El incremento de ciudadanos más informados e interesados en la rendición de cuentas, ha requerido que la actuación del Gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente.

Por ello resulta primordial contar con información financiera confiable que permita mantener disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario público. Esta información debe ser comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable.

En ese sentido, el Gobierno del Estado ha trabajado en una serie de acciones encaminadas a armonizar los sistemas de contabilidad, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público. Lo anterior significa a su vez, el establecimiento de un sistema de información financiera robusto, prerequisite en la implantación de un presupuesto basado en resultados.

Con la intención de verificar que se aplique correctamente la normatividad en materia de armonización contable, el

Gobierno del Estado de Puebla a través de las dependencias y entidades, incorporó en su metodología, la revisión estricta de la contabilidad y la presentación de la misma en forma armonizada a los órganos de control y fiscalización, permitiendo que al cierre del ejercicio presupuestal 2015, los 58 entes públicos obligados, cumplieran eficientemente con el proceso de aplicación de la normatividad, además de que actualmente cuenten con herramientas informáticas sólidas, eficaces y sincronizadas para emitir y consultar información financiera armonizada.

En la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, Puebla logró superar el promedio nacional, teniendo en 2015 un avance de 10.2% en comparación al 2014, logrando avances significativos para su consolidación.

Por lo anterior, cumplir con las leyes y disposiciones jurídicas es una prioridad en el Gobierno del Estado de Puebla.

80

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante 2015 se realizaron 56 evaluaciones de trámites, servicios y programas, a través de la aplicación de 4 mil 942 instrumentos de evaluación orientados a conocer la percepción de los usuarios y de los servidores públicos respecto de la amabilidad, información, el tiempo de atención, capacitación e instalaciones.

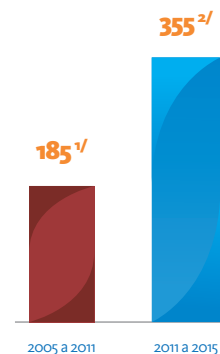
Cabe mencionar que en estos 5 años, se han realizado 355 evaluaciones a trámites y servicios estatales, casi el doble que el total de las realizadas en toda la Administración anterior.

Asimismo, se han aplicado más de 44 mil encuestas a usuarios, 5.4% más respecto del total de las encuestas aplicadas en los 6 años de la Administración anterior.

De igual forma, como parte del seguimiento al cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se evaluó la gestión de 130 programas presupuestarios, integrados por mil 554 actividades y 501 indicadores



Evaluaciones a trámites y servicios estatales, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

alineados a las metas y objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**. Asimismo, se actualizaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Derivado de la estrecha colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), se implementaron mejoras en el proceso de evaluación de la gestión de los programas

presupuestarios, las cuales se ven reflejadas en un incremento en el cumplimiento de las metas establecidas, toda vez que al primer semestre del 2015, la calificación promedio fue del 92.35%, superior al 90.52% obtenido en el mismo periodo del año anterior.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la obligación de diversos servidores públicos para presentar Declaración de Situación Patrimonial, siendo esta un medio de rendición de cuentas, para estar en posibilidad de identificar –sobre bases objetivas– el razonable comportamiento del patrimonio de los sujetos obligados, esto es, que su modo de vida corresponda a la realidad de sus ingresos lícitos. El principal interés en que los funcionarios declaren radica en que estos se conduzcan con estricto apego a las normas que regulan su actuación, lo que asegura para la sociedad una administración pública eficaz y honrada.

En este contexto, en febrero de 2015, el 85.26% de los sujetos obligados cumplió oportunamente con la declaración de situación patrimonial, esto al recibir y registrar 11 mil 456 declaraciones, respecto de un total de 13 mil 437 obligados. En los casos de omisión, los servidores públicos se hicieron acreedores a la imposición de multas, en términos de lo dispuesto por la Ley en la materia, recaudándose un monto de 752 mil 739 pesos.

Cabe resaltar que en el padrón, se han incrementado 5 mil 528 sujetos obligados, lo que representa un 70% más en comparación con los obligados que presentaron su declaración en febrero de 2014.

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

Por disposición Constitucional, la inhabilitación es una de las sanciones



1 AL 28 DE FEBRERO EN:
www.declarapue.puebla.gob.mx



SU INCUMPLIMIENTO ES CAUSA DE MULTA O DESTITUCIÓN

Informes:
3034600
Ext. 3461 y 3462

• DEPARTAMENTO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CIS
Edificio Ejecutivo 3er piso Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla.
o en tu delegación.

PUEBLA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

que se pueden aplicar a los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De igual manera, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, establecen la inhabilitación como una de las sanciones que pueden imponerse como

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2015

Año (Pesos)	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto (Pesos)	Constancias	Costo total ^{1/} (Pesos)	Constancias	Costo total ^{2/}
2015	40,082	4,823,355	33,611	3,529,155	6,471	1,294,200

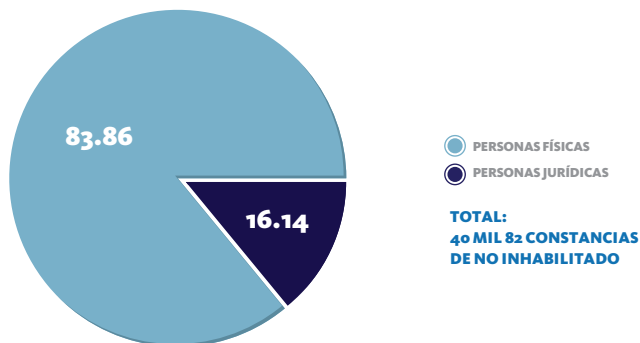
1/ Costo unitario para personas físicas 105 pesos.

2/ Costo unitario para personas jurídicas 200 pesos.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

82

consecuencia del incumplimiento a convenios, contratos y pedidos, así como por la falta de observancia de las disposiciones contenidas en la Ley.

Por otra parte, la expedición de la constancia de no inhabilitado tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento que tienen los funcionarios públicos de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y evitar la recepción y en su caso selección de propuestas, de aquellas personas que se encuentran impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno del Estado expidió un total de 40 mil 82 constancias de no inhabilitado, de las cuales 33 mil 611 fueron emitidas para personas físicas y 6 mil 471 para personas jurídicas.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Con el objeto de consolidar el *Sistema Integral de Atención a Quejas y Denuncias*, se fortalecieron los esquemas de participación ciudadana en el combate a la corrupción, a través de los diferentes medios de recepción existentes en el estado.

A fin de contar con una herramienta de comunicación directa que incremente la efectividad en la atención ciudadana, se instalaron líneas telefónicas directas en los Centros Integrales de Servicios (CIS), por medio de las cuales se atendieron de manera inmediata, las inconformidades presentadas por los ciudadanos, siendo además un medio para verificar el cumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones.

Por otra parte, en 2015, se recibieron 700 quejas y denuncias, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

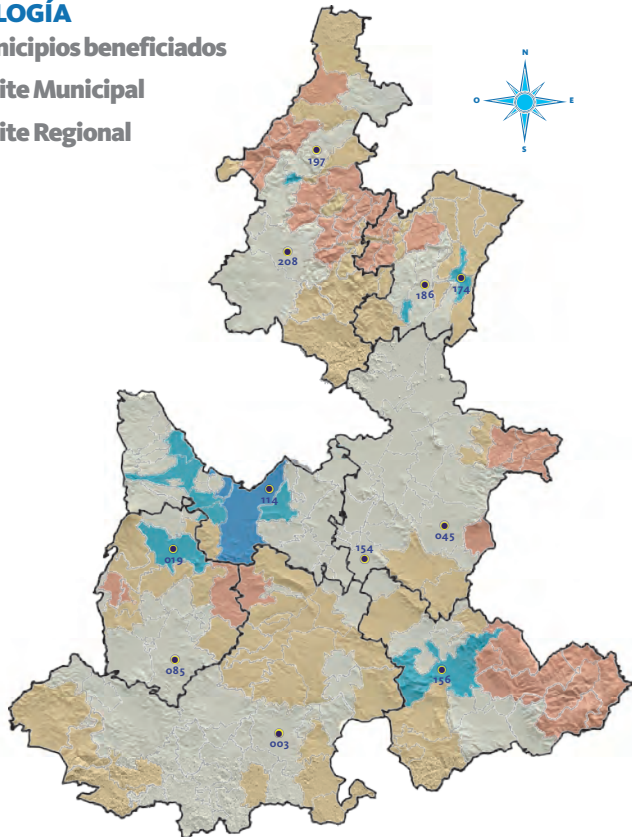
En la línea 01800 HONESTO (4663786) se recibieron un total de 2 mil 125 llamadas, de las cuales a mil 963 ciudadanos se les brindó orientación telefónica, a 92 se les otorgó una solución inmediata, y 9 de ellas derivaron en queja. Con las atenciones inmediatas se dio prioridad a la solución de los problemas planteados por la ciudadanía, a través de los enlaces existentes en las dependencias y entidades.

Por otra parte, en las Líneas Directas que se encuentran instaladas en los Centros Integrales de Servicios (CIS), se recibieron 116 llamadas telefónicas, de las cuales a 107 ciudadanos se les otorgó una orientación y a 9 se les brindó solución inmediata.

Municipios con líneas telefónicas directas, 2015

SIMBOLOGÍA

-  Municipios beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría de la Contraloría

003 Acatlán	085 Izúcar de Matamoros	174 Teziutlán
019 Atlixco	114 Puebla	186 Tlatlauquitepec
045 Chalchicomula de Sesma	154 Tecamachalco	197 Xicotepéc
	156 Tehuacán	208 Zacatlán

Quejas y denuncias por medio de recepción, 2015

Medio de recepción	Quejas y denuncias
Total	700
Escrito libre	550
Portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico (quejasdenuncias@puebla.gob.mx)	81
Comparecencia directa en delegaciones, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	52
01800HONESTO (4663786)	9
Módulos itinerantes y buzones	8

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El 3 de febrero de 2015, el Ejecutivo Federal presentó 8 acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés. A fin de promover acciones conjuntas entre la federación y los estados, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se generó una agenda en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción a la que se sumó en todos sus compromisos el Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, el 6 de noviembre del año que se informa, el representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), signó un convenio marco de colaboración para la Coordinación de Acciones Específicas en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción con la Secretaría de la Función Pública. Cabe señalar que a través de este convenio el Gobierno del Estado se compromete a construir e impulsar, entre otras, las siguientes acciones:

1. Generar la declaración de conflicto de interés de servidores públicos.
2. Crear instancias especializadas para prevenir el conflicto de interés y crear comités de ética en las instituciones públicas.
3. Contar con listas de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas.
4. Transparentar la lista de proveedores que, en su caso, hayan incurrido en irregularidades en contrataciones públicas.
5. Establecer en sus respectivas legislaciones reglas de contacto en materia de contrataciones públicas.
6. Desarrollar reglas de integridad a las que se sujeten los servidores públicos.
7. Incorporar trámites y servicios a la ventanilla única nacional, con sus respectivas acciones de simplificación, digitalización e interoperabilidad.
8. Coordinar las siguientes acciones:
 - 1) la participación del Instituto

Detenidos con el Programa Ciudadano Encubierto por Dependencia o Entidad, de 2011 a 2015

Descripción	Total	2011	2012	2013	2014	2015
Total	82	13	10	13	22	24
Secretaría de Seguridad Pública	37	4	5	6	12	10
Secretaría General de Gobierno	9	4	1	NA	4	NA
Procuraduría General de Justicia	8	3	2	1	NA	2
Secretaría de Transportes	6	2	1	3	NA	NA
SOAPAP ^{1/}	2	NA	1	NA	1	NA
Secretaría de Infraestructura	2	NA	NA	1	NA	1
Secretaría de Educación Pública	2	NA	NA	NA	1	1
SDRSOT ^{2/}	2	NA	NA	NA	NA	2
Secretaría de Desarrollo Social	1	NA	NA	NA	NA	1
Secretaría de Finanzas y						
Administración	5	NA	NA	NA	2	3
Municipal	1	NA	NA	NA	NA	1
Particulares	7	NA	NA	2	2	3

NA No aplica.

^{1/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla.

^{2/} Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

84

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 2) el desarrollo normativo para instrumentar la reforma en materia de transparencia en sus respectivas legislaciones; 3) así como las políticas de Gobierno Abierto, con la intervención de la sociedad.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS

La responsabilidad administrativa surge como consecuencia de los actos u omisiones de los servidores públicos que vayan en demérito de los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Su origen se encuentra en la Constitución, al establecer un régimen de responsabilidades que busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa.

Por esta razón, durante el periodo que se informa, y previa substanciación

de los procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades, se han emitido 150 resoluciones sancionatorias a servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones, que van desde la amonestación hasta la inhabilitación por 12 años.

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

Como una estrategia de combate a la corrupción, se implementó el **Programa Ciudadano Encubierto**, que opera a través de la denuncia ciudadana, cuya colaboración es indispensable para detener en flagrancia a servidores públicos, por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y/o delitos.

Cabe resaltar que en este Programa se cuida en todo momento la integridad física y seguridad jurídica del denunciante, pudiendo participar cualquier persona agraviada por un acto irregular de un funcionario público, y que esté dispuesta a denunciar y coadyuvar con la autoridad.

En concordancia con lo antes señalado, en el año que se informa se llevaron a cabo 18 operativos, de los cuales se logró detener en flagrancia a 21 servidores públicos. Asimismo, se detuvo a 3 particulares, inmiscuidos en presuntos actos de corrupción.

De 2011 a 2015 se efectuaron 62 operativos, dando como resultado la detención en flagrancia de 75 servidores públicos y 7 particulares por usurpación de funciones.

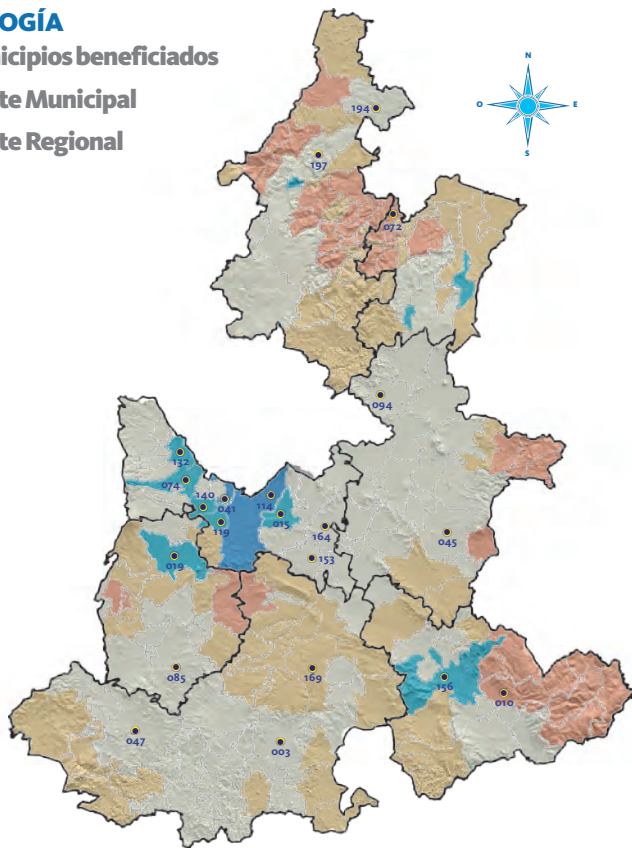
BLINDAJE ELECTORAL

Con motivo del Proceso Electoral que tuvo lugar en el estado durante 2015, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento y consolidación de la democracia, se consideró fundamental que los servidores públicos se encontraran informados sobre los actos y omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos electorales o faltas administrativas en los términos que establecen la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Instituciones y

Municipios atendidos con el Programa Ciudadano Encubierto, de 2011 a 2015

SIMBOLOGÍA

-  Municipios beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría de la Contraloría

003 Acatlán	074 Huejotzingo	140 San Pedro Cholula
010 Ajalpan	085 Izúcar de Matamoros	153 Tecali de Herrera
015 Amozoc	094 Libres	156 Tehuacán
019 Atlixco	114 Puebla	164 Tepeaca
041 Cuautlancingo	119 San Andrés Cholula	169 Tepexi de Rodríguez
045 Chalchicomula de Sesma	132 San Martín Texmelucan	194 Venustiano Carranza
047 Chiantla		197 Xicotepec
072 Huehuetla		



Procedimientos Electorales, y las demás leyes en la materia.

Por esta razón, en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado, se diseñó y llevó a cabo, entre otras acciones, una capacitación en materia de “Blindaje Electoral” dirigida a mandos medios y superiores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En esta capacitación participaron 388 funcionarios públicos.

AVANCES ENTREGA RECEPCIÓN 2011-2017

Los servidores públicos, al finalizar su periodo de gestión en la Administración Pública Estatal, tienen la obligación de rendir cuentas debiendo entregar, a quien su superior jerárquico designe o a quien legalmente deba sustituirlo, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y asuntos relacionados con sus funciones. Lo anterior forma parte de una obligación de transparencia y legalidad para documentar a una fecha determinada la conclusión y los avances de un mandato constitucional.

La finalidad de la entrega recepción, es conjuntar e integrar en un documento legal, las constancias que acrediten el estado económico, administrativo, financiero y patrimonial de la Administración, en el momento del relevo constitucional de sus autoridades, con el objeto de dar cuentas claras y precisas sobre la situación vigente en la administración.

La prioridad en este Gobierno, es consolidar la entrega de la Administración 2011-2017 en forma limpia y apegada a los principios de legalidad, transparencia y oportunidad, con una metodología que permita, de manera integral, realizar el proceso de entrega-recepción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla en forma planeada, programada y coordinada.

Por lo anterior, en lo que va del 2015, se desarrolló un nuevo *Sistema Informático para la Entrega Recepción*



(SIERE) que tiene entre otras, las siguientes mejoras:

- Facilidad de ingresar a través de diversos navegadores.
- Alto nivel de seguridad.
- Facilidad en la captura de información.
- Monitoreo de las actividades de los usuarios a efecto de darle un seguimiento más ágil y oportuno.

Por otra parte, se ha instrumentado un **Programa Integral de Cierre**, para evaluar el quehacer institucional, fortalecerlo y prepararlo para la transición de la Administración Pública al finalizar el periodo constitucional de Gobierno.

El proceso para la implementación del **Programa Integral de Cierre** está integrado por 5 etapas principales:

- Planeación. Se caracteriza por el diseño del Programa y el conocimiento del mismo por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Diagnóstico. Consiste en la conformación de diagnósticos sustantivos y administrativos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



- Fortalecimiento. Contempla el seguimiento de las acciones implementadas con relación a las áreas de oportunidad detectadas de conformidad con los diagnósticos presentados.
- Preparación. Se ejerce a través de los ejercicios de cierre de Administración realizados con las dependencias y entidades.
- Cierre. Incluye la consolidación de la conformación de los libros blancos y el cierre de la Administración Pública Estatal.

Las etapas anteriores permitirán realizar un proceso de transición de la gestión pública en forma oportuna, ordenada, completa y homogénea, atendiendo a los principios de transparencia y legalidad con los que se ha comprometido el Gobierno del Estado de Puebla.



2.4 Herramientas tecnológicas para el control de la gestión

CAPACITACIÓN A DEPENDENCIAS, ENTIDADES, MUNICIPIOS Y EMPRESAS

A fin de facilitar la operación del *Sistema Informático CompraNet* se asesoró y capacitó a 4 mil 476 servidoras y servidores públicos adscritos a dependencias, entidades y organismos estatales así como a ayuntamientos, registrando a 250 unidades compradoras.

Se otorgaron 2 mil 143 capacitaciones y se brindaron 2 mil 877 asesorías a 13 dependencias estatales, 38 entidades y 216 municipios en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y CompraNet.

Asesorías y capacitaciones de BEOP y CompraNet, 2015

Actividad	Asesorías y capacitaciones
Total	5,020
Capacitaciones	2,143
Asesorías Vía Correo Electrónico	1,944
Asesorías Vía Telefónica	933

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

COMPARECENCIA

SECTOR ECONÓMICO



QUINTO INFORME DE GOBIERNO
DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

COMPARECENCIA

SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

El Estado de Puebla tiene como característica principal su gran diversidad social, económica, política y demográfica, su extensión territorial así como una riqueza en muchos ámbitos, aspectos que contribuyen a incrementar su complejidad.

Es esta complejidad la que exige de una administración pública más eficiente y moderna, con un diseño institucional que ponga en el centro de la atención a los ciudadanos, con sus problemáticas y con sus demandas, donde la inversión del presupuesto público, siempre apegado a reglas, restricciones e incentivos apropiados, detone un sector público sensible y responsable que busque el mayor impacto del gasto público.

En este contexto, esta Administración se propuso desde el inicio de su gestión, generar las condiciones que permitan que los problemas y conflictos se conviertan en oportunidades de realización y en sistemas de acción concertada.

Es así que, las dependencias que integran el sector económico, se propusieron la realización de acciones que además de ser impulsores del Crecimiento Económico en sus diferentes sectores de actividad, facilitaran la planificación territorial y de movilidad para coadyuvar a la conectividad y plantear un crecimiento sostenible y eficiente; también procuran la sostenibilidad y minimizan el impacto ambiental; además de disminuir la brecha social y trabajar en la dignificación de la vivienda, la salud y educación.

El crecimiento económico que no promueve el progreso social detona desigualdad y falta de desarrollo, por ello, esta administración ha impulsado acciones que incidan positivamente en todos los factores de la producción, con estrategias que promuevan la productividad de las grandes empresas, que impulsen la creación y desarrollo de nuevas micro y pequeñas empresas, que apoye la capacitación laboral y fortalezca el emprendedurismo sin menoscabo de los derechos laborales, así como atraer la inversión de capital nacional e internacional.



El crecimiento y desarrollo equilibrado implica atender y propiciar condiciones en los tres sectores de actividad económica, siendo el sector primario estratégico en términos no sólo para lograr la autosuficiencia alimentaria, sino también como fuente de divisas y motor de la economía rural. Por ello, esta administración, con una inversión decidida y focalizada, ha realizado acciones que fortalecen el campo poblano, en áreas que han logrado posicionar a este sector en los primeros lugares a nivel nacional.

Por otro lado, la competencia no se reduce sólo al aspecto empresarial, también y producto de la globalización, se ha trasladado a las ciudades. Por ello, durante este año, las agencias de gobierno de este sector, en una acción coordinada, han desarrollado una filosofía de gestión urbana que involucre a todos los agentes sociales para su ejecución y que permita apropiarse de una cuota del mercado en un sector tan competitivo como lo es el turismo, con el único propósito de convertir a nuestra entidad en uno de los principales destinos turísticos, no solo de nuestro país, sino del circuito de ciudades internacionales.

En suma, las instituciones gubernamentales sectorizadas en temas económicos, realizaron obras de Infraestructura en Comunicaciones, de Servicios Básicos, de Deporte y Cultura, de Educación, de Salud, de Seguridad Pública, de fortalecimiento productivo industrial, de servicios y del campo, así como de Turismo, de Movilidad y Transporte, que son de vital importancia para el conjunto de la sociedad, la economía de mercado y la satisfacción de lo individual y lo familiar. Además, la construcción y remodelación de Edificios Públicos, buscan la innovación y aprovechamiento de los talentos y capacidades humanas de los servidores públicos.

Todas estas obras y acciones, no son únicamente un conjunto de actos administrativos; son un tipo de respuesta planificada, organizada e implementada con base en la disponibilidad de los recursos fiscales, con el propósito de cumplir con el objetivo de transformar a Puebla.



INDICE

TEMA	PÁGINA
1. Infraestructura de Comunicaciones	1
1.1 Vialidades Urbanas	4
1.2 Carreteras y Caminos	9
2. Infraestructura de Servicios Básicos	13
2.1 Agua Potable	14
2.2 Alcantarillado	18
2.3 Saneamiento	21
2.4 Electrificación	22
3. Infraestructura para Deporte y Cultura	23
4. Infraestructura de Edificios Públicos	31
5. Infraestructura de Educación	34
6. Infraestructura de Salud	41
7. Infraestructura de Seguridad Pública	49
8. Turismo y su Infraestructura	53
8.1 Promoción	55
8.2 La Feria de Puebla	56
8.3 Reconocimientos	56
8.4 Producciones fílmicas y plan de medios	57
8.5 Difusión de Atractivos	57
8.6 Artesanías	57
8.7 Participación en ferias y eventos	58
8.8 Convenciones y Parques	59
8.9 Afluencia de visitantes	60
8.10 Derrama económica	60
8.11 Pueblos Mágicos	60
8.12 Ocupación hotelera	61
8.13 Crecimiento en Infraestructura Hotelera	61
8.14 Incremento en la Estadía Promedio	61
8.15 Fortalecimiento del sector turístico	61
8.16 Concurso la Iglesia del Año	62
8.17 Consejos Municipales de Turismo	62
8.18 Parques de Jurisdicción Estatal	62
8.19 Inventario Turístico	63
8.20 IMPI	64
8.21 Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico	64
8.22 Infraestructura para el Turismo	64

9.	Movilidad y Transporte	65
9.1	Movilidad Eficiente	67
9.2	Red Urbana de Transporte Articulado – RUTA	74
9.3	Carreteras de Cuota Puebla	77
9.4	Ordenamientos legales en materia de transporte	78
9.5	Aeropuerto Internacional de Puebla	79
10.	Impulso al Crecimiento Económico en Beneficio de todos los Poblanos	81
10.1	Atención y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)	86
10.2	Justicia y Estabilidad Laboral	91
10.3	Capacitación y Vinculación Laboral	94
10.4	Apoyo al Emprendedurismo y a la Consolidación Empresarial	98
11.	Tecnificación e Innovación para el campo poblano	102
11.1	Atención a las Necesidades Básicas del Sector	103
11.2	Fortalecer la Productividad Agrícola, Pecuaria y Acuícola	104
11.3	Vinculación entre el Mercado y la Oferta Agrícola, Pecuaria y Acuícola	108
12.	Responsabilidad para Preservar los Recursos Naturales	110
12.1	Desarrollo Urbano y Rural Sustentable	111
12.2	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	113
12.3	Acciones que previenen y mitigan los efectos que dañan al medio ambiente.	115



1 | INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



La infraestructura carretera y de caminos es uno de los detonadores de la economía regional, contribuye al desarrollo industrial, al comercio y a las economías de escala. También facilita el traslado de personas y bienes, coadyuva a mejorar la interacción de los habitantes en sus comunidades y disminuye los tiempos de traslado y gastos de operación.

Esta Administración convencida de la importancia estratégica del rubro, impulsó la modernización y la ampliación de la red carretera en los 217 municipios, para facilitar su conectividad con otras entidades del país.



1.1 VIALIDADES URBANAS

Las vialidades urbanas configuran la traza de una ciudad permitiendo conexiones estratégicas entre flujos de personas y mercancías, de ahí su importancia estratégica para un funcionamiento óptimo urbano en beneficio de 3 millones 605 mil habitantes.

Con el propósito de facilitar el flujo vehicular de los municipios de la entidad, se realizaron las siguientes obras:

- Pavimentación con concreto hidráulico de 12.4 kilómetros de la Carretera Puebla- Amozoc. Generó 978 empleos directos y benefició a un millón 511 mil habitantes.
- Construcción del paso superior vehicular “Minera Autlán”. La pavimentación de 3 mil 220 metros cuadrados generará 355 empleos directos y mil 422 indirectos. Benefició a 92 mil 246 habitantes del municipio de Teziutlán.
- Adoquinamiento de la calle 5 de Mayo de la localidad Emilio Carranza, acceso principal hacia la cabecera municipal de Zautla. Benefició a 18 mil 824 habitantes.
- Pavimentación con concreto hidráulico de 5 mil 163 metros cuadrados de las principales calles del municipio de Tlacotepec de Porfirio Díaz, benefició a mil 659 habitantes. Generó 126 empleos.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ejército Mexicano, ubicada en la localidad de Tehuacán del municipio del mismo nombre en beneficio de 248 mil 716 habitantes y generó 84 empleos.
- Adoquinamiento de 3 mil 324 metros cuadrados de la calle Abasolo y se generaron 84 empleos. Esta obra benefició a mil 321 habitantes de la localidad de Piaxtla del municipio del mismo nombre.

CARRETERA PUEBLA AMOZOC



12.4 KILÓMETROS
■ CON CONCRETO HIDRAÚLICO

MÁS DE 900 EMPLEOS
■ GENERADOS DIRECTOS E INDIRECTOS

1 MILLÓN 511 MIL
■ HABITANTES BENEFICIADOS



DISTRIBUIDOR 9 |



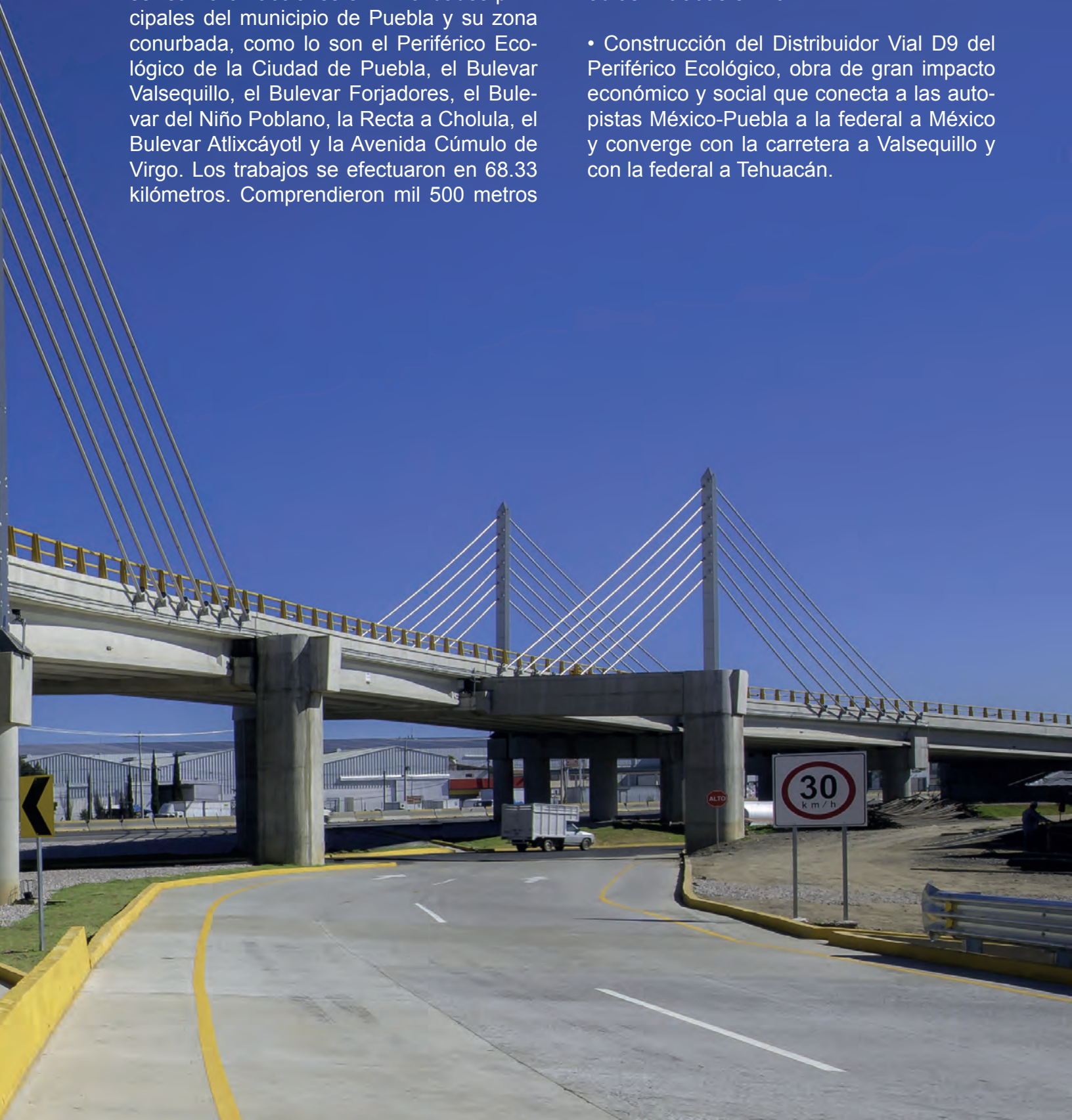
- Mantenimiento de 40 kilómetros del Periférico Ecológico, en los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

En materia de conservación de vialidades, se realizaron acciones en 7 vialidades principales del municipio de Puebla y su zona conurbada, como lo son el Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla, el Bulevar Valsequillo, el Bulevar Forjadores, el Bulevar del Niño Poblano, la Recta a Cholula, el Bulevar Atlixcáyotl y la Avenida Cúmulo de Virgo. Los trabajos se efectuaron en 68.33 kilómetros. Comprendieron mil 500 metros

cúbicos de bacheo y renivelación, y 6 mil 134 metros cúbicos de desazolve de obras de drenaje. Estas acciones requirieron una inversión de 5 millones 101 mil pesos.

Durante 2015 se concluyeron las siguientes obras iniciadas en 2014:

- Construcción del Distribuidor Vial D9 del Periférico Ecológico, obra de gran impacto económico y social que conecta a las autopistas México-Puebla a la federal a México y converge con la carretera a Valsequillo y con la federal a Tehuacán.





PASO SUPERIOR VEHICULAR
AVENIDA LAS TORRES

- Modernización y ampliación de la Avenida las Torres consistente en la realización de trabajos de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico en 9.7 kilómetros y construcción de un tramo de 1.9 kilómetros, que incluye un Puente Superior Vehicular (PSV) ubicado en el Entronque de la Carretera Puebla-Atlixco.

- Repavimentación del Bulevar San Felipe con concreto asfáltico desde la calle Carmen Millán hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la junta auxiliar de San Felipe Hueyotlipán del municipio de Puebla. El trabajo representó 10 mil 766 metros cuadrados pavimentados de esta vialidad.

Durante 2015, el Gobierno del Estado destinó 5 millones 612 mil pesos para la realización de 72 obras y acciones de conservación destinadas a atender contingencias ambientales y a dar mantenimiento a las rutas de evacuación del volcán Popocatepetl.

Para mantener en buen estado las rutas de evacuación en las inmediaciones del volcán se realizaron 45 obras de conservación en 180 kilómetros de caminos y carreteras. Estas acciones comprendieron 10 mil 932 metros cúbicos de desazolve de drenaje, 27 hectáreas de deshierbe y 190 kilómetros de rayas centrales.

En el tema de atención de contingencias ambientales, se llevaron a cabo 28 obras de conservación en un total de 435 kilómetros de caminos y carreteras, que contemplaron 14 mil 40 metros cúbicos de derrumbes o deslaves. Estas obras tuvieron una inversión total de un millón 958 mil pesos.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES, 2015

16
OBRAS
REALIZADAS

DIEZ
MUNICIPIOS
BENEFICADOS

OBRA	TIPO	MUNICIPIO
2	Pavimentación con concreto hidráulico	Huachinango
1	Pavimentación con concreto hidráulico	Chichiquila
1	Rehabilitación con concreto asfáltico	Puebla
1	Instalación de luminarias	Puebla
1	Pavimentación con concreto estampado	Tulcingo
1	Construcción de pavimento hidráulico	Tlaola
1	Construcción de escalinatas y acceso peatonal	Tlaola
1	Construcción de paso vehicular	Tlaola
1	Pavimentación de concreto estampado	San Jerónimo Xoyacatlán
2	Construcción de pavimento con concreto hidráulico	Teteles de Ávila Castillo
1	Pavimentación con concreto hidráulico	Cuayuca de Andrade
1	Pavimentación de concreto estampado	Albino Zertuche
1	Pavimentación con adoquín	Petlalcingo

1.2 CAMINOS Y CARRETERAS

Durante 2015, el Gobierno del Estado destinó 2 mil 57 millones 135 mil pesos para la ejecución de 70 obras de ampliación, conservación, construcción, modernización y reconstrucción de carreteras y caminos que beneficiaron a 2 millones 730 mil habitantes.

Estas obras generaron 41 mil 115 empleos en 40 municipios como Atlixco, Amozoc, Calpan, Coxcatlán, Coyomeapan, Cuautempan, General Felipe Ángeles, Hueyapan, Ixtacamaxtlán, Pantepec, Puebla, Quecholac, Teziutlán, San Miguel Xoxtla, San Sebastián Tlacotepec, Tehuacán, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Venustiano Carranza, Zongozotla y Zoquiapan.

En materia de construcción y reconstrucción de carreteras destacan las siguientes obras:

- Modernización del Libramiento Atlixco de 10.85 kilómetros de longitud, que contempla el entronque con la Autopista Siglo XXI, el entronque con la Carretera Federal Atlixco-Izúcar de Matamoros, el señalamiento hacia el Libramiento Arco Sur, el sistema LED y un carril lateral exclusivo de alumbrado vial con tecnología para ciclistas con un ancho de 1.64 metros por sentido. Estos trabajos en beneficio de 86 mil 690 habitantes.
- Reconstrucción de la carretera Coxcatlán-Ti-lapa, de 15 kilómetros de longitud benefició a 13 mil 154 habitantes.
- Reconstrucción de la carretera Huejotzingo-San Andrés Calpan de 4.06 kilómetros de longitud, en beneficio de 3 mil 205 habitantes .





SEGUNDO PISO DE LA AUTOPISTA
MÉXICO - PUEBLA



- Reconstrucción de la carretera Santiago Tenango- Quecholac, de 2.3 kilómetros de longitud, en las localidades de Quecholac y Santiago Tenango pertenecientes a los municipios de Quecholac y General Felipe Ángeles. Esta obra benefició a 9 mil 49 habitantes.

Durante el año que se informa, se continuó con la construcción del segundo piso de la Autopista México- Puebla. Con esta obra se mejorará el nivel de servicio ofrecido a los usuarios al permitir mayor fluidez, principalmente para los vehículos de medio y largo itinerario, y reducirá el congestionamiento vial que se genera con la infraestructura existente. Lo anterior permitirá mejores tiempos de recorrido para el transporte de carga y pasajeros.

También se concluyó la construcción del entronque carretero Autopista México Puebla-Ex hacienda de Chautla iniciada en 2014, con la que se benefició a los habitantes de San Salvador el

Verde al incrementar el turismo en la región. Por último, se terminó la reconstrucción de la carretera Hueytamalco-Ayotoxco de Guerrero- Tenampulco, de 19.13 kilómetros.

En el rubro de conservación de carreteras se realizaron 20 acciones con una longitud total de 188 kilómetros. Estas acciones comprendieron 11 mil 404 metros cúbicos de desazolve de drenaje.

En materia de modernización y ampliación de caminos destacan las siguientes obras:

- Modernización del camino rural Huejotzingo-San Miguel Tianguizolco-Santa María Nepualco, con una longitud total de 7.40 kilómetros en el municipio de Huejotzingo en beneficio de 32 mil 226 habitantes.



CARRETERAS Y CAMINOS 2011 -2015

- Carretera La Mesa-Mecapalapa que incluyó la construcción de entronques carreteros en las localidades de El Zapote, Las Flores, Loma Bonita, La Sabana y Ejido Agua Linda del municipio de Pantepec. En total cuenta con una longitud de 3.70 kilómetros en beneficio de 32 mil 226 habitantes.
- Camino Villa Lázaro Cárdenas (La Uno)-San Bartolo del Escobal, de 3.75 kilómetros de longitud, en el municipio de Venustiano Carranza, en beneficio de 12 mil 911 habitantes.
- Camino San Sebastián-San Sebastián Sección Tercera, con una longitud total de 2.16 kilómetros, en la localidad de San Sebastián del municipio de Teziutlán, con el que se benefició a 92 mil 246 habitantes.
- Camino El Progreso- Ayotoxco de Guerrero,

- con entronques carreteros en las localidades de La Pagoda, Las Gardenias, Paso Real, La Aurora, Cuatro Caminos y Malopan del municipio de Hueyapan. Cuenta con 1.30 kilómetros de longitud en beneficio de 11 mil 868 habitantes.
- Camino Zongozotla-Cuatempan, de 720 metros de longitud, en los municipios de Cuattempan y Zongozotla, en beneficio de 8 mil 360 habitantes.
- Camino Cuatexmola-La Garita, con una longitud de 1.90 kilómetros, en beneficio de 7 mil 216 habitantes del municipio de Ixtacamaxtitlán.
- Camino Xochitlán-Zoquiapan en su tercera etapa, en el municipio de Zoquiapan, con una longitud total de 1.69 kilómetros. Benefició a 2 mil 721 habitantes.



Además se construyen los siguientes caminos:

- Camino de acceso a la Academia de Policía, con entronque carretero en Periférico Ecológico de Puebla y camino a Santa Cruz Alpuyeca. Se benefició a un millón 434 mil 539 habitantes de la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, municipio de Puebla.
- Camino de acceso a la Zona Arqueológica de Teteles del Santo Nombre, con entronque carretero en Tlacotepec, Xochitlán y en la Zona Arqueológica de Teteles del Santo Nombre. Se benefició a 13 mil 534 habitantes de los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez y Xochitlán de Vicente Suárez.
- Camino de acceso a la Zona Arqueológica de Tehuacán "El Viejo", con entronque carretero en la carretera estatal Tehuacán- Teotitlán, en beneficio de 274 mil 906 habitantes del municipio de Tehuacán.

- Camino rural Buena Vista- Tequixtepec de Juárez, con una longitud de un kilómetro, en los municipios de San Sebastián Tlacotepec y Coyomeapan en beneficio a 27 mil 693 habitantes.

- Camino de acceso al Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) ubicado en la cabecera municipal del municipio de Xoxtla en beneficio de 11 mil 598 habitantes.

Finalmente, se terminó la pavimentación con concreto hidráulico del camino San José Buenavista- Texocoyohuac, municipio de Zacapoxtla, obra que fue iniciada en el ejercicio fiscal 2014.

2

INFRAESTRUCTURA
DE SERVICIOS
BÁSICOS



El acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es un derecho humano esencial para garantizar el pleno disfrute de la vida en condiciones dignas y adecuadas.

De igual manera, otro derecho es el acceso a la energía eléctrica que constituye un servicio de infraestructura básica necesario no solo para la realización de las actividades cotidianas sino para el desarrollo económico de las comunidades.

Por ello, en el año que se informa, el Gobierno del Estado invirtió 604 millones 612 mil pesos en infraestructura de servicios básicos, lo que favoreció a los habitantes de 65 municipios de las diferentes regiones de la entidad.

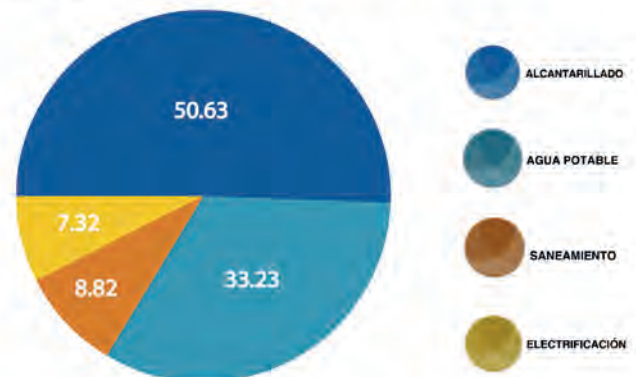
2.1 AGUA POTABLE

En el 2015, el Gobierno del Estado destinó una inversión de 200 millones 934 mil pesos para la ejecución de 63 obras y acciones en materia de agua potable que beneficiaron a 2 millones 920 mil habitantes de 34 municipios y generaron mil 5 empleos directos y 4 mil 19 indirectos.

Destacan las ampliaciones y rehabilitaciones de los siguientes sistemas:

- Ampliación del sistema múltiple de agua potable en las localidades de Huaxcaleca, Santa Cecilia, Cinco de Mayo, el Mirador, Loma de las Flores, Ermita, Loma Bonita, San Antonio y el Rosario del municipio de Chichiquila, donde se recuperaron 15.2 kilómetros de línea de conducción en beneficio de 10 mil 500 habitantes.
- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho del municipio de Cuetzalan del Progreso, se colocaron 8.2 kilómetros de línea de conducción y 4.7 kilómetros de red de distribución en beneficio de mil 4 habitantes.

Inversión en Infraestructura de Servicios Básicos, 2015 (Porcentaje)



NOTA: Los porcentajes son calculados con base en montos autorizados al 31 de diciembre de 2015
FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

■ **63 OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA POTABLE**

■ **MÁS DE 2 MILLONES DE HABITANTES BENEFICIADOS DE 34 MUNICIPIOS**

■ **MÁS DE MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS**

**BENEFICIARIOS:
604 habitantes**



- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Tlaola, incluyó la colocación de 3.4 kilómetros de línea de conducción, 10.7 kilómetros de red de distribución y la instalación de 615 tomas domiciliarias, se benefició a mil 860 habitantes.

- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de La Trinidad Chautenco, en el municipio de Cuautlancingo, en beneficio de 79 mil 153 habitantes.

- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Xaltepuxtla del municipio de Tlaola, se colocaron 4.03 kilómetros de línea de conducción, 10.6 kilómetros de red de distribución y se instalaron mil 300 tomas domiciliarias, en beneficio de 5 mil 198 habitantes.

- Ampliación del sistema de agua potable para la localidad de San Lorenzo Almecatla del municipio de Cuautlancingo, se colocaron 2.4 kilómetros de línea de conducción, 22.4 kilómetros de red de distribución e instalaron 500 tomas domiciliarias y un tanque superficial para beneficiar a 11 mil 148 habitantes.

- Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de San Martín Caltenco del municipio de Tochtepec. En ella se instalaron 17.32 kilómetros de línea de conducción en beneficio de 5 mil 3 habitantes.

- Construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de Jopala, Bugambillas y Zataxchuat del municipio de Jopala, que incluyó la colocación de 2 kilómetros de línea de conducción y 1.48 kilómetros de red de distribución, en beneficio de 2 mil 802 habitantes.

- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Marcos del municipio de Puebla, que consistió en la recuperación de 1.40 kilómetros de línea de conducción y 7.05 kilómetros de red de distribución, en beneficio de 401 habitantes.

- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tepeixco del municipio de Zacatlán, en beneficio de 200 habitantes.

Asimismo, se concluyeron las siguientes obras iniciadas en 2014:

- Ampliación del sistema de agua potable que benefició a la localidad de Cholula de Rivadavia del municipio de San Pedro Cholula.

- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Pedro Alpatláhuac del municipio de Cuautinchan.

- Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal de Yehualtepec, segunda etapa.

- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Lucas Colucan del municipio de Izúcar de Matamoros.

- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Villa Lázaro Cárdenas (La Uno) del municipio de Venustiano Carranza.

- Construcción del sistema de agua potable (tercera etapa) en las localidades de Tezohuatepec (Tezotepec) Sosa, Crutzitzin y San Isidro, pertenecientes al municipio de Chignautla.

- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Chacal, del municipio de Tenampulco.

- Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Xicotepec de Juárez del municipio de Xicotepec.

- Sustitución de la red de agua potable de la cabecera municipal del municipio de Xiu-tetelco.

Con estas obras y acciones se redujo en 2.45% la población en viviendas sin acceso al agua potable, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



245 LOCALIDADES
CON MEJORA EN LA CALIDAD DEL AGUA

=

514 MIL
HABITANTES
BENEFICIADOS

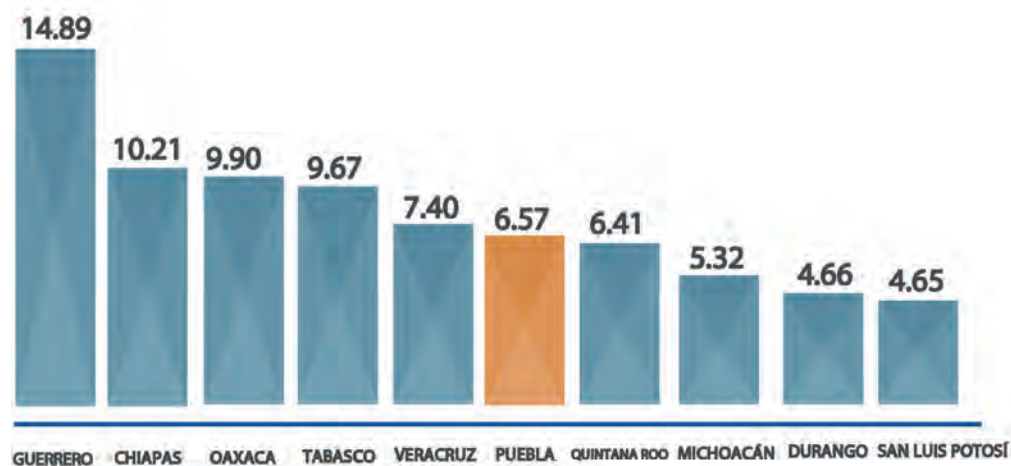
Agua Limpia y su Uso Racional

Durante 2015, con el Programa Agua Limpia se realizó una amplia gama de acciones encaminadas a proporcionar agua limpia y potable en comunidades rurales de la entidad y a monitorear la calidad de la misma. Entre estas acciones destaca la instalación de 87 equipos de desinfección, 10 operativos de saneamiento básico, 2 mil monitoreos de cloro residual y el suministro de 6 mil 250 kilogramos de hipoclorito de sodio y 2 mil 250 kilogramos de hipoclorito de calcio. Lo anterior mejoró la calidad del

agua en 245 localidades de 52 municipios entre los que se encuentran Ajalpan, Chichiquila, Coxcatlán, Olintla, Puebla, Quimixtlán, San Sebastián Tlacotepec, Tehuacán y Zacatlán para beneficio de 514 mil habitantes. Todo con una inversión de 3 millones 477 mil pesos.

Incremento en la cobertura del Servicio de Agua Potable, 2015

Porcentaje



NOTA: El comparativo con los datos de 2015

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015.



**MÁS DE 300 MDP
INVERTIDOS EN 2015**

**50 OBRAS
EN 22 MUNICIPIOS**

**2 MILLONES 159 MIL
HABITANTES BENEFICIADOS**

2.2

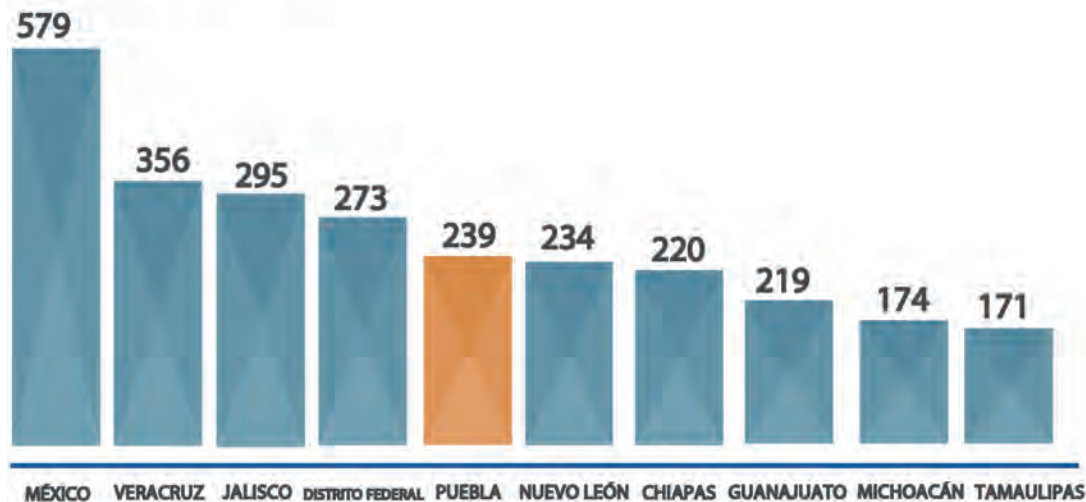
ALCANTARILLADO

Un aspecto central para la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la salud pública consiste en el destino de los desechos que se generan en las ciudades entre los que se encuentran las aguas residuales derivadas del uso doméstico, industrial y pluvial. Su debido manejo es imprescindible para la propia seguridad de quienes los producen. Por ello, el Gobierno del Estado ha desarrollado, conservado y rehabilitado la infraestructura de alcantarillado a fin de conducir debidamente los desechos a su destino final.

En el año que se informa, en este rubro se destinaron 306 millones 87 mil pesos para un total de 50 obras. Estas obras beneficiaron a 2 millones 159 mil habitantes de 22 municipios y generaron mil 530 empleos directos y 6 mil 122 empleos indirectos.

Incremento en el Número de Viviendas que disponen del Servicio de Alcantarillado, 2015

Miles de Viviendas



NOTA: El comparativo con los datos de 2010

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015.

Destacan por su inversión las siguientes:

- Construcción del colector sanitario marginal, barranca del Conde en el municipio de Puebla, en beneficio de 105 mil habitantes.
- Construcción del colector marginal y los sub-colectores A y B número 7 oriente, en del municipio de Puebla. Con esta obra se benefició a 105 mil habitantes.
- Construcción del colector sanitario marginal número 3 barranca honda, ubicado en la capital, con una longitud de 4.7 kilómetros que benefició a un millón 141 mil habitantes del municipio de Puebla.
- Primera etapa de la obra de desvío de aguas residuales y pluviales en la zona de la Ex-Fábrica La Constancia Mexicana que incluyó la construcción de un colector pluvial en benefi-

cio de 105 mil 757 habitantes del municipio de Puebla.

- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Santo Tomás Chautla en el municipio de Puebla, que comprende una longitud de 22.9 kilómetros en beneficio de 8 mil 209 habitantes.
- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa María Moyotzingo del municipio de San Martín Texmelucan, en una longitud de 36.4 kilómetros y beneficio de 27 mil 137 habitantes.
- Construcción del colector sanitario de San Miguel Espejo para su interconexión con el colector oriente de Xonacatepec, en una longitud de 5.4 kilómetros y se benefició a 27 mil 137 habitantes del municipio de Puebla.

- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de San Marcos del municipio de Puebla, en una longitud de 5.9 kilómetros en beneficio de mil 300 habitantes.

- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tuzamapan de Galeana del municipio del mismo nombre, en una longitud de 2.2 kilómetros en beneficio de mil 702 habitantes.

- Ampliación del alcantarillado sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel Tenango del municipio de Zacatlán, en una longitud de 4.2 kilómetros en beneficio de mil 263 habitantes.

- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Nanalcopa del municipio de Puebla, de una longitud de 3.7 kilómetros en beneficio de 476 habitantes.

Durante 2015 se terminaron las siguientes obras que iniciaron en 2014:

- Construcción del colector municipal sur en la cabecera municipal de Izúcar de Matamoros.

- Construcción del colector pluvial Chinguiñoso segunda etapa en el municipio de Puebla.

- Ampliación del sistema de alcantarillado y colector emisor en la junta auxiliar del Rincón Citlaltépetl del municipio de Nopalucan.

- Construcción de drenaje sanitario en Xolotla del municipio de Pahuatlán.

- Construcción del colector pluvial 2da etapa en la colonia San José Chapulco del municipio de Puebla.

- Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Atoluca del municipio de Teziutlán.

- Construcción de drenaje sanitario en San Juan Acateno del municipio de Teziutlán.

- Construcción del colector en margen izquierda de la barranca paralela a la calle Oaxaca y

PRIMER LUGAR NACIONAL EN NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDIERON A MEJORES SERVICIOS BÁSICOS EN SU VIVIENDA

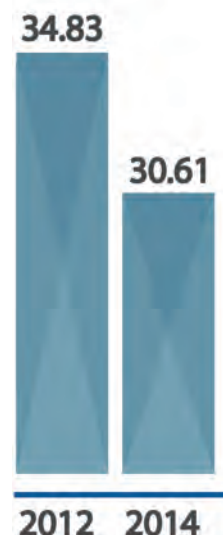
FUENTE: CONEVAL 2014

ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para la zona conurbada de Nopalucan de la Granja (La Joya, Obrera y Salto del Agua) del municipio de Nopalucan.

- Construcción del drenaje sanitario en las inmediaciones del panteón en la localidad de San Juan Acateno del municipio de Teziutlán.

Con estas obras y acciones se redujo en 2.98% la población en viviendas sin drenaje, según datos del CONEVAL.

Reducción en la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda en Puebla, 2014 y 2015 (Porcentaje)



FUENTE: Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social.



El saneamiento de las aguas residuales contribuye a la salud pública y a la mejora de la calidad de vida. La ausencia de instalaciones básicas de saneamiento crea las condiciones propicias para la propagación de enfermedades diarreicas e infecciosas, entre cuyas consecuencias está la alta morbilidad y mortalidad.

Por ello se han realizado importantes inversiones en el rubro de saneamiento. Para el año que se informa se destinaron 44 millones 242 mil pesos en beneficio de 270 mil 256 habitantes.

Destacan las siguientes obras:

- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Santiago Yancuitalpan del municipio de Cuetzalan del Progreso, que benefició a mil 41 habitantes.
- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residua-

MÁS DE 270 MIL HABITANTES BENEFICIADOS

les, en la localidad de Tlaxco del municipio de Chiconcuautla. Esta obra benefició a mil 695 habitantes.

- Construcción de la planta de aguas residuales en la localidad de San Cristóbal Xochimilpa del municipio de Zacatlán para beneficio de 75 mil 209 habitantes.

Por último, se terminaron 2 obras que iniciaron en 2014, la estabilización y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Chignahuapan del municipio del mismo nombre y el saneamiento a la Laguna Almoloya.

2.4 ELECTRIFICACIÓN

Para reducir los rezagos en la cobertura del servicio eléctrico en las zonas rurales y disminuir la brecha socioeconómica de la población, durante 2015, en el marco del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), el Gobierno del Estado, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), invirtió 53 millones 348 mil pesos para realizar la ampliación de redes de electrificación. Con esto se extendió la cobertura del servicio en viviendas urbanas y rurales mediante la ejecución de 86 obras y acciones que beneficiaron a 8 mil 665 habitantes de 34 municipios de la entidad y generaron 860 empleos de manera directa y mil 67 empleos de manera indirecta.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON OBRAS DE DE SERVICIOS BÁSICOS, 2015

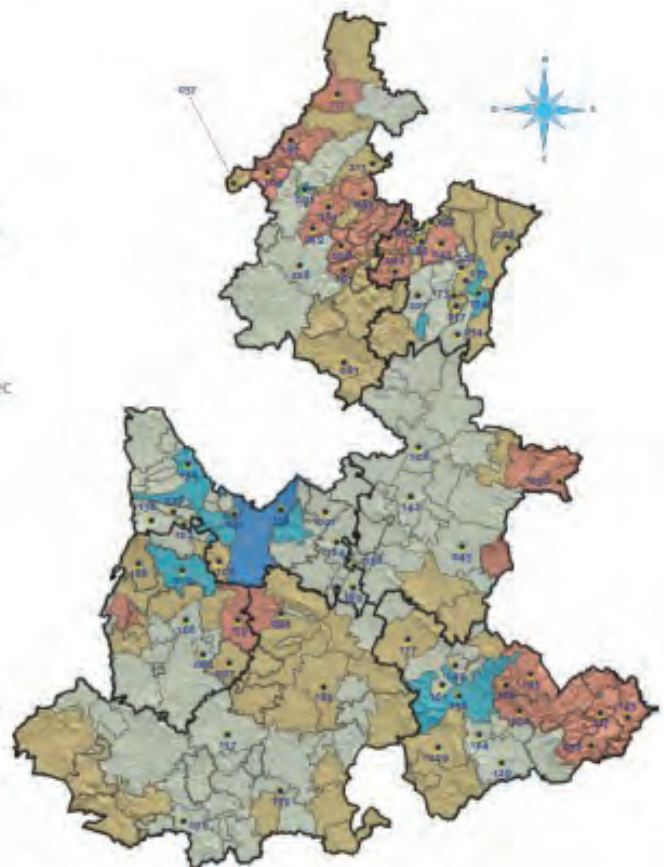
SIMBOLOGÍA

● Municipios Beneficiados

□ Límite Municipal

□ Límite Regional

001	Acajete	120	San Antonio Cañada
006	Ahuacatlán	124	San Gabriel Chilac
007	Ahuatlán	129	San José Miahuatlán
010	Ajalpan	132	San Martín Texmelucan
017	Atempan	138	San Nicolás de los Ranchos
019	Atlixco	139	San Pablo Anicano
026	Calpan	142	San Salvador El Seco
036	Coyomeapan	145	San Sebastián Tlacotepec
038	Cuapiaxtla de Madero	149	Santiago Miahuatlán
041	Cuahtlancingo	156	Tehuacán
043	Cuetzalan del Progreso	157	Tehuiztingo
045	Chalchicomula de Sesma	159	Teopantlán
049	Chiconcuautla	161	Tepanco de López
050	Chichiquila	164	Tepeaca
054	Chignautla	166	Tepeojuma
057	Honey	167	Tepetzintla
062	Epatlán	169	Tepexi de Rodríguez
072	Huehuetla	173	Teteles de Ávila Castillo
075	Hueyapan	174	Teziutlán
076	Hueytamalco	177	Tlacotepec de Benito Juárez
083	Ixtacamaxtitlán	183	Tlaola
088	Jonotla	187	Tlaxco
089	Jopala	188	Tochimilco
091	Juan Galindo	189	Tochtepec
095	La Magdalena Tlatlauquitepec	191	Tulcingo
102	Nealtican	192	Tuzamapan de Galeana
106	Ocoyucan	195	Vicente Guerrero
108	Oriental	202	Xochitlán de Vicente Suárez
109	Pahuatlán	204	Yaonahuac
111	Pantepec		
114	Puebla		



FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
213	Zihuateutla
217	Zoquitlán


3

INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTE Y CULTURA





PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN



**MÁS DE 47 MIL
EXPECTADORES EN
UN SÓLO LUGAR**

Una de las estrategias del Gobierno de Puebla para generar riqueza en el estado es el impulso del turismo y la difusión de la cultura. Por ello, esta Administración se ha enfocado en la construcción de obra pública para rescatar y conservar los sitios históricos de interés turístico y cultural así como crear nuevos espacios culturales y deportivos con infraestructura y servicios que satisfagan las necesidades de sus habitantes y los turistas.

Durante 2015 se destinaron 519 millones 695 mil pesos para la ejecución de 11 obras de infraestructura deportiva, en 9 municipios, en beneficio de un millón 712 mil 890 habitantes. Estas obras generaron 2 mil 598 empleos directos y 10 mil 394 empleos indirectos.

| ESTADIO CUAUHTÉMOC



De lo anterior, destaca la obra de remodelación del estadio de béisbol Hermanos Serdán, el cual se suma al complejo deportivo moderno de la Ciudad de Puebla en beneficio de un millón 434 mil personas y generó 339 empleos directos y mil 355 empleos indirectos.

Se concluyó la remodelación y ampliación del Estadio Cuauhtémoc. Esta obra contribuye a la transformación de la ciudad y del estado ya que mejora la infraestructura deportiva y cultural y fortalece los estilos de vida que facilitan la cohesión social.

MUSEO INTERNACIONAL BARROCO

Durante 2015, Se continuó con la construcción del Museo Internacional del Barroco (MIB) que contribuirá a generar en la ciudadanía un mayor interés en el arte y una mejor apreciación del valor que el arte aporta a la ciudad y a todo el país. Este museo, ubicado en la zona metropolitana de Puebla, incitará el turismo, el arte y el conocimiento, y atraerá a visitantes de México y del mundo.

Mediante recursos visuales, gráficos e interactivos y a través de la exposición de colecciones a nivel internacional, el MIB promoverá la reflexión y comprensión del papel del barroco en la consolidación de nuestra cultura dentro del ámbito de la música, el teatro, la arquitectura, la moda y la literatura.



Su diseño se vincula a la traza urbana de la ciudad. Se ubica en un terreno de 50 mil metros cuadrados, en el sector sur oriente del Municipio de San Andrés Cholula, sobre la Vía Atlixcáyotl en la Reserva Territorial Atlixcáyotl.

La construcción comprende diversos elementos de paisaje como espejos de agua, un lago artificial (bio-estanque), jardines, espacios abiertos y andadores peatonales. Incluye un

edificio de 2 niveles y un estacionamiento para 393 vehículos.

El edificio tiene una altura de 19 metros, en su punto más alto. Se encuentra elevado a 2 metros respecto del terreno original lo que lo hace reconocible fácilmente desde la Vía Atlixcáyotl y el Bulevar las Torres, funcionando así como punto de referencia.



MUSEO INFANTIL LA CONSTANCIA



Así, durante el año que se informa, se destinaron 95 millones 675 mil pesos para la ejecución de 6 obras. Entre las que destacan, la inauguración del Museo de la Evolución, el Museo Infantil de la Constanza y el Museo Casa del Títere Marionetas Mexicanas. Estas acciones representan una aportación cultural y turística relevante para los poblanos y los visitantes de todo el mundo.

El Museo Casa del Títere Marionetas Mexicanas cuenta con 19 salas divididas en 4 secciones: exposiciones temporales, historia de las marionetas, juegos interactivos, y a las temáticas.

El Museo Infantil de la Constanza cuenta con 8 secciones dedicadas al reconocimiento de la educación científica y tecnológica como parte fundamental del progreso social. Promueve la

MUSEO CASA DE LA MÚSICA DE VIENA





comprensión de fenómenos vinculados a la óptica, la luz, las máquinas simples, la gravedad, la electricidad, el movimiento y la psicomotricidad.

descentralización de los servicios culturales del centro histórico como un nuevo polo de atracción que incrementa el turismo en el estado.

La apertura del Museo Infantil de la Constanca y del Museo Casa del Títere, Marionetas Mexicanas en la Ex Fábrica La Constanca Mexicana, complementa la visita al Museo Casa de la Música de Viena en Puebla. Ello crea todo un complejo museístico que ha reactivado económica y socialmente a la zona, lo que permite la

Finalmente, se creó el Museo de la Evolución, para así ampliar de forma innovadora la oferta cultural para la divulgación y el estudio de las ciencias naturales en Puebla, lo que fortalece



4 | INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El paisaje urbano de la ciudad se integra por todos los elementos arquitectónicos que en ella residen, incluidos los edificios de gobierno, por ello no sólo deben ser funcionales sino también deben expresar una armonía con el entorno urbano.

Con la finalidad de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, en el sector Administración y Finanzas se construyeron, rehabilitaron y adaptaron 10 Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Acatlán, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tecamachalco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Zacatlán y tres centros más en proceso de construcción: Ajalpan, San Andrés Cholula y San José Chiapa, con una inversión de 366 millones 890 mil de pesos, las obras permite cancelar el arrendamiento de inmuebles.

Los CIS crean sinergias al unir participantes afectados diversos, en un área de actuación particular.

Concentran en un solo espacio trámites de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), lo que permite innovar y mejorar la cultura de servicio, logrando procesos más eficientes y asegurando la prioridad del usuario.







GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN



5 | INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

“Educar para transformar el Futuro de Puebla”.





De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo en el capítulo 2.3 “Educar para transformar el Futuro de Puebla”, durante estos 5 años de gestión estatal en materia educativa han sido de transformación y consolidación, gracias a la implementación del Modelo Educativo Poblano con el que se propuso como objetivos asegurar la Asistencia, promover la Permanencia y mejorar el Aprendizaje de las personas.

La aplicación del Modelo Educativo Poblano ha generado notables beneficios para la educación en el Estado, atendiendo a los ejes priorizados mediante estrategias con las que se busca beneficiar a los alumnos y docentes con espacios óptimos para el desarrollo de sus actividades académicas.

De manera paralela, desde el inicio de la administración se emprendió el programa más ambicioso en materia de infraestructura educativa del Estado, en estos cinco años de Gobierno, se han invertido más de 6 mil millones de pesos para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o equipamiento de espacios educativos, lo que representa, más inversión

en pesos constantes a lo realizado en los 2 sexenios anteriores de gobierno.

En el año 2015, se ejercieron mil 287 millones de pesos en materia de infraestructura educativa para atender a los niveles de educación obligatoria y superior en 419 escuelas, con recursos provenientes de la Federación, Estado y Municipios.

Privilegiar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela es una acción prioritaria en esta Administración, por ello, en el nivel de educación obligatoria se invirtieron 787 millones 396 mil pesos en obras para construir, modernizar y equipar la infraestructura educativa a través de diversos programas beneficiando a 489 mil 60 alumnos y generando 9 mil 726 empleos directos al interior del Estado.

Entre los que destaca la continuidad del Programa Peso a Peso, fomentando la coinversión del Estado y sus Municipios, con el cual durante 2015, se atendieron a 68 espacios educativos de los niveles básico y media superior con una inversión de 316 millones 939 mil pesos.

Obras relevantes las realizadas en la primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el Municipio de San Nicolás de los Ranchos con una inversión de 5 millones 492 mil pesos, la rehabilitación de la Secundaria Filiberto Quiroz en el Municipio de Tepeaca con una inversión de 7 millones 263 mil pesos y el Bachillerato José Vasconcelos en el Municipio de Atlixco con una inversión de 7 millones 868 mil pesos.

Bajo el mismo esquema de coinversión municipal, se desarrolló el programa para la rehabilitación de Unidades Educativas, en 2015 se llevó a cabo una rehabilitación integral de espacios en los municipios de Puebla y Cautlancingo. Resaltando los trabajos que se realizan en el Benemérito Instituto Normal del Estado con una inversión de 93 millones 600 mil pesos, la Unidad Educativa Octavio Paz, en el Municipio de Puebla con una inversión de 21 millones de pesos y la Unidad Educativa Frida Kahlo en el Municipio de Cautlancingo con una inversión de 17 millones 97 mil pesos.

Así mismo, el gobierno Estatal y Federal suscribieron un Convenio de fomento de actividades sociales prioritarias, el cual permitió ejercer inversiones importantes para mejorar la infraestructura educativa en los niveles de educación básica y educación media superior con una inversión de 106 millones 352 mil pesos, atendiendo a 18 escuelas beneficiando a 5 mil 761 alumnos y generando 1 mil 63 empleos directos.

Destacan la Secundaria Valerio Trujano en el Municipio de Tehuacán con una inversión de 19 millones 702 mil pesos, la Primaria Juan Escutia en el Municipio de Atlixco con una inversión de 14 millones 231 mil pesos y la primaria Francisco I. Madero en el Municipio de Vicente Guerrero con una inversión de 8 millones 390 mil pesos.

15.5%
INCREMENTO
Matrícula en Educación Superior

FUENTE: SEP

2do
LUGAR
NACIONAL
Matrícula en Educación Superior
(en términos porcentuales)

FUENTE: SEP



En relación al nuevo Núcleo Urbano denominado Ciudad Modelo en el Municipio de San José Chia-pa, en materia de infraestructura Educativa, durante 2015 se inició la construcción de un nuevo centro escolar, el cual contará con los niveles de educación inicial hasta educación media superior, con una inversión de más de 188 millones de pesos, buscando con estos espacios cumplir con las necesidades que presentan los habitantes de la Región y la población beneficiada laboralmente con la instalación de la nueva planta Armadora Audi.

Cabe destacar que Puebla es un referente nacional de Educación Superior. Por ello, para asegurar e impulsar que los jóvenes tengan acceso a las oportunidades a este nivel de estudios en instituciones públicas; en materia de infraestructura educativa, se realizaron distintas obras en las universidades e institutos tecnológicos de la entidad por un monto de 133 millones 658 mil pesos beneficiando a 13 mil 658 alumnos para la construcción de aulas, laboratorios y/o talleres, así como con el equipamiento especializado y mobiliario escolar.

Destacan la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla con una inversión de 23 millones 981 mil pesos, la Universidad Politécnica de Puebla con una inversión de 14 millones 997 mil pesos, la Universidad Tecnológica de Tecamachalco por 15 millones 767 mil pesos y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla en el Municipio de Huehuetla por un monto de 9 millones 845 mil pesos.







Como estrategia para incrementar las oportunidades de acceso a la educación a la población, la presente Administración puso en marcha el modelo de Educación a Distancia para los jóvenes que no pueden acudir físicamente a un espacio de educación superior. Mediante el convenio celebrado con la UNAM, Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y la BUAP, en 2015 se incrementó la oferta de este modelo en 38 nuevos programas académicos para llegar a 58 programas, que se impartieron en 21 Centros de educación a Distancia (espacios ubicados dentro de los Centros Escolares) y 19 Campus de Educación a Distancia.

Por medio del programa Peso a Peso para Universidades a Distancia en 2015, se construyen 4 campus universitarios en los Municipios de Chichiquila, Ocoyucan, Tulcingo y Xochitlán Todos Santos, con una inversión de 42 millones 512 mil pesos, beneficiando a 600 alumnos y generando 452 empleos directos durante la ejecución de las obras. Lo anterior, con el objetivo de acercar la educación a los jóvenes y fomentar su preparación académica.

De igual forma, dentro de la Ciudad Modelo y bajo un esquema pedagógico innovador, en



el año anterior se inició la construcción de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla (UT-BIS de Puebla) en el Municipio de San José Chiapa, con una inversión de 54 millones 827 mil pesos, la cual ofrecerá carreras relacionadas a la industria automotriz. Cabe resaltar que en 2016 se llevara a cabo la ejecución de la segunda etapa, en virtud de que la Universidad formará a personal capacitado.

Es importante resaltar que Puebla ha dado cumplimiento al incorporar a la infraestructura edu-

cativa como un elemento de calidad, ubicando a la escuela como una estrategia de desarrollo; por lo anterior, en octubre de 2015, se suscribió con el Gobierno Federal el convenio para el desarrollo del Programa Escuelas al CIEN, con el que se busca potenciar los recursos estatales para realizar un mejoramiento general a los espacios educativos. En el año que se informa se asignaron recursos para atender a 55 planteles de nivel Básico y Superior, con una inversión de más de 270 millones de pesos, la cual beneficiara a más de 57 mil estudiantes al interior del Estado.

6 | INFRAESTRUCTURA DE SALUD

“Garantizar el acceso pleno a los servicios a toda la población”.

La política de salud en el Estado tiene como eje fundamental garantizar el acceso pleno a los servicios a toda la población, sin importar su condición económica, geográfica, étnica o de género. Contar con unidades médicas cercanas a su lugar de origen, con alto nivel de resolutivez y disponibilidad de insumos y personal, es un factor decisivo en esta misión.

8
MIL 977
MILLONES
DE PESOS
destinados para
infraestructura en salud
en 5 años de
gobierno.

FUENTE: Servicios de Salud
del Estado de Puebla



LOGIA Y ORTOPEDIA
EL MORENO VALLE

URGENCIAS



En este sentido, durante esta Administración se fortaleció, de manera importante, la capacidad de atención y respuesta a la demanda ciudadana con una mayor disponibilidad de unidades médicas más resolutivas, donde se fomenta la prestación de servicios de calidad y se asegura la disponibilidad de insumos, medicinas y personal desde el centro de salud más alejado hasta el hospital más grande en la entidad.



1er
LUGAR NACIONAL
Mayor Tasa de Crecimiento en Salud,
Educación e Ingreso

FUENTE: PNUD

Los avances en el fortalecimiento de la capacidad de atención son resultado de la planeación y ejecución del Plan Maestro de Recursos para la Salud (PMRS), cuyo diagnóstico, prospección y proposición permitió implementar un modelo integral de desarrollo y reordenamiento de los recursos para la salud, que han permitido tener más y mejores servicios de salud en todos los municipios.

Conforme a la política derivada del PMRS, en 5 años de Gobierno se destinaron recursos por 8 mil 977 millones de pesos para la puesta en marcha, dignificación y equipamiento de infraestructura en salud; lo anterior representó 4.8 veces lo invertido en toda la Administración anterior, y permitió la intervención de 96% de los hospitales y de 9 de cada 10 centros de salud en la entidad.

De estos recursos, en 2015 el Gobierno del Estado destinó mil 535 millones de pesos para obra y equipamiento. Con lo anterior, se intervinieron 43 unidades médicas en 3 vertientes: a) infraestructura nueva, que refiere a la creación de nuevas unidades médicas, acercando los servicios a las regiones donde antes se carecía de ellos; b) infraestructura sustituida, cuyo objetivo fue suplir a aquellas unidades obsoletas y con sobredemanda, por unidades de salud nuevas con mayor capacidad de atención y, c) infraestructura rehabilitada, que se enfocó en dignificar los servicios de salud mediante el

mejoramiento de los inmuebles, la ampliación de los servicios y el aseguramiento de la disponibilidad de personal, aprovechando la infraestructura existente.

En materia de infraestructura nueva, se pusieron en marcha 3 unidades de salud que benefician directamente a 3 millones 800 mil poblanas y poblanos. Entre estas obras se encuentra el Complejo Médico que abarca el Hospital de Traumatología y Ortopedia, la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación así como el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), para lo cual se destinaron recursos por 720 millones 425 mil pesos en obra y equipamiento.

Cabe mencionar que el Hospital de Traumatología y Ortopedia, tiene la capacidad para ofertar especialidades tales como: medicina interna, cirugía general, ortopedia y traumatología, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y reconstructiva, angiología así como neurocirugía. También cuenta con una clínica del dolor, con especialidades que disponen de equipo como rayos X con fluoroscopia, ultrasonido con doppler, resonancia magnética, tomógrafo y ortopantógrafo. Igualmente cuenta con 80 camas censables, 4 salas de cirugía, unidad de terapia intermedia e intensiva, área de rehabilitación y terapia física, área de urgencias, áreas auxiliares de diagnóstico así como áreas auxiliares de tratamiento.





El CRUM tiene por objetivo coordinar y proporcionar respuesta de atención médica prehospitalaria en el menor tiempo así como trasladar a pacientes por vía terrestre y aérea. Sus nuevas instalaciones ubicadas en el Complejo Médico, se conforma de una sala de crisis, 2 áreas de choque, 2 aulas y un cuarto de enseñanza. Este inmueble contribuye a desconcentrar las unidades de urgencias de los hospitales del municipio de Puebla.

Dentro de las nuevas unidades de salud, se construyó el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) en la localidad de Ciudad Serdán del municipio de Chalchicomula de Sesma y el centro de salud ubicado en la localidad de Mixquitepec del municipio de Guadalupe.

En cuanto a infraestructura sustituida, se intervinieron 21 unidades de salud que benefician directamente a 448 mil personas. Dentro de estas unidades se encuentra la construcción del Complejo



Médico “Gonzalo Río Arronte”, ubicado en el municipio de Atlixco, el cual implicó el reemplazo de varias unidades médicas a fin de otorgar mejores servicios a 160 mil habitantes de 7 municipios aledaños.

Este Complejo se constituye de los siguientes edificios de salud: Hospital General de Atlixco, de 45 camas censables, que sustituyó al Hospital Integral El León; Unidad de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adic-

ciones (UNEME-CAPA); Posada de Atención a la Mujer Embarazada (AME); Módulo de Medicina Tradicional en el que se fomenta e integra prácticas autóctonas de medicina, principalmente de la población de lengua indígena; y un CESSA el cual sustituyó a un centro de salud rebasado en su operación, en el que se otorgan servicios de primer nivel.

Asimismo, se sustituyeron los hospitales integrales de Xicotepec y Guadalupe Victoria, los cuales resultan ser unidades más resolutivas al contar con 24 y 12 camas censables, respectivamente, además de servicios de consulta externa médica general, laboratorio, áreas de urgencias, imagenología y hospitalización así como puesto de sangrado y transfusión sanguínea, más una ambulancia nueva en operación.

**MIL
535 MILLONES
DE PESOS**

Para Infraestructura en Salud en 2015.

**FUENTE: Servicios de Salud
del Estado de Puebla**

De manera adicional, se construyeron 7 Centros de Salud con Servicios Ampliados en las localidades de San Gabriel Tetzoyocan en el municipio de Yehualtepec, Cuacnopalan en el municipio de Palmar de Bravo, Sanctorum en el municipio Cuautlancingo y el de la colonia La Libertad en el municipio de Puebla, así como los ubicados en los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo, Esperanza y el referido en el municipio de Atlixco. Estas unidades sustituyeron a centros de salud que no respondían a las necesidades de dichas zonas. Así, a partir de 2015, se ofertan los siguientes servicios: obstétrica prenatal, estomatología, salud mental, auxiliares de diagnóstico y de tratamientos, entre otros.



Finalmente, se sustituyeron 11 centros de salud en las localidades de Chipilo de Francisco Javier Mina ubicado en el municipio de San Gregorio Atzompa, San Martín Caltenco en el municipio de Tochtepec, Atencingo en el municipio de Chietla, Santa María Malacatepec en el municipio de Ocoyucan, Tepantiloan en el municipio de Yaonáhuac y los construidos en los municipios de Ahuatlán, Huaquechula, Oriental, San Nicolás de Los Ranchos, Yehualtepec y Puebla.

En materia de infraestructura rehabilitada, se intervinieron 19 unidades de salud: los hospitales integrales de Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaola y el de Mecapalapa este último situado en el municipio de Pantepec; el CESSA de la localidad de Nopalucan de La Granja ubicado en el municipio de Nopalucan; y 15 centros de salud ubicados en los municipios de San Salvador Huixcolotla, Tecali de Herrera, Juan N. Méndez, Ixcamilpa de Guerrero, Tochimilco,

Tlachichuca, Acajete, Mixtla, Tlacotepec de Benito Juárez, Ocoyucan, Xiutetelco, Nealtican, San Juan Atenco, Cuautempan y el ubicado en la Junta Auxiliar de Santa María Guadalupe Tecola en el municipio de Puebla. Dicha infraestructura favoreció a 226 mil poblanas y poblanos.

Además, la remodelación, adecuación y equipamiento de la Clínica de Especialidades Estomatológicas del SEDIF en el municipio de Puebla, que benefició a un millón 539 mil 819 habitantes.

COINVERSIÓN

A fin de asegurar servicios de salud de calidad a quienes más lo necesitan y reducir las brechas de cobertura y accesibilidad, durante 2015 se continuó y reforzó el Plan de Coinversión de Recursos Estatales y Municipales, a través de la estrategia denominada Fortalecimiento y Dignificación de la Infraestructura en Salud.



Bajo esta estrategia, se logró que 23 municipios participaran en 24 proyectos que representaron una inversión conjunta por 405 millones 596 mil pesos. De este monto, 355 millones 343 mil pesos correspondieron a recursos estatales y 50 millones 253 mil pesos a recursos municipales. Lo anterior, se destinó a la dignificación de la infraestructura de hospitales, Centros de Salud con Servicios Ampliados y centros de salud.

En este sentido, durante 2015 los municipios de Venustiano Carranza y Guadalupe firmaron un convenio de colaboración para la construcción del hospital integral y el centro de salud, respectivamente. Lo anterior representó una inversión conjunta entre el Gobierno del Estado y los municipios por 60 millones 505 mil pesos —de los cuales un millón 496 mil pesos correspondieron a recursos municipales— y beneficiar directamente a 22 mil habitantes.

Asimismo, el Estado y los municipios de Chalchicomula de Sesma, Yehualtepec, Palmar de

Bravo, Cuautlancingo y Tepatlaxco de Hidalgo aportaron recursos por 164 millones 896 mil pesos para la construcción y sustitución de 5 Centros de Salud con Servicios Ampliados, que sustituyeron a igual número de centros de salud. En ese orden, las administraciones municipales aportaron recursos por 17 millones 439 mil pesos. Las acciones favorecieron a 175 mil habitantes.

Para la construcción del nuevo Hospital de Guadalupe Victoria, se logró una inversión conjunta entre la Entidad y el municipio por 52 millones 860 mil pesos, de los cuales 7 millones de pesos fueron aportados por el Ayuntamiento.



7 | INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“Firmeza en el combate a la delincuencia”.





En respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) se realizaron diferentes acciones en la materia, con corresponsabilidad ciudadana, creando entornos que favorecen la convivencia pacífica y propician la disminución de factores de riesgo. Por ello, dando continuidad a los trabajos realizados durante la presente Administración, en 2015 se focalizaron 2 nuevos polígonos de atención prioritaria, uno en el municipio de Puebla y otro en Tehuacán, denominados Lomas del Mármol y El Tepeyac, respectivamente, en los cuales, con una inversión de 25 millones 390 mil pesos, se construyeron 2 nuevos Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana. Estos nuevos centros se suman a los 7 ya existentes.



GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN



Gracias a los logros alcanzados con la construcción de estos centros comunitarios en el marco del PRONAPRED, el Estado con la participación de los 3 órdenes de gobierno, se construyeron 9 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlan- cingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cho-

lula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán, con una inversión de 183 millones 710 mil pesos, con los que se beneficia a más de 861 mil 642 habitantes de la entidad en materia de prevención del delito, prevención de la violencia social, seguridad ciudadana y cohesión comunitaria.



Por otro lado, en 2015 se construyeron 4 nuevos Arcos de Seguridad en los Municipios de Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros, con una inversión de 281 millones 920 mil pesos (378 Mdp reportados en Informe de Gobierno), para beneficio de 30 municipios y 2 millones de poblanas y poblanos.

Dichos Arcos están equipados con los sistemas lectores de identificación por radiofrecuencia (RFID por sus siglas en inglés) y del Registro Público Vehicular (REPUVE). Además cuentan con sistemas de video vigilancia urbana, de identificación de matrículas y de telemetría vehicular, así como con rayos X. Este equipamiento permite detectar objetos extraños y personas ocultas en compartimentos inadecuados y llevar a cabo inspecciones vehiculares de conformidad con los protocolos operativos establecidos.



En el marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sentando en las bases para el tránsito de un modelo inquisitivo a uno acusatorio de justicia penal, durante 2015, se realizó la construcción de 6 Casas de Justicia en los municipios de Atlixco, Chalchicomula, Puebla, San Andrés Cholula, Tehuacán y Tecamachalco, con una inversión de 237 millones 981 mil pesos.

Las Casas de Justicia, cuentan con infraestructura especial para albergar la posibilidad de llevar a cabo juicios bajo el sistema de justicia penal acusatorio en forma verbal, observando los principios de publicidad, inmediatez, contradicción, continuidad y concentración.

8

TURISMO Y SU INFRAESTRUCTURA

“Puebla es mi destino”.





8.1 PROMOCIÓN TURÍSTICA

ATENCIÓN ALTURISTA

En el rubro de servicio y atención al turista, en la Secretaría de Turismo se dio atención a 65 mil 330 visitantes en diversos módulos de información turística de la capital del Estado, se realizaron 206 recorridos guiados y se instalaron 16 mesas de hospitalidad.

FOLLETERÍA Y PROMOCIONALES

Se entregaron 234 mil 478 folletos informativos en español e inglés, además se contó con publicaciones en 7 idiomas: español inglés, italiano, alemán, francés, chino mandarín y japonés para su difusión a nivel nacional e internacional.



8.2 FERIA DE PUEBLA

FERIA DE PUEBLA DATOS

Total de asistentes: un millón 216 mil personas,

- 608 expositores (turismo, educación, artesanías, textiles, comercio y gastronomía) divididos en 22 pabellones.
- Promoción de los Pueblos Mágicos del estado.
- 500 mil espectadores asistieron a las presentaciones de: Transformation presentación tipo circense y Blue Fire puesta en escena sobre pista de hielo.
- 550 mil asistentes al Foro Artístico (Plaza de la Victoria), en el que se presentaron 39 artistas.



8.3 RECONOCIMIENTOS

DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE MÉXICO

El Estado de Puebla —en el marco del Tanguis Turístico Acapulco 2105— recibió el galardón a la Diversificación del Producto Turístico de México, como un reconocimiento al impulso continuo y creciente de la oferta de productos y servicios turísticos.



SKÅL INTERNACIONAL

En 2015, Skål International –miembro afiliado de la Organización Mundial del Turismo– y cuya misión es fomentar el desarrollo de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible, otorgó al Parque Lineal, en la categoría de Proyectos Comunitarios y Gubernamentales, el reconocimiento por las mejores prácticas turísticas. La distinción tiene la finalidad de transmitir al mundo este concepto de parque urbano, el cual enfatiza la importancia de la interacción del entorno físico, cultural y social del medioambiente, la responsabilidad del viajero y la necesidad de una participación activa de la comunidad en la sustentabilidad.



8.4 PRODUCCIONES FÍLMI- CAS Y PLAN DE MEDIOS

Durante el 2015 se apoyaron 81 filmaciones de talla nacional e internacional, entre las que destacaron el documental de la Batalla del 5 de Mayo —realizado conjuntamente con el Consulado de California— y grabaciones para National Geographic Rusia, Desafío Discovery, el videoclip de la película El Americano con Aleks Syntek, así como cápsulas para el programa de televisión Está Cañón.



8.5 DIFUSIÓN DE ATRACTIVOS

El portal de internet www.puebla.travel, cuenta con un catálogo de los atractivos, rutas turísticas, Pueblos Mágicos, eventos culturales, musicales y de esparcimiento que se llevan a cabo en el estado.

Se realizó a través de redes sociales y la página de internet www.puebla.travel, la difusión y promoción de los atractivos de la entidad, el sitio www.puebla.travel acumuló un millón 922 mil 116 visitas.

TOTAL	
2013	573 127
2014	995 288
2015	1 922 116
Porcentaje crecimiento 2013 - 2015	235%
Total: 3 490 531	

www.PUEBLA.travel

8.6 ARTESANÍAS

IDEA + MATERIA

Uno de los logros fue la firma del proyecto Artesanías de Puebla IDEA+MATERIA, el cual tiene el objetivo de desarrollar las acciones de los artesanos del Estado de Puebla, fortaleciendo sus capacidades humanas, técnicas y empresariales. En este sentido, se realizaron 450 diagnósticos en 25 municipios de la entidad y se llevó a cabo la capacitación de 375 productores.



IMPI

En colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se realizaron capacitaciones para diferentes artesanos. Mediante estas capacitaciones se fomentó la creación y registro de marcas individuales. Al mismo tiempo, a través de las tiendas de artesanías promovidas por el Gobierno del Estado denominadas: Mantarraya Candiles y Kiosco, así como la venta online en el sitio www.artesaniasdepuebla.com, se benefició a 800 artesanos de los municipios de Cuetzalan del Progreso, Hueyapan, Pahuatlán, Pantepec, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera y Zacatlán mediante la colocación de piezas artesanales.





Ferias y eventos internacionales con participación de artesanos en 2015

- Expo Milán 2015
- World Travel Market (Reino Unido)

Asimismo, es importante mencionar que los artesanos poblanos participaron en diferentes certámenes organizados por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanía (FONART), en donde se obtuvieron galardones correspondientes a los concursos nacionales del Rebozo, Arte Popular, Juguete Popular y de Textiles.

8.7 PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

Asistencia a 40 eventos de promoción turística.
•24 nacionales •16 internacionales

Feria Internacional de Turismo (Fitur), en Madrid, España; la Bolsa Internacional de Turismo (ITB, por sus siglas en inglés) en Berlín, Alemania; World Travel Market Latin America (WTMLA), en Sao Paulo Brasil; el World Travel Market (WTM), en Londres, Inglaterra; así como en la Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), en Colombia.

A fin de promocionar los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional, durante los meses de junio y julio Puebla fue invitado espe-

cial en el pabellón de México instalado en Expo Milán 2015, celebrada en Italia, con el tema: Alimentar al Planeta, Energía para la Vida. En esta vitrina internacional —donde acudieron 20 millones de visitantes— 145 países se dieron a conocer con los mejores platillos del mundo, así como sus nuevas tecnologías para garantizar alimentos sanos, seguros y suficientes para todos los pueblos.

Puebla estuvo representada durante los meses de abril y mayo del año 2015 en Punto México, —espacio ubicado en la Ciudad de México en la planta baja de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República— mediante artesanías poblanas, trajes típicos y gastronomía; así como viajes virtuales de 360 grados para apreciar museos, ciudades del Estado y los Pueblos Mágicos de la entidad, donde los visitantes tuvieron la oportunidad de admirar estas muestras.

Durante los eventos en que el Gobierno del Estado tuvo presencia, se pudieron atender a 63 asociaciones, 4 mil 488 agentes de viajes y tour operadoras entre otros actores, con lo que se registraron un total de 4 mil 718 citas de negocios.



8.8 CONVENCIONES Y PARQUES

Gracias al trabajo de promoción que hemos realizado, así como a la importante infraestructura y conectividad que tiene la ciudad de Puebla, el crecimiento de turismo de reuniones ha seguido su tendencia a la alza, colocando a Puebla como uno de los principales destinos para congresos y convenciones.

TURISMO DE REUNIONES

Se ha trabajado para posicionar al estado como referente para la realización de eventos de Turismo de Reuniones; derivado de lo anterior, se intensificó la promoción a nivel nacional e internacional.

En el ámbito internacional se participó en Impulso Exterior (IMEX) 2015, en la feria de Turismo de Reuniones llevada a cabo en Frankfurt, Alemania e IMEX AMÉRICA realizada en Las Vegas, Estados Unidos. La Feria Internacional del Mercado de Reuniones e Incentivos (FIEX-PO), realizada en Perú, donde se promocionó la infraestructura y servicios en América del Sur, América Central, el Caribe y México. En el World Education Congress (WEC), Congreso Anual que tuvo como sede la ciudad de San Francisco USA, en donde los asistentes tuvieron oportunidad de incrementar sus conocimientos en técnicas educativas de vanguardia, lo que impacta positivamente en la planificación de reuniones; de igual forma se tuvo una importante presencia en Barcelona (EIBTM), la

principal feria dedicada al sector de conferencias, incentivos, eventos, viajes de negocios y congresos.

EVENTOS 2016

PRESENCIA INTERNACIONAL DE CONVENCIONES Y PARQUES

En el año que se reporta, Meetings Professional International (MPI) nombró al Estado de Puebla —a través de la presidencia del capítulo de México— la 3era dirección regional representante de la zona centro del país, por su destacada participación dentro del segmento del turismo de reuniones. Además MPI reconoció a Convenciones y Parques de esta Administración estatal, como socio estratégico por su activa participación.

EARTH CHECK

El Centro de Convenciones William O. Jenkins, la Ex Hacienda de Chautla y el Centro Expositor y de Convenciones Puebla obtuvieron la Certificación nivel “Plata” bajo los estándares de EarthCheck, por cumplir satisfactoriamente los requisitos de la certificación. Es así como estos recintos se encuentran dentro de un selecto grupo internacional de operadores turísticos sostenibles que se han certificado bajo este reconocido estándar internacional.



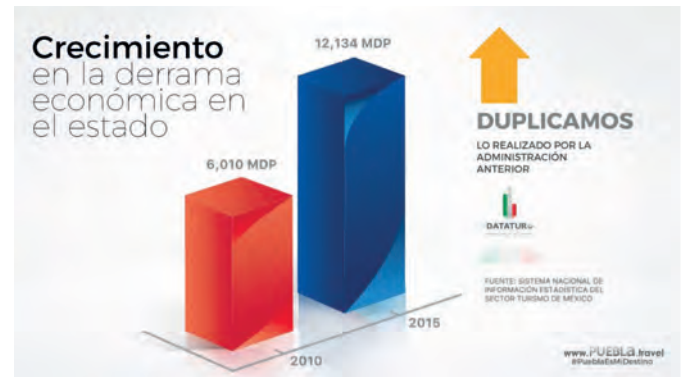
8.9 AFLUENCIA DE VISITANTES

Los nuevos atractivos turísticos y la difusión creciente en redes sociales, en el estado de Puebla se logró una afluencia anual de 13 millones 98 mil visitantes, lo que significó un incremento del 87% en relación al año 2010.



8.10 DERRAMA ECONÓMICA

De igual modo, la derrama económica se duplicó respecto al año 2010, alcanzando los 12 mil 134 millones de pesos. Con estos resultados, se fortaleció la economía del estado y el arraigo de los habitantes en sus comunidades.



8.11 PUEBLOS MÁGICOS

El Gobierno del Estado de Puebla coordinó, asesoró y apoyó a los 8 municipios que ostentan el nombramiento de Pueblo Mágico, a fin de llevar a cabo todas las acciones que aseguren su permanencia en el programa.



En 2015, la Ciudad de Puebla fue sede de la 2da Feria Nacional de Pueblos Mágicos. En el marco del evento, la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, hizo entrega de 28 nuevos nombramientos de Pueblos Mágicos, entre los que destacan los 2 otorgados al estado de Puebla: Atlixco y Huauchinango. Con la incorporación de estas localidades, el estado de Puebla — en conjunto con el Estado de México— se coloca en Primer Lugar a nivel nacional con este tipo de denominaciones.

8.12 OCUPACIÓN HOTELERA

Por su parte, la Ciudad de Puebla se mantuvo en primer lugar en ocupación hotelera con un 66.48% en la categoría de Ciudades del Interior y se posicionó en el lugar 8 a nivel nacional entre los 90 destinos más visitados en el país, según cifras del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (Data Tur).



8.13 CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HOTELERA

Del año 2005 al 2010, la oferta de hoteles y habitaciones en el estado de Puebla tuvo un crecimiento de 77 hoteles y 2021 habitaciones; durante esta Administración, las mismas cifras se vieron incrementadas en 242 hoteles y 5,288 cuartos, lo que representa un crecimiento del orden del 214.29% en hoteles y 161.65% en habitaciones.



8.14 INCREMENTO EN LA ESTADÍA PROMEDIO

La Ciudad de Puebla dejó de ser considerada un destino de paso para los turistas; la estadía promedio pasó de 1.4 días a 2 días.



8.15 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO

POLICÍA TURÍSTICA.

Se capacitó a 64 nuevos efectivos en materia turística con lo que se alcanzó un total de 136 elementos. Cuentan con capacitación en temas asociados a patrimonio cultural, geografía del estado, Pueblos Mágicos y Sierra Mágica.

En el año que se informa y bajo la Norma Oficial Mexicana NOM- 08-TUR-2002, se llevó a cabo la impartición del Diplomado para la Formación de Guías Generales de turistas. Mediante este Diplomado se capacitó a 230 personas, quienes por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR) recibieron la acreditación como Guías Generales, lo que les permitirá ejercer esta labor.

Lo anterior, permitió a la entidad posicionarse en tercer lugar a nivel nacional en destinos que no son de sol y playa por el mayor número de guías avalados por la SECTUR.

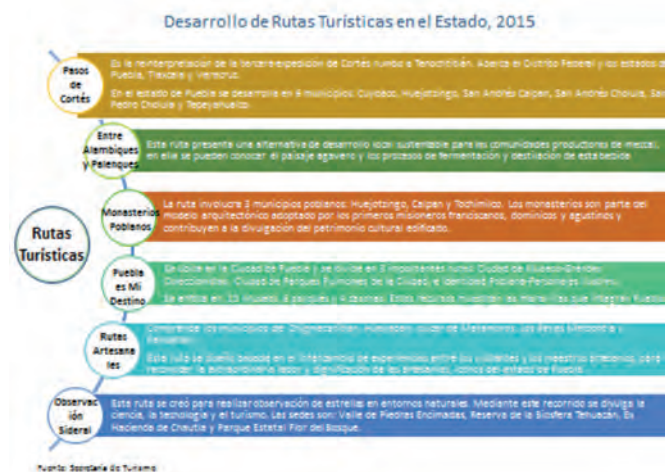
RUTAS TURÍSTICAS

Uno de los objetivos principales de esta Administración es incrementar los indicadores de la actividad turística, afluencia, derrama económica, ocupación hotelera y estadía promedio. En este sentido, se han desarrollado productos turísticos diferenciados que abarcan múltiples segmentos de mercado, aprovechando el potencial turístico

tanto de municipios al interior del estado, como en Puebla Capital.

Es por ello, que durante este año se desarrollaron 5 rutas turísticas en el interior de estado y 3 más en Puebla Capital.

DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS TURÍSTICAS 2015



MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Durante 2015, se abrió un nuevo módulo de información turística en La Casa de la Música de Viena, el cual registró una afluencia de más de 26 mil 947 visitantes. Además se realizaron visitas a los municipios beneficiados con módulos, para supervisar las condiciones físicas con las que operan estos espacios.

8.16 CONCURSO LA IGLESIA DEL AÑO

En el afán de promover y difundir la vasta riqueza de la Ruta Sierra Mágica, por quinto año consecutivo se llevó a cabo el concurso Iglesia del Año en el que participaron 12 municipios. La competencia se llevó a cabo a través de la página www.puebla.travel, en el sitio se tuvo la posibilidad de emitir un voto por la edificación religiosa de la preferencia del internauta. Con 3 mil 128 votos resultó ganador el Santuario del Señor en su Santo Entierro, en el municipio de Huauchinango.

8.17 CONSEJOS MUNICIPALES DE TURISMO

Una de las principales inquietudes del Gobierno del Estado es consolidar destinos con vocación turística, así como generar las estrategias de comunicación y mercadotecnia necesarias para promocionarlos y poder posicionarlos en el ámbito turístico. Durante 2015 se trabajó estrechamente con 65 municipios de vocación turística del estado con el fin de conformar los Consejos Consultivos Municipales de Turismo, quienes funcionan como enlaces entre el gobierno estatal y el municipal, a fin de presentar y solucionar las necesidades en materia turística. En el año 2015 se crearon 11 Consejos Municipales de Turismo, que se suman a los 45 constituidos el año anterior.

8.18 PARQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL

En el 2015 el Parque Ecológico, reabrió sus puertas después de que se concluyeran los trabajos de remodelación en gran parte de las 57 hectáreas de superficie del parque.



Se instalaron 4 gimnasios al aire libre, 17 canchas nuevas de tenis, pádel, fútbol, béisbol, voleibol y de usos múltiples; se reparó e iluminó la pista de trote —que en conjunto con la ciclo-pista de la avenida 31 oriente suman 9.5 kilómetros de recorrido— y se renovó el Auditorio al aire libre.

Como parte de la estrategia de desarrollo metropolitano, se inauguró el Parque de la Niñez, se ubica a un costado del Hospital del Niño Po-

blanco y quedó vinculado a través del Parque Lineal con puntos como la Estrella de Puebla, el Parque del Arte y el Museo Internacional del Barroco.



Se inauguró el Parque Paseo del Teleférico, en un área total de 30 mil 500 metros cuadrados; estará vinculado al teleférico, por lo que se espera se convierta en un nuevo atractivo turístico dentro de la ciudad.



En el año que se reporta, en el área del Centro Cívico y Cultural 5 de Mayo, se habilitó el Parque Temático 5 de Mayo, integrado por 24 piezas distribuidas en 14 módulos temáticos, que abarcan desde la cultura prehispánica, el legado arquitectónico y cultural de la Colonia, hasta la modernidad de Puebla.



En el Jardín del Arte se acondicionó la Cancha de Fútbol, con pasto sintético especial, relleno de arena sílica y caucho natural.



El impulso que han recibido los parques de jurisdicción estatal ha contribuido a incrementar la asistencia de la población a los mismos, en el año 2015 se tuvo una afluencia de 9 millones 905 mil 95 visitantes.

El Parque Bicentenario se reforestó en una superficie de 4 mil 672 metros cuadrados, sumando un total de 391 árboles, lo que contribuyó a ampliar el área verde del parque.



8.19 INVENTARIO TURÍSTICO

El inventario turístico es una herramienta objetiva para el registro de los atractivos e inmuebles en los municipios con vocación turística del estado.

Se obtuvo el inventario de 6 municipios, que agregados a los realizados en años anteriores, suman 60 de los 65 municipios con vocación turística. La información recabada se complementó con fotografías con los más altos estándares de calidad, ya que ésta en su conjunto es la que se promueve a través de la página www.puebla.travel.

8.20 IMPI

Desde 2014, esta Administración presentó ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) una solicitud para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, con el fin de delimitar un área geográfica de producción de esta bebida que contara con dicha designación.

Derivado de lo anterior, en 2015 se concretó la inclusión de 116 municipios, los cuales ya cuentan con autorización para producir y comercializar su producto con la Denominación de Origen Mezcal. Con esto se enriquece la oferta de atractivos de estos destinos, al rescatar la producción de esta bebida tradicional.

8.21 CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO 2015

Se firmó con el gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo, el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico a Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios. El objetivo general de este instrumento jurídico es contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el impulso de turismo sustentable.

Con un monto de 140 millones de pesos, se desarrolló un proyecto de gran envergadura que benefició a los municipios de San Pedro y San Andrés Cholula; entre las acciones implementadas se realizó el rescate del Ex Hospital Psiquiátrico de Cholula.

8.22 INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO

En 2015 se destinaron mil 116 millones 64 mil pesos para la ejecución de 26 obras y acciones en los municipios de Acatlán, Amozoc, Esperanza, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula. Estas obras generaron 5 mil 580 empleos directos y 22 mil 321 empleos indirectos.

De las obras antes mencionadas, sobresale el inicio de las siguientes:

- Construcción del Parque La Constancia en la Ciudad de Puebla, en beneficio de un millón 434 mil 62 habitantes. Esta obra generó 626 empleos directos y 2 mil 505 empleos indirectos.
- Construcción del Parque Escénico de Huauchinango, en beneficio de 56 mil 206 habitantes y se generaron 189 empleos directos y 755 empleos indirectos.
- Mejoramiento de la imagen urbana de la localidad de Acatlán de Osorio del municipio de Acatlán, en beneficio de 16 mil 307 habitantes. Con esta obra se generaron 151 empleos directos y 604 empleos indirectos.
- Construcción del Mercado de Artesanías, Olores y Sabores y el museo Senén Mexic en el municipio de Acatlán, que benefició a 17 mil 558 habitantes. Además generó 70 empleos directos y 280 empleos indirectos.
- Igualmente se concluyó la construcción de la obra dedicada a la imagen urbana del primer cuadro del centro del municipio de San Martín Texmelucan en su primera etapa que fue iniciada en 2014 y actualmente se inició la segunda etapa de tan importante obra.





9 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE



UEOLA LINE

RUTA
RED URBANA
DE TRANSPORTE
ARTIFICIAL

RUTA



9.1 MOVILIDAD EFICIENTE

La movilidad urbana es esencial para el desarrollo social y económico, permite a las personas acceder a servicios, oportunidades laborales y educativas así como relaciones sociales para disfrutar plenamente del entorno urbano. Por ello, el Gobierno del Estado busca perfeccionarla organización, la infraestructura básica, la cobertura y la calidad de los servicios de transporte.

La mejora en la movilidad urbana requiere de manera destacada e impostergable que el servicio de transporte público se modernice, que satisfaga las expectativas de los usuarios y que sea un servicio efectivo y eficiente ya que es un instrumento coadyuvante para detonar el desarrollo económico de las diversas regiones del estado.

Es fundamental que el transporte convencional y masivo sea una verdadera opción de movilidad para los ciudadanos y facilite la conectividad con otros medios de transporte, principalmente con los no convencionales para mitigar los altos índices de motorización que tiene la Zona Metropolitana de Puebla y otras regiones importantes del estado y para compaginar con las nuevas políticas de movilidad integral que ponen en la cima de la pirámide al peatón, al ciclista y al transporte público.

Durante 2015 se realizaron 267 estudios técnicos de los cuales 187 fueron procedentes. El objetivo principal fue encontrar respuestas para reestructurar, mejorar y actualizar los recorridos de rutas urbanas, suburbanas y foráneas con la finalidad de que presten un servicio óptimo, disminuyan los tiempos de traslado y garanticen la cobertura hacia los principales centros poblacionales y generadores de viaje.

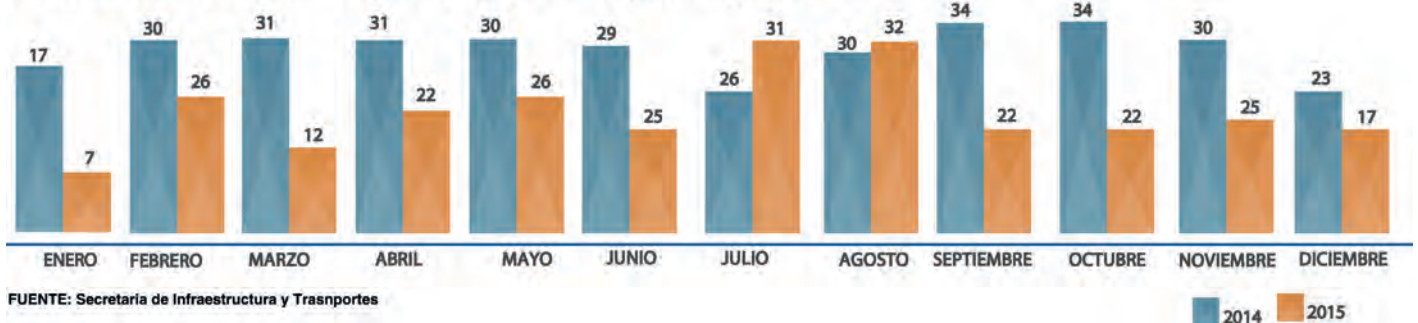
Resultado de Estudios Técnicos, 2015

También se logró la eficiencia en la prestación del servicio mercantil en la modalidad de taxi a través de la ubicación y reubicación de sitios en todo el estado y se agilizó la autorización de permisos de transporte escolar para minimizarla saturación de vialidades cercanas a los centros educativos, que se genera por autos privados que transportan a los alumnos.



FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Trasnportes

Estudios Técnicos Elaborados por Mes, 2014 y 2015



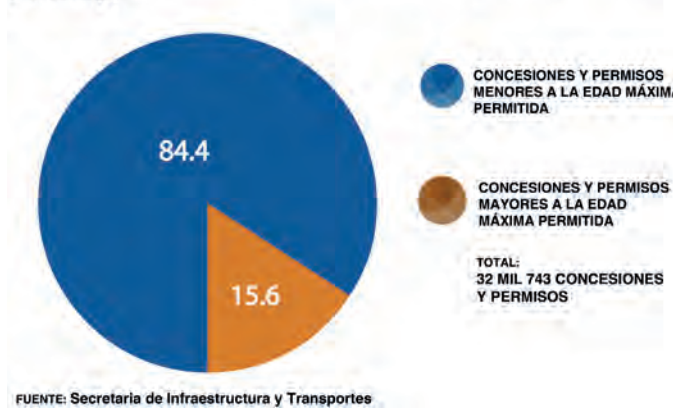
FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Trasnportes

Se promovió la actualización del padrón de 32 mil 743 concesiones y permisos en el estado, buscando que los concesionarios y permisionarios cumplan con la antigüedad que les exige la Ley, en aras de la modernización del parque vehicular con el que se prestan los referidos servicios.

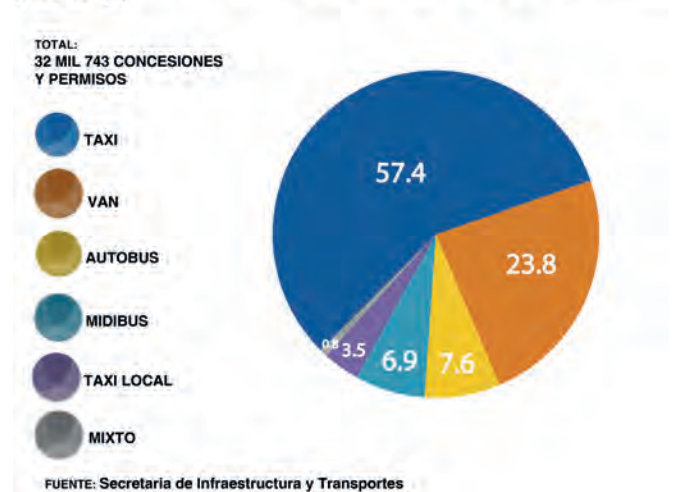
Se observa que más del 84% de los concesionarios y permisionarios en el estado cumplen con lo establecido dentro de los artículos 70 y 79 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Para 2015 se tiene conformado un padrón de 32 mil 743 concesiones y permisos de los cuales Para 2015 se tiene conformado un padrón de 32 mil 743 concesiones y permisos de los cuales 18 mil 804 son permisos de taxi, mil 150 son permisos de taxi local, 7 mil 808 son concesiones tipo Van, 2mil 222 son concesiones tipo midibús, 2 mil 498 son concesiones tipo autobús y 261 son concesiones de transporte mixto.

Porcentaje de las Unidades Vehiculares de las Concesiones del Servicio Público y Permisos del Servicio Mercantil tipo Taxi, 2015 (Porcentaje)



Padrón de Concesiones del Servicio Público y Permisos del Servicio Mercantil tipo Taxi, 2015 (Porcentaje)



■ MIDIBÚS

Vehículo automotor de 6 o más llantas, de estructura integral o convencional con capacidad mínima de 16 o capacidad máxima de 30 personas.

UNIDADES MÓVILES

EXPEDICIÓN DE LICENCIAS UNIDAD MOVIL

En el marco del Programa Tu Licencia Cerca de Ti y con el objetivo de acercar los servicios gubernamentales a las poblaciones más alejadas, se realizaron 365 visitas distribuidas en 88 municipios de la entidad en las que se emitieron 17 mil 588 licencias para conducir por medio de las unidades móviles de expedición de licencias.

Además, se contó con la participación conjunta de instituciones públicas y privadas con las que se realizaron 29 eventos en los que se emitieron 3 mil 370 licencias para conducir.

Licencias para Conducir emitidas a través de Unidades Móviles en Eventos, 2015

Concepto	Eventos	Licencias
Total	29	3,370
Caravana Azteca	8	2,401
Ferias Socioeducativas	13	692
Jornadas de Atención Integral Comunitarias	8	277

FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

Comparativo de Calificaciones obtenidas por Autopista, 2015

INCA (Ingeniero Independiente)		Carreteras de Cuotas Puebla	
	Puntos Obtenidos ^{1/}		Puntos Obtenidos ^{1/}
Vía Atlixcáyotl	449.65	Vía Atlixcáyotl	427.92
Apizaco - Huauchiango	441.95	Apizaco - Huauchiango	415.59
Virreyes - Teziutlán	443.95	Virreyes - Teziutlán	418.28
Siglo XXI	432.15	Siglo XXI	418.97

^{1/} Mínimo 400 puntos representan un nivel bueno de servicio

NOTA: Corresponde al primer semestre de 2015

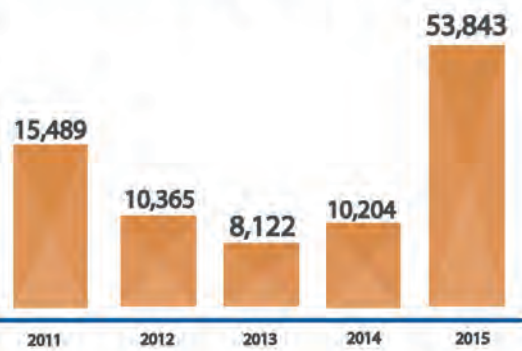
FUENTE: Carreteras de Cuota de Puebla

En el año que se informa se emitieron 181 mil 581 licencias para conducir de chofer particular, 17 mil 576 de automovilista, 7 mil 769 de motociclista y 4 mil 180 licencias provisionales para automovilista y motociclista.

Como parte de las medidas de mejora y simplificación administrativa de la actual Administración, se instauró la licencia permanente para conducir vehículos del servicio particular, cuyo principal beneficio es eliminar la necesidad de renovarla periódicamente y así evitar gasto de tiempo y dinero. Esta nueva modalidad se suma a las licencias para conducir existentes de 3 y 5 años de vigencia, en ese tenor, a partir de la instauración de la licencia permanente para conducir, en tan solo cuatro meses, de septiembre a diciembre, se han tramitado 23 mil 177 licencias con esta vigencia, como resultado de las políticas públicas aplicadas en el trámite de licencias para conducir, en la actual Administración se ha emitido un millón 34 mil 258 licencias, cifra que supera en 10% el número de licencias expedidas en el mismo periodo del sexenio anterior.

DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS A TRAVÉS DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR

Donadores Voluntarios de Órganos Inscritos a través de la Licencia para Conducir, de 2011 a 2015



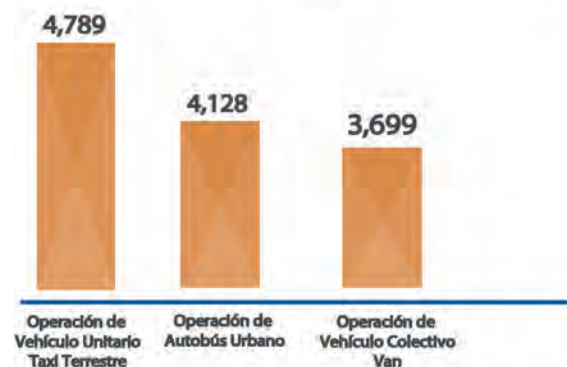
FUENTE: Secretaria de Infraestructura v Trasnportes

El Gobierno del Estado ha dado continuidad a la cultura de la donación de órganos mediante el Programa de Donación Altruista. En este contexto 56 mil 843 personas decidieron participar de manera voluntaria en este programa durante el año que se reporta.

Certificación de Conductores del Servicio de Transporte Público

A través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se certificó a 4 mil 128 operadores de autobús urbano, a 3 mil 699 de operación de vehículo colectivo Van y a 4 mil 789 de operación de vehículo unitario taxi terrestre, con los que se suman 12 mil 616 conductores certificados en total.

Conductores Certificados por Estándar de Competencia Laboral, 2015



FUENTE: Secretaria de Infraestructura y Trasnportes

Supervisión Integral al Servicio de Transporte Público

La rectoría de la prestación del Servicio Público de Transporte le corresponde al Gobierno del Estado, Para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y su Reglamento, se llevó a cabo la revista vehicular a 4 mil 732 unidades del Servicio Público de Transporte y Servicio Mercantil de personas y a mil 957 al Servicio de Transporte Mercantil en sus diferentes modalidades en la entidad.

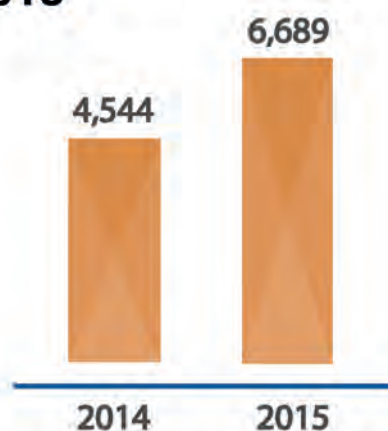
Como medida correctiva, se aseguraron mil 564 unidades del Servicio Público de Transporte y del Servicio de Transporte Mercantil en sus diferentes tipos de modalidad, en razón de las distintas violaciones a la normatividad vigente en la materia.

OPERATIVOS

A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios, durante 2015, se ejecutaron 5 mil 749 operativos de supervisión, superando en 13.6% más que los operativos realizados durante 2014.

Como resultado de los operativos y supervisiones se logró aplicar un total de 11 mil 411 infracciones, que pueden ser atribuibles a los concesionarios o permisionarios y/o conductores. Lo anterior representó aprovechamientos por un monto de 14 millones 132 mil pesos.

Revista Vehicular al Servicio del Transporte Público y Mércantil, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

Ingresos por Infracciones, 2014 y 2015

	NÚMERO DE INFRACCIONES	MONTO RECAUDADO	NÚMERO DE INFRACCIONES	MONTO RECAUDADO
Total	13,271	15,347,868	11,410	14,131,954
ENERO	197	362,265	908	1,047,368
FEBRERO	827	956,367	847	963,829
MARZO	1175	1,517,553	906	1,008,935
ABRIL	982	1,373,087	816	887,062
MAYO	451	735,883	974	1,070,334
JUNIO	1493	1,813,549	1187	1,547,198
JULIO	1446	1,645,883	1108	1,732,944
AGOSTO	1445	1,448,882	1122	1,233,479
SEPTIEMBRE	1474	1,451,899	1098	1,445,779
OCTUBRE	1967	2,056,338	709	862,508
NOVIEMBRE	1206	1,275,881	1078	1,327,727
DICIEMBRE	608	710,281	657	1,004,791

FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

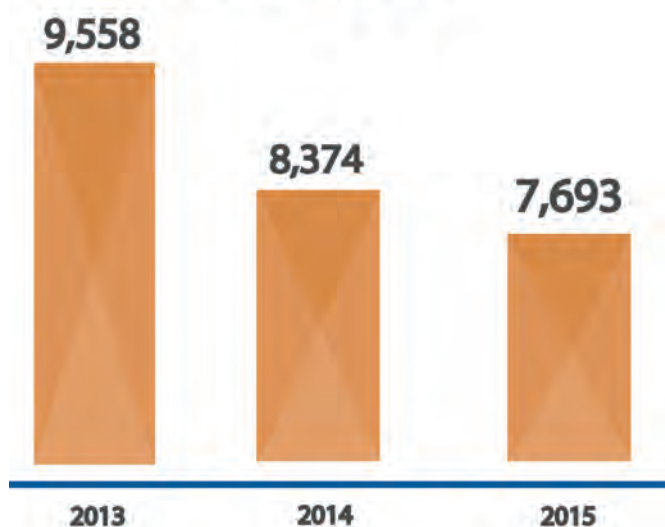
TRANSPORTE ESCOLAR

Para incidir en la prestación de un servicio de transporte escolar eficiente, confiable y seguro para los usuarios, durante 2015, se ejecutó el Programa de Supervisión de Transporte Escolar, mediante el cual se supervisaron 39 instituciones educativas y 212 unidades operadas por prestadores de servicios. Cabe mencionar que 115 de las unidades supervisadas cumplieron con todos los requisitos que se establecen en la Ley del Transporte del Estado de Puebla, y para aquellas unidades que incumplieron se aplicaron las infracciones correspondientes.

Quejas ciudadanas del servicio de transporte público

A través de la línea telefónica para la Atención de Quejas Ciudadanas en materia de Transporte Público, durante 2015 se recibieron un total de 7 mil 693 quejas.

Quejas Ciudadanas, de 2013 a 2015



FUENTE: Secretaría de Infraestructura y Transportes

9.2 RED URBANA DE TRANSPORTE ARTICULADO - RUTA



Los sistemas de transporte público de alta capacidad contribuyen a fortalecer la movilidad urbana. RUTA es un sistema de transporte público masivo confiable, que garantiza el derecho humano a la movilidad, adicionalmente genera beneficios como ayudar a la sustentabilidad de la ciudad ya que es menos contaminante que otros sistemas de transporte motorizado.

Con este sistema se logra una reducción de hasta 50% en emisiones de óxido de nitrógeno (NOX) y 37% en emisiones de dióxido de carbono (CO2), también es más seguro y ordenado debido a la agilización vial de vehículos particulares.

La Línea 1 de RUTA une los extremos oriente y poniente de la ciudad de Puebla, en donde se ubican los municipios de Amozoc y San Andrés Cholula, respectivamente. En su recorrido atraviesa la ciudad de Puebla en ambos sentidos y se conecta con la Línea 2 en las estaciones Diagonal Oriente y Diagonal Poniente.

La Línea 2 de RUTA entró en operaciones en el 2015 con una longitud de recorrido de 13.9 kilómetros sobre un carril confinado en la Avenida 11 Norte- Sur, desde la Avenida Limones, al sur de la ciudad, hasta la Avenida Defensores de la República, al norte de la ciudad, en un tiempo aproximado de 50 minutos.



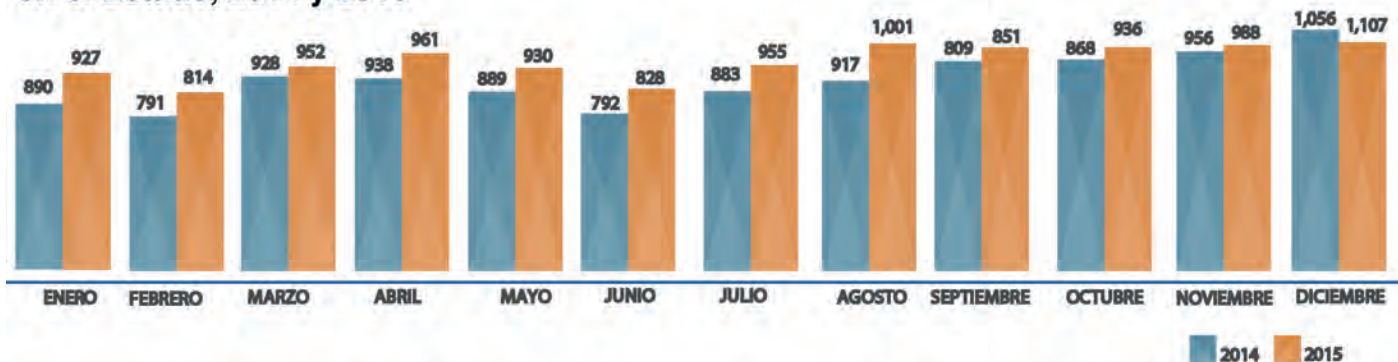
Este transporte masivo da servicio directo a los habitantes de 82 colonias de la capital poblana. Por medio de las 18 rutas alimentadoras los usuarios son trasladados desde el interior de las colonias hasta alguno de los 33 paraderos que se encuentran ubicados a lo largo del recorrido troncal.

En el año que se informa, se transportaron en promedio más de 100 mil usuarios diariamente en troncales y más de 50 mil en alimentadoras. Este servicio cuenta con un parque vehicular de 139 autobuses que circulan desde las 4 horas hasta las 24 horas de los 365 días del año, lo que resulta en más de 590 recorridos en troncal y 490 recorridos en alimentadoras al día.



9.3 CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

Comparativos de Aforos de las Autopistas Concesionadas en el Estado, 2014 y 2015



FUENTE: Carreteras de Cuota de Puebla

Para asegurar las condiciones adecuadas de las autopistas y garantizar a los usuarios un tránsito ágil y fluido, cada año se realizan trabajos de mantenimiento mayor de acuerdo con las condiciones de deterioro que presente la carpeta asfáltica de las autopistas.

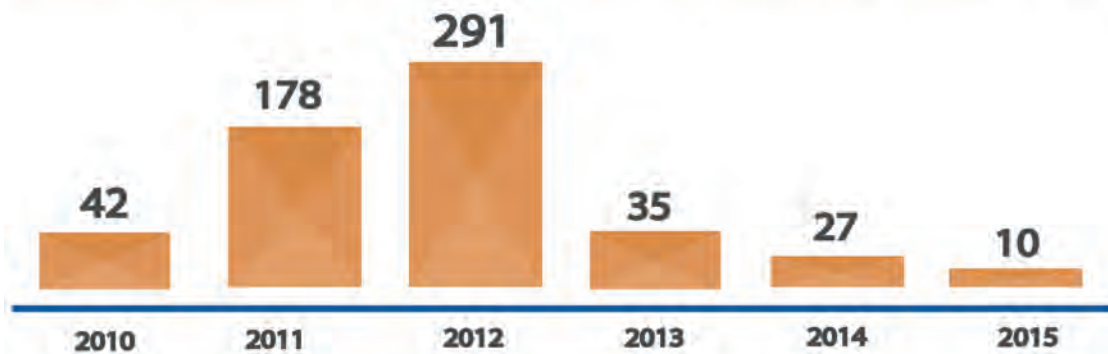
Con estas acciones se brindan condiciones de comodidad y seguridad a los usuarios que transitan diariamente por las autopistas de la entidad, ya sea con fines turísticos o de trabajo, hacia los diferentes destinos del interior del estado.

El aforo de vehículos que circuló por las carreteras de cuota concesionadas en el estado aumentó en 4.97%, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, aforo que fue de 10 millones 717 mil 430 vehículos, mientras que para el mismo periodo de 2015 fue de 11 millones 249 mil 631 vehículos. Esto se traduce en una mayor recaudación de ingresos que son aplicados para la operación, mantenimiento y conservación de las carreteras.



9.4 ORDENAMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE TRANSPORTE

Recursos de Inconformidad, de 2010 a 2015



FUENTE: Carreteras de Cuota de Puebla

En agosto, de 2015 la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, reformaron diversas disposiciones de la Ley del Transporte del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, por las que se incorporaron las tareas de supervisión y vigilancia, que estaban a cargo de la Secretaría de la Contraloría, a la actual Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Asimismo, en dicha reforma se establece una nueva modalidad del servicio de transporte, denominado Servicio Ejecutivo, que se define como aquel que se presta basado en aplicaciones móviles para teléfonos inteligentes, sistemas de posicionamiento global y plataformas tecnológicas independientes que permiten conectar a usuarios que solicitan servicio de transporte punto a punto, con conductores capacitados y certificados que ofrecen el servicio mediante el uso de la misma aplicación móvil. A efecto de continuar con el desarrollo de la movilidad urbana de Puebla,

el 7 de julio del año que se informa se suscribió con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Título de Asignación para la operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de especial turístico en la ruta Puebla-Cholula.

La meta es potenciar el turismo en los Municipios de Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo.



9.5 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA

En cumplimiento de los objetivos de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, esta Administración ha generado mecanismos que permiten incrementar la conectividad en el Aeropuerto Internacional de Puebla así como impulsar la actividad comercial, económica y turística de la entidad.

De esta forma, derivado de la creación del Fideicomiso Fondo para la Promoción de la Conectividad Aeroportuaria del Estado de Puebla, se generaron las condiciones que permitieron el lanzamiento del vuelo Puebla-Panamá que conecta al Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, ubicado en municipio de Huejotzingo, Puebla, con el Aeropuerto Internacional de Tocumen, en la Ciudad de Panamá.

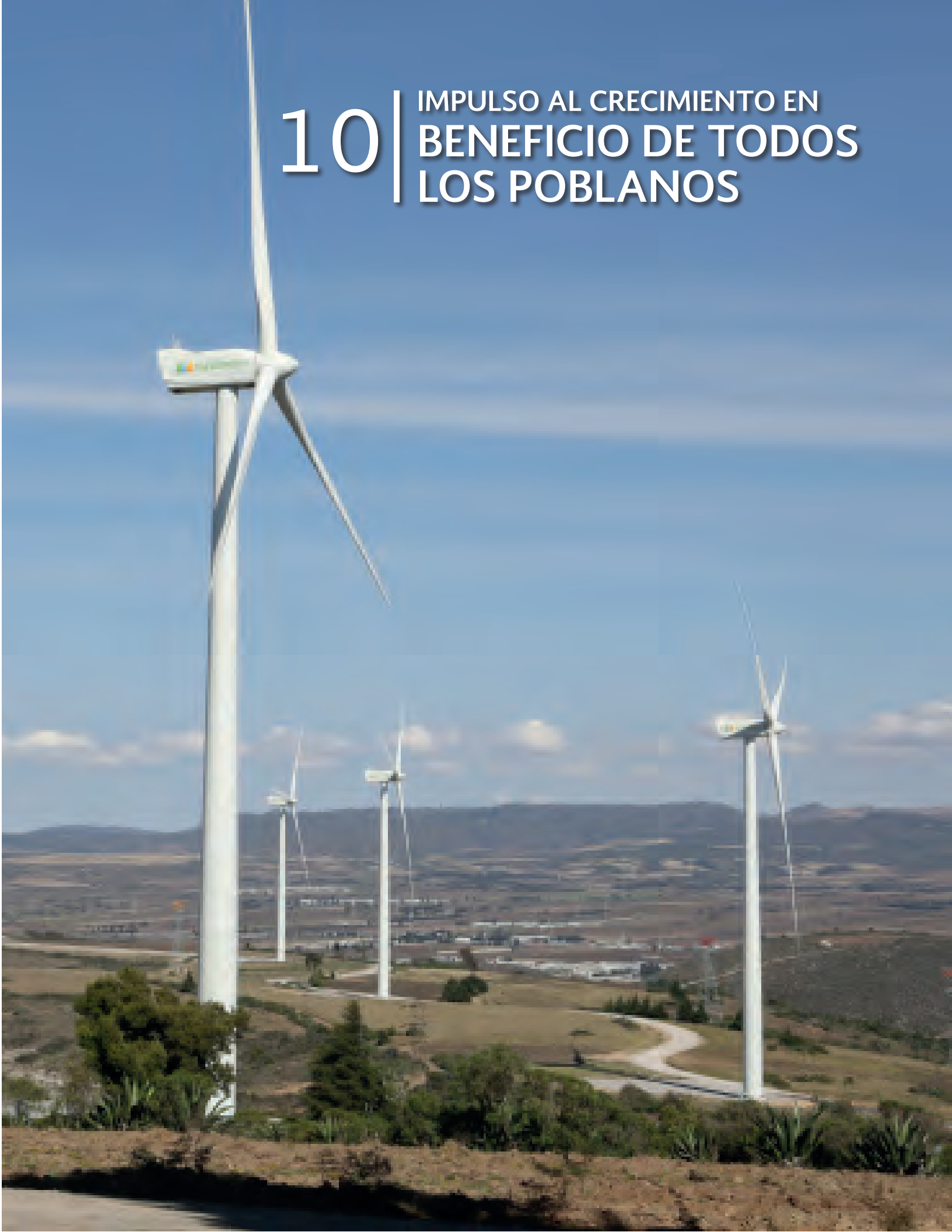


A partir del 4 de agosto, Copa Airlines ofrece 4 salidas a la semana desde el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán hacia su principal centro de conexiones hacia Centro América, Sudamérica y El Caribe, el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Con este nuevo vuelo, el Aeropuerto de Puebla ofrece 496 asientos comerciales más a la semana, además de dotar de un vuelo internacional adicional a esta terminal que se suma a los otros destinos internacionales como son Houston y Dallas en los Estados Unidos de América.

En el 2015, el Aeropuerto Internacional de Puebla registró un crecimiento de 15% en atención a pasajeros con respecto al año anterior.



10 | IMPULSO AL CRECIMIENTO EN BENEFICIO DE TODOS LOS POBLANOS





Para la Secretaría de Trabajo y Desarrollo Económico es una prioridad brindar condiciones propicias que garanticen el crecimiento de las empresas establecidas en su territorio y atraigan nuevas inversiones dentro del mismo. Esto cobra especial relevancia toda vez que las empresas escogen un destino para invertir su capital en cualquier región, no sólo del país sino del mundo.

Consciente de esta realidad, la presente Administración tiene una política de fomento a la inversión, diseñada para generar las condiciones que requieren las empresas para instalarse y operar en el estado, fortaleciendo principalmente el capital humano y generando nueva infraestructura en materia educativa, de salud y de comunicaciones, lo cual eleva la competitividad del Estado.

De manera complementaria, el equipamiento y capacitación de las fuerzas policíacas estatales, así como el uso de tecnología de punta, han mantenido estables los niveles de seguridad que han permitido que el clima de negocios sea propicio para la actividad económica y la llegada de nuevas inversiones.

Con esta visión y como resultado de las actividades de promoción económica que el Gobierno del Estado ha realizado para colocar a Puebla como destino de inversión a nivel internacional, la entidad ha recibido más de

3 mil 400 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) en lo que va de la Administración. Esta cifra récord, representa 176% más de lo que se recibió en toda la Administración anterior. Tan sólo durante el 2015 se recibieron 387 millones 200 mil dólares de IED en el Estado. Gracias a esto, y de acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de 2011 a diciembre de 2015, se crearon 96 mil 677 empleos formales, con los cuales se alcanzó una cifra de 539 mil 449 trabajadores en total.

En materia de ingreso promedio de los hogares, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Puebla registró un incremento del 22%, siendo la entidad que más avanzó a nivel nacional, escalando 25 posiciones.

Sabedores de que esta inversión contribuye de manera trascendental a la generación de empleos permanentes para los poblanos, el Gobierno del Estado apoyó y acompañó el establecimiento de 53 proyectos de inversión en la entidad, a los que brindó asistencia técnica y certidumbre jurídica, además de garantizarles su adecuado establecimiento en Puebla. Entre los proyectos más representativos se encuentran los que a continuación se describen por sector.

SECTOR AUTOMOTRIZ

Dentro de este sector se encuentra el anuncio que realizó la planta armadora Volkswagen de México respecto a la fabricación de una nueva versión del modelo Tiguan, con una inversión de 15 mil 730 millones de pesos, aplicados a la ampliación, modernización y equipamiento de las instalaciones productivas en la planta de Puebla.

Asimismo, la empresa ThyssenKrupp, líder en el mercado de autopartes, dedicada al abastecimiento de sistemas de dirección de alta calidad, con 4 plantas en la entidad y más de mil 415 personas empleadas, anunció la expansión de su planta ThyssenKrupp Presta de México para la fabricación de cajas de dirección electromecánicas, con una inversión total de mil 179 millones 750 mil pesos y la generación de 650 empleos.

Por su parte, la empresa San Luis Rassini — productora y diseñadora más grande de componentes para suspensión de vehículos comerciales ligeros y también productora de discos para frenos verticalmente integrados en América— informó la expansión de su planta ubicada en el municipio de San Martín Texmelucan con una inversión de 483 millones de pesos para incrementar la capacidad de fundición y maquinado y generar 300 empleos.

También se inauguró la segunda planta en el estado de la empresa Luk Puebla, que tuvo una inversión de mil 53 millones de pesos. Ubicada en el municipio de Huejotzingo, esta nueva planta encargada de producir partes y componentes para vehículos de lujo permitirá generar 800 nuevos empleos del 2015 al 2018.





PVS Supplier Days 2015



Reconociendo que la llegada de la planta AUDI al estado viene acompañada de diversas oportunidades de inversión de la cadena de proveeduría de esta primera armadora de autos Premium en América Latina, el Gobierno del Estado organizó el Día del Proveedor de Audi (Audi Suppliers Day) en las instalaciones de la planta en San José Chiapa. En este evento se reunieron más de 100 directivos de las empresas proveedoras de autopartes las cuales surtirán 90% del valor de cada una de las 150 mil unidades automotrices que se producirán al año.

Es así que durante esta Administración, se han confirmado un total de 29 proyectos de inversión de estas empresas proveedoras en el estado, las cuales generarán, entre 2015 y 2016, 2 mil 650 empleos directos.

SECTOR AGROINDUSTRIAL

En el sector agroindustrial, la empresa Cargill de México invirtió 737 millones 553 mil pesos, en su planta ubicada en el municipio de Tehuacán, lo que incluyó una nueva línea de extrusión, para la producción de alimento para peces. De esta manera, Cargill incrementó su capacidad de producción en 60 mil toneladas



por año. Además de proveer alimentos balanceados para todo tipo de animales, esta ampliación buscará cubrir el mercado creciente de acuacultura en el sur del país.

SECTOR SERVICIOS

En cuanto a este sector, se colocó la primera piedra del Parque Puebla, que es el primer proyecto del grupo Danhos en el estado, con una inversión de 4 mil millones de pesos, el cual incluye en una primera etapa un centro comercial y un hotel y, en la segunda, un hospital y oficinas. Durante su construcción se espera la generación de mil 350 empleos y 3 mil más al abrirse al público en 2017.

De igual forma, se colocó la primera piedra del Hotel Crowne Plaza Puebla, planeado para 10 niveles en un total de 14 mil 694 metros cuadrados de construcción. La inversión en este hotel asciende a 340 millones de pesos y contará con 155 habitaciones de lujo, además de equipamiento y amenidades para los huéspedes y visitantes. La construcción de este hotel generará 300 empleos directos y 300 empleos indirectos y durante su operación 90 directos y 270 indirectos.

También con una inversión de 75 millones de pesos y la generación de 200 empleos, la cadena de hoteles Misión colocó la primera piedra del hotel Misión Express Puebla Angelópolis, el cual contará con 120 habitaciones destinadas al turismo de negocios.

Por otra parte, se realizó el anuncio de inversión del grupo Coppel en el estado de Puebla, con la colocación de la primera piedra de su segunda bodega regional, con una inversión privada de 453 millones 244 mil pesos y la generación de 425 empleos directos. Adicionalmente, Coppel contempla la instalación de 43 tiendas, 27 zapaterías, 7 Centros de Distribución (CEDIS) y 120 Bancoppel en el estado, lo que generará 5 mil 129 empleos más.





SECTOR ENERGÉTICO

En este sector, se puso en marcha la Fase 1 del primer Parque Eólico en el estado de Puebla denominado PIER II. Este Parque fue desarrollado por las empresas Iberdrola Renovables e ILER La Esperanza, las cuales invirtieron 2 mil 76 millones 360 mil pesos, y colocaron 33 aerogeneradores con una capacidad de generación de energía de 66 megawatts en el municipio de Esperanza, lo que permitirá que el sector empresarial obtenga ahorros significativos en consumo de energía eléctrica, de entre 10 y 30%.

SECTOR DE LA TRANSFORMACIÓN

Durante este año, inició operaciones la segunda línea de producción de la Empresa Cementos y Concretos Nacionales de Oriente (CYCNA), en el municipio de Palmar de Bravo. Su operación prospecta 1.5 millones de toneladas anuales de cemento, que sumadas a los 1.2 millones de toneladas de la primera línea, da una producción total de 2.7 millones de toneladas anuales. Esta nueva línea de producción representó una inversión de 4 mil 89 millones de pesos, lo que permitió que la empresa incrementara su plantilla laboral en 15%, logrando así alcanzar los 564 empleos permanentes y mil 124 empleos indirectos.

PARQUES INDUSTRIALES

El ordenamiento y desarrollo de suelo industrial moderno es fundamental para lograr el establecimiento de nuevas empresas nacionales y extranjeras en la entidad. Al respecto, esta Administración ha impulsado



una inversión sin precedentes en el desarrollo de nuevos parques industriales certificados bajo la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2011.

Es así que durante 2015, se colocó la primera piedra del Parque Vesta Park Puebla, para el cual se contempla una inversión de 786 millones 500 mil pesos en el municipio de Huejotzingo. Este parque se suma a los desarrollos JIS PARK de Grupo O'Donnell de México, S. de R.L. de C.V. y FINSA II de la Compañía Desarrolladora Finsa, que se han establecido en la entidad con el apoyo del Gobierno del Estado durante esta Administración. Con todo esto, la oferta de suelo industrial en el estado se incrementa en más de 170 hectáreas.

De esta manera, Puebla se consolida como uno de los principales destinos para la atracción e instalación de nuevas inversiones, lo cual se traduce en empleo y bienestar para la población del estado.





10.1 ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyMES)

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) generan aproximadamente 1 de cada 2 empleos en la entidad. Por tal motivo el Gobierno del Estado tiene como prioridad acercar a estas empresas las herramientas adecuadas para su crecimiento. Al 2014 el estado de Puebla contabilizó 299 mil 537 unidades económicas, donde 99.87% de ellas son consideradas MiPyMES de acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con la finalidad de fortalecer la competitividad de las MiPyMES, el Gobierno del Estado

proporcionó servicios gratuitos de orientación, vinculación y asesoría, promoviendo la profesionalización de productos, así como la instalación, constitución y operación de nuevas empresas.

Dentro de estos servicios, y con la finalidad de impulsar la economía formal, durante 2015, a través del Gobierno del Estado se constituyeron 77 microempresas como Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial (S. de R.L. Mi), beneficiando a empresas de todas las regiones del estado. Estas sociedades pueden acceder a programas de crédito y estímulos fiscales, lo que les permitirá desarrollar su negocio y generar nuevos mercados para sus productos.

En este mismo periodo, se otorgaron asesorías a 4 mil 880 personas en diferentes temas comerciales como la instalación de una empresa, operación y constitución de la misma, profesionalización del producto, etc. con la finalidad de dotar de elementos a los emprendedores y empresarios para iniciar o fortalecer su negocio.

Por otro lado, para contribuir al desarrollo, crecimiento y potencialización de cada empresa así como para fortalecer las cadenas productivas y crear oportunidades de negocio, el Gobierno del Estado organizó 25 encuentros Cliente-Proveedor, los que consistieron en acercar a grandes empresas compradoras con empresas proveedoras de un sector específico de la industria o el comercio. Lo anterior, benefició a 295 empresas compradoras, las cuales se reunieron con 3 mil 421 proveedoras, realizándose así 3 mil 109 citas de negocios.

Asimismo, durante 2015 se coordinaron e impartieron 75 cursos de capacitación a 2 mil 700 emprendedores, emprendedoras, empresarios, empresarias, productores y productoras de diferentes regiones del estado con la finalidad de fortalecer sus capacidades, profesionalizar sus estrategias de negocios, ampliar su visión comercial, así como mejorar la planeación de sus recursos materiales y financieros.

COMERCIO EXTERIOR

Con la finalidad de fomentar su incursión en los mercados extranjeros, en 2015 el Gobierno del Estado impartió 21 cursos de capacitación en materia de comercio exterior, con los cuales se beneficiaron a 641 empresarias y empresarios de diferentes regiones del estado. Algunos de los cursos impartidos fueron: Perspectivas para el Comercio Exterior, Oportunidades de Negocio con Centroamérica, Logística y Cadena de Suministros, Retos y Oportunidades para la industria Textil, Cómo Importar y Exportar, entre otros.

Durante este mismo periodo se asesoraron a 110 empresarios, emprendedores y productores de todas las regiones de la entidad, en temas de exportación e importación, preparándolos así para iniciar el envío de productos a



mercados internacionales, o para incrementar su participación en otros mercados.

Asimismo, el Gobierno del Estado participó, una vez más, en el proceso de evaluación y entrega del Premio al Mérito Exportador Regional que anualmente organiza el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología Sur A.C. (COMCE). En esta ocasión y como en años pasados, se galardonó a 4 empresas de los estados de Puebla y Tlaxcala por sus logros en innovación, apoyo a las exportaciones e incremento del valor agregado de sus productos.

Las empresas ganadoras fueron: Grupo Textil Providencia S.A. de C.V., en la categoría de Industria Grande Exportadora; IKA Textil S.A. de C.V., en la categoría de Mediana Industria Exportadora; Smartsoft América Business Applications S.A. de C.V., en la categoría de Empresa de Servicios Internacionales; y la Universidad Madero en la categoría de Instituciones Educativas.

Por cuarto año consecutivo, esta Administración trabajó en conjunto con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en el fortalecimiento de 10 empresas de la entidad pertenecientes a los sectores textil y alimentario interesadas en incursionar en mercados internacionales, apoyándolas con el desarrollo de su Plan de Negocios de Exportación (Planex).

De 2012 a 2015, se han beneficiado 28 empresas de diferentes sectores, otorgándoles una estrategia comercial para colocar sus productos en mercados internacionales y darles un valor agregado, mediante la correcta inversión de sus recursos.

Por otro lado, durante los trabajos realizados en la XLIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se aprobó el proyecto de Reestructuración de las Comisiones de la CONAGO, y la creación de la Comisión de Desarrollo Económico. Esta última absorbió las funciones de la anterior Comisión de Comercio Exterior, y el C. Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, fue designado como Coordinador.

A través de esta nueva Comisión, se suscribió una carta de intención con PROMÉXICO y el COMCE, en la que se establecieron estrategias precisas para impulsar las actividades de promoción de exportaciones e internacionalización de empresas en el mercado exterior, a través del acceso a programas de fomento a la innovación y al desarrollo tecnológico, acceso a financiamiento y apoyo para el desarrollo de misiones comerciales y participación en ferias nacionales e internacionales.

En forma coordinada, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal realizaron el III Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ Puebla 2015, el cual fue un evento de carácter internacional, especializado en temas de emprendimiento e innovación de la Alianza Pacífico. La denominación de este Foro se debe a la incorporación de los 4 países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Chile, Colombia y Perú) y, también, deja las puertas abiertas a



que quieran sumarse a este proyecto.

En este evento se desarrollaron conferencias magistrales, paneles, encuentros temáticos, talleres, y un laboratorio de ideas en materia de innovación y emprendimiento como elemento principal de la productividad y el crecimiento económico. De esta manera, el foro buscó promover la colaboración entre el sector público y privado generando un espacio propicio para la internacionalización así como para la atracción de inversión de las empresas en sectores potenciales. Asimismo, se realizaron 780 encuentros de negocios que beneficiaron a más de 100 MiPyMES (exportadores y emprendedores) de los 4 países integrantes de la Alianza.

Es así que a través de estas acciones, se fortalece la instalación, permanencia y desarrollo de las MiPyMES en la entidad, y se impulsa la cultura exportadora, mejorando sus



competencias y capacidades para enfrentar los retos tanto nacionales como internacionales, contribuyendo de esta manera a la generación de más y mejores empleos en el estado.

FERIAS Y EXPOSICIONES

El estado de Puebla es la quinta entidad federal con más franquicias, sólo por debajo de la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y el Estado de México, con 52 franquicias al 2015. Por este motivo y por segunda ocasión, el estado fue sede de la II Expofranquicias Puebla, la cual contó con la representación de 70 empresas de 38 giros diferentes, la participación de 16 de las marcas poblanas más emblemáticas en el pabellón dedicado a Puebla y la asistencia de más de 5 mil personas.

Asimismo, se llevó a cabo la expo de construcción denominada Construshow Puebla 2015 en el Centro Expositor Puebla, la cual fue un espacio de encuentro especializado con interés en la creación y desarrollo de ambientes comerciales, permitiendo el fortalecimiento de la industria de la construcción en Puebla y en la región.

También se realizó la feria XIX Expo ANAM 2015, evento organizado por la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas, en la que



sus socios y visitantes tuvieron la oportunidad de realizar negocios y prospectar nuevos clientes, acreditar su marca y además lanzar nuevos productos o servicios como una estrategia fundamental de mercadotecnia. En esta edición participaron de más de 250 empresas expositoras y 5 mil 800 visitantes.

Por otro lado, el estado de Puebla fue sede de la 1era Auto Expo Puebla 2015, donde más de 15 mil personas tuvieron la oportunidad de conocer durante 4 días de exhibición y actividades, las diferentes líneas automotrices para el año 2016. El Centro Expositor de la capital pobлана albergó a las agencias distribuidoras más importantes del centro del país y también a otros proveedores afines al sector.

10.2 JUSTICIA Y ESTABILIDAD LABORAL

JUSTICIA LABORAL

Durante esta Administración, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) puso en práctica acciones que tienen como finalidad abatir el rezago histórico, buscando siempre que la justicia laboral sea pronta y expedita. Una de las acciones fue el incremento en el número de laudos dictados, de tal forma que durante 2015 se emitieron 2 mil 517, cifra histórica para la Institución ya que representó un incremento de 50%, respecto del promedio de los últimos 4 años.

También, se realizaron 6 Semanas de la Conciliación, mediante las cuales las partes involucradas en un conflicto laboral acudieron ante la JLCyA con el objetivo de llegar a un acuerdo conciliatorio, evitando de esta manera procesos largos y costosos.

Estas acciones llevadas a cabo por la JLCyA, hicieron que durante esta Administración se concluyeran un total de 22 mil 912 juicios laborales, de los cuales 5 mil 364 se terminaron en 2015.



Asimismo, privilegiando la cultura del diálogo y como resultado de la confianza que existe en los tribunales laborales, durante la presente Administración se ha logrado recuperar a través de las acciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo una cifra histórica de más de 2 mil 185 millones 66 mil pesos en beneficio de los trabajadores poblanos.

Las diversas organizaciones sindicales en el estado presentaron para su registro ante la JLCyA, mil 918 contratos colectivos de trabajo y tramitaron un total de mil 710 emplazamientos a huelga reportándose por quinto año consecutivo cero huelgas de jurisdicción estatal.

Como resultado de la relación transparente de respeto y apertura que se mantiene con los sindicatos y empresas, se logró durante 2015 un incremento salarial promedio de 4.55%, en beneficio de 37 mil 711 trabajadores.

RELACIÓN CON EL SECTOR LABORAL

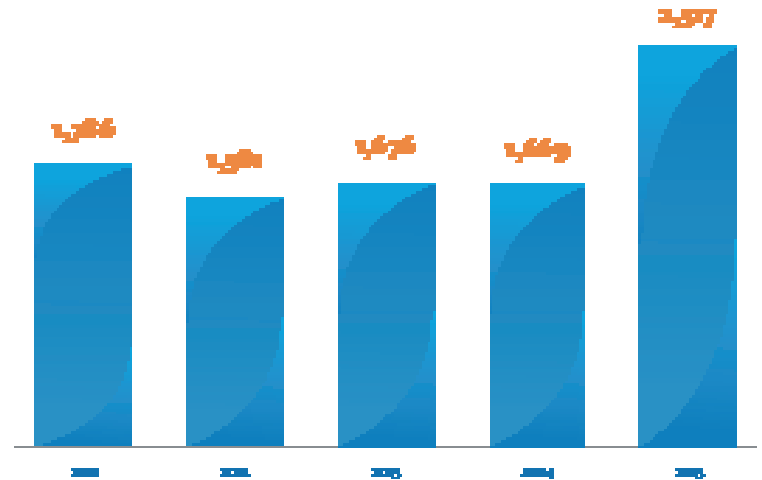
Durante las sesiones de 2015, en el *Subcomité Sectorial* se atendieron temas relevantes como la presentación de la nueva Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, la cual destacó los siguientes aspectos:

- El fomento al desarrollo competitivo del estado.
- La promoción del crecimiento económico por regiones.

IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS

En este sentido, en el marco de las acciones de la Comisión

Emisión de laudos en la JLCyA, de 2011 a 2015



FUENTE: Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA).

Intersecretarial de Productividad para el Estado de Puebla, se impartieron 186 asesorías a las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad de empresas medianas y grandes. Con esto, se beneficiaron a más de 60 mil personas que laboran en las empresas asesoradas, pues ahora cuentan con más herramientas para su desarrollo profesional.

ACCIONES PARA REDUCIR EL TRABAJO INFANTIL

A través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla —en la que participan instituciones de los tres niveles de gobierno, representantes empresariales, sindicales y universitarios— se ha puesto el tema en la agenda pública, con la finalidad de sensibilizar a los actores involucrados mediante las siguientes acciones:

- Quinto Foro de Explotación Sexual y Laboral Infantil celebrado en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Puebla. Este evento contó con la asistencia de más de 700 personas, entre las cuales destacan las presidentas de los Sistemas Municipales DIF, padres de familia, empresarios, trabajadores, funcionarios públicos, universitarios y maestros.
- Ponencia sobre Trabajo Infantil a 230 extensionistas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial los cuales dan asesoría a campesinos y ganaderos en sus procesos de producción. El objetivo fue capacitar a los extensionistas para que lograran desalentar entre sus asesorados el uso del trabajo infantil dentro de las comunidades rurales, en los 217 municipios del estado.
- Firma de Compromisos del Sector Productivo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil. Con la iniciativa de la Mtra. Martha Erika Alonso de Moreno Valle, empresarios y líderes sindicales acordaron llevar a cabo acciones concretas sobre este tema.

Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad

Son las responsables, según la Ley Federal del Trabajo, de vigilar, instrumentar, operar y mejorar los sistemas y programas de capacitación, adiestramiento y productividad. Proponer los cambios en la maquinaria, los equipos, la organización del trabajo y las relaciones laborales de conformidad con las mejores prácticas tecnológicas y organizativas; así como de medir y elevar la productividad.

NORMATIVIDAD LABORAL

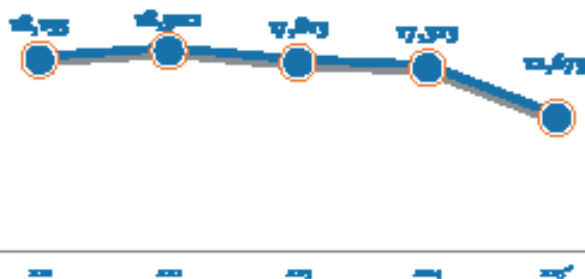
Buscando que los trabajadores poblanos laboren en condiciones de crecimiento constante, bien capacitados y en lugares que salvaguarden su seguridad y salud, el Gobierno del Estado impartió mil 200 asesorías en materia de capacitación, adiestramiento y productividad; seguridad y salud y; condiciones generales de trabajo.

Además, se realizó el 4to Encuentro por la Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, cuyo propósito fue concientizar sobre la importancia de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Este evento contó con la participación de organismos patronales y sindicales, además de instituciones educativas, con una asistencia de más de 500 personas.

Estas acciones han permitido revertir la tendencia de los riesgos de trabajo en el Estado, logrando que los trabajadores de Puebla se desenvuelvan en un ambiente más sano y saludable. Es así que de acuerdo a datos del IMSS, del inicio de esta Administración a septiembre de 2015, los riesgos de trabajo se redujeron 30%.

Riesgos de Trabajo en el estado de Puebla, de 2011 a 2015

(Evento^{1/})



1/ Los eventos considerados como riesgo de trabajo son enfermedad de trabajo, accidente de trabajo y accidente en el trayecto.

2/ Datos a septiembre.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.



10.3 CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Mediante el **Subprograma Bécate** se ofreció capacitación para desarrollar habilidades y competencias de acuerdo a las exigencias del sector laboral. Es así que durante 2015, se llevaron a cabo 589 cursos de capacitación con una inversión de 35 millones 982 mil pesos, beneficiando a 9 mil 772 buscadores de empleo logrando una colocación de 7 mil 801 de ellos.

Estas capacitaciones se realizan en diferentes vertientes y especialidades dependiendo de las necesidades de la empresa o del ciudadano y están avaladas por

la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública Federal, dando así la validez oficial necesaria en beneficio de los ciudadanos en el estado.

En la modalidad para el trabajo se capacitaron a un total de 29 mil 259 personas, de las cuales 16 mil 682 fueron atendidas a través de 814 acciones extra muros, atendiendo así las necesidades de capacitación en las regiones más alejadas del estado.

La capacitación dual ha sido implementada en Alemania y utilizada por empresas como *Volkswagen* y *Audi*, teniendo resultados exitosos tanto para el empresario como para el trabajador, ya que su metodología de aprendizaje, (80% en el centro de trabajo y 20% en las aulas), permite que los trabajadores tengan los conocimientos, habilidades y destrezas que la empresa requiere.

En este contexto, en una alianza estratégica con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra Puebla), se firmó un convenio de colaboración con la finalidad de desarrollar en el ICATEP proyectos de formación dual para el personal de mantenimiento y producción de las empresas afiliadas a esa Cámara.

Puebla es pionero en este tema, ya que en 2012 inició la operación del Centro de Formación Dual CEDUAL en coordinación con la empresa *Schuler*. Este centro capacitó a su primera generación de alumnos especialistas conforme al modelo de sistema alemán establecido por la Cámara de la Industria y Comercio Alemana (IHK por sus siglas en alemán). Esta primera generación de alumnos CEDUAL en México, está integrada por 30 jóvenes de entre 18 y 25 años que se capacitaron durante 3 años de acuerdo al plan de estudios establecido, graduándose en 2015.

ACCIONES DE APOYO AL EMPLEO

Durante 2015, a través del **Programa de Apoyo al Empleo**, se benefició a 19 mil 30 personas de 96 municipios del estado, con una inversión total de 47 millones 708 mil pesos, distribuidos en subprogramas y modalidades.

Tuvo una inversión de 4 millones 473 mil pesos, a través del cual se logró apoyar 98 iniciativas que permitieron a 281 personas generar ingresos para sus familias y así tener la capacidad y la posibilidad de alcanzar mayores niveles de bienestar.

Con el **Subprograma Movilidad Laboral**, con una inversión de 7 millones 148 mil pesos, se apoyó a 8 mil 874 personas para incorporarlos a una actividad económica.

También con una inversión de 104 mil 201 pesos, el **Subprograma de Repatriados**

1ER LUGAR NACIONAL

de Institutos de Capacitación para el Trabajo en certificaciones en estándares de competencias laborales ante el CONOCER

FUENTE: CONOCER.



PRIMERA GENERACIÓN SPECIALISTAS / FACHARBEITER 2012- 2015



Trabajando ayudó a que 103 poblanos que fueron deportados de Estados Unidos pudieran volver a sus municipios de origen, mediante el otorgamiento de un apoyo económico. Asimismo, se logró que estos últimos fueran vinculados a una actividad productiva para poder ser incorporados al sector laboral.

SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL

La vinculación laboral tiene como objetivo reducir los costos de la búsqueda de empleo para las personas y los costos de reclutamiento para las empresas. Esto, a través de mecanismos que permiten acercar a quienes buscan un empleo con las empresas que requieren del talento poblano.

Es así que en **Bolsa de Trabajo** se atendieron a 30 mil 721 personas quienes fueron postuladas a una vacante y enviadas posteriormente a una empresa de acuerdo a sus conocimientos, habilidades y experiencias, logrando con ello colocar en un empleo formal a 12 mil 783 personas, lo que representó 42% de efectividad.

Por otra parte, se realizaron 23 Ferias de Empleo, que se organizaron con el propósito de que empresas y solicitantes se pusieran en contacto de manera directa para encontrar mayores oportunidades de empleo. A estas ferias asistieron 21 mil 236 personas, de las





cuales 7 mil 365 cubrieron los requerimientos que las empresas solicitaron para ser contratadas.

Por otro lado, se instaló la Oficina de Aplicación de Audi en San José Chiapa, la cual se sumó a la oficina localizada en el Centro Integral de Servicios (CIS). Estas oficinas atienden y apoyan a la población que no cuenta con acceso a Internet y que se encuentra interesada en trabajar en la armadora. Es así que durante este año Audi ha seleccionado y contratado a 2 mil personas.



10.4

APOYO AL EMRENDEDURISMO Y A LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

De acuerdo con la última publicación del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014, el estado contaba con 251 mil 317 unidades económicas ocupando el 4to lugar nacional y ostentando el 5.9% de la economía del país. A esto, se le suma el hecho de que entre 2012 y 2014 Puebla fue considerada por el Banco Mundial, entre las 11 mejores ciudades para hacer negocios en el país, escalando 14 posiciones según el *Doing Business México 2014*.

El Gobierno del Estado ha impulsado proyectos innovadores en la entidad, lo que sin duda ha impactado positivamente a la competitividad y la productividad empresarial. Lo anterior, ha llevado a la entidad a ocupar el 6to lugar en el Subíndice de Economía Estable, de acuerdo con datos del Índice de Competitividad Estatal, publicado en 2014 por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), avanzando 17 posiciones desde que inicio la presente Administración.

Es así que a través del *Fondo Nacional Emprendedor (FNE)* del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con la colaboración de la iniciativa privada, se apoyaron y fortalecieron los sectores estratégicos de la entidad mediante la autorización de 13 proyectos, que representan 263 millones 325 mil pesos federales, estatales y de la iniciativa privada. Estas acciones se llevaron a cabo de acuerdo al anexo de ejecución del *Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa* en 2015.

Para el Gobierno de Puebla, apoyar el emprendedurismo es fundamental, por ello se lanzó el programa **Trep Camp Puebla 2015** dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años con el Modelo de Formación de Emprendedores de Alto Impacto.

Asimismo, se llevó a cabo la Expo Encuentro Multisectorial CANACINTRA Puebla 2015, donde se ofreció una plataforma para propiciar las relaciones comerciales entre empresas tractoras



y MiPyMES de los sectores estratégicos del estado. En ella se realizaron mil 500 encuentros de negocios, beneficiando a 800 MiPyMES y a 700 emprendedores.

Por otro lado, el Gobierno del Estado vinculado con el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), implementó el **Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PEI)**, que robusteció la vinculación entre el Gobierno, la iniciativa privada y el sector educativo. Este programa apoyó a 20 proyectos con un monto de 338 millones 596 mil pesos, beneficiando a diferentes sectores como el automotriz, metalmecánica, salud y tecnologías de la información, entre otros.

Finalmente, en seguimiento al Programa de Impulso Económico y Fomento al Empleo en el Estado de Puebla para empresas vinculadas al sector Automotriz, Textil y Agroindustria se entregaron créditos por un total de 97 millones 376 mil pesos a los 66 beneficiarios de este programa. El objetivo fue otorgar financiamiento a través de la banca comercial con condiciones crediticias preferentes a las MiPyMES, para impulsar la modernización de maquinaria y/o equipo, capital de trabajo e infraestructura en los sectores estratégicos del estado. El Programa rebasó las expectativas planteadas puesto que en total se recibieron más de 330 solicitudes.









11 |

TECNIFICACIÓN
E INNOVACIÓN PARA EL
CAMPO POBLANO

11.1 ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SECTOR



37
MILLONES
572 MIL PESOS
INVERTIDOS

El Gobierno del Estado, desde el inicio de la presente Administración, apoyó al campo poblano con una estrategia integral de desarrollo y sustentabilidad que contribuye en el combate a la pobreza y fomenta la seguridad alimentaria de la población rural.

Durante el año que se informa el estado impulsó la autoproducción de alimentos de más de 12 mil familias en comunidades de alta y muy alta marginación a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), el cual está soportado por la metodología y apoyo técnico de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Esta acción, que se llevó a cabo con una inversión de 206 millones 207 mil pesos. Mediante el Componente COUSSA del Programa Integral de Desarrollo Rural se construyeron 11 obras de alto impacto, como 9 presas de mampostería y 2 ollas de agua, con una capacidad de almacenamiento de 661 mil 152 metros cúbicos, para benefició de 757 productores. de Acatlán, Acajete, Amozoc, Atlixco, Chiantla, Izúcar de Matamoros y Puebla.

11.2 FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA Y ACUÍCOLA

Se crearon 62 organizaciones, integradas por 833 productores, de 30 municipios. Dichos productores recibieron capacitación en los temas de organización y figuras asociativas con el fin de impulsar y consolidar las organizaciones económicas de productores.

A través del Componente Extensión e Innovación Productiva del Programa Integral de Desarrollo Rural, se otorgó capacitación y asesoría técnica, en 99 municipios a más

de 6 mil productores que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, con una inversión de 35 millones 375 mil de pesos.



MECANIZACIÓN DEL CAMPO POBLANO

Se entregaron mil 339 motocultores a 4 mil 17 grupos organizados de pequeños productores de escasos recursos con menor extensión de terrenos de cultivo. Esta entrega permitió la mecanización de 13 mil 390 hectáreas de 127 municipios.



• TECNIFICACIÓN

Se apoyó a productores, a través del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con una inversión de 238 millones 908 mil pesos, de origen estatal y federal.

En el sector agrícola se tecnificaron 13 mil 390 hectáreas (de forma complementaria a la mecanización) con 8 mil 34 implementos, maquinaria y equipo de diversos tipos en beneficio de 4 mil 17 productores organizados de 127 municipios.

En la actividad pecuaria se apoyó a 238 unidades de producción con 3 proyectos de infraestructura y 85 de equipamiento, principalmente de las cadenas de bovino carne, bovino leche y de producción ovina, caprina, apícola y de otras especies.

En la actividad acuícola se beneficiaron a 531 productores de las cadenas de trucha, tilapia, carpa y bagre con la instalación de estanquería, infraestructura y equipamiento.

• **INNOVACIÓN**

Se impulsó la reconversión productiva a favor de 2 mil 512 productores de 106 municipios. A los beneficiados se les otorgó material vegetativo consistente en 3 millones 28 mil plantas principalmente de manzano, café, durazno, limón, aguacate, pitaya, pitahaya, vainilla y chile, entre otros frutos. Este material vegetativo cubrió una superficie de 2 mil 550 hectáreas.

Mediante el Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA) del Programa de Fomento a la Agricultura y el Componente Sistema Producto Pecuarios del Programa de Fomento Ganadero, se invirtieron más de 6 millones 740 mil pesos en coinversión estatal y federal para el apoyo de 10 Comités Estatales de Sistema Producto del Sector Agrícola y Pecuario.

• **Insumos**

Se otorgó a 10 mil 274 productores agrícolas, mediante el Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano, 4 mil 840 toneladas de fertilizante químico y 693 toneladas de abono orgánico que permitieron fertilizar una superficie de



17 mil 606 hectáreas. En este sentido, el Gobierno del Estado firmó 65 convenios de coordinación con los ayuntamientos por un monto total de 48 millones 326 mil pesos bajo el esquema de Peso a Peso.

En cuanto a la actividad acuícola, se produjeron 366 mil 138 crías de tilapia y carpa en el centro piscícola del Gobierno del Estado, en la localidad de San Diego Acapulco en el municipio de Atlixco, permitiendo así la siembra de crías para engorda. Con esta acción se contribuyó a mejorar el ingreso directo de 160 productores dedicados a esta actividad, esperando una derrama económica estatal mayor a 5 millones 700 mil pesos.

• SANIDADES

A través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se invirtieron 86 millones 555 mil pesos –de origen estatal y federal– para la ejecución de acciones de sanidad vegetal, inocuidad agrícola y vigilancia epidemiológica para la protección en 844 mil 507 hectáreas agrícolas principalmente de los cultivos de frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, granos y cereales en 160 municipios de la entidad, beneficiando a 43 mil 670 productores agrícolas, para la atención de 113 mil 818 hectáreas.

Por otro lado, en salud animal, se realizaron acciones de sanidad, vigilancia epidemiológica,



inocuidad e inspección de movilización para la detección oportuna, la protección y control de enfermedades en animales, lo que permitió que el Estado de Puebla en el año 2015 de acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), mantuviera los siguientes lugares en el comparativo nacional: segundo lugar en la producción de huevo (con 498 mil toneladas); segundo lugar en la producción de trucha (con 2 mil 775 toneladas); tercer lugar en la producción de carne de cerdo (con 162 mil toneladas); séptimo lugar en la producción de carne de ave (con 167 mil toneladas producidas) y octavo lugar en la producción de miel (con 2 mil 500 toneladas).



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(APHIS-USDA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

• CERTIFICACIÓN

Mediante el Componente Inocuidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se capacitaron a 128 empresas que producen, acopian y comercializan productos agroalimentarios a nivel nacional e internacional. De estas empresas, 18 ya se encuentran certificadas en el Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación. Gracias a las acciones de este programa, las empresas poblanas capacitadas exportaron más de 192 mil toneladas y movilizaron alrededor de 300 mil toneladas de productos agrícolas en fresco de frutas y verduras, libres de agentes contaminantes.

Por otro lado, Puebla mantuvo el reconocimiento como Estado Libre de las enfermedades: en cerdos, de Aujeszky, y de Fiebre Porcina Clásica y en aves, de Newcastle y Salmonelosis Aviar, así como el reconocimiento de Zona Compartimentada Libre de Influenza Aviar en el municipio de Atexcal (reconocimiento único a nivel nacional). También mantuvo el reconocimiento en erradicación de tuberculosis bovina en más de 60 municipios de las regiones de la

Sierra Norte y

Nororiental. Igualmente, el esta-

do de Puebla ratificó, en 2015, la certificación denominada Acreditado Modificado, otorgada por el **Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés)**. Esta acreditación facilitó la exportación a dicho país de ganado bovino procedente de 45 municipios de la entidad. Igualmente el estado mantuvo el reconocimiento de la Fase de Erradicación de Bruceosis para el ganado bovino, ovino y caprino en 46 municipios, en beneficio de 8 mil productores pecuario.

• MANEJO DE RIESGOS

Mediante el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo), seaseguró un total de 924 mil 923 hectáreas de cultivos anuales y perennes contra heladas, granizadas, lluvias torrenciales, inundaciones, tornados, ciclones, sequías, terremotos, erupción volcánica y movimientos de ladera, y 22 mil 750 unidades animal, con una inversión para el pago de la prima, de 262 millones de pesos –de aportación federal y estatal– lo que garantizó más de mil 500 millones de pesos.

11.3 VINCULACIÓN ENTRE EL MERCADO Y LA OFERTA AGRÍCOLA, PECUARIA Y ACUÍCOLA

Se integró a los productores en un novedoso esquema de agricultura por contrato, el cual asegura la venta de un mayor número de productos agropecuarios del estado de Puebla.

• VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN

Para incrementar sus ingresos, las familias involucradas en actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas deben dotar de valor agregado a los productos que comercializan.

Por esta razón, se promovió la mejora en la imagen, presentación y contenido de los artículos de 26 productores provenientes de 16 municipios.

De manera alterna, se consolidó el Catálogo de Productos Agroindustriales del Estado de Puebla, para visualizar y promover la oferta agroindustrial de 154 empresas que ya cuentan con valor agregado.

• FINANCIAMIENTO

El Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA) autorizó, a productores organizados 985 créditos con una tasa de interés del 1% mensual en beneficio de 985 productores de 21 municipios, con una inversión de más de 4 millones 757 mil pesos.

El esquema de Garantías Líquidas es un respaldo financiero que promueve el crédito en el medio rural del estado, en 2015 se gestionó la recuperación de un millón 411 mil pesos de garantías líquidas otorgadas a productores de sorgo y amaranto para reintegrarlos al Patrimonio del Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago denominado "Fondo Puebla".

• AGRICULTURA POR CONTRATO

Por medio del Programa de Agricultura por Contrato, en el año que se informa se realizaron 21 convenios de 29 cultivos, que formalizan la compra-venta de 212 mil 502 toneladas de una superficie de 77 mil 743 hectáreas.





12

RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES

“Inducir el uso racional del suelo y optimizar los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad”.



12.1 Desarrollo Urbano y Rural Sustentable

En esta Administración y con el impulso de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y rural sustentable se ha logrado que las ciudades de la entidad sean más competitivas en el ámbito estatal, nacional e internacional, a través de un adecuado ordenamiento territorial para el desarrollo de los asentamientos humanos, favoreciendo las condiciones económicas en cada región del estado y creando de esta manera, oportunidades para mejorar la calidad y nivel de vida de los poblados.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 es el eje rector de las políticas, las estrategias y acciones en materia de desarrollo urbano y rural sustentable, donde uno de sus principios fundamentales es el de inducir el uso racional del suelo y optimizar los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.

Debido a ello, se ha dado puntual seguimiento a los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable, Sectorial Sustentable y Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable, para que, de este modo, las autoridades municipales dispongan



de las herramientas de planeación necesarias, y normar así el desarrollo de las zonas urbanas y rurales de nuestro estado. Derivado de lo anterior, en el 2015 se proporcionó asesoría técnica a 7 municipios para la elaboración de 9 programas de planeación. Los municipios asesorados fueron Ocoyucan, Huauchinango, Palmar de Bravo, Zinacatepec, Libres, Zacatlán y Atlixco. De esta acción resultaron beneficiados 416 mil 940 habitantes.

Del mismo modo, se logró la elaboración del Programa Regional de Ordenamiento Ecológico que comprende a los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec, regulando así los usos de suelo, orientando de esta for-

ma las políticas territoriales hacia un desarrollo sustentable y mitigando el impacto ambiental que producirá el desarrollo regional, beneficiando a 63 mil 770 habitantes.

El ordenamiento ecológico constituye una herramienta fundamental dentro del ordenamiento territorial. Esta administración, cumple con la finalidad de desarrollo urbano rural y sustentable, contemplado en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, cuyo objetivo destaca promover un ordenamiento territorial bajo un esquema de equidad y protección al ambiente, respetando los principios de responsabilidad, inclusión y justicia social, con un enfoque regional y local que fomente el desarrollo sustentable.





12.2 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Regularización de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

En este rubro, y mediante el Programa de Regularización de la Tierra en la Zona de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl (RTAQ) se conformaron 25 expedientes técnicos, sometiéndolos a consideración del Grupo de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Regularización y Seguridad Patrimonial de Bienes Inmuebles Existentes en la RTAQ, que es el órgano de control facultado para revisar detalladamente expedientes de inmuebles y predios ubicados en dicha zona.

De esta manera, se le otorga a la población seguridad jurídica sobre sus bienes, logrando un equilibrio urbano que permita avanzar hacia un ordenamiento territorial sostenible.

Prevención y combate de incendios forestales

En este rubro, el Gobierno del Estado invirtió 15 millones 642 mil pesos para la ejecución del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales mediante el cual se desarrollaron actividades de prevención de los siniestros tales como la apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, la construcción de líneas negras y la ejecución de quemas controladas y prescritas. Con la operación del Centro Estatal de Protección y Combate de Incendios Forestales, se vigilan los bosques y se detecta de manera oportuna los incendios que se producen ellos, combatiéndolos de manera efectiva. También se realizan trabajos de manejo de combustibles como podas, chapeos, aclareos, fragmentación de combustibles pesados y de troncos de árboles tirados en el bosque, acomodo y extracción de combustibles; y es de destacar las acciones de restauración, reforestación, obras de suelos y combate a los siniestros presentados en las áreas forestales del estado.





En relación al tema de combate a incendios forestales, se invirtieron 5 millones 500 mil pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa de Control de los mismos, mediante el cual se fortaleció la infraestructura de detección y combate de incendios forestales, a través de la adquisición de 10 cámaras de alta definición en sustitución de cámaras obsoletas y de la adquisición de 5 vehículos especializados para dichas operaciones.

Con estas acciones, beneficiaron a 5 millones 779 mil habitantes, se combatieron 161 incendios que afectaron 2 mil 126 hectáreas, de las que 88% de la superficie siniestrada corresponde al estrato herbáceo, el 11% al arbustivo y el 1% de renuevo. Es importante destacar que en lo que va del sexenio, 2015 es el año con menor número y superficie afectada por incendios forestales en el estado.

En materia de personal capacitado para la prevención y el combate de incendios fores-

tales la SDRSOT cuenta con 100 brigadistas oficiales capacitados, pero debido a que durante la temporada de mayor ocurrencia de estos eventos (abril, mayo y junio), se requiere de apoyos adicionales, a partir del año 2012, se puso en marcha el Programa de Brigadas Rurales para la Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, que en 2015, tuvo una inversión federal de un millón 260 mil pesos para “ayudas sociales”. Este programa empleó, de manera temporal, a 100 brigadistas rurales presentes en las diferentes regiones del estado.





Políticas Públicas para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Estado de Puebla

La Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial impulsó el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para Fuentes Móviles y el Programa de Regulación y Emisión de Licencias de Funcionamiento Estatal Aplicado para Fuentes Fijas, realizando un millón 148 mil verificaciones a fuentes móviles y regulando a 230 empresas emisoras de contaminantes.

Para fortalecer el cuidado del medio ambiente y los acuerdos derivados de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), se pusieron

en marcha 14 nuevas Unidades Móviles de Verificación Vehicular sumadas a las 6 existentes. Además se ampliaron 2 Centros de Verificación Vehicular del municipio de Puebla, ofreciendo un mejor servicio a la ciudadanía.

Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial

En este rubro, se conformó en la zona de Huejotzingo el Consejo Intermunicipal para el Manejo Integral de Residuos, en el que participan 23 ayuntamientos, a fin de coordinar y consensar decisiones para administrar, mejorar y generar alternativas en este rubro.



Reducción y Agilización del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental

En este rubro, se han ingresado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental 2 mil 250 estudios de impacto ambiental, de los cuales se les ha emitido su correspondiente resolución. Asimismo se evaluaron y dictaminaron 8 mil 750 obras públicas de 155 municipios.

Impulso al Desarrollo y Aplicación de Tecnologías Apropriadas para la Disminución del Impacto Ambiental

En 2015 se gestionaron recursos federales y estatales por 41 millones 155 mil pesos para la construcción de 25 mil estufas ahorradoras de leña, beneficiando al mismo número de fami-

lias en 38 municipios de alta y muy alta marginación, mismos que disminuyeron la deforestación evitando la tala de 105 mil árboles.

Inspección Vigilancia Ambiental

En el año que se informa se ejecutaron 305 visitas de inspección y 86 clausuras como medida de seguridad, la imposición de más de 10 millones 734 mil pesos por concepto de sanciones.

Denuncia popular en materia ambiental y ordenamiento territorial

En 2015, se recibieron 130 denuncias, que derivaron en 58 procedimientos.

Con la convicción que el trabajo ordenado y planificado antecede al éxito, los servidores públicos que somos parte de las dependencias de gobierno del sector económico, adoptamos como principios rectores de nuestro quehacer gubernamental.

Hoy, a estos principios le sumamos la pasión y perseverancia, emociones indispensables para enfrentar los retos que asumimos, cuando el Gobernador Rafael Moreno Valle nos convocó para integrarnos a esta gran tarea de transformar a Puebla.

Y es que la amalgama de estos principios y emociones resultan imprescindibles, cuando las necesidades sociales han desbordado los límites institucionales pero también, cuando el trabajo incansable de nuestro Gobernador, impulsa con su ejemplo, la voluntad humana con desbordada intensidad.

Hoy en Puebla el compromiso noble, trascendente y estratégico, se aprecia por todos los rincones de nuestro Estado, materializado con obras y acciones, que sorprende y agrada a propios y extraños, al ver y vivir, la gran transformación de Puebla.

50

**INFORME
DE LABORES**



**ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
01 enero al 31 de diciembre de 2015**

TRANSFORMACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En el marco de la glosa del quinto informe de gobierno del Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, en uso de la atribución que me confiere el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, presento al Honorable Congreso del Estado un informe escrito sobre el estado que guardan los asuntos relacionados con la Procuración de Justicia en la entidad, tomando como referencia temporal el lapso comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el último año calendario de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El quinto año de gestión fue pleno de retos, desafíos, trabajo y satisfacciones que nos acercan un poco más hacia el estadio de desempeño institucional al que aspiramos, para dar respuesta oportuna a las demandas sociales en el ámbito de la Procuración de Justicia. También existen asignaturas pendientes que ocuparán nuestra atención en el corto y mediano plazos, entre los que sin duda está la puesta a punto de la Institución para operar con absoluta normalidad bajo el nuevo sistema penal acusatorio.

Con el objeto de facilitar la consulta y el seguimiento de los temas, el documento que someto a consideración de los integrantes de la LIX Legislatura, fue elaborado retomando la organización interna de informes anuales previos; es decir, se estructura en cinco capítulos. En el primero se informa acerca de la investigación y persecución de los delitos; en el segundo, se aborda el no menos importante tema de la protección y atención a víctimas y ofendidos de hechos delictivos; en el tercero se abordan los avances en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la perspectiva de la Institución del Ministerio Público; en el cuarto, se exponen los temas relacionados con el régimen administrativo de la Organización; finalmente, en el quinto capítulo, se informa sobre las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

El próximo jueves 25 de febrero tendré la oportunidad de exponer personalmente los aspectos más importantes del documento que hoy adelanto como parte de mi comparecencia ante esa Soberanía. Desde luego, prestaré atento oído a todas las observaciones, planteamientos, cuestionamientos y comentarios que tengan a bien formular como parte del ejercicio de su alta encomienda.

En espera de la comparecencia a la que he sido convocado, hago propicia la ocasión para desearles el más grande éxito durante el presente período de sesiones.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, febrero 24 de 2016.

**Víctor Antonio Carrancá Bourget
Fiscal General del Estado**

ÍNDICE

1. INSTITUCIÓN MINISTERIAL: INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS

- 1.1. Seguridad y Justicia
- 1.2. Situación de las denuncias recibidas
- 1.3. Incidencia delictiva
- 1.4. Ampliación de capacidades institucionales
- 1.5. Órganos auxiliares: Policía Ministerial
 - 1.5.1. Colaboración interinstitucional
- 1.6. Órganos auxiliares: Servicios Periciales
- 1.7. Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Delitos de Alto Impacto
- 1.8. Combate a la trata de personas
- 1.9. Combate a la corrupción
- 1.10. Perspectiva de género en la Procuración de Justicia: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla
- 1.11. Capacitación y profesionalización
- 1.12. Acciones de prevención
- 1.13. Mejoramiento de la arquitectura institucional
- 1.14. Sistema Nacional de Seguridad Pública y Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
 - 1.14.1. Plataforma México
 - 1.14.2. Evaluación y control de confianza

2. PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

- 2.1. Centros de Protección a Víctimas del Delito
- 2.2. Justicia para niñas, niños y adolescentes
- 2.3. Delitos sexuales y violencia familiar
- 2.4. Derechos humanos
- 2.5. Atención a la población indígena

3. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- 3.1. Reclutamiento y formación de personal sustantivo
- 3.2. Sistema de Justicia Penal

4. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

- 4.1. Planeación y programación
- 4.2. Estado de fuerza y plantilla de personal
- 4.3. Gestión presupuestal
- 4.4. Ejercicio de fondos y subsidios
- 4.5. Infraestructura para la Procuración de Justicia
- 4.6. Tecnologías de la información y comunicación
- 4.7. Bienes asegurados
- 4.8. Parque vehicular

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 5.1. Respeto al derecho de acceso a la información pública
 - 5.1.1. Información pública de oficio

1. INSTITUCIÓN MINISTERIAL: INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS

1.1. Seguridad y Justicia

La Institución del Ministerio Público diferencia dos ámbitos de organización para desempeñar sus funciones: el geográfico y el de especialización. En el primer ámbito, el Ministerio Público divide el territorio del estado en dos partes, la primera integrada por la Zona Metropolitana de Puebla (que concentró el 72.1% de las denuncias totales recibidas en el año 2015); y la segunda por el resto de los municipios (que concentró el 27.9% de las denuncias totales recibidas en el año 2015). En el segundo ámbito, el Ministerio Público divide los hechos delictivos de los que recibe noticia en delitos comunes y delitos graves, de manera que existen agencias o áreas especializadas en la investigación de los delitos más graves (robo de vehículos, homicidios, secuestro, trata de personas, delitos sexuales, etc.) y otras agencias que dedican sus recursos a la investigación de delitos comunes no graves (lesiones, amenazas, robos menores, etc.).

Por otra parte, a partir del año 2013, se agrega un nuevo ámbito de organización funcional para el Ministerio Público que impacta profundamente a la Institución: el nuevo sistema de justicia penal que se implementa de manera gradual en las seis regiones judiciales en que se divide el estado de Puebla. De esta forma, desde el año 2013 hasta junio de 2016, el Ministerio Público también se divide en dos partes: aquella que opera bajo las reglas del nuevo sistema acusatorio (en estos momentos esta zona alcanza 170 municipios, o bien, el 70% del territorio del estado) y aquella que opera todavía bajo el sistema inquisitivo mixto.

Con este contexto, el legislador puede deducir lo que subyace a las acciones desarrolladas durante la anualidad que se informa, que no es otra cosa sino la búsqueda de profundizar la capacidad de investigación del Ministerio Público para esclarecer hechos delictivos y promover una amplia, completa y adecuada impartición de justicia. Por ello, durante la anualidad que se reporta en el presente documento, se intentó fortalecer las áreas clave de la Institución del Ministerio Público, profesionalizar al personal, consolidar condiciones dignas de operación para todo el personal sustantivo y redistribuir mejor los recursos disponibles para apuntalar las funciones prioritarias que responden a los reclamos sociales de seguridad y justicia.

Durante los cinco años transcurridos desde que el actual gobierno entró en funciones, el Ministerio Público ha tenido un comportamiento ascendente en la percepción social sobre la efectividad del trabajo que realiza, destacando el hecho de que la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, el 45.5% de la población de 18 años y más en Puebla manifiesta que el desempeño es muy efectivo o algo efectivo, siendo nuestro mejor resultado hasta ahora aunque por supuesto no nos deja satisfechos.

1.2 Situación de las denuncias recibidas

En oportunidades anteriores se explicó a profundidad cómo se registraban los delitos denunciados ante el Ministerio Público y cómo se reportaban al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Baste recordar que una gran cantidad de hechos delictivos se registraban como Constancias de Hechos y por lo tanto no se reportaban a las instancias correspondientes.

A partir del año 2011, gracias al Acuerdo que establece los lineamientos que deben seguir los agentes del Ministerio Público en la recepción de denuncias y querellas, así como en la integración de Averiguaciones Previas publicado en septiembre de ese año, se frenó esa tendencia negativa que imbuía de opacidad la realidad delictiva.

El inicio de Actas Circunstanciadas o Constancias de Hechos se redujo drásticamente, pasando de las 102,193 iniciadas en el año 2010, a solo 18,339 en el año 2015. En otras palabras, la medida adoptada al inicio de la actual administración, produjo una disminución real de 82.05% en el inicio de Constancias de Hechos, lo que significa que actualmente el Ministerio Público registra correctamente los hechos delictivos en Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación y así se reportan al Sistema Nacional de Seguridad Pública, brindando certeza a las cifras oficiales.

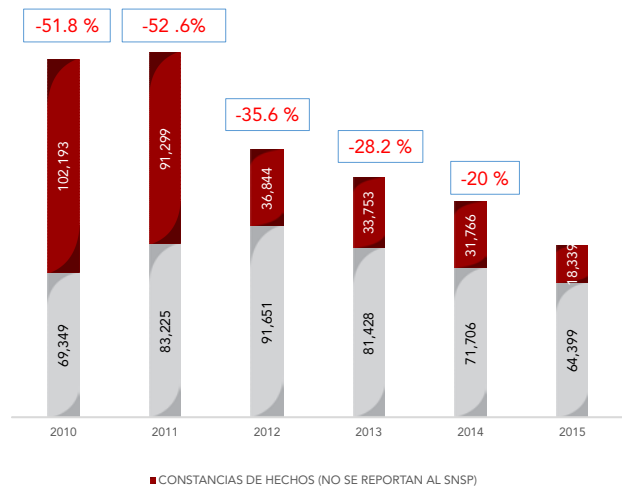
C»qu	Incidencia Total Averiguaciones Previas + Constancias de Hechos + Carpetas de Investigación	Disminución
2015	82,738	-82.05%
2010	171,539	

Datos al 31 de diciembre de 2015

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento de las Averiguaciones Previas y Constancias de Hechos durante los años 2010 a 2015, permitiendo percibir la gran diferencia en términos de registro de la información delictiva.



Datos al 31 de diciembre de 2015



Variación respecto al año 2015

Adicionalmente, en términos reales durante el 2015 las denuncias recibidas disminuyeron 51% con respecto a las recibidas durante el 2010.

Como ilustra la tabla, durante el año 2015 el Ministerio Público recibió en todo el estado de Puebla un total de 82 mil 738 denuncias, que derivaron en el inicio de 49,338 Averiguaciones Previas y 15,061 Carpetas de Investigación.

C»qu	Incidencia Total Averiguaciones Previas + Constancias de Hechos + Carpetas de Investigación	Disminución
2015	82,738	51.77%
2010	171,539	

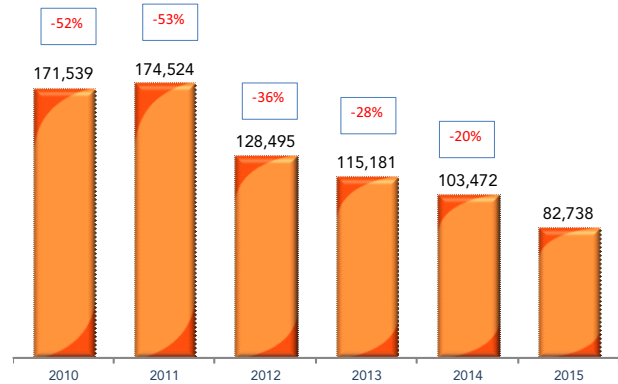
Datos al 31 de diciembre de 2015

Asimismo, estos datos dan cuenta de una disminución de 20% de las denuncias de delitos del fuero común denunciados en la entidad con respecto al año 2014 (103,472 denuncias).

La cantidad de denuncias recibidas en el año significa que diariamente el Ministerio Público recibe noticia de 226 hechos presuntamente delictivos, mientras que en el año 2014 se recibieron 283 denuncias diarias.



Denuncias Totales



Variación respecto al año 2015

En todo caso, esta cantidad de hechos denunciados implica un esfuerzo olímpico para esclarecer cada uno de ellos, obtener la reparación del daño, proteger a las víctimas y ofendidos así como promover el castigo para los responsables de los hechos. Sin embargo los recursos y el tiempo disponibles son limitados, por eso fue necesaria una reforma profunda del sistema penal que sacudiera las entrañas de la investigación delictiva para proceder con mayor lógica y racionalidad, por ejemplo concentrando los recursos en la investigación hasta las últimas consecuencias de los delitos más graves y buscando medios alternativos para solucionar de manera eficaz y satisfactoria los conflictos entre particulares.



No obstante, aun sin la plena vigencia del nuevo sistema de justicia penal, durante el año 2015 el Ministerio Público logró reunir elementos de prueba con el apoyo de los Servicios Periciales y de la policía Ministerial, para ejercitar acción penal en 5 mil 519 averiguaciones previas iniciadas en el año informado o en años anteriores.



Como parte del cierre de las indagatorias, en 2 mil 262 casos el Ministerio Público determinó el envío de la Averiguación Previa al archivo en reserva, mientras que en 26 mil 482 casos ya sea por atipicidad, obstáculo material insuperable o porque la parte ofendida otorgó el perdón, se determinó el archivo definitivo. En 197 casos el conflicto se resolvió con la mediación y se remitieron 54 indagatorias a otras instancias por incompetencia.

El trabajo conjunto de los Ministerios Públicos que reciben de primera mano las denuncias; de aquellos que integran las indagatorias en las mesas de trámite, y de aquellos que están todo el tiempo interactuando con los diferentes juzgados, una vez más rindió frutos tangibles durante la anualidad informada. Gracias a la recepción de denuncias, a la integración de las indagatorias y a las intervenciones en juicios (3,792 intervenciones en juicios civiles, 79,477 en juicios familiares y 34,739 en juicios penales) el Ministerio Público obtuvo 3 mil 528 sentencias condenatorias.

1.3 Incidencia delictiva

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 en Puebla se cometieron 64,399 delitos del fuero común y 3,541 del fuero federal. En el fuero común, este comportamiento refleja una disminución en términos absolutos de 10% con respecto al año 2014.

A@os	Averiguaciones Previas + Carpetas de Investigación	Disminución
2015	64,399	-10.00%
2014	71,706	

Datos al 31 de diciembre de 2015

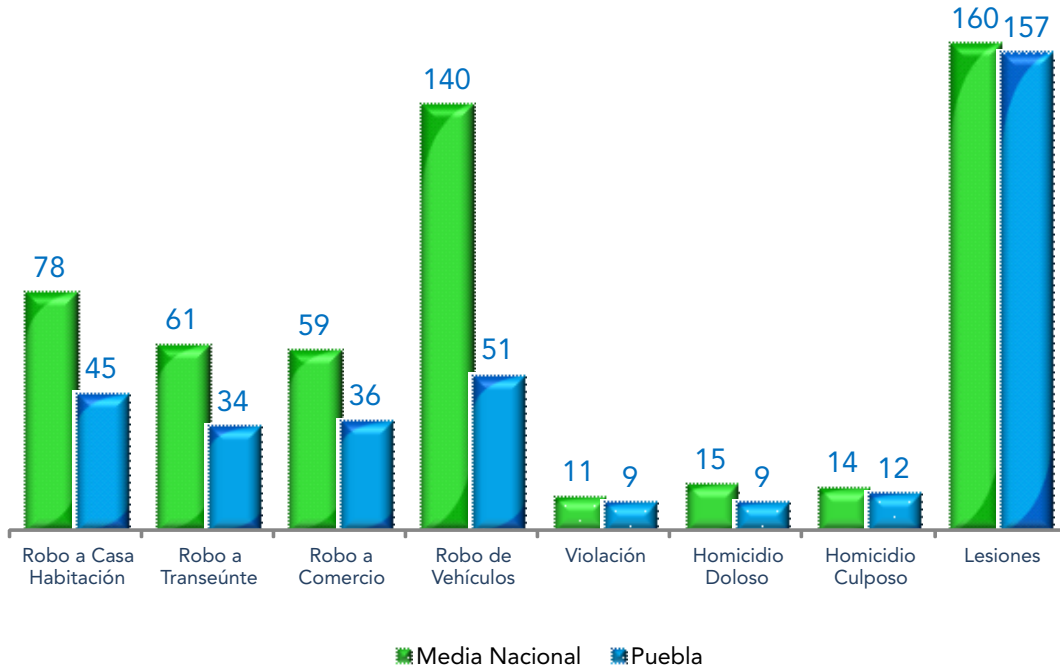
El delito más denunciado corresponde al Robo (en sus diferentes modalidades), alcanzando una incidencia 30,060 casos.

Considerando la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, nuestra entidad se encuentra por debajo de la media nacional en la incidencia de los siguientes flagelos: Robo a casa habitación; Robo a transeúnte; Robo a comercio; Robo de vehículos; Violación; Secuestro; Homicidio doloso; Homicidio culposo y Lesiones.

La siguiente gráfica muestra los valores de las tasas para cada uno de los delitos mencionados correspondientes a la media nacional y a Puebla.

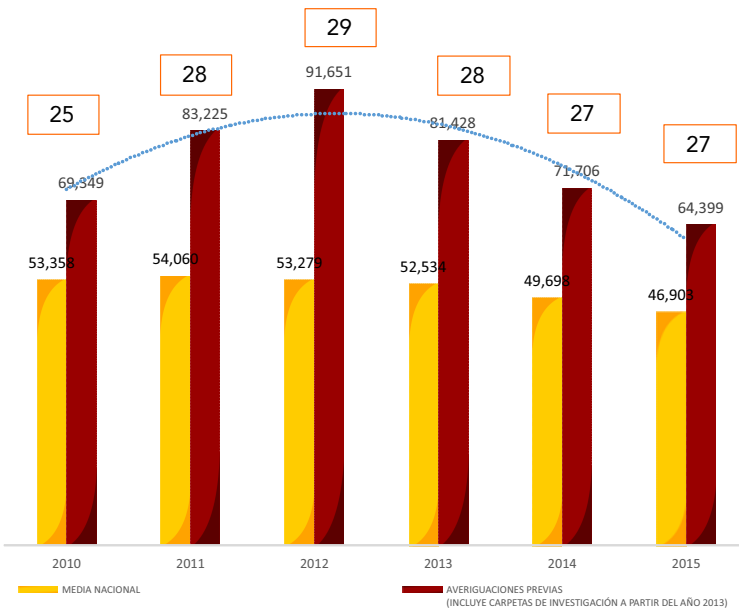


Delitos cuya incidencia se encuentra por debajo de la media nacional en la tasa por cada 100 mil habitantes



Datos al 31 de diciembre de 2015

Incidencia delictiva



Los datos duros sugieren una ligera disminución de la incidencia delictiva en la entidad, que sin embargo no corresponde a un mejoramiento relativo en el ranking de entidades. Esto considerando, desde luego lo ya explicado respecto a las constancias de hechos.

..... Polinómica (AVERIGUACIONES PREVIAS (INCLUYE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2013))

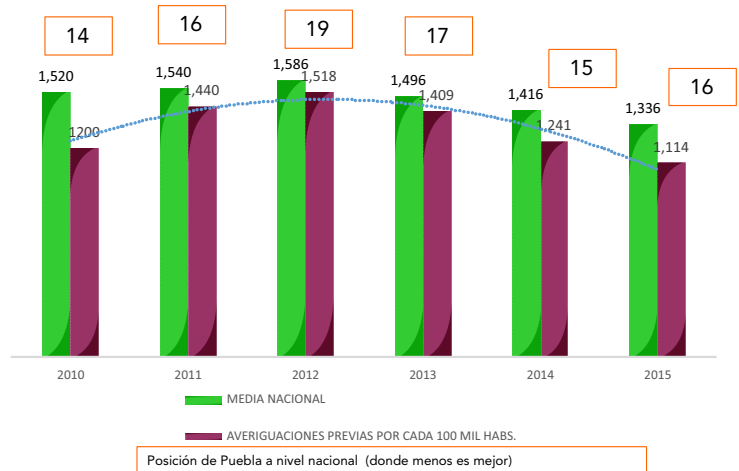
Posición de Puebla a nivel nacional (donde menos es mejor)



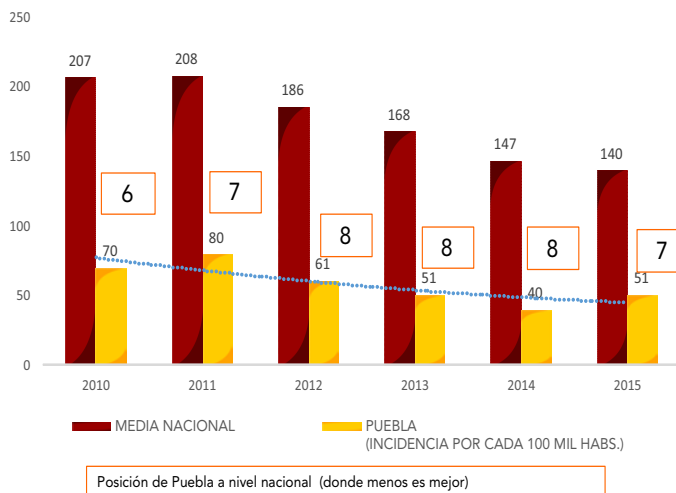
6

Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

Cuando tomamos como parámetro la tasa de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes, se aprecia una mejoría considerable en términos absolutos, pero no en las posiciones de la ranking nacional.



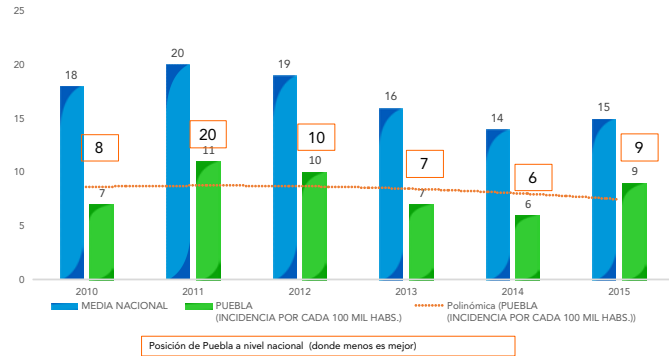
**Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
 ROBO DE VEHÍCULO**



Uno de los resultados más favorables en términos de incidencia, se relaciona con el robo de vehículo, en el que se registra una disminución importante en términos absolutos, mientras que en el ranking nacional hemos mantenido prácticamente la misma posición dentro de las 10 mejores entidades.

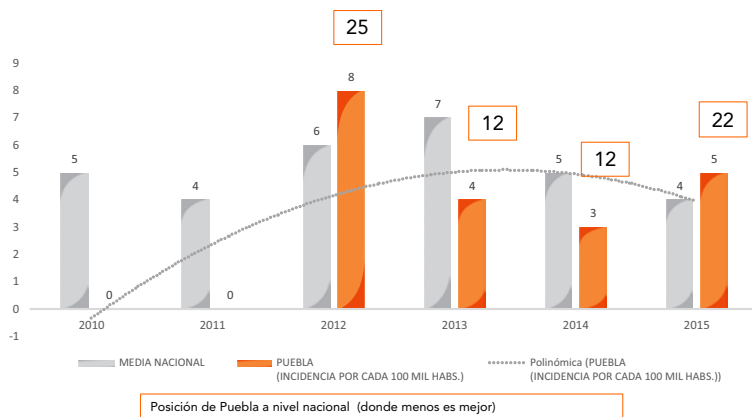
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes HOMICIDIO DOLOSO

Por otra parte pese al repunte nacional del homicidio doloso, la incidencia en Puebla ha permitido que la entidad continúe dentro de las 10 mejores entidades.



Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes EXTORSIÓN

Aparentemente se registra un aumento exponencial en la incidencia del delito de extorsión; sin embargo es importante recordar que fue hasta el año 2012, cuando este tipo penal se incluyó en el Código de Puebla.



1.4 Ampliación de capacidades institucionales



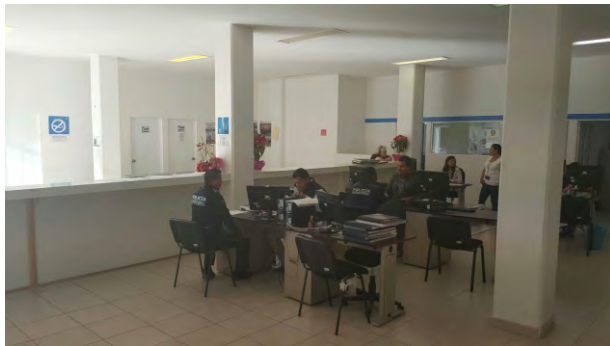
Para combatir el robo de vehículos que afecta sensiblemente el patrimonio de la sociedad y constituye una fuente de ganancias ilícitas del crimen organizado, y en ocasiones es la base del despliegue de otras conductas criminales, en el mes de agosto de 2015 se puso en marcha el Centro de Identificación Vehicular (CIV) para dar seguridad jurídica a la población en la compra-venta de vehículos usados.

La revisión de los medios de identificación vehicular es imprescindible ya que los marcajes o los documentos que acreditan la propiedad de la unidad pueden ser alterados con la finalidad de ocultar alguna situación ilícita, que con frecuencia causa menoscabo al patrimonio de los ciudadanos.

La exhaustiva revisión efectuada en el CIV a los marcajes visibles y ocultos de la unidad, así como a las facturas y sus candados de seguridad, permitió brindar certeza jurídica sobre la situación de los vehículos automotores. En caso de que el vehículo a certificar cuente con reporte de robo o se encuentre alterado en sus medios de identificación, es puesto inmediatamente a disposición del Ministerio Público para realizar las diligencias necesarias para la investigación correspondiente.

Al cierre del año 2015, se expedieron 282 Constancias de Identificación Vehicular avalados por peritos especializados, en 20 casos no se otorgaron constancias por falta de documentación y un vehículo fue asegurado por tener reporte de robo.

El CIV se instituye como un sistema de prevención y combate a los ilícitos de robo de vehículo, detentación de vehículos con reporte de robo, detentación de vehículo alterado en sus medios de identificación y encubrimiento por recepción.



Para fortalecer la investigación del robo de vehículos y dar celeridad a la atención a los usuarios, se creó la Agencia del Ministerio Público para la Recepción de Denuncias sin Detenido. De igual forma, se reestructuró la operatividad de la Agencia Investigadora con Detenidos.

Con el trabajo de investigación de los cuerpos policiales se recuperaron 2 mil 259 vehículos que fueron devueltos a 2 mil 66 personas (338 mujeres y mil 728 hombres) que acreditaron la legítima propiedad. También se aseguraron 28 bienes inmuebles

dentro de los cuales fueron asegurados vehículos y mercancía diversa con reporte de robo.

Se ejercitó acción penal por el delito de robo de vehículo en un total de 288 averiguaciones previas -194 consignadas con detenido y 94 sin detenido, solicitando la orden de aprehensión correspondiente.

1.5. Órganos auxiliares: Policía Ministerial

La desaparición de personas representa un número importante de denuncias. Por ello, se creó el Grupo Especializado en la Investigación de Desaparición de Personas conformado por un grupo operativo especializado con personal experimentado y de nuevo ingreso, para brindar a la ciudadanía un servicio más próximo a sus demandas.



Con el objetivo de otorgar un servicio eficiente a la ciudadanía

y a fin de dar cumplimiento a los principios del NSJP en el ejercicio de la facultad de investigación delictiva, se creó la Unidad de Identificación y Recuperación de Vehículos Robados del Estado de Puebla, integrada con personal cualificado para incorporar los medios técnicos y tecnológicos en el combate al delito de robo de vehículo.

El personal de la Policía Ministerial comisionado en este servicio, es el único autorizado para llevar a cabo la verificación de los medios de identificación de vehículos automotores en recorrido, quienes deben actuar en todo momento conforme a los lineamientos éticos del servicio público.

Para fortalecer la certeza y confianza del público en general hacia estas actividades de investigación, dicha Unidad cuenta con un parque vehicular de 15 móviles oficiales perfectamente balizados. Además, el personal cuenta con 20 tabletas electrónicas para consultar directa e inmediatamente el Sistema de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) y con equipo de radiocomunicación para consultar los sistemas de información sobre vehículos robados y recuperados.



Con lo anterior, se fortalecen los procesos de identificación, re-identificación, aseguramiento y devolución de vehículos robados a través de la inspección de los medios de identificación vehicular y a través de la revisión de los documentos que acrediten la propiedad.

Con el propósito de mantener a Puebla como uno de los estados más seguros del país, se fortaleció la vigilancia en los accesos carreteros a la entidad. En ese sentido, el personal comisionado a los arcos de seguridad de Huejotzingo y Palmar de Bravo está capacitado para operar las más avanzadas herramientas tecnológicas a fin de prevenir y abatir delitos como secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, trata de personas, tráfico de armas y robo de hidrocarburos.

Las agrupaciones institucionales que intervienen son: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal, Policía Estatal, Fiscalía General del Estado de Puebla y Policía Municipal. Todas estas instancias, realizan la inspección intrusiva y no intrusiva para fortalecer el blindaje contra la incidencia delictiva de manera eficiente.



El empleo de nuevas tecnologías es indispensable para fortalecer la investigación científica del delito, requisito sine qua non del NSJP. Con el apoyo de un Dron, operado por personal capacitado de la Unidad de Investigación Cibernética de la Policía Ministerial, se refuerza la seguridad al sobrevolar zonas de difícil acceso a corta y a gran distancia, para obtener imágenes y videos en tiempo real con calidad de alta definición.



Además, esta Unidad de Investigación cuenta con un software para el procesamiento de videos e imágenes enfocado a las investigaciones y a las aplicaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.

Por su parte, la Unidad Especializada en el Delito de Trata de Personas de la Policía Ministerial, cuenta con personal femenino y masculino altamente capacitado para la aproximación adecuada a las víctimas de este cruel delito. Este grupo trabaja en la investigación y detención de los probables responsables.



Internamente, se tiene un mayor control respecto al comportamiento individual de las policías ministeriales y de su desempeño. Durante 2015, se iniciaron 17 expedientes en la Secretaría Técnica de la Comisión de Honor y Justicia de los cuales 15 se resolvieron.

Bajo el supuesto de flagrancia delictiva, fueron puestas a disposición del Ministerio Público 422 personas (392 hombres y 30 mujeres). Entre los principales delitos de las detenciones estuvieron: contra el patrimonio (181), contra la sociedad (149), contra la vida y la integridad corporal (63) y contra la salud (29).

Dentro de las facultades que la ley concede a la Policía Ministerial, se cumplieron mil 932 órdenes de aprehensión y reaprehensión ejecutadas a 2 mil 53 personas (mil 803 hombres y 250 mujeres), de ellas 580 fueron por delitos contra el patrimonio, 447 contra la integridad, 206 contra la familia, 177 contra la vida, 155 contra la libertad y la seguridad sexual, por citar algunos.

Mandamientos ministeriales, judiciales y administrativos, 2015

Mandato	Total
	96,900
Investigaciones	48,092
Recorridos	25,664
Apoyos en diligencia ministerial	11,180
Presentaciones	3,937
Operativos de investigación	2,667
Traslados	2,538
Aprehensiones y reaprehensiones	1,932
Custodias	656
Auxilios de la fuerza pública	82
Operativos para la detención de bandas	77
Arrestos	75

Datos al 31 de diciembre de 2015

Las asociaciones delictuosas y la delincuencia organizada impactan negativamente a cualquier sociedad, por lo cual se realizan investigaciones que derivan en la planeación logística de operativos para el aseguramiento de los grupos delictivos. En 2015 se aseguraron 77 bandas con 223 integrantes de las que destacan 11 bandas con 31 integrantes por robo agravado y 14 bandas con 44 integrantes por robo de vehículo.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Bajo estas premisas, se realizan operativos en dos modalidades: en ejercicio de la facultad de investigación y en ejercicio de manera conjunta y coordinada con otras instituciones de Seguridad Pública. De acuerdo con lo anterior, se realizaron 2 mil 744 operativos, así como 25 mil 664 recorridos de seguridad y vigilancia.

1.5.1. Colaboración interinstitucional

Para combatir la impunidad en materia de extradiciones, una medida prioritaria para llevarla a cabo es la documentación debidamente integrada por las autoridades locales, federales e internacionales. Esto permitió realizar 5 alertas migratorias para iniciar la extradición de los probables responsables de diversos delitos sin obstáculos ni demora de tipo legal.

1.6. Órganos auxiliares: Servicios Periciales

Con la labor desempeñada por la Dirección de Servicios Periciales y bajo los principios de legalidad, seguridad y confidencialidad, se emitieron 41 mil 853 dictámenes fundamentados en diversas ciencias, técnicas y artes que permitieron sustentar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculcados en la investigación ministerial, apegados a la normatividad vigente.

Dictámenes Periciales por Especialidad, 2015

Tipo de dictamen	Total
	41,853
Psicología	6,775
Medicina Forense	6,528
Avalúo	6,193
Química Forense	4,834
Trabajo Social	3,752
Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS)	3,086
Mecánica	2,596
Vialidad	1,824
Criminalística	1,255
Estomatología	1,057
Topografía	626
Contabilidad	599
Dactiloscopia	595
Documentoscopia y Grafoscopia	515
Balística	514
Genética Forense	444
Construcción	361
Criminología	167
Informática	83
Histopatología	20
Incendios	17
Poligrafía	7
Antropología Física Forense	5

Datos al 31 de diciembre de 2015

Destacan también 4 médicos generales que obtuvieron la certificación del Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE) y del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General A.C. Por parte del International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) se certificaron 3 especialistas en balística, un perito en el Análisis e Investigación de la Escena del Crimen y 4 peritos como docentes estatales en esta última especialidad con 520 horas de capacitación.



La Dirección de Servicios Periciales cuenta con 2 peritas auditoras de Laboratorios Forenses con entrenamiento en el Instituto de Ciencias Forenses del Departamento de la Defensa, de Atlanta Georgia EUA y en la PGR, lo que contribuye significativamente al desarrollo y fortalecimiento de los servicios periciales en el Sistema Penal Acusatorio.

Para fortalecer la capacitación especializada, se celebraron 2 encuentros científicos de talla internacional enfocados al análisis de residuos por disparo de arma de fuego. Estos eventos fueron: Primer Simposio-Taller Aplicaciones Forenses en Microscopía Electrónica de Barrido y Curso Avanzado de Residuos de Armas de Fuego por Microscopía Electrónica de Barrido, con participantes expertos de países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Estados Unidos de América, y peritos del país pertenecientes a las entidades federativas de: Baja California, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal.



El Gobierno del Estado promueve e impulsa la investigación científica forense en el ámbito internacional. Prueba de ello es la participación en el Séptimo Encuentro Científico de la Academia Europea de Ciencias Forenses, con sede en la ciudad de Praga, República Checa. En ese evento la perito Florencia Alejandra Bertoni Ruíz presentó la investigación científica inédita en materia de genética forense: Validación en la Aplicación de Marcadores Genéticos.

De igual forma, se participó en la XI Reunión del Grupo Iberoamericano de Trabajo de Análisis de ADN (GITAD) realizada en julio de 2015 en Guatemala. Es importante destacar que la PGJ cumplió con los requisitos de pertenencia a esa instancia con la inclusión de controles de calidad aprobados. Se están realizando las gestiones necesarias a fin de que Puebla sea miembro de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

Con el fin de ofrecer los trámites y servicios del Gobierno del Estado en un mismo centro de atención, se habilitó la Unidad Integral de Servicios (UNIS) en el Barrio del Alto de la Ciudad de Puebla; en este lugar se instaló un área para la Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.

En el año de gestión que se informa se emitieron 105 mil 635 Constancias en beneficio de 73 mil 701 hombres y 31 mil 934 mujeres.

Con fecha 14 de diciembre de 2015, se logró la apertura de 2 oficinas de Expedición de No Antecedentes Penales, ubicados en los Centros Integrales de Servicios de Atlixco y San Javier en la Avenida Reforma de Puebla Capital.



En la anualidad, se emitieron 3 mil 773 Constancias de No Haber Cometido Delito con Arma de Fuego, documento oficial que acredita que personal policial no fue sentenciado con condena bajo esa circunstancia, y que además permite mantener un control policial.

Con una inversión de 3 millones de pesos aportados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), se adquirieron 2 laboratorios móviles de criminalística y 30 maletines equipados con cámara fotográfica y sus aditamentos para el procesamiento de datos de la escena del crimen, como detección de huellas dactilares, moldeado de pie calzado, localización de indicios biológicos y procesamiento de todo tipo de indicio relacionado con el hecho delictuoso.





En apoyo a los servicios periciales y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por 2 millones 584 mil pesos, se adquirió el equipo especializado de Genética Forense BIOMEK 3000 Automatización de Beckman Coulter, para acelerar el proceso de extracción de ADN de manera automática e incrementar la consistencia de los resultados.

A partir del mes de diciembre de 2015, se cuenta en el Laboratorio de Balística con el Equipo BULLET que sirve para el ingreso de balas al Sistema Ibis, mismo que se adquirió con recursos de FASP, con un valor de 8 millones 450 mil pesos.



Cabe mencionar la autorización de recursos por casi 3 millones de pesos del Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, a través de la convocatoria 2015 para el fortalecimiento y transferencia tecnológica en el análisis forense, y para poner en marcha el área de microanálisis con el beneficio de utilizar técnicas no destructivas para el análisis de indicios. Esta gestión dará resultados en el mediano plazo.

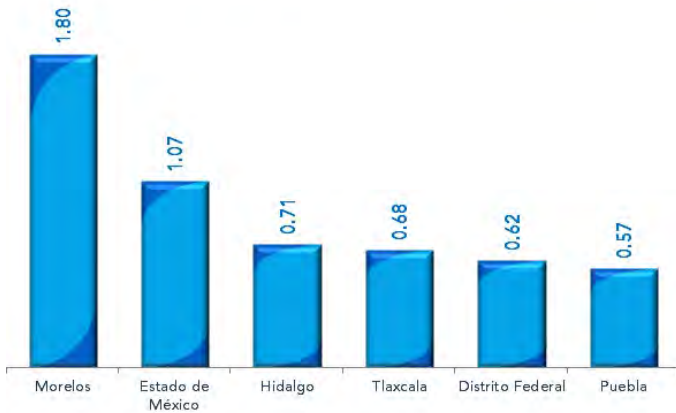


Es importante destacar que el área de Criminalística se encuentra en la última etapa del proceso de acreditación y para el mes de marzo de 2016, se obtendrá el Certificado de Acreditación bajo la Norma ISO/IEC-17020, siendo la primera área acreditada en la Dirección General de Servicios Periciales.

1.7 Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Delitos de Alto Impacto

En materia de combate al secuestro, esta entidad continúa siendo modelo nacional por su infraestructura de alta tecnología, su personal adiestrado, capacitado y altamente confiable. El secuestro es el delito por el cual se le priva a una persona de la libertad de forma ilegal. Su consumación se prolonga por tiempo indefinido, prevalece la violencia con afectación directa de los bienes jurídicos tutelados de mayor relevancia en las personas.

Tasa de Incidencia de Secuestro en la Zona Centro del país por cada 100 mil habitantes, 2015



Datos al 31 de diciembre de 2015

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro del Estado de Puebla atendió 33 casos, se liberaron 30 víctimas, se desarticularon 9 bandas y se detuvieron 59 personas.

En la zona centro del país, de acuerdo con los datos publicados por el SNSP, Puebla se ubica como la entidad con menor incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes, con una tasa de 0.50%.

Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, el personal adscrito a esta Unidad Especializada, fue capacitado en Identificación y Aseguramiento de Evidencia Digital; Principios de Investigación Vía Internet; Inteligencia Policial y Tácticas Policiales. La capacitación se llevó a cabo mediante cursos impartidos por The Office of Antiterrorism Assistance, Bureau of Diplomatic Security, Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, así como por la Academia SIS-Tactical Draining Center.

Se participó en la Decimosexta Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la participación de autoridades federales en la materia. En esta reunión los temas abordados fueron: estrategias operativas, técnicas de investigación, intervención del perito psicólogo en el delito de secuestro y atención a las víctimas. Asimismo, se presentó el Manual Interinstitucional de Atención en Caso de Secuestro y el proyecto del nuevo Programa Nacional Antisecuestro.

Asimismo en la 18ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, con sede en Tijuana, Baja California, evento presidido por el Titular del Ejecutivo de ese estado; la Coordinadora Nacional Antisecuestro; el Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR; los Titulares de las Unidades Antisecuestro en la República Mexicana y asociaciones civiles, se dio

seguimiento a los compromisos derivados de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a fin de contribuir al cumplimiento de las acciones promovidas por el Gobierno Federal contra este ilícito.



Con relación al delito de extorsión, se reforzó la campaña informativa y fomento a la denuncia **“Ponle un Alto a la Extorsión”** cuyo objetivo es prevenir y combatir ese delito así como garantizar que el delincuente no consiga su cometido. Sobre todo, su objetivo es hacer del conocimiento de la sociedad que existe una instancia de atención durante las 24 horas del día, a la que pueden recurrir con plena confianza para recibir el apoyo profesional. Es importante resaltar que ante ese hecho, el agente del Ministerio Público está facultado para solicitar la cancelación de las líneas telefónicas desde donde se realizan las llamadas de extorsión.

Con el trabajo de investigación especializada se detuvieron 5 personas por este delito, lo que garantiza la confianza de la población para denunciar. Como parte del combate a este delito, se proporcionaron 332 asesorías a personas que recurrieron a la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto (DGADAI). Igualmente se iniciaron 67 denuncias, de las cuales en 56 —previa asesoría— no se realizó pago alguno; sin embargo, en las 11 restantes, la denuncia fue presentada posteriormente a la realización del pago.

1.8 Combate a la trata de personas

La trata de personas es un delito indignante que viola todos los derechos humanos de una persona, corrompe no sólo su libertad sino también su integridad física, emocional y familiar. Las víctimas de este abuso suelen ser personas vulnerables en condiciones físicas o económicas deterioradas.

Con la labor especializada de la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, se iniciaron 103 Averiguaciones Previas de las cuales 92 fueron por posibles casos de trata en cualquiera de sus diversas modalidades y 11 por diversos delitos; también se iniciaron 13 Carpetas de Investigación.

Se consignaron ante la autoridad judicial 9 Averiguaciones por este delito, una por delitos vinculados a este ilícito y se archivaron 70 por no constituir delito, algunas de ellas de años anteriores.

Se ejecutaron 18 operativos tanto de rescate de víctimas como de supervisión, en los cuales se logró salvar a 43 víctimas; se detuvieron a 4 probables responsables y se aseguraron 2 inmuebles que fueron utilizados para cometer estas conductas ilícitas.

Con la finalidad de coadyuvar a la prevención y erradicación del delito de trata de personas, así como para atender a las víctimas del mismo, se firmó Convenio de Colaboración entre la PGJ y la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS). Con el amparo de este instrumento jurídico, 7 víctimas fueron canalizadas al refugio de dicha asociación civil.

Es importante destacar que el Gobierno del Estado recibió el reconocimiento por parte de la Comisión Unidos vs Trata A.C. y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por los resultados obtenidos en la persecución e investigación del delito de trata de personas en el estado y la atención que se brinda a este sector para la reincorporación de las víctimas a la sociedad.



En ese evento, el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, destacó que en Puebla se trabaja en 3 factores fundamentales: se previene el delito, se persigue el delito y se protege a las víctimas.

La prevención del delito de trata de personas es imprescindible impulsarla en los niveles educativos básicos, ya que permite a la población estudiantil tener conocimiento de la existencia de ese delito, conocer las medidas que pueden adoptar para evitar ser víctimas, y sobre todo, denunciarlo sin temor, en caso de tener conocimiento de un caso de esta naturaleza.

Con este fin, durante 2015 se impartieron 24 pláticas preventivas en igual número de instituciones de diferentes niveles, donde fueron informadas 3 mil 238 personas, tanto alumnos como padres de familia, funcionarios públicos y población en general. Además se otorgaron 4 entrevistas en medios masivos de comunicación de recepción estatal y nacional.

1.9 Combate a la corrupción

A través de la Visitaduría General, se supervisó a las unidades administrativas de la PGJ, con el objeto de detectar excesos e irregularidades cometidas por los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o violaciones a los derechos humanos. La supervisión también tuvo como objetivo verificar que la atención proporcionada tanto al ofendido como a los probables responsables se realice dentro del marco de la legalidad para una exacta aplicación de la ley.

Además, con el trabajo realizado por la Visitaduría de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se verificó el cumplimiento de las obligaciones generales como servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones y funciones. En esa instancia se iniciaron 458 expedientes. Por su parte, las visitadurías de Supervisión Técnica y de Inspección Interna revisaron a las agencias del Ministerio Público y comandancias para supervisar la fluidez y eficiencia del trabajo asignado, tomando en consideración la demanda de la ciudadanía con respecto de la atención y trámite de las investigaciones según corresponda. Durante 2015, se realizaron 507 visitas de supervisión técnica-jurídica, inspección interna y control interno.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una línea telefónica de atención las 24 horas para recibir quejas en contra del personal y abierta para toda la ciudadanía: 044 22 23 32 00 70. Es importante enfatizar que se recibieron 202 llamadas a las que se dio una respuesta inmediata y favorable.

Las acciones que transforman a Puebla parten también de la aplicación de la justicia a todo servidor público que dañe y vaya en contra del bien común. Los servicios deben ser gratuitos y sin ningún acto de corrupción. La Dirección General de Atención a Delitos Cometidos por Servidores Público integró 562 Averiguaciones Previas y 197 Carpetas de Investigación, de las cuales 148 se determinaron para su archivo, y se consignaron 56 Averiguaciones.

Además, se realizaron 14 operativos en flagrancia donde resultaron detenidos 19 servidores públicos. Para resguardar y atender los requerimientos de los usuarios respecto de sus denuncias, se notificó a la Secretaría de la Contraloría y a la Visitaduría General, con el fin de hacerles del conocimiento determinadas irregularidades para que aplicaran las sanciones administrativas correspondientes a los funcionarios públicos que no se desempeñaron conforme a sus obligaciones.

Con relación a las corporaciones policiacas, se iniciaron y radicaron 454 Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación en contra de personal policial: 37 de ellas corresponden a la Estatal, 283 a la Municipal, 13 a la Auxiliar y 121 a la Policía Ministerial.

1.10. Perspectiva de género en la Procuración de Justicia: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla.



El Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, brinda a las procuradurías y fiscalías del país bases técnico jurídicas para el respeto a los derechos humanos de las mujeres y constituye una herramienta que conduce y orienta la actuación de los servidores públicos para garantizar la perspectiva de género como herramienta fundamental que además de ser establecida en instrumentos internacionales, federales y locales, se erige como categoría de análisis fundamental para modificar las costumbres y prácticas violentas en nuestra sociedad.

Con dicho instrumento como marco de referencia, se han fortalecido las acciones en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMEP), a través de profesionales que cuentan con la formación necesaria para brindar la atención jurídica, médica, de trabajo social y de orientación e intervención psicoterapéutica especializada, a las mujeres víctimas de delitos de género, así como a sus familiares y demás receptores y receptoras indirectas de la violencia.

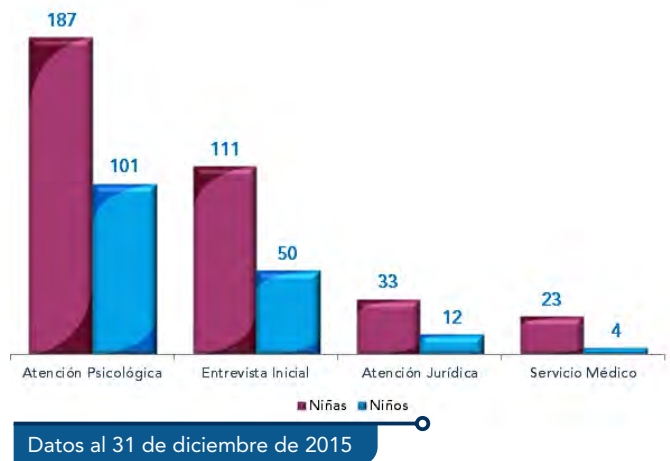
22

En el año 2015 se atendieron a mil 488 mujeres (entrevistas iniciales), a quienes se les brindaron mil 125 asesorías jurídicas, mil 490 atenciones psicológicas, 894 atenciones médicas, 86 primeros auxilios psicológicos, 641 atenciones de trabajo social y 514 servicios orientados al empoderamiento económico, uno de los ejes indispensables para la erradicación de la violencia.

Derivado de la entrevista inicial y del estudio socioeconómico realizado a cada una de las usuarias que acuden al Centro, se proporcionaron 98 despenzas para ellas y sus familias, además de que se otorgaron servicios de ludoteca a 154 niñas y 155 niños. El trabajo terapéutico especializado se brindó a 521 menores, a través de técnicas lúdicas y entrevistas, así como mediante acompañamientos ministeriales en los que se cuida rigurosamente la integridad emocional de los mismos.



Atenciones proporcionadas a niñas y niños de 0 a 14 años, 2015



Como parte de los servicios médicos que se brindan en el Centro, se realizaron 804 mastografías y se aplicaron pruebas de glucosa, rápidas del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), de sífilis, y se entregaron preservativos. También se impartieron 6 pláticas de prevención en temas como codependencia, adicciones, género, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Una herramienta de prevención que se ha considerado entre las acciones del Centro de Justicia para las Mujeres, ha girado en torno al reconocimiento de que es necesario capacitar para favorecer una convivencia sana y responsable. De ahí que en el año 2015 se impartieron 37 pláticas y talleres con los temas: Establecimiento de Límites, Autoestima, Sentido de Vida, ¡Esta Mujer Soy Yo!, Gimnasia Cerebral, Violencia en el Noviazgo, ¿Qué hay detrás del Bullying?, Taller de tanatología para el manejo del duelo y la pérdida, además de grupos de reeducación y de empoderamiento económico. Estas acciones permitieron informar a mil 242 estudiantes, maestros,

servidores públicos, usuarias y a otras personas que acudieron directamente al CJMEP a solicitar apoyo. En este mismo periodo se conformaron dos grupos de autoayuda que beneficiaron a 73 mujeres que fueron desarrollando una serie de proyectos que, además de ayudarlas a fortalecer su confianza y a empoderarse en todos sentidos, tuvieron el objetivo de incidir a nivel cultural para que otras mujeres encuentren el camino para resolver problemas semejantes, y que hombres reconozcan y desnaturalicen el problema de la violencia en contra de las mujeres.

En el mes de septiembre comenzó el proceso de contención con todo el personal que labora en el CJMEP para desarrollar estrategias de autocuidado que aseguran la atención de calidad que requieren las usuarias. Esto solo puede lograrse con el “cuidado de los cuidadores” que atraviesan por un proceso de integración grupal y de manejo de emociones derivadas de la atención continua de la violencia.



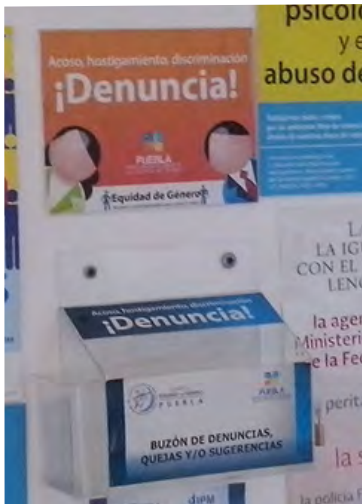
Un ejemplo del impulso que se brinda a las mujeres beneficiadas en el Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla, es que usuarias de este centro y que eran víctimas de violencia, consolidaron el grupo de autoayuda al que denominaron “Mujeres en Acción”. Este grupo de mujeres trabajó arduamente en la creación del calendario 2016 “No más violencia hacia las mujeres”, presentado el 24 de noviembre y que fue producido a partir de fotografías que reflejan sus emociones con la finalidad de prevenir, concientizar y erradicar la violencia.



El calendario, encaminado a lograr la independencia económica del grupo de usuarias, fue impulsado por el CJMEP y contó con el apoyo invaluable de empresarios y artistas. Cada ejemplar tiene un costo de 70 pesos, que de manera íntegra es donado a favor del mismo grupo de mujeres que participaron en el proyecto. Para su adquisición las personas pueden llamar al CJMEP al 2 40 52 19, mismo que está a disposición de la ciudadanía para brindar apoyo a las mujeres poblanas, así como el 066.

Este trabajo dio a las mujeres el primer impulso a una de las vertientes más decisivas para erradicar la violencia y construir una vida de dignidad y libertad, que es producto de espacios de intervención terapéutica, a través de los cuales se empoderaron para ampliar sus anhelos y perspectivas de vida.

Cabe destacar que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública han destacado el trabajo del CJMEP a nivel nacional.



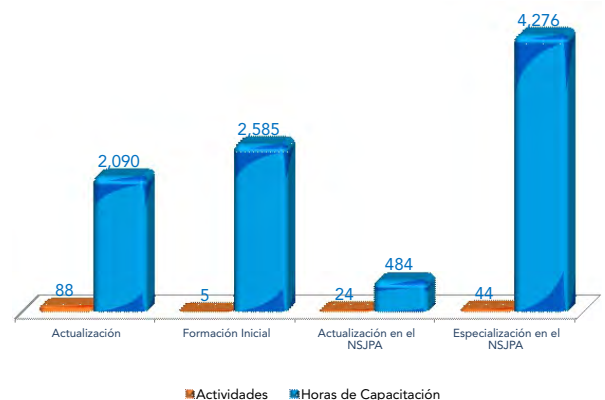
Con respecto al cumplimiento de la Política de Equidad de Género para generar un ambiente laboral libre de violencia, se impulsó la cultura de la queja a través de la colocación de 11 buzones y 5 vías alternas de formulación de denuncias, quejas y/o comentarios que consideren necesarios para el mejor funcionamiento y atención.

1.11. Capacitación y profesionalización

En seguimiento al Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia, se realizaron 161 actividades académicas para beneficiar con 2 mil 408 capacitaciones – a través de una o más capacitaciones –, a mil 395 servidores públicos (811 hombres y 584 mujeres) en 9 mil 435 horas de capacitación.

Además, se capacitó a 694 personas externas relacionadas con el ámbito (499 hombres y 195 mujeres), entre ellas policías municipales, jueces, presidentes municipales, regidores municipales, entre otros. Asimismo, se capacitó a 73 aspirantes para ocupar plazas de Policía Ministerial Acreditado (42), Especialistas en Medios Alternativos (31).

Actividades y horas de capacitación, 2015



Datos al 31 de diciembre de 2015



Es importante destacar la participación de instancias como la Office of Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training (OPDAT) del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América la cual impartió los cursos: Crímenes contra Niños, Atención a Víctimas de Trata de Personas y Delitos de Violencia. Por su parte, la Conference of Western Attorneys General (CWAG) impartió los cursos Cold Case Homicide Investigations: Methodology and Protocol; Intercambio Disciplinario para Ministerios Públicos, Policía y Peritos; Foro sobre Juicio Oral: Una forma de hacer Justicia en Puebla y el ciclo de Talleres Internacionales de Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La United States Agency International Development (USAID), y Management Systems International (MSI), destacaron por su capacitación especializada en el Fortalecimiento de la Formación de Jueces, Defensores y Fiscales. La Embajada Británica impartió el curso Análisis de los Delitos de Homicidio y Femicidio en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral, con docentes internacionales de alto nivel cuya preparación académica fortaleció los conocimientos de 50 agentes del Ministerio Público, peritos y policías ministeriales y 10 servidores públicos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y del Distrito Federal.



Asimismo con el apoyo de la SETEC se impartieron los eventos Taller de Determinaciones Ministeriales y Control de Actos de Investigación; La Víctima y el Defensor; Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio y Taller Especializado para el Intercambio de Experiencias en el marco del Proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal fase III, México-Chile.



La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste impartió los temas Valuación de Daños a Vehículos, Perfilación Criminal, Técnica Lúdica, entre otros. Y la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla- Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" impartió también de manera destacada el Diplomado para la Policía de Investigación Acreditable.



Resalta también la capacitación de 440 servidores públicos en 24 cursos con un total de 882 horas, en Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial.

De los 68 cursos que se impartieron sobre el NSJP, 10 fueron enfocados a Agentes del Ministerio Público, 5 a Peritos, 28 para Agentes de la Policía Ministerial, 9 para Auxiliares del Ministerio Público, 8 para todo personal (altos mandos, personal administrativo especialistas en medios alternativos, entre otros.) y 8 para personal externo (Policía Municipal, auxiliar, jueces, entre otros).

auxiliar, jueces, entre otros).

Dentro del Programa de Nivelación Académica para elementos de la Policía Ministerial, 21 agentes -16 hombres y 5 mujeres- presentaron examen con calificación aprobatoria para la titulación de "Técnico Superior Universitario como Policía Investigador" del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).



1.12. Acciones de prevención

A través de la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, se trabajó en el Programa General de Prevención 2011-2017. Mediante ese programa, en 2015 se dio información a 19 mil 451 personas en los temas de acoso escolar, adicciones, robo, violencia en el noviazgo, trata de personas, delitos cibernéticos, hostigamiento y acoso escolar.

La prevención del delito es factor relevante en cualquier ámbito de la sociedad, por esto fue necesario fortalecer los programas y acciones para evitar que sus integrantes se conviertan en delincuentes, que sufran daño en su persona y su patrimonio o que recurran al uso de drogas; Parte fundamental es la corresponsabilidad pues permite fomentar valores culturales, cívicos, éticos y de respeto a la legalidad en alumnos, maestros y padres de familia.



Por invitación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), se proporcionó a su personal una plática de Prevención sobre Violencia Familiar con el fin de proporcionar las herramientas para su prevención.

También se participó en los Foros Diálogos por la Seguridad, en los municipios de Acajete y Tlatlauquitepec. En esos eventos se informó directamente a 554 personas.

Se impartieron pláticas a 107 hombres y 28 mujeres, colonos del municipio de Santo Tomás Hueyotlipan, así como a 42 hombres y 41 mujeres, alumnos de la Universidad Politécnica del municipio de Juan C. Bonilla.

En la Feria de la Salud 2015, por invitación del municipio de Cuautlancingo, se impartió la plática de Prevención del Delito sobre Violencia en el Noviazgo a 650 personas. Asimismo, se informó a 400 alumnos de la Universidad Politécnica de Puebla, en el tema Delitos Cibernéticos.



Además, se capacitó al personal de los Centros Comunitarios de Prevención del Delito en la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, con el objetivo de proporcionarles información sobre la prevención, detección y canalización de las víctimas.

Por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Jurisdicción Sanitaria 5, Hospital Gonzalo Río Arronte, se solicitó impartir pláticas de Prevención del Delito a enfermeras, y a partes de la comunidad sobre el tema de Violencia Familiar e Institucional.

Como resultado de las pláticas de Prevención del Delito se logró detectar focos de alerta y atención en diversas instituciones educativas, antes de que lleguen a ser situaciones violentas; asimismo se pusieron en marcha acciones coordinadas entre los diversos sectores de la sociedad para crear una cultura de prevención.

1.13. Mejoramiento de la arquitectura institucional

Proporcionar seguridad jurídica a quienes presentan alguna denuncia o querrela es una obligación y por lo mismo un derecho de cualquier ciudadano afectado por los hechos que pudieran constituir algún delito. En ese sentido, se emitieron 166 dictámenes respecto del estudio jurídico de las Averiguaciones Previas en las que la Representación Social ordenó el no ejercicio de la acción penal.

En auxilio a la labor de la estricta observancia y aplicación de la ley, se emitieron 5 conclusiones en los asuntos en los que las autoridades jurisdiccionales le den vista o para confirmar o modificar las conclusiones formuladas por el Ministerio Público.

En la actualización del marco normativo, se presentaron 13 propuestas de ley a la legislación estatal e interna de la PGJ.

1.14. Sistema Nacional de Seguridad Pública y Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Con importantes acuerdos y compromisos para generar mejores resultados para la ciudadanía, se celebró la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la Ciudad de México, con la participación de procuradores y fiscales del país, y autoridades federales y estatales. Entre lo más destacable, se encuentra la creación de alianzas con la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los Estados Unidos de América y con otras instancias.



Puebla fue sede de la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Zona Centro en la que se celebraron acuerdos de lineamientos y se aprobaron protocolos de coordinación entre los Ministerios Públicos y la Policía. Como parte de este evento se llevaron a efecto actividades de capacitación y evaluación de los facilitadores de justicia. Todas esas acciones tienen como meta la aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en junio de 2016.



Ante la transición al Nuevo Sistema de Justicia Penal y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional que permitan combatir frontalmente a la delincuencia, se efectuó la reunión de Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia de la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG, por sus siglas en inglés).



En dicho evento participaron el Procurador General de Justicia del Estado de Idaho, EUA, el Director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de EUA, 10 procuradores generales de Justicia del Oeste de EUA y 25 procuradores de las entidades federativas del país.

de la Embajada de EUA, 10 procuradores generales de Justicia del Oeste de EUA y 25 procuradores de las entidades federativas del país.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Conferencia de Procuración de Justicia Zona Centro con sede en Valle de Bravo, Estado de México, se celebraron acuerdos para fortalecer los mecanismos de coordinación y para aprovechar las herramientas tecnológicas que permiten la sistematización y procesamiento de datos estratégicos contra el crimen.



Entre esos mecanismos resaltan las Unidades de Análisis de Información como programas de prioridad nacional, el seguimiento a compromisos con el INEGI, las Políticas de Gobierno Abierto y los Protocolos de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia Femicida y Violencia Sexual.

los Protocolos de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia Femicida y Violencia Sexual.

Compartir las prácticas exitosas que se desarrollan en Puebla, tanto en lo operativo como en la atención integral que reciben las víctimas de un delito, fue el objetivo de la visita del Parlamento Británico a las instalaciones de la PGJ. En dicho evento destacó que Puebla es un Estado modelo en combate al secuestro y Servicios Periciales. De igual forma, la PGJ reconoció su invaluable apoyo durante la capacitación que agentes del Ministerio Público, Policías Ministeriales y Peritos recibieron a través del curso: Análisis de los Delitos de Homicidio y Femicidio en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El compromiso de privilegiar la coordinación con otras entidades del país para generar acuerdos y estrategias en favor de la ciudadanía dio lugar a la reunión de la PGJ, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades.



Entre los puntos que se abordaron se incluyó el intercambio de información clave que permita fortalecer a ambas entidades en cuanto a la reacción operativa y la aportación de datos en indagatorias compartidas, así como mantener acciones conjuntas para proteger las zonas limítrofes y combatir la operatividad de los delincuentes.

1.14.1. Plataforma México

Con la entrada en vigor del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio en todo el país, el peso de la investigación criminal versa en el análisis teórico científico de la información, el cual aporta elementos sustanciales suficientes para lograr una adecuada persecución de los delitos apegada a Derecho.

El aparato de procuración de justicia actúa sobre bases científicas apoyado siempre de los elementos tecnológicos y técnicos de innovación especializada, lo que permite instaurar protocolos certeros sobre el flujo de información criminal y aportar productos de inteligencia eficaces que sustenten la teoría del caso ante el órgano jurisdiccional competente.

Uno de estos elementos tecnológicos es Plataforma México, la cual coadyuva en la investigación ministerial y colabora con otras instituciones de seguridad pública municipal, estatal y federal y con el Poder Judicial tanto local como federal. En el año que se informa, se realizaron 30 mil 297 consultas derivado de las 20 mil 773 solicitudes de información realizadas al Centro de Información.

En consecuencia, se obtuvieron 13 mil 841 resultados positivos, es decir, registros sustantivos sobre las siguientes materias: mandamientos judiciales y ministeriales, registros de procesados y sentenciados, datos de personal de seguridad pública, informes policiales, datos del padrón vehicular y de licencias de manejo así como de reportes de robo de vehículos, entre otros temas. Toda esta información aporta elementos esenciales para las investigaciones en trámite y permite establecer antecedentes criminológicos, redes de vínculos y datos de relevancia para la determinación y localización de probables responsables del hecho delictivo.

Al ser el Gobierno del Estado parte del SNSP, la utilización de estas herramientas no sólo es para consultarlas sino también —por obligación— para retroalimentarlas. En 2015, se subió a la red nacional, información cualitativa de mil 392 informes policiales homologados, referentes a las actividades relevantes de los agentes de la Policía Ministerial.

Por otro lado, en la integración de inteligencia e investigación criminal, se generaron 156 informes geocriminológicos los cuales plasman las zonas de actividad delictiva en la incidencia de los delitos de mayor impacto social en el estado, dotando de elementos tangibles a los altos mandos, para la creación de políticas públicas, sustentadas en aspectos científicos del estudio conductual criminal.

1.14.2. Evaluación y control de confianza

32 **E**l Gobierno del Estado busca inhibir actos de corrupción e impunidad así como evitar la penetración del crimen en la institución ministerial. Para ello, remite de forma periódica al personal en activo a evaluaciones en control de confianza y toxicología a fin de que cuente con el certificado vigente para el caso de permanencia y para corroborar sus competencias y aptitudes en la promoción así como para la inclusión de los elementos en la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas.

En este sentido, se programaron 983 evaluaciones para permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal, de las cuales 552 se aplicaron a hombres y 431 a mujeres. Y se aplicaron 982 exámenes toxicológicos a 673 hombres y 309 mujeres. Además de 714 evaluaciones para la actualización de la Licencia Oficial Colectiva en la Portación de Armas.

En el caso de los aspirantes o personal nuevo, el proceso de evaluación representa el conjunto de requerimientos para formar parte de las filas de la Fiscalía. En 2015, se programaron 404 evaluaciones a 243 hombres y 161 mujeres aspirantes o de nuevo ingreso.

2. PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

2.1. Centros de Protección a Víctimas del Delito

La procuración de justicia es una de las funciones del Estado que implica no sólo la investigación de un hecho delictivo que lesiona la convivencia diaria entre las personas sino también la protección y aseguramiento de las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos inherentes a todo ser humano.

Con el fin de mitigar o frenar los efectos de un delito en las personas que lo resintieron en su persona, familiares o bienes, la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito proporcionó protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento en los procesos legales derivados de las denuncias de las víctimas involucradas, por medio de acciones que permitieron recuperar o estabilizar la salud física y psicológica de las personas después de haber sido afectadas por la comisión de un hecho delictuoso.

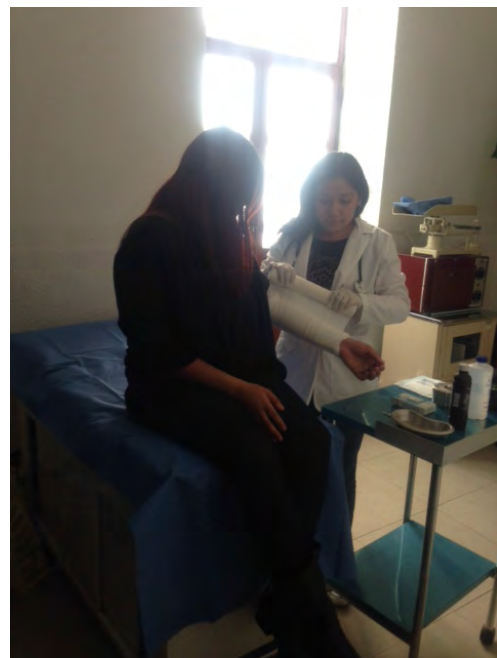
De acuerdo con lo anterior, en este año de gestión se atendieron 4 mil 226 víctimas del delito —mil 557 hombres y 2 mil 669 mujeres— originarias de 141 municipios del estado. De ellas, 184 personas fueron de origen indígena (61 hombres y 123 mujeres). El total de las ayudas en especie y servicios proporcionados fue de 42 mil 986, con una erogación de 3 millones 215 mil pesos. El servicio de albergue que se brinda en los Centros de Protección a Víctimas del Delito en el estado, se proporcionó a mil 155 personas (449 hombres y 706 mujeres).

En estos centros, las víctimas cuentan con los servicios que les permiten satisfacer sus necesidades primordiales como alimentación, higiene, descanso, protección y seguridad.

Ayudas proporcionadas a personas víctimas del delito por tipo, 2015

Tipo	Total
	42,986
Alimentación	28,506
Sesión psicológica	5,808
Expedientes iniciados por atención psicológica	2,990
Traslados	2,055
Consulta médica	1,212
Medicamentos	705
Transporte	503
Canasta básica	293
Estudios médicos	269
Ataúdes	241
Trámites de defunción	194
Otras ayudas	146
Pago de hospitalización	64

Datos al 31 de diciembre de 2015





Respecto a la atención a las víctimas de violencia familiar, generalmente mujeres y menores de edad, el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia (CEPROMUVIC) constituye un espacio exclusivo, donde se proporcionan servicios integrales y especializados.

Como resultado del trabajo coordinado y conjunto de la PGJ y del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), en favor de este vulnerable sector de la población, se atendió a 152 personas (110 mujeres y 42 menores de edad).

Otros servicios que se proporcionaron mediante este Centro, no sólo a las personas afectadas por la comisión de un delito sino también a la población en general, fueron 4 mil 603 asesorías jurídicas y 2 mil 215 asistencias psicológicas, en beneficio de 2 mil 355 hombres y 4 mil 463 mujeres.

Además se realizó la canalización de personas a la Defensoría Pública del Poder Ejecutivo del Estado, Justicia Ciudadana y a los bufetes jurídicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en los casos en los que requirió la tramitación de juicios en materia civil, familiar o mercantil.



Adicionalmente a la atención a víctimas del delito, se apoyó el traslado de 240 personas por motivos humanitarios, ya sea para facilitar su regreso a sus lugares de origen o en casos desafortunados en los que no contaban con recursos para el traslado de familiares fallecidos, principalmente por causa de desastres naturales. También se gestionó la donación de 14 ataúdes para apoyar a quienes no contaban con recursos suficientes para sufragar los gastos que implican un servicio funerario.

Por otra parte, se colaboró en materia de atención a víctimas del delito, con procuradurías de los estados de Chihuahua, Tlaxcala, Veracruz y del Distrito Federal, para apoyar a 8 personas originarias de esos estados y que sufrieron los efectos de la comisión de un delito en Puebla.

De igual forma, se trabajó conjuntamente con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito del Gobierno Federal, así como con la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el pago de transporte de regreso a sus lugares de origen a 17 víctimas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Veracruz, y se proporcionó el pago de

17 víctimas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Veracruz, y se proporcionó el pago de traslado a 7 víctimas del delito de homicidio y sus familiares a las entidades federativas de Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y del Distrito Federal.

Se realizaron 53 visitas para impartir pláticas sobre prevención e información de los derechos de las víctimas del delito en el municipio de Puebla. Se efectuaron 102 visitas a hospitales de la Secretaría de Salud en el estado para dar a conocer los servicios que prestan a la población y orientar a los servidores públicos sobre la atención de las víctimas del delito que hacen uso de los servicios de salud. En estas visitas se informaron a 90 trabajadores y 2 mil 429 personas (862 hombres y mil 567 mujeres).



2.2. Justicia para niñas, niños y adolescentes

La procuración de justicia en el estado cuenta con áreas especializadas para la atención a las víctimas del delito, tal es el caso de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La Justicia para Adolescentes, es decir aquellos que cometen conductas tipificadas como delitos, requieren un tratamiento especial, como un grupo distinto al de las personas adultas.

Las niñas, niños y adolescentes tienen características cognitivas y emocionales diferentes en general frente a los adultos, y en particular entre cada uno de ellos, y se manifiestan de manera evidente cuando intervienen en un procedimiento legal, el cual se debe adecuar a las necesidades y características de los menores de edad para que comprendan el escenario en el que participan.

Para ello, es necesario que tengan la asistencia especializada a fin de que se expresen libremente. A su vez, quienes procuran justicia deben poseer los conocimientos suficientes para comprender la expresión infantil cuidando en todo momento no causar una afectación emocional.

Con el trabajo de las agencias especializadas en este tipo de justicia se garantiza la observancia de la ley en la materia por hechos probablemente constitutivos de conductas tipificadas como delito, atribuidos a los adolescentes que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad al momento de los hechos, solicitando la aplicación de las medidas de orientación, protección, tratamiento y cautelares que correspondan.

En estas agencias se iniciaron 577 expedientes de investigación y 202 fueron remitidos al juzgado; 112 adolescentes se remitieron al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y 154 se entregaron a sus progenitores.

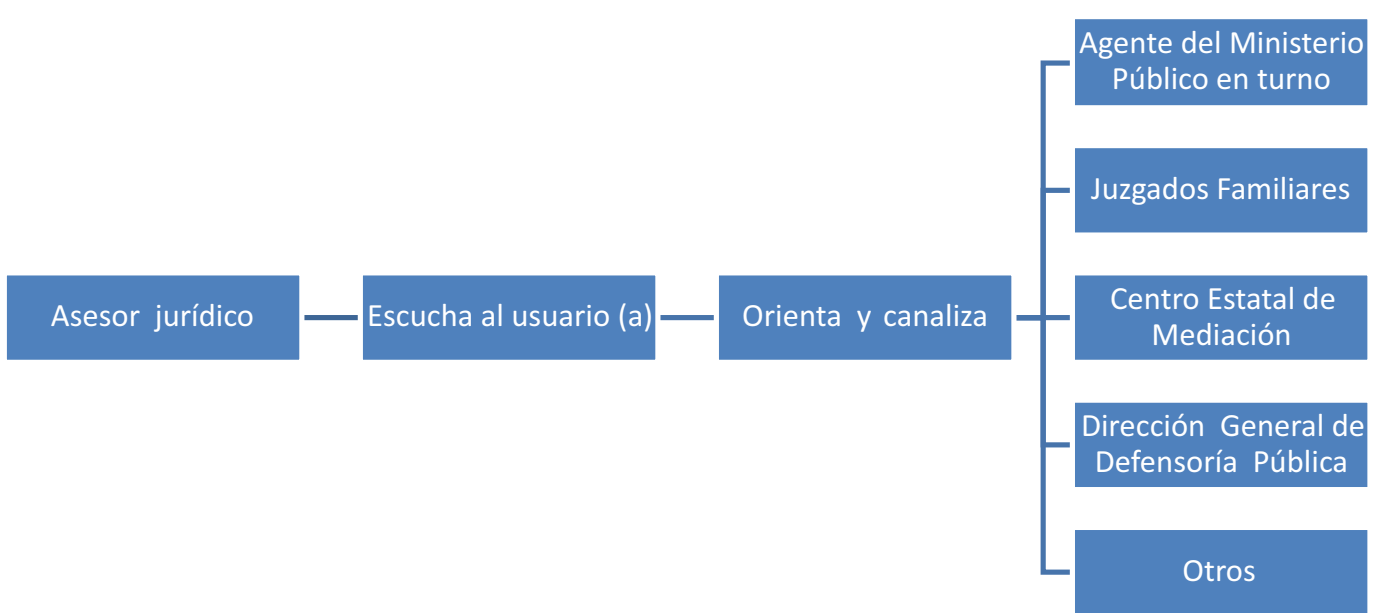
Cabe resaltar que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF, por sus siglas en inglés) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) propusieron 10 medidas estratégicas para avanzar en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, el Gobierno del Estado —preocupado por la defensa de estos grupos vulnerables— se incluye en este proyecto para que sus dependencias participen en la implementación de acciones de integración en los ámbitos social y familiar que les permita el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

Bajo esta perspectiva, se implementó la Carta Responsiva la cual contiene una serie de acciones que deben ejecutar los padres de familia y/o tutores de adolescentes que tienen un conflicto con la ley. De esta forma, se previene que continúen cometiendo conductas tipificadas como delitos. Durante 2015, se firmaron 154 cartas responsivas.

En los últimos años, el Estado Mexicano se ha ocupado de suscribir instrumentos internacionales para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por ello, la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a los Menores sujetos de Asistencia Social, realizó las diligencias necesarias en la integración de Averiguaciones Previas de delitos cometidos en agravio de menores de edad, con estricto apego al principio de interés superior de la niñez. Cobra relevancia observar el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como consecuencia de lo anterior, fueron radicadas en esa agencia del Ministerio Público, 139 Averiguaciones y se consignaron 82 Averiguaciones Previas, resultando beneficiados 92 mujeres y 71 hombres.

2.3. Delitos sexuales y violencia familiar

La Dirección de Atención a Delitos Sexuales, de Violencia Familiar y Delitos contra la Mujer, cuenta con 2 Agencias del Ministerio Público Especializadas en la materia: una ubicada en el CJMEP y la otra en el edificio del Centro de Procuración de Justicia. En esta última se labora en 3 turnos las 24 horas del día los 365 días del año. Cuenta con 5 mesas de trámite que tienen como objetivo ampliar la cobertura en las demandas de la ciudadanía y se aplican, en todas sus actuaciones, los protocolos para la investigación del Delito de Violación y para la Atención de Mujeres Víctimas de Delito. Asimismo, se instaló un Módulo de Asesoría Jurídica.



Estas agencias atienden profesionalmente a las víctimas de estos delitos en menor tiempo, tanto de espera para iniciar su denuncia o querrela, como en la determinación de las indagatorias, lo cual permite avanzar en la seguridad y confianza de la población.

Resultado de lo anterior, es que en el año que se informa se iniciaron 4 mil 437 averiguaciones y 620 fueron consignadas; se desahogaron 224 mediaciones y se dictaron 168 órdenes de protección. Con lo anterior, se dio atención a 4 mil 156 mujeres y 860 hombres.

2.4. Derechos humanos

En materia de derechos humanos se atendieron 388 nuevas inconformidades formuladas contra servidores públicos de la institución ministerial, con lo cual se benefició a 344 usuarios de la procuración de justicia, preponderantemente a las víctimas de los delitos.

La atención oportuna y el seguimiento puntual de los expedientes que se integran con motivo de tales inconformidades, permite hacer vigente el imperativo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, la inmediatez y celeridad con la que se tutelan los derechos de los usuarios de la procuración de justicia, permitió disminuir progresivamente el número de recomendaciones emitidas contra la Institución.

Los medios alternativos de solución de controversias son mecanismos con los que se busca restituir de manera inmediata a los quejosos en el goce de sus derechos más significativos, razón por la cual se aceptaron 3 propuestas de conciliación. Se obtuvo un acuerdo favorable para las 2 partes con una atención adecuada y pronta de las peticiones hechas por las Comisiones de Derechos Humanos.



Del mismo modo —y como parte de una política pública que impulsa la cultura de la legalidad, la resolución no violenta de conflictos y el respeto a los derechos humanos— se impartieron 7 cursos tanto en escuelas como a servidores públicos de la PGJ. Los cursos otorgados en los centros educativos estuvieron dirigidos a alumnos y padres de familia dentro de un programa implementado para la erradicación del acoso escolar.

La participación activa en el NSJP, dio como resultado que el personal sustantivo de atención a los derechos humanos de la FGE cuente con la certificación otorgada por la SETEC, y se encuentre capacitado en los criterios de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de diversos instrumentos internacionales que motivan la tutela efectiva de los derechos humanos de las víctimas de los delitos, así como de los derechos de los imputados y en general de toda persona que requiera de los servicios de estos organismos.

Además, se radicaron 6 recomendaciones en colaboración y 94 quejas en colaboración al proporcionar el apoyo que solicitan las Comisiones de Derechos Humanos —nacional y estatal—. Se recibieron 3 recomendaciones de las cuales 2 se encuentran archivadas al cumplirse los puntos propuestos, y la otra se encuentra parcialmente en vías de cumplimiento total.

También se otorgaron 87 acompañamientos a los Visitadores Generales de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos para la consulta de expedientes o averiguaciones previas iniciadas en la PGJ. Del mismo modo, fueron atendidos 63 asuntos especiales iniciados con motivo de solicitudes de diversas instancias y dependencias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación Federal, dentro de los cuales se encuentran medidas cautelares e información general, entre otros.



2.5. Atención a la población indígena

Esta Administración impulsa avances significativos en cuanto al acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas. A través de la FGE se crearon programas de trabajo destinados a la protección y promoción de los derechos de los indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, entre los que destaca el derecho de ser asistidos por un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, en todos los juicios y procedimientos que sean parte, a fin de garantizar transparencia en el proceso.

La transición del Sistema de Justicia Penal Mixto al Acusatorio Adversarial, representa un importante desafío para los pueblos indígenas en cuanto a la tutela de sus derechos. Es por ello que se impulsaron estrategias que permiten a los operadores de este nuevo Sistema, conocer y garantizar los derechos de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Para ello, se revisaron 410 Carpetas de Investigación en las agencias del Ministerio Público de las regiones judiciales en donde ya opera el nuevo Sistema. Asimismo, se visitaron 14 centros de reinserción social ubicados en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, entre otros.

Las visitas se realizaron para constatar que los indígenas internos reciban un trato digno, se respeten sus derechos humanos y en especial se esté velando la debida aplicación de la ley. Como resultado de lo anterior, se benefició a 185 internos, de ellos 172 hombres y 13 mujeres (126 de origen náhuatl, 29 hablantes de español, 20 totonacos, 7 mixtecos, un zapoteco, un tlapaneco y un mazateco).

En el periodo se realizaron 141 visitas públicas a municipios y comunidades con población indígena, se impartieron pláticas de capacitación en materia de procuración de justicia y prevención del delito. También fueron otorgadas estas pláticas para promocionar los servicios jurídicos de la PGJ. A las exposiciones asistieron 5 mil 432 personas, tanto servidores públicos como población en general, (2 mil 783 son hombres y 2 mil 649 mujeres). De lengua materna castellana asistieron 3 mil 214, de totonaca mil 533, de náhuatl 671, de popoloca 9, de lengua mazateca 3 y de otomí 2.



Por otra parte, se conformó un equipo interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con instituciones educativas —con experiencia en materia indígena— para analizar y emprender acciones conjuntas de promoción de los derechos de los pueblos indígenas, acercar los servicios del Estado a los que tienen derecho y garantizar el acceso a la procuración de justicia.

Como resultado de este trabajo, se efectuaron 15 diálogos comunitarios donde participaron 724 personas (309 hombres y 415 mujeres). De lengua materna castellana asistieron 575, de lengua totonaca 79, de náhuatl 33, de popoloca 22 y de lengua mixteca 15.

Para esta gestión promover la cultura de la denuncia y los servicios de la procuración de justicia en las comunidades indígenas es de suma importancia. Por ello se otorgaron 16 entrevistas de radio traducidas en las diferentes lenguas maternas del estado. Por lo que, derivado de la Reforma Constitucional de 2008, que implicó la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado Mexicano, se dio capacitación, a través de 25 pláticas, a 767 servidores públicos (609 hombres y 158 mujeres) que atienden a pueblos y comunidades indígenas para que cuenten con los conocimientos básicos sobre los alcances y beneficios del nuevo Sistema, así como para adquirir un mayor entendimiento sobre sus responsabilidades y participaciones dentro de éste.



Para garantizar que la población indígena tenga acceso a la justicia, se debe asegurar que haya un entendimiento entre el juzgador y la víctima o el imputado y se den las condiciones de equidad en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, es decir, que haya un intérprete y se convierta en parte fundamental a la hora de administrar justicia dentro de este nuevo proceso.

En el estado de Puebla, los pobladores de origen indígena tienen garantizado el derecho constitucional de ser asistidos por un intérprete con conocimientos de su lengua y cultura, en todos los juicios y procedimientos de los que sean parte. En este sentido, se otorgaron en las agencias del Ministerio Público y juzgados penales del estado, 340 apoyos de asistencia de interpretación en las distintas lenguas maternas (194 en totonaco, 139 en náhuatl y 7 en mazateco). Por otra parte, se brindaron 119 asesorías jurídicas en las distintas ramas del derecho, en las lenguas castellana e indígenas, según la solicitud del servicio.



Con el objetivo de proteger, promover e impulsar las lenguas originarias en la entidad, el 20 de febrero, en coordinación el gobierno federal y estatal, así como instituciones educativas, se conmemoró el Día Internacional de las Lenguas Maternas con la conferencia denominada "Lenguas Originarias de México" y un Taller para Rescatar la Lengua Popoloca. A ese evento asistieron 164 personas, entre estudiantes, maestros y público en general.



Desde la perspectiva de los derechos humanos, los indígenas tienen derecho al acceso a los servicios de salud; pero al intentar acceder a estos servicios se enfrentan a varios obstáculos como la discriminación, la lengua y la pertenencia cultural. Por esta razón, la PGJ, en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado, impartió la plática Derechos a la Salud de los Pueblos y Comunidades Indígenas, dirigida al personal médico- administrativo de los hospitales que se encuentran en zonas con población indígena. A este evento asistieron 489 personas (191 hombres y 298 mujeres).



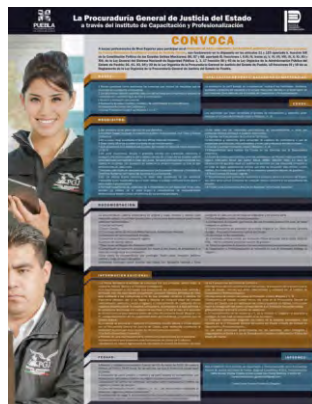
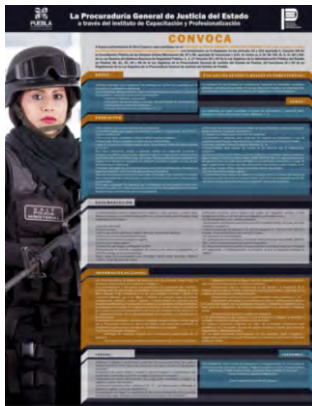
En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y del Día Internacional de la Mujer Indígena, se impartió el Curso en Materia de Lenguas, Dialectos, Usos y Costumbres para los Servidores Públicos que atienden a Pueblos Indígenas. Este curso se otorgó en 2 puntos estratégicos del estado: en el Centro Integral de Servicios (CIS) de la junta auxiliar de Azumiatla y en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Huehuetla. El evento benefició a 203 personas.

3. CAMBIO DE PARADIGMA: NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

3.1. Reclutamiento y formación de personal sustantivo

El Nuevo Sistema de Justicia Penal implica no sólo un cambio del orden jurídico sino una transformación Integral de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, de ahí que la capacitación sea fundamental en servidores públicos que tienen a su cargo dicha transición.

De acuerdo a lo anterior, se emitieron 13 convocatorias para reclutar y seleccionar al mejor talento humano. De ello se tuvo como resultado aspirantes reclutados para Agentes del Ministerio Público Titular; Peritos, Oficiales y Auxiliares del Ministerio Público; Policía Ministerial Acreditada; Especialistas, Oficiales y Auxiliares en Medios Alternativos; Notificadores o Invitadores; Recepcionistas; Soporte Técnico; Encargado de Seguridad Radiológica y Personal Ocupacionalmente Expuesto, mismos que fueron analizados en verificación documental y evaluaciones de control de confianza para obtener al personal acreditado para ingresar a la Dependencia.



3.2. Sistema de Justicia Penal

El proceso de transición del Sistema de Justicia Penal de Tipo Inquisitivo Mixto al Acusatorio Adversarial en el estado de Puebla, constituye el mayor desafío de esta Administración en términos de procuración de justicia. Durante 2015, continuó la implementación de la Reforma Constitucional con la preparación de la Institución del Ministerio Público para operar bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en las regiones Centro y Centro-Poniente, las únicas pendientes, donde será implementado en Junio del 2016.

Durante esta Administración, en el estado de Puebla se implementó el NSJP en 170 municipios que comprenden 16 de los 22 distritos judiciales en que se divide la entidad, los cuales se ubican en las regiones: Oriente con sede en el municipio de Teziutlán, Norte con sede en Huauchinango, Sur con sede en Izúcar de Matamoros y Sur-Oriente con sede en Tehuacán.

Para hacer realidad el nuevo procedimiento penal en estas 4 regiones del estado, la Institución de Procuración de Justicia cuenta con 18 Agencias del Ministerio Público en las que laboran 55 agentes del Ministerio Público especializados en el Sistema Acusatorio y 49 especialistas en Medios Alternativos en Materia Penal distribuidos en 20 delegaciones.

Los Agentes del Ministerio Público y especialistas en Medios Alternativos en Materia Penal, operadores del Nuevo Sistema, fueron capacitados a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización (ICP) en diversos cursos, tales como: 1) Sensibilización en Funciones Ministeriales de Orientación y Técnicas de Atención Temprana; 2) Taller de Determinaciones Ministeriales y Control de Actos de Investigación para Agentes del Ministerio Público; 3) La Víctima y el Defensor; y 4) Curso Inicial en Línea de Plataforma Educativa de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Uno de los aspectos nodales de la Reforma Constitucional en materia Penal, fue la creación de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, los cuales permiten focalizar los recursos de investigación hacia los delitos más graves y dar un tratamiento más ágil y eficiente a los delitos simples, lo que despresuriza el sistema penal y acerca la justicia, a través de la reparación del daño, a víctimas y ofendidos.

Bajo esta perspectiva, en las 4 regiones donde ya operan las Unidades de Atención Temprana (UAT), se implementaron los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, logrando iniciar 5 mil 188 expedientes de medios alternativos en materia penal y obtener de los defensores un monto de 15 millones 645 mil pesos para reparar el daño a los ofendidos.

Por otra parte, se adquirió un Sistema de gestión para el Nuevo Modelo de Justicia Penal, consistente en 7 módulos, para robustecer la gestión del Ministerio Público; mismo que se está desarrollando a la medida de las necesidades operativas:

- Sistema de Justicia Alternativa
- Sistema de Ministerio Público
- Sistema de Orientación
- Sistema de protocolo de levantamiento de evidencia y cadena de custodia
- Sistema Profesional de Carrera
- Sistema de Control de Ordenes de Aprehesión
- Sistema de Inteligencia de Negocios (Tableros de Control)

4. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

4.1. Planeación y programación

El enfoque de la Planeación y la programación tiende hacia la institucionalización de la la Gestión para Resultados y del Presupuesto basado en Resultados, que contemplan la utilización de las herramientas técnicas necesarias tanto para la formulación ordenada de los Programas con base en la definición de objetivos estratégicos, su orientación al cumplimiento de la política pública, derivada de la planeación del desarrollo, así como para el diseño de Indicadores para su evaluación.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad
Propósito	La población del estado cuenta con una Institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño.	Víctimas y usuarios del Ministerio Público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente
Componente 1	Institución Ministerial integralmente fortalecida	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la PGJ
Componente 2	Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instaurado	Regiones del Estado donde la PGJ opera bajo el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Componente 3	Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados	Porcentaje de AP determinadas del año y otros años
Componente 4	Protección a víctimas y respeto a los derechos humanos mejorado	Porcentaje de quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores públicos
Componente 5	Honestidad y transparencia consolidadas	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recurso de revisión
Componente 6	Trámites y servicios mejorados	Porcentaje de trámites y servicios mejorados
Componente 7	Protección a niñas, niños y adolescentes implementada	Porcentaje de Adolescentes entregados a sus familiares o remitidos al DIF

Datos al 31 de diciembre de 2015

El Programa Presupuestario involucra a las unidades responsables de la Procuraduría, que deben dar cumplimiento a lo programado en indicadores y actividades de los 7 componentes. En ellas, se organiza el trabajo de la institución, que finalmente darán como resultado un conjunto de entregables que se encaminan al mejoramiento de la Procuración de Justicia.

4.2. Estado de fuerza y plantilla de personal

El recurso humano es el aspecto más importante de cualquier dependencia, es responsable de la ejecución y desarrollo de todas las tareas y actividades que se necesiten para su buen funcionamiento. Al cierre del año, la plantilla de personal de la PGJ ascendió a 2 mil 385 servidores públicos distribuidos en los rubros siguientes:

ESTADO DE FUERZA

DESCRIPCION	TOTAL
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	291
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	161
OFICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO	338
AGENTE ESPECIAL	5
COMANDANTE	45
AGENTE INVESTIGADOR	13
INVESTIGADOR MINISTERIAL	66
JEFE DE GRUPO MINISTERIAL	98
AGENTE MINISTERIAL	366
POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE	304
PERITO	183
ADMINISTRATIVO	234
APOYO OPERATIVO	226
ESTRUCTURA	55
GRAN TOTAL	2,385

Datos al 31 de diciembre de 2015

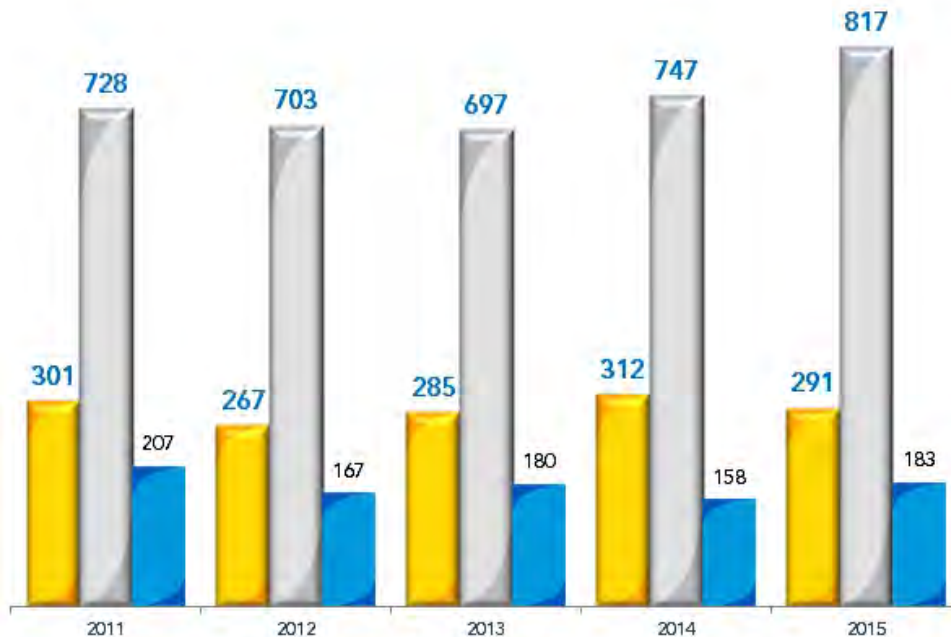
Distribuidos por rama funcional de la siguiente forma:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

NIVEL JERÁRQUICO	RAMA FUNCIONAL										ESPECIALIZACIÓN	
	Institución Ministerial	Organos Auxiliares	Atención a Víctimas	Jurídica	Derechos Humanos	Justicia Alternativa	Profesionalización	Control Interno	Inteligencia	Administrativa		
1 Procurador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Alta Dirección
2 Fiscal General	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección especializada
3 Director General	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	Gestión estratégica
Equivalencias: Visitador General												
Director de Área	8	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Gestión táctica
4 Equivalencias: Comisario												
Supervisor	6	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Supervisión
5 Equivalencias: Inspector General												
Subdirector	0	2	0	0	0	0	2	2	2	5	5	Ejecución especializada
6 Equivalencias: Visitador												
Jefe de Departamento	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	Coordinación
7 Operativo	780	994	88	40	19	76	23	16	103	190	190	Operación técnica
8 Operativo	800	1006	94	41	20	77	26	19	106	196	196	
totales												
%	33.54%	42.18%	3.94%	1.72%	0.84%	3.23%	1.09%	0.80%	4.44%	8.22%	8.22%	

Datos al 31 de diciembre de 2015

En este punto cabe señalar que salvo en el caso de la policía ministerial sustantivas desde el inicio de la Administración, tal como se muestra en la gráfica siguiente:



■ Agente del Ministerio Público ■ Policía Ministerial ■ Peritos

Datos al 31 de diciembre de 2015

En el periodo de referencia, 159 servidores públicos causaron baja por renuncia, destitución, defunción, término de contrato y funciones, faltas injustificadas, cese, entre otros.

NSCORM	ACQC	DEFUNCIÓN	DESTITUCIÓN	FALTAS INJUSTIFICADAS	PENSION	PERDIDA DE LA CONFIANZA	REMOCION DE CARGO	RENUNCIA	RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE	TERMINO DE CONTRATO	TERMINO DE FUNCIONES	TERMINO DE NOMBRAMIENTO	TOTAL:
CFOR KMTCVXQ		2	2	2	12			73	1	4	2	2	100
MANDOS MEDIOS Y ALTOS						1		6			1		8
MINISTERIO PUBLICO	1		1		1			6					9
PERITO			3	2				6					11
POLICIA MINISTERIAL	1	3		2	4		4	15		1	1		31
TOTAL	2	5	6	6	17	1	4	106	1	5	4	2	159

Datos al 31 de diciembre de 2015

Con la cantidad de 600 pesos mensuales se apoyó a personal técnico-operativo, a policía ministerial, agentes del Ministerio Público y Peritos, por un monto anual estatal de 5 millones 718 mil pesos.

MES	POLICIA MINISTERIAL	APOYO TÉCNICO-OPERATIVO	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	PERITOS	MONTO EJECUTADO
Enero	494	89	139	113	501,000.00
Febrero	455	89	146	114	482,400.00
Marzo	531	90	178	114	547,800.00
Abril	536	83	189	117	555,000.00
Mayo	463	70	154	105	475,200.00
Junio	457	66	123	104	450,000.00
Julio	399	64	114	92	401,400.00
Agosto	442	61	120	97	432,000.00
Septiembre	438	59	117	96	426,000.00
Octubre	503	54	161	70	472,800.00
Noviembre	497	58	178	79	487,200.00
Diciembre	497	58	178	79	487,200.00
TOTAL DE RECURSO					5,718,000.00

Datos al 31 de diciembre de 2015

Además, en apoyo a agentes, jefes de grupo y comandantes de la Policía Ministerial, así como personal técnico operativo, durante 2015 se otorgaron estímulos de 250 pesos mensuales por un monto de recursos estatales de 2 millones 922 mil pesos.

MES	NUM. DE ELEMENTOS	MONTO EJECUTADO
Enero	946	236,500.00
Febrero	898	224,500.00
Marzo	979	244,750.00
Abril	990	247,500.00
Mayo	935	233,750.00
Junio	991	247,750.00
Julio	924	231,000.00
Agosto	974	243,500.00
Septiembre	966	241,500.00
Octubre	1027	256,750.00
Noviembre	1030	257,500.00
Diciembre	1030	257,500.00
TOTAL DE RECURSO		2,922,000.00

Datos al 31 de diciembre de 2015

4.3. Gestión presupuestal

En el ejercicio fiscal 2015, la PGJ contó con un presupuesto autorizado de 738 millones 678 mil pesos, que representó un aumento nominal de apenas el 17.91 % más con respecto al año 2014. De este presupuesto se destinó el 80% al capítulo 1000 (servicios personales). El presupuesto, destinado a la operatividad fue de 101 millones 101 mil pesos que resultó insuficiente para cubrir las necesidades de operación de la dependencia en todo el estado.

CAPÍTULO	AUTORIZADO 2014	AUTORIZADO 2015	% DIF.	AUTORIZADO 2016	% DIF.
1000 (Servicios personales)	524,898,988.00	593,001,344.36	12.97	551,758,032.00	-6.96
2000 (Materiales y suministros)	50,733,097.00	51,920,141.00	2.34	45,874,871.00	-11.64
3000 (Servicios Generales)	50,821,618.00	49,270,450.00	-3.05	49,447,675.00	0.36
7000 (Inversiones Financieras)	85,000,000.00	44,485,756.00		156,746,538.00	252.35
TOTAL PRESUPUESTO	\$626,453,703.00	\$738,677,691.36	17.91	\$803,827,116.00	8.82

Datos al 31 de diciembre de 2015

Se tuvieron ampliaciones presupuestales por un monto de 25 millones 996 mil pesos que afectaron los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales), 4000 (transferencias, asignaciones y subsidios) y 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles). De igual forma reducciones por 14 millones 374 mil pesos con afectación a partidas 2000 y 3000. Los recursos ejercidos en el año que se informa ascendieron a 92 millones 794 mil pesos.

Capítulo	Presupuesto Original	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto modificado	Ejercido
2000	51,920,141.00	8,899,426.70	9,295,452.97	51,524,114.73	51,524,114.73
3000	49,270,450.00	13,315,232.65	5,078,714.00	39,168,239.65	37,506,182.95
4000		1,300,000.00		1,300,000.00	1,300,000.00
5000		2,480,938.75		2,480,938.75	2,463,815.60
Total	101,190,591.00	25,995,598.10	14,374,166.97	94,473,293.13	92,794,113.28

Datos al 31 de diciembre de 2015

Las ampliaciones otorgadas se destinaron a cubrir necesidades como :

- Adquisición de uniformes tácticos, para personal expuesto a rayos gama "X", en los Arcos de Seguridad.
- Servicio de vigilancia de diversas áreas.
- Realización de la Primera Sesión Ordinaria 2015, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Zona Centro.
- Elaboración de 160 procedimientos de operación de la Institución.
- Arrastre, traslado y arrendamiento de maquinaria, para desocupar el Depósito Oficial de Vehículos.
- Segunda etapa de instalación de Módulos de Atención Express.
- Renovación de garantías y soporte por un año del equipo de switcheo.
- Cubrir servicios funerarios y apoyo a deudos, de 2 elementos caídos en cumplimiento de su deber.
- Participación del Gobierno del Estado de Puebla como patrocinador de la XXII Conferencia Internacional de Comunidades Seguras "Cultura de la Prevención para Construir Entornos más Aseguros"
- Mantenimiento del parque vehicular.
- Gastos de operación.

4.4. Ejercicio de fondos y subsidios

Con recursos federales provenientes del Subsidio de las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se ejercieron recursos por 25 millones 593 mil 972 pesos 91 centavos para el fortalecimiento a instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

Programa	Autorizado	Ejercido al 31 de Diciembre de 2015	Pendiente de Ejercer
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	\$750,000.00	\$748,914.47	\$1,085.53
Total FASP	\$750,000.00	\$748,914.47	\$1,085.53
SPA	\$25,400,000.00	\$24,845,058.44	\$554,941.56
Total Recursos Federales	\$26,150,000.00	\$25,593,972.91	\$556,027.09

Datos al 31 de diciembre de 2015

Respecto a los recursos derivados del Fondo de Mejoramiento de la Procuración de Justicia, en el 2015 se ejercieron recursos por 17 millones 692 mil pesos destinados a fortalecer la actividad sustantiva de la Institución.

4.5. Infraestructura para la Procuración de Justicia

Con el fin de replicar el modelo de atención a las mujeres del CJM, se concluyó la Primera Etapa del Edificio para albergar al Centro de Justicia para las Mujeres de Tehuacán, con una inversión de 3 millones 998 mil pesos. De ese monto, un millón 998 mil pesos corresponden a la aportación federal del Fondo para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2014 y 2 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014 (FAFEF).



Dicho proyecto busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia basada en género de la que son víctimas miles de mujeres, con el propósito de facilitarles el acceso a la justicia e incentivarlas a generar un nuevo proyecto de vida. Actualmente se ha iniciado la Construcción de la Segunda Etapa por un monto federal de 5 millones 100 mil pesos

Además, se logró el acuerdo de destino a favor de la Fiscalía General del Estado del inmueble ubicado en la 12 norte número 1808, en el cual se ubicaron las oficinas de la Visitaduría General.

4.6. Tecnologías de la información y comunicación

Hasta el 2015, la dependencia contó con mil 652 equipos de cómputo que representa un incremento de 32% con respecto al inicio de la Administración, distribuidos en unidades administrativas, agencias del Ministerio Público y comandancias de la Policía Ministerial en todo el territorio del Estado.

Es importante destacar la adquisición de la red de datos privada en su primera etapa, con un costo de 6 millones 66 mil pesos y la primera parte del sistema de seguridad perimetral (Fire-wall) con costo de un millón 817 mil pesos. Ambos proyectos se adquirieron con recurso del FASP 2013.

Además, por un monto de 900 mil pesos, se adquirió el sistema denominado ASAP, con la finalidad de mejorar la atención y prestación de servicios hacia los usuarios internos, en seguimiento y gestión a las peticiones en materia de servicios generales, soporte técnico informático, señalética, y demás servicios que brinda el área administrativa.

4.7 Bienes asegurados

En el año que se informa, se publicaron 2 subastas para la enajenación de bienes decretados en abandono a favor del Estado, mismas que a continuación se describen:

- Subasta Pública S.PGJ.001/2015 para enajenar mil 315 vehículos automotores en mal estado de conservación y fuera de funcionamiento que causaron abandono a favor del Estado, para su destrucción y compactación en las instalaciones donde se encuentran resguardados. Publicada el 18 de febrero de 2015.
- Subasta Pública S.PGJ.003/2015 para enajenar 819 vehículos automotores en mal estado de conservación y fuera de funcionamiento que causaron abandono a favor del Estado, para su destrucción y compactación en las instalaciones donde se encuentran resguardados. Publicada el 19 de octubre de 2015.

Por estas dos subastas se obtuvo un recurso de \$7 millones 934 mil setecientos un pesos 00/100 M.N. que se aplicó directamente al Fondo de Mejoramiento de la Procuración de Justicia.

4.8 Parque vehicular

En el 2015, el parque vehicular oficial de la PGJ, se integró por 681 vehículos, que representa el 47.1% más que al inicio de la administración. Derivado de la actividad cotidiana se tuvieron percances en los que 84 unidades (14.56% del total) resultaron siniestradas. Únicamente 5 unidades tuvieron pérdida total.

Las áreas responsables involucradas son Dirección General de la Policía Ministerial con 55.95%; Dirección General de Servicios Periciales con 7.14%, Dirección General de Atención de Delitos de Alto Impacto con 7.14%, Ayudantía de Seguridad Institucional y Altos Funcionarios con 2.38% y el resto con 27.33%.

Además se proporcionaron 3 mil 172 servicios de mantenimiento de vehículos, que permitieron dar en promedio 6 servicios por unidad con un costo promedio de 10 mil pesos.



5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

5.1. Respeto al derecho de acceso a la información pública

La tendencia de presentar solicitudes de información al Gobierno del Estado, se mantiene constante y más aún con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Por ley, los ciudadanos tienen derecho de acceder a la información en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron 429 solicitudes de información de las cuales 419 fueron atendidas y 10 se encuentran en trámite. Por otra parte, se interpusieron 14 recursos de revisión, de los que 3 fueron desechados por improcedentes, 10 se encuentran en trámite y uno fue confirmado.

5.1.1. Información pública de oficio

Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP) correspondiente al año 2015, se obtuvo una calificación de **93.76 (sobre cien)**, que considera todos los rubros de información pública de oficio que obligatoriamente se deben publicar.

Epílogo

La necesidad de armonizar el marco jurídico local con el federal para dar mayor fortaleza a los retos planteados por el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, dio cabida a la reforma de los artículos 37, 82, 95 y 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, dando lugar a la Fiscalía General del Estado de Puebla, como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios, y regida por los principios rectores de eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Es de su competencia la persecución de los delitos del orden común, la representación de los intereses de la sociedad, la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos y la intervención en los juicios que afecten a las personas a quienes la Ley otorgue especial protección.

Ante esta transformación, el Ministerio Público fortalece y vigoriza su capacidad funcional y operativa que además de su función principal, proporcione defensa y protección a niñas, niños y adolescentes, implementando las medidas administrativas tendentes a su protección física y psicológica; a las mujeres víctimas de violencia con un enfoque de perspectiva de género, realizando las medidas emergentes de protección y prevención para evitar su revictimización y procurando el acceso efectivo a la reparación del daño.

Para garantizar la alta encomienda del Ministerio Público, se sentaron las bases de organización y ajustes a la estructura orgánica de la PGJ, con el mismo presupuesto asignado, encabezadas por un Fiscal General propuesto por el Poder legislativo del Estado y con una duración en el cargo que permita dar la continuidad a las políticas institucionales y la consolidación de los programas de profesionalización de los servidores públicos.

Mediante el Acuerdo A/002/2016, de fecha 15 de enero de 2016, se sustenta la creación de 2 Fiscalías de investigación –Metropolitana y Regional-, la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, como segundo nivel jerárquico y donde recae la función del Ministerio Público, a través de las Unidades de Investigación.

Destaca la creación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Agencia Estatal de Investigación, cuyo impacto en la investigación científica de delitos responderá a las exigencias del NSJP y a las demandas de la población.

Es importante destacar que el área de Criminalística se encuentra en la última etapa del proceso de acreditación y para el mes de marzo de 2016, estoy seguro se obtendrá el Certificado de Acreditación bajo la Norma ISO/IEC-17020, siendo la primera área acreditada en este Instituto de Ciencias Forenses.

Considerando la necesidad de contar con una instancia encargada de la supervisión y vigilancia de los servidores públicos, se incorporó el Órgano de Interno de Control y Visitaduría, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como de los objetivos institucionales.

Para el correcto funcionamiento y administración de los recursos humanos, financieros y materiales, se incorpora la Oficialía Mayor, que va más allá del sentido de proveeduría al incorporar el desarrollo humano, la programación, evaluación y organización.

Estoy seguro que esta importante transformación, lograda gracias al decidido apoyo del H. Congreso del Estado, se verá consolidada en los próximos meses y años por venir.

La Institución del Ministerio Pública, como representante social, debe recuperar su valía y dignidad. Nuestro Estado requiere una procuración de justicia digna, eficiente e imparcial que permita recuperar la confianza de la sociedad.

Gracias.